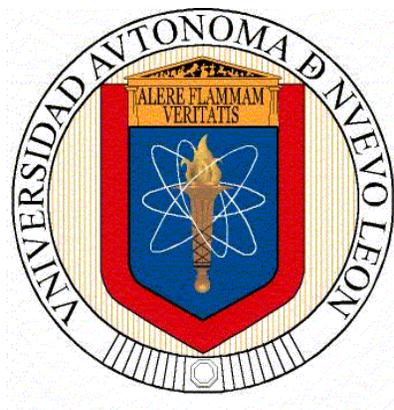


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**



TESIS

**“EXPERIENCIA DE VÍCTIMAS DE CIBERACOSO DE JÓVENES
ESTUDIANTES QUE FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTI+”**

PRESENTA

NANCY ECHAVARRIA CORONADO

**PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



**“EXPERIENCIA DE VÍCTIMAS DE CIBERACOSO DE JÓVENES ESTUDIANTES
QUE FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTI+”**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAestrÍA EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN
EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

NANCY ECHAVARRIA CORONADO

DIRECTOR DE TESIS: DRA. SANDRA RUBÍ AMADOR CORRAL

CO-DIRECTOR: DRA. SAGRARIO GARAY VILLEGAS

ASESOR EXTERNO: DR. EDGAR ANTONIO MADRID

2025



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Los suscritos miembros de la Comisión de Tesis de Maestría

Lic. Nancy Echavarría Coronado

✓

Hacen Constar que han evaluado la Tesis *“Experiencia de víctimas de ciberacoso de jóvenes estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+”* y han dictaminado lo siguiente:

	APROBADO	REPROBADO	DIFERIDO	FIRMA
Dra. Sandra Rubí Amador Corral	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Dra. Sagrario Garay Villegas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Dr. Edgar Antonio Madrid	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

En vista de lo cual, hemos decidido Aprobar esta tesis y damos nuestro consentimiento para que sea sustentado en examen de grado de la Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social.

Vo.Bo.
MTS. Reina Hernandez Hernandez
Subdirectora de Posgrado
Fac. de Trabajo Social y Desarrollo Humano UANL

Facultad de Trabajo Social
y Desarrollo Humano
Subdirección de Estudios
de Posgrado

San Nicolás de los Garza N.L. a 09 de Septiembre 2025



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
Cd. Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Tels. (81) 8352 1309, 8376 9177



“Porque el atardecer, como la supervivencia, existe solo al borde de su propia desaparición. Para ser grandioso, primero debes de ser visto, pero ser visto permite que te cacen”.

“Dicen que nada dura para siempre, pero en realidad tienen miedo de que dure más de lo que puedan amarlo”.

-Ocean Vuong, *En la tierra somos fugazmente grandiosos*.

A mis colegas investigadores, espero que mi trabajo algún día respalde las ideas de un estudiante soñador.

Agradecimientos

Al comité de mi tesis, muchas gracias por sus aportaciones. Aprecio las indicaciones oportunas que permitieron que el proyecto creciera. Su apoyo y guía fue invaluable. En especial, le tengo un infinito aprecio a mi co-asesora, la Dra. Sagrario Garay Villegas. Sus enseñanzas en las materias que impartió, así como su apoyo más allá del trabajo de investigación, han tenido un gran impacto en mi desarrollo profesional y serán siempre valoradas. Gracias por compartir sus comentarios, guías y por integrarse a mi comité aún cuando el proyecto ya estaba avanzado; su apoyo siempre fue más allá de lo esperado.

A mi familia, mis padres y mi hermano mayor, gracias por acompañarme y apoyarme en mi crecimiento. A mi mamá: sé que no importa que haga, siempre estarás ahí, apoyándome. Lo que tu deseas es que sea feliz y siga mis sueños, independientemente de si son o no los “correctos”. Gracias por tu amor eterno y protección. De lo más profundo de mi alma, gracias por quererme tal como soy, cuidarme y guiarme hasta aquí. Tal vez hubiera llegado hasta aquí por mi cuenta, pero tú permitiste que lo hiciera con amor.

Gracias a mis informantes clave. Sin ustedes, este trabajo no podría existir. Sé que tomé mucha valentía hablar y que no tenían por qué hacerlo. Les agradezco profundamente que compartieran su tiempo y permitieran que escuchara sus historias. Sé que implicó recordar momentos que les causaron incomodidad, enojo y dolor. Muchas gracias por confiar en que cuente sus historias de manera respetuosa y verídica.

Le agradezco mucho a los autores que aportaron conocimientos que sustentan este trabajo, especialmente a quiénes comparten su investigación en acceso abierto, porque el conocimiento está para compartirse, no para mantenerse encerrado. Muchas gracias a Abrazo Grupal, el proyecto de Luis y Andrea. He aprendido mucho y me he visto reflejada y reconocida en sus publicaciones. Su forma de presentar conceptos y reflexiones de manera comprensible es maravillosa y me permitió adentrarme en estas temáticas.

Aprecio a mis compañeras de clase de la maestría. Especialmente a Litzzy: tomar clases contigo fue fantástico. Aprendí mucho de todas tus participaciones y me inspira todo lo que has logrado y seguirás logrando, para continuar en este bello camino de la investigación. Muchas gracias por tu amistad, apoyo y motivación. No olvido que me acompañaste a buscar informantes clave.

A mis amigos: su amistad, escucha y acompañamiento me dieron la energía para persistir. Gracias a Vicca, por escucharme tantas veces hablar sobre mi proceso en la maestría y el cómo avanzaba mi tesis, reconociéndome y acompañándome sin juzgarme.

A los amores de mi vida, mi luz, mi razón de ser, mis amores peluditos: Galleta, Nyx, Arisha, Gris, Merlín, Kali, Wero, Asgard, Misha, Pirata, Vainilla y Diamante, aunque muchos ya no estén en este plano terrenal, todos son mi motor. Nunca leerán esto, pero puedo decirle al mundo que su amor incondicional me impulsó a seguir.

A Youtube y Spotify, mis compañeros fieles en incontables noches sin dormir. Ustedes me mantuvieron sana. Gracias a Mitski, por aquella noche en que poner First love/late spring en eterno repeat era la única forma de callar el ruido en mi cabeza y permitirme seguir trabajando.

Probablemente hay mucho más que agradecer. Como dicen los japoneses, Sode Suri Au mo Tashō no En: incluso el contacto más mínimo, como el roce de las mangas de dos personas, se debe al destino de una vida pasada. Quién sabe cuántos millones de movimientos llevaron a que este trabajo se haya completara. Ningún aporte al conocimiento llega solo.

Resumen

La investigación se guía por el objetivo general de conocer las experiencias de ciberacoso y los efectos que éstas tienen los de jóvenes (18-24 años) estudiantes de educación superior de la UANL que forman parte de la comunidad LGBTI+. Se adoptó el diseño metodológico cualitativo. Se realizaron entrevistas a diez personas. Se entrevistó a cinco personas que se identifican con el género masculino, tres con el género femenino, y dos con otra identidad de género.

Las personas entrevistadas reportaron que las agresiones se dirigieron principalmente a atacar o invalidar directamente su identidad a través de mensajes violentos, amenazas, insultos y provocaciones. Se encontraron experiencias caracterizadas por insinuaciones sexuales, atención sexual no solicitada y acoso con el fin de entablar una relación sexoafectiva, ya sea de entre las mismas personas de la comunidad LGBTI+, así como dirigidas a personas asociadas con la feminidad.

Se describió que predominan los sentimientos de miedo, tristeza, enojo, frustración y afectaciones en su autoimagen. Algunos estudiantes redujeron o casi suspendieron su uso de las redes sociales, e intensificaron sus estrategias de seguridad. También se identificaron formas de resiliencia y defensa. No se observó un impacto significativo en su desempeño académico.

Los resultados señalaron patrones diferenciados en cuanto al tipo de ciberacoso, la frecuencia y los efectos según la orientación sexual, identidad y expresión de género. Las personas que tienen una expresión de género que es percibida como incongruente reciben principalmente insultos y provocaciones. Mientras que a las personas que tienen una expresión de género que se adhiere a las normativas, se caracteriza por la violencia sexual.

Cabe destacar que las personas agresoras, en su mayoría eran hombres cisgénero heterosexuales adultos. Es importante señalar que algunos casos se caracterizaban por una marcada diferencia de edad, siendo las personas agresoras hombres de al menos 10 años más que las personas entrevistadas.

A partir de estas vivencias se evidencia cómo los espacios virtuales actúan como reflejos de la cultura y la sociedad, permitiendo la reproducción y transmisión de estereotipos y desigualdades de género que sustentan la violencia de género, y facilitan la comisión de estas.

Índice

1. Planteamiento del Problema.....	9
1.1 Definición del Problema de Investigación.....	9
1.1.1 Aproximaciones conceptuales del ciberacoso	10
1.1.2 Población LGBTI+	14
1.1.3 Violencia en los entornos virtuales	17
1.2 Antecedentes sobre el ciberacoso contra las personas LGBTI+	18
1.2.1 Internacional	18
1.2.2 Nacional	23
1.4 Objetivos de investigación.....	25
1.5 Justificación	26
2. Marco Teórico	29
2.1 Teorías explicativas del ciberacoso	29
2.1.1 Teoría de las actividades cotidianas.....	29
2.1.2 Conducta planificada	30
2.1.3 Modelo general de la agresión	31
2.1.4 Aprendizaje social.....	33
2.1.5 Teoría ecológica.....	34
2.2 Violencia de Género	38
2.2.1 Conceptualización de la violencia de género.....	38
2.2.2 Génesis de la violencia de género	42
2.3 Perspectiva Queer	46
2.3.1 Breve introducción al concepto del género.....	48
2.3.2 Más allá de lo binario.....	50
2.3.3 Heteronormatividad	55
2.4 Uso de redes sociales por estudiantes universitarios	60
2.4.1 Motivaciones para utilizar las redes sociales	61
2.4.2 Configuración de la identidad.....	64
2.4.3 Violencia en los entornos virtuales de la modernidad líquida	67
3. Metodología	71
3.1 Diseño metodológico	71

3.2 Muestra	72
3.2.1 Población.....	72
3.2.2 Criterios de Inclusión y Exclusión.....	73
3.2.3 Muestreo	74
3.2.4 Estudio de elegibilidad.....	75
3.3 Técnica de Recolección de Datos	85
3.3.1 Entrevistas.....	85
3.3.2. Guía de entrevista	86
3.3.3 Prueba piloto	88
3.4 Análisis de Datos	91
3.5 Credibilidad.....	91
3.6 Consideraciones Éticas	93
4. Análisis y discusión de resultados	94
4.1 Descripción de las personas entrevistadas	94
4.2 Uso de las redes sociales.....	98
4.3 Formas de ciberacoso.....	102
4.3.1 Invalidación/ataque a la identidad	102
4.3.2 Entre mismas personas de la comunidad LGBTI+	117
4.3.3 Violencia hacia personas asociadas con la feminidad	129
4.4 Efectos.....	136
4.5 Acciones.....	142
4.6 ¿Cómo se diferencian? Discusión de resultados.....	144
4.6.1 Expresión de Género.....	144
4.6.2 Identidad de Género.....	146
4.6.3 Orientación Sexual.....	147
4.6.4 Personas Agresoras	148
5. Conclusiones	150
5.1 Objetivos.....	150
5.2 Estrategias de acción.....	154
5.3 Limitaciones e Investigaciones Futuras	157
6. Referencias.....	159

Lista de Tablas

Tabla 1 Distribución de respuestas por facultades de la UANL	84
Tabla 2 Guía de Entrevista	87
Tabla 3 Relación de objetivos y marco teórico con las categorías de la entrevista	92
Tabla 4 Descripción de la muestra	97

Lista de Figuras

Figura 1 Introducción del estudio de elegibilidad.....	75
Figura 2 Datos sociodemográficos.....	76
Figura 3 Sobre formar parte de la comunidad LGBTI+	77
Figura 4 Pregunta sobre conductas de ciberacoso	78
Figura 5 Flyer informativo sobre la encuesta	79
Figura 6 Difusión del estudio por parte de grupos estudiantiles	81
Figura 7 Ejemplo de las publicaciones en grupos estudiantiles.....	82
Figura 8 Fotografía de los flyers que se pegaron en ciudad universitaria	83
Figura 9 Frecuencia de los tipos de ciberacoso en población LGBTI+ y no LGBTI+	85
Figura 10 Principales insultos utilizados	116
Figura 11 Principales sentimientos experimentados	137

1. Planteamiento del Problema

1.1 Definición del Problema de Investigación

La presente investigación está enfocada en analizar las experiencias de víctimas de ciberacoso de jóvenes (18-24 años) estudiantes de educación superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) que forman parte de la comunidad LGBTI+¹. Las diversas problemáticas y manifestaciones de violencia han evolucionado de ser exclusivamente presenciales a también manifestarse en el ciberespacio (Oriol et al., 2021). Inclusive, las investigaciones han observado que ahora se presentan mayormente casos de ciberacoso (Morales et al., 2014). Se diferencia por la posibilidad de un mayor volumen, escala, alcance y testigos (Gillespie, 2006).

En el contexto del ciberespacio, se destaca que los usuarios han incrementado de gran manera. Se estima que 5.35 billones de personas alrededor del mundo utilizan el internet, es decir, el 66.2% de la población global (We are social, 2024). En México, el 78.6% de la población de seis años o más utiliza Internet en cualquier dispositivo, y de ellos el grupo que más la utiliza son las personas de 18 a 24 años (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022). Con base en lo anterior se identifica que las interacciones en línea son cada vez más frecuentes, como se puede ver con la frecuencia y relevancia del ciberacoso. A través de una encuesta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019) aplicada en 30 países se estima que uno de cada tres jóvenes ha sufrido de ciberacoso. De manera nacional, el Módulo sobre Ciberacoso estima que el 20.8% de la población de 12 años o más, siendo aproximadamente 17 millones de personas, ha sido víctima de ciberacoso (INEGI, 2021).

Dentro de los grupos más vulnerables al ciberacoso, Tovar (2023) identifica principalmente a las mujeres y la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y más (LGBTI+). Esta investigación se enfoca en las víctimas que forman parte de la comunidad LGBTI+, un grupo que históricamente ha sido vulnerado y estigmatizado (Pineda, 2018). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce que las personas con una orientación sexual, identidad y expresión de género diversa, o también llamadas personas de la

¹ Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y más. Se reconoce que existen diversas siglas para referirse a las personas con una diversidad sexual y de género, como son LGBT, LGBTTTIQ, LGBTQIA+, entre otros. Se decidió utilizar LGBTI+ debido a que es la sigla que utilizan instituciones internacionales como Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y nacionales como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

comunidad LGBTI+, viven en contextos de violencia psicológica, física y sexual frecuente, así como de estereotipos, prejuicios e intolerancia que impiden ejercer de manera plena sus derechos humanos. Dentro de las diversas violencias que pueden sufrir, son las cotidianas las más frecuentes, como puede ser el ciberacoso (CIDH, 2018).

Se considera que la violencia hacia la comunidad LGBTI+ es una problemática prevalente en México, siendo éste el segundo país latinoamericano con mayores crímenes de odio (Forbes, 2023). Se estima que 75% de la juventud LGBTI+ en México ha experimentado alguna vez acoso e insultos en la escuela y de éstos 34.5% experimentaron acoso cibernético (Coalición de Organizaciones contra el Bullying por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género en México, 2017). A pesar de su prevalencia, sigue siendo un área de investigación poco explorada nacionalmente, pero los hallazgos que se han presentado indican la necesidad de darle mayor visibilidad (Cruz, 2020).

1.1.1 Aproximaciones conceptuales del ciberacoso

Aun siendo una problemática que se ha estudiado de manera extensiva en época reciente, existe una gran diversidad de definiciones sobre lo que es el ciberacoso y no hay un consenso claro sobre su concepto (Patchin y Hinduja, 2015). Por ello es necesario dejar en claro la posición teórica de esta investigación sobre lo que se entiende como ciberacoso, abordando aquí sobre su concepto, características, los tipos de ciberacoso que existen y los efectos que estas conductas producen.

En primera instancia, es importante mencionar que se habla de ciberacoso y no *ciberbullying*, porque este último término se utiliza principalmente en ámbitos escolares de educación básica con niños y adolescentes, y aquí se busca entender el concepto desde una perspectiva más amplia, también más allá del *bullying* (Marín-Cortés et al., 2021; Fuentes, 2019). Para Smith et al. (2008), quien popularizó el término, el ciberacoso son actos agresivos intencionales. Pueden ser llevados a cabo por un individuo o un grupo. Estos hacen uso de los medios electrónicos, es una conducta repetitiva y llevada a cabo por un periodo de tiempo, contra una víctima que no se puede defender fácilmente.

Tomando en cuenta las diversas posturas, el ciberacoso se entiende como un tipo de violencia, debido a que se entiende violencia como una conducta intencional que tiene el objetivo de causar un daño (San Martín, 2007). Esta se da a través del uso de los medios electrónicos, lo que incluye el uso de las redes sociales. Estos son actos intencionados, deliberados y repetitivos,

hacia una persona o un grupo, con el fin de causar un daño. Se puede expresar por medio de insultos, ridiculizaciones, amenazas, chantajes, discriminaciones, enviar o publicar mensajes crueles, o en general cualquier conducta que esté dirigida a incordiar, intimidar, rechazar, agredir o dañar a alguien a través de los medios electrónicos (Oriol et al., 2021; Ferro, 2013; Hinduja y Patchin, 2010; Willard, 2005; Earnshaw et al., 2018).

Características del ciberacoso

Para entender más a fondo en qué consiste el ciberacoso, es necesario que se exploren las principales características que los autores utilizan para describirlo. Si bien tampoco hay un consenso en cuanto a sus características, a continuación, se presenta una breve revisión de las principales.

Autores como Río et al. (2009), Ortega et al. (2013) y Bauman (2010) argumentan que el ciberacoso se caracteriza por varios elementos: la amplitud de su audiencia, ya que los medios electrónicos permiten una mayor cantidad de espectadores que en una agresión presencial; la posibilidad del anonimato e invisibilidad; la falta de una interacción directa que podría disminuir el remordimiento de la persona que cometió la agresión; la conducta se puede llevar a cabo en cualquier lugar y en cualquier momento; y la facilidad y rapidez con que las conductas pueden llevarse a cabo.

Ferreira y Deslandes (2018) en su revisión del estado del arte del ciberacoso, señalan que la mayoría de los autores coinciden que los actos de ciberacoso deben de ser repetitivos, no obstante, es importante destacar que la característica de repetición tiene una perspectiva diferente en el contexto digital. En los entornos virtuales, los actos se pueden copiar, guardar, reproducir fácilmente, enviar varias veces, no solo por una persona sino por un ilimitado número de individuos, así como se puede acceder a ellos en reiteradas ocasiones (Grigg, 2010). Se le puede denominar registro permanente (Li, 2009).

Una característica importante del ciberacoso, que destacan autores como Suler (2004) y Lowry et al. (2013) es la desinhibición online. Lo definen como la tendencia del individuo de comportarse en cierta manera al utilizar los medios electrónicos, de una forma en que no lo haría si fueran interacciones presenciales. Mason (2008) y Willard (2005) lo conectan con la característica del anonimato, posibilitada por el uso de las tecnologías y la creencia de que no serán descubiertos.

Tipologías del ciberacoso

Ahora que se entiende qué es en sí el ciberacoso, es importante denotar que existen varios tipos de ciberacoso. Primero, se aborda la tipología del ciberacoso en cuanto a la conducta en sí y después se ampliará en cuánto a las diversas formas que hay por su contenido.

Por el tipo de conducta

A partir de las tipologías de Kowalski et. al (2014) y Willard (2005), se identifica que, por el tipo de conducta, el ciberacoso puede clasificarse en *insulto electrónico o provocación incendiaria*, que se caracteriza por insultar a alguien, de manera privada o pública, a través de los medios electrónicos; *hostigamiento* que significa lleva a cabo actos reiterados, para incomodar a una persona. Regularmente se da a través de medios directos como mensajes de texto y se da a largo plazo; *cyberstalking*, que se trata de hostigar a una persona pero incluyendo amenazas o que es altamente intimidante; la *denigración* que se trata de compartir información falsa de una persona para perjudicar; *suplantación*, hacerse pasar por la persona que se está agrediendo, para enviar información incierta u ofensiva, de malicia con el fin de causarle problemas a la persona suplantada; *desvelamiento y sonsacamiento*, el compartir información de la persona que se está agrediendo, o mentir para que la misma persona confiese aquella información personal; *exclusión y ostracismo*, es el excluir a la persona de sus entornos virtuales de socialización, y el dejar de contestar mensajes a la persona, causándole un sentimiento de abandono; *ciberpersecución*, se trata de mandar mensajes amenazantes y hostigadores; y *paliza feliz*, el grabar a una persona cuando está siendo agredida físicamente y después subirlo a las redes sociales.

Por el contenido

Por ahora se ha hablado sobre la clasificación de las actividades en concreto del ciberacoso, pero es necesario ampliarlo y hablar sobre los tipos de ciberacoso cuando se organizan en cuanto a su contenido visto de una manera más amplia. Se puede hablar sobre el ciberacoso clasificado por la edad, donde dentro de los que se enfocan a niños y adolescentes se encuentra el *ciberbullying*, el cual es realizado entre pares, y ya enfocado al contenido se puede hablar de otras tipologías. De los tipos de ciberacoso que más se habla es de los de índole sexual. Dentro de ellos se puede hablar de *grooming*, *extorsión sexual*, *porno venganza* y el *porno no consentido* (Marín-Cortés et al., 2021).

El *grooming* es un tipo de ciberacoso sexual del cual las víctimas son niños y adolescentes. Una persona adulta los busca para obtener información sobre ellos, así como

imágenes íntimas y favores de contenido sexual (Orosco y Pomasunco, 2020; Domínguez y López, 2024). La *extorsión sexual* es un tipo de chantaje para poder obtener material electrónico íntimo o algún beneficio sexual (O'Malley y Holt, 2020). La *pornovenganza* se refiere al compartir sin su consentimiento gráficos o medios audiovisuales donde la persona agredida esté en poses eróticas o esté llevando a cabo actos sexuales (Ehman y Gross, 2019). De manera contraria, el *porno no consentido* se refiere a cuando se recibe contenido, ya sea imágenes o vídeos, no solicitados de contenido erótico (Eaton, 2020).

Se puede hablar también del ciberacoso como una forma de violencia basada en el género. Muñiz y Cuesta le definen como “un tipo de violencia que, al igual que en el contexto offline, emerge de las concepciones culturales relacionadas con la perpetuación de la desigualdad y los estereotipos de género, naturalizados mediante el uso de la imagen como intercambio y sus comentarios en la red” (Muñiz y Cuesta, 2015, p. 103). Algunos autores indican que se puede hablar específicamente de un ciberacoso hacia la población LGBTI+. Se refiere a un tipo de ciberacoso que se basa en los estigmas derivados de las creencias e ideas sociales, agrediendo a aquellos que no se ajustan a los patrones heteronormativos (Earnshaw et al., 2018; Lozano-Blasco y Soto-Sánchez, 2022).

Efectos

Más allá de entender e identificar el ciberacoso, el objetivo de la presente investigación es el identificar los efectos que éste tiene en las personas que son agredidas. Fullchange y Furlong (2016) plantean que las consecuencias varían por la gravedad del caso, el tipo de ciberacoso, así como variables de la misma víctima. Las consecuencias de este tipo de conductas se clasifican en su impacto en el ámbito personal, académico y social (Peled, 2019).

En el ámbito personal, se identifican que las víctimas presentan inseguridad, tristeza, baja autoestima, estrés, insomnio, ideas suicidas, depresión, soledad y estrés, se señala a la ira como una de las emociones más presentes (Tudela y Barrón, 2017; Abreu et al. 2017; El Alsam, 2016; Davis, 2012). En cuanto al ámbito social, se observa ansiedad social, aislamiento y que se generan vínculos negativos con familiares y amigos, mayor agresión interpersonal y menor empatía hacia los demás (El Alsam, 2016; van Laer, 2014; Torres et al., 2018). Gran parte de las conductas del ciberacoso ocurren fuera de las instalaciones educativas, no obstante, tienen un impacto en el área académica de la persona que fue víctima de ciberacoso se plantea que impacta en sus ámbitos académicos pues se les dificulta concentrarse en sus estudios y poder sobresalir en

sus estudios por el estrés o incluso un miedo a ir a la escuela, pudiendo ocasionar un bajo rendimiento (Torres et al. 2018; Li, 2009; Faryadi, 2011).

El ciberacoso puede tener efectos en específico hacia ciertos grupos como son la población LGBTI+. Frost y Meyer (2023) plantean que debido a los estresores a los que se enfrentan las minorías por su estigmatización y prejuicios hacia ellos, existe una mayor probabilidad de que presenten efectos negativos en su estado emocional, en conjunto con los efectos producidos por el ciberacoso en la población en general.

1.1.2 Población LGBTI+

El acrónimo LGBTI+, que hace referencia a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y otras diversidades, comprende tres dimensiones, hace referencia a las disidencias, es decir, quienes “cuestiona el régimen heteronormativo y la matriz heterosexual” (Rubino, 2019, p.62) a través de la orientación sexual, identidad y expresión de género y desarrollo sexual, considerando la posibilidad de variaciones y diversidad de expresión (Lee et al., 2016).

Cuando se habla de orientación sexual, se hace referencia a la capacidad de una atracción emocional, afectiva y sexual, ya sea a personas de su mismo género, de género opuesto o varios géneros (Comisión Internacional de Juristas, 2007, p.6). Aquí es donde se incluyen las diversas orientaciones sexuales como son gay, hombres que se sienten atraídos erótica y afectivamente a personas de su mismo género; lesbiana, las mujeres que se sienten atraídas a otras mujeres; bisexual, aquellos que sienten atraídos por personas de su mismo género y de géneros distintos al suyo; heterosexual, quienes se sienten atraídos exclusiva o mayoritariamente al género opuesto; asexual, término paraguas para referirse a quiénes sienten atracción física y emocional, pero no sexual; y muchos otros más (CIDH, 2015; Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, 2016; Coordinación para la Igualdad de Género UNAM, 2022).

Por su parte, la identidad de género es la vivencia individual del propio género, y cómo es que esto influye en la identidad en sí, la singularidad de cada individuo y su sentido de pertenencia (Pérez-Enseñat y Moya-Mata, 2020). Ésta puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer, pudiendo implicar modificaciones corporales. Incluye a la expresión de género, la cual hace referencia a la manera en que cada individuo presenta su género al exterior, a través de su

apariencia física, gestualidad, comportamientos, habla, referencias personales, entre otros (Comisión Internacional de Juristas, 2017).

Entre las diversas identidades de género se encuentran mujer y hombre, las cuales pueden ser cisgénero, es decir que se identifican con el género asociado a sus caracteres sexuales; aquí se incluye también las personas trans, es decir, personas que el género con el que se identifican no corresponde a las expectativas culturales sobre sus caracteres sexuales al nacer. De igual manera se incluye a las personas de género no binario, aquellos que su identidad de género no corresponde a la estructura del binarismo de género, y las demás diversas identidades de género. Mientras que en la expresión de género se puede hablar de lo femenino, masculino, andrógino y otras formas de expresar el género (Coordinación para la Igualdad de Género UNAM, 2022; Organización De Los Estados Americanos, 2012; National LGBT Health Education Center, 2018).

En la dimensión de desarrollo o características sexuales, la sigla LGBTI+ hace referencia a las personas intersexuales. *Intersex* es un término paraguas en referencia a variaciones corporales innatas en las características sexuales. Las personas intersexuales son aquellas que “nacen con características sexuales que no se ajustan a las definiciones típicas para cuerpos masculinos o femeninos, incluyendo anatomía sexual, órganos reproductivos, patrones hormonales y/o patrones cromosómicos” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019, p.2). Su antónimo es *Endosex*, personas con características sexuales típicas del cuerpo femenino o masculino (Patterson et al., 2020).

La población conformada por disidencias sexo-genéricas es una minoría pero que en épocas recientes ha ganado mayor visibilidad. A través de una encuesta aplicada por la consultoría multinacional Ipsos (2023), se estima que en promedio 9% de la población encuestada, de 15 años o más, de 39 países forma parte de la comunidad LGBTI+. Se observan diferencias marcadas por la edad, siendo los pertenecientes a la generación Z y *Millenials* más probables a identificarse con una disidencia sexo-genérica que las generaciones anteriores. En México, cinco millones de personas, es decir el 5.1% de la población, se identifican con una orientación sexual e identidad de género diversa (INEGI, 2023).

Violencia contra personas de la comunidad LGBTI+

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que la violencia hacia las personas de la comunidad LGBTI+, se refiere a un tipo de violencia de género hacia quienes se considera que desafían las normas de género (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011). De igual manera, se considera que es “cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como en el privado, y se basa en la percepción de las orientaciones sexuales e identidades de género que transgreden las normas socialmente aceptadas del género” (Corral, 2018, p. 57). Es una violencia resultada de “la reificación de determinados prejuicios que operan en la desacreditación de lo diferente” (Ruiz et al., 2018, p.22), así como tabúes y estigmas dañinos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019).

México se encuentra posicionado como el segundo país en Latinoamérica con más crímenes de odio, después de Brasil. Se han registrado 305 hechos violentos motivados por el odio de 2019 a 2022, incluyendo asesinatos, desapariciones, atentados a la vida y suicidios (Forbes, 2023). Sin embargo, la CIDH (2014) argumenta que la violencia no letal es la que más frecuentemente enfrentan las personas que forman parte de la comunidad LGBTI+. Se puede observar de manera general en el ciberespacio debido a que el discurso de odio en las redes sociales creció en México casi un 40% en los últimos cuatro años (Llorente y Cuenca, 2023). Los medios exponen sobre asesinatos, pero se deja de lado las formas más comunes y persistentes de violencia cotidiana. Entre ellas se encuentra el acoso y su extensión en el ciberespacio, el ciberacoso.

La 2a. Encuesta Nacional sobre violencia escolar basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género hacia estudiantes LGBT en México, la cual se aplicó en estudiantes de secundaria y preparatoria, reportó que cerca de la mitad de los jóvenes de la comunidad LGBTI+ se sienten inseguros en su lugar de estudio, 55% debido a su orientación sexual y 41.7% por la manera en que expresan su género. El 48.8% de los estudiantes manifestaron que escucharon comentarios denigrantes algunas veces y regularmente dentro de su centro de estudios. De los encuestados, el 34.5% reporta haber sufrido ciberacoso en el último año, y de ellos el 6.1% fue regularmente o a menudo. Todo ello tuvo un impacto en los estudiantes. Se observa que aquellos que fueron victimizados, eran dos veces más propensos a faltar a clases, tener mayores niveles de depresión y baja autoestima (Coalición de Organizaciones contra el Bullying por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género en México, 2017).

Bautista (2023) expone que, en la actualidad en México, existe un posicionamiento ambivalente frente a las disidencias sexo-genéricas. Es decir, aunque se percibe una mayor apertura y aceptación en algunos contextos, persisten manifestaciones de rechazo sutil, que se expresa a través de bromas, chistes y juegos. Dichas expresiones pueden funcionar como mecanismos para reafirmar la heterosexualidad y las normas de género tradicionales. Las anteriores, según plantea el autor antes mencionado, pueden generar un rechazo internalizado, estrés e ideación suicida.

1.1.3 Violencia en los entornos virtuales

La comunidad LGBTI+ se encuentra todavía en una posición más vulnerable en los ámbitos virtuales. Estas personas suelen hacer un mayor uso de Internet como resultado de la búsqueda de entornos de socialización específicos en los que puedan conocer a otras personas con su misma orientación sexual o puedan evitar el rechazo social cara a cara y el acoso homofóbico (Hillier et al., 2012; Ybarra y Mitchell, 2016). Blumenfeld y Cooper (2010) realizaron un estudio donde los jóvenes de su muestra informaron que las nuevas tecnologías de la información y comunicación eran una de las pocas formas en que podían conectarse con otros jóvenes homosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero.

De acuerdo con un reporte de la *Gay, Lesbian, and Straight Educational Network* (GLSEN) en Estados Unidos, el 48.7% de los estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+ han sufrido ciberacoso (Kosciw et al., 2018). Los datos expuestos por otro estudio en los centros educativos de Madrid, España, donde se reporta que el 15% de los estudiantes de la población LGBTI+ ha sufrido ciberacoso, siendo este porcentaje tres veces superior al de la cifra para población en general, indicando la prevalencia del ciberacoso en esta población. La mitad del alumnado reporta haber sido testigo de ciberacoso contra esta comunidad. También se identifica que la principal forma de ciberacoso es por medio de insultos (Colectivo de Lesbianas, gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, 2016).

Estadísticas propuestas por centros en Estados Unidos, muestran que los jóvenes LGBTI+ tenían entre dos y tres veces más probabilidades de haber sido objeto de ciberacoso que los jóvenes no LGBTI+ (Centers for Disease Control and Prevention 2016; GLSEN et al., 2013). Las investigaciones también indican que las personas trans y aquellas percibidas como incongruentes con su género sufren mayor victimización (Gower et al., 2018).

En cuanto a sus efectos, se ha observado que las personas de la comunidad LGBTI+ son más propensas a sufrir su impacto negativo de manera significativa. Rodríguez-Otero (2016) indica que entre los efectos se encuentran depresión, ansiedad, peor autoconcepto o baja autoestima. Según GLSEN et al. (2013), las personas LGBTI+ victimizadas tenían mayor riesgo de experimentar baja autoestima y mayor depresión que sus pares no victimizados. De acuerdo con Ferlazzo (2010), la mayoría de los jóvenes LGBTI+ reportan estar deprimidos como resultado de la victimización por acoso cibernético.

1.2 Antecedentes sobre el ciberacoso contra las personas LGBTI+

Se revisaron diversos estudios enfocados al tema de la violencia escolar, en específico ciberacoso, contra las personas de la comunidad LGBTI+. Dentro de los estudios que se consultaron, se destacan las siguientes investigaciones empíricas. En primera instancia, se consultaron investigaciones a nivel internacional.

1.2.1 Internacional

Dentro de los estudios de cohorte cualitativo, Ojeda et al. (2023) realizaron un estudio mixto secuencial en España, donde se tenía el objetivo de explorar las percepciones sobre la ciber victimización en una muestra comunitaria de adolescentes, tanto LGBTI+ como cisgéneros heteronormativos. Se llevaron a cabo grupos focales en la temática de *diversidad sexo-genérica en los centros educativos, agresiones y acoso*, y aquello sentó las bases para el estudio cuantitativo para medir la ciber victimización y ciber victimización colectiva, homonegatividad internalizada, sexo e identidad de género, atracción sexual, y expresión de género. Se entrevistó a adolescentes de entre 12 y 18 años.

En sus hallazgos se destaca que la orientación sexual, la identidad y expresión de género son factores importantes que influyen en el ciberacoso experimentado. Se indican principalmente las formas de ciberacoso verbal o la exclusión social y se señaló que los compañeros cisgénero heterosexuales solían minimizar, con bromas o normalización, comportamientos considerados ofensivos por jóvenes LGBTI+. Sobre la motivación de cometer el ciberacoso, se destacó la homonegatividad interiorizada y las creencias y emociones negativas hacia el colectivo LGBTI+. Se identifica a la comunidad LGBTI+ como uno de los grupos más vulnerables y que inclusive

dentro del mismo existen subgrupos con mayor probabilidad de sufrir ciber victimización, como las personas trans (Ojeda et al., 2023).

Evelyn et al. (2022) realizaron un estudio cualitativo fenomenológico en Australia con participantes de alrededor del mundo contactados por medios electrónicos, con el objetivo de examinar las experiencias de ciberacoso de personas Trans y de género diverso (TGD), proporcionando una exploración inicial de las respuestas a dos preguntas de investigación: “¿Cuáles son las experiencias de los adultos TGD que son víctimas de ciberacoso?”, y “¿Cómo juega la identidad de género un papel, si lo hay, en estas experiencias?”. Los participantes informaron que el ciberacoso se experimentaba predominantemente en sitios de redes sociales y era en gran medida anónimo.

El contenido era a menudo amenazante física y sexualmente y muy transfóbico. Además, parte del acoso cibernético experimentado por personas TGD fue perpetrado por otras personas TGD y se centró en la vigilancia de la identidad y el control de los espacios TGD. Los participantes informaron que el ciberacoso evoca emociones negativas y, a menudo, responden discutiendo con los perpetradores o bloqueándolos, demostrando así resiliencia. Algunos participantes buscaron apoyo social en respuesta al ciberacoso, que actuó como factor protector.

Nuñez y Páez (2020) realizaron un estudio en Chile con el objetivo de “identificar diferentes tipos de manifestaciones de transfobia y homofobia en medios informativos en la plataforma de Facebook” (Nuñez y Páez, 2020, p.15). Se utilizó la técnica de análisis de contenido, tomando en cuenta solo los comentarios en los posts de noticias que Facebook catalogó como comentarios relevantes.

Los hallazgos encontraron que los comentarios donde se manifestaba transfobia y homofobia se podían clasificar en creencias en relación con la condición de anormalidad, ya sea por enfermedad o problema mental, desviación de los ideales sociales, falta de juicio o antinatural; Creencias en relación con la existencia de un orden social único y verdadero por cuestiones de religión y política. Así mismo se detectaron manifestaciones del rechazo hacia la homosexualidad y transgenerismo por defensa del orden social, imposición de derechos e influencia negativa. Se detectó que los usuarios manifestaban su rechazo basándose en juicios sobre las importancias de las disidencias sexuales y de género, donde destacaba la irrelevancia que sentían hacia ello, y la sobre relevancia que percibían se dan las personas de la comunidad LGBTI+, y el impacto

emocional que les causaba a los usuarios, principalmente generando en ellos odio y asco hacia la comunidad LGBTI+.

En Perú, Lovón y Lovón (2022) llevaron a cabo un estudio cualitativo, de tipo interpretativo con el objetivo de analizar el vocabulario lesbofóbico en los foros virtuales. Se analizó el uso de ciertos léxicos para referirse a las lesbianas (“camionera”, “machito”, “chito”, “machorra”, “machona”, “marimacha”, “tortera”, “marimacha”). Entre sus hallazgos se interpretó que el uso de los vocablos antes mencionados, son una muestra de la violencia simbólica y del lenguaje odioso, los cuales consideran se crean a partir del rechazo hacia las lesbianas por su orientación sexual y crean prácticas sociales de segregación o dominación. Aquello se genera al pasar las creencias sobre los estereotipos y normas de género a los espacios virtuales. Se replican las actitudes que muestran un rechazo hacia las transgresiones de género de las lesbianas, de acuerdo con las convenciones o patrones socioculturales tradicionales.

En Chile, Barrera (2022) analizó los recursos lingüísticos utilizados en los comentarios de *Facebook* que hacen referencia a la comunidad LGBTQ+. Entre los hallazgos principales se encontró que se utiliza el humor para transmitir expresiones de odio y rechazo hacia la comunidad LGBTQ+, así como emitir estereotipos culturales. Se utiliza el humor para provocar y validar su postura a través de los *likes* e interacciones. Se identifican también expresiones hostiles, utilizando los insultos como formas de violencia en los entornos virtuales, que funcionan para descalificar o menospreciar. Los comentarios radican en los estereotipos de género, homofobia y transfobia.

Por otra parte, también se consultaron investigaciones de corte cuantitativo con el objetivo de analizar la frecuencia del ciberacoso en la comunidad LGBTI+. De manera general hacia la comunidad LGBTI+, la consultora Llorente y Cuenca (2023) llevó a cabo un estudio cuantitativo de la conversación sobre la “diversidad LGBTQ+ de 2019-2022” (p.2) en 10 países de América (Estados Unidos, Brasil, México, Argentina, Colombia, Chile, Perú, Ecuador, Panamá y República Dominicana). Se analizaron más de 169 millones de mensajes en *Twitter*. Se identificó a las personas promotoras que esparcen comentarios positivos sobre la comunidad LGBTQ+, y las detractoras que publican mensajes de odio y rechazo hacia dicha comunidad, así como se identifican los tipos de mensajes por los cuales se ataca a la comunidad LGBTQ+.

En general en estos países se observó una significativa disminución en el volumen de mensajes promotores de la comunidad LGBTQ'+. Pasaron de 21,511 a 12,638, lo cual representa un decremento del 41.25%. Mientras que los mensajes detractores aumentaron, de 8, 936 a 9, 773 en el periodo analizado, un aumento del 9.37%. Los países donde se encuentra una mayor proporción de conversación detractora son Ecuador, Chile, República Dominicana y Brasil. Mientras que los países donde hay una mayor conversación promotora en volumen son Estados Unidos, México, Argentina, Colombia y Panamá. En el caso de México, se observó que los mensajes promotores disminuyeron en un 41.18% mientras que los detractores incrementaron en 38.77%. Es importante destacar que mientras hubo un mayor aumento porcentual de los detractores, en volumen en realidad eran mayores los positivos (Llorente y Cuenca, 2023).

Diversas investigaciones se han enfocado en estudiar el ciberacoso en los estudiantes de la comunidad LGBTI+, y mientras sus hallazgos son variados, se observa mayor incidencia de víctimas que se identifican con una disidencia sexo-genérica (Abreu y Kenny, 2018). Por ejemplo, investigaciones como la de Martxueta y Etxeberria (2014) identifican que, al comparar a los estudiantes heterosexuales y cisgénero, con los no heterosexuales y/o no cisgénero, se encontró mayor incidencia en éstos últimos, representando al 57.4% de las víctimas de ciberacoso encuestadas.

En el contexto escolar latinoamericano, la *Red de Educación de Gays, Lesbianas y Heterosexuales* (GLSEN) y la fundación *Todo Mejora*, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, llevaron a cabo encuestas nacionales sobre el clima y violencia escolar hacia estudiantes de la comunidad LGBTQ+ en siete países de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, y Uruguay. Se elaboró un estudio de tipo cuantitativo, utilizando la técnica de la encuesta, aplicada a estudiantes de educación básica y media superior en diversos planteles educativos del país. Dentro de las categorías de análisis se integró al acoso escolar y en ello se contempló al ciberacoso. Cerca del 30% de los encuestados en cada país señalaron haber sufrido ciberacoso (Kosciw y Zongrone, 2019).

De manera similar, Patchin y Hinduja (2011) en su estudio en escuelas en Estados Unidos indican que 72% de los estudiantes LGBTI+ encuestados fueron víctimas de ciberacoso, en contraste con el 63% de los estudiantes que no forman parte de la comunidad LGBTI+. En un estudio de España expuesto por Martxueta y Etxeberria (2014) se determinó que 57.4% de las

víctimas de ciberacoso eran de sexualidad o identidad de género diversa. Por otra parte, Duong y Bradshaw (2014) en su investigación realizada en Nueva York, Estados Unidos exponen que los estudiantes de la comunidad LGBTI+ experimentaron más ciberacoso que el acoso cara a cara.

Birkett et al. (2009) realizaron un estudio en Estados Unidos de tipo empírico y sus resultados indicaron que las burlas homofóbicas mostraron una influencia moderadora sobre la depresión y las tendencias suicidas. Éstas burlas también llevan a que los jóvenes se nieguen a asistir a la escuela. Cooper y Blumenfeld (2012) en su estudio en Estados Unidos encontraron que los jóvenes pertenecientes a minorías sexuales que fueron víctimas de acoso cibernético tenían más probabilidades de sentirse deprimidos y experimentar pensamientos suicidas, entre otros síntomas. Hinduja y Patchin (2010) informaron que el 20% de su muestra de 2000 estudiantes de secundaria había pensado seriamente en intentar suicidarse, y el 19% había intentado suicidarse como resultado del ciberacoso.

Gámez-Guadix e Incera (2021) realizan una investigación en España con enfoque cuantitativo, con el objetivo de analizar la prevalencia y frecuencia de diferentes formas de victimización sexual en línea y riesgos entre minorías sexuales, así como su relación con problemas de salud mental. Los resultados muestran que las minorías sexuales tienen una prevalencia y frecuencia más alta en: victimización basada en la orientación sexual, basada en el género, atención sexual no deseada y sextorsión. Esto puede tener un impacto significativo en su ajuste psicológico, incluyendo síntomas de depresión y ansiedad.

La investigación de Cooper y Blumenfeld (2012) en Estados Unidos tiene el objetivo de explorar la frecuencia del *ciberbullying* y su impacto en las vidas de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transgénero y aliados de la juventud LGBT. Desarrollaron un instrumento de encuesta sobre el ciberacoso con 174 ítems que se organizan en el tipo y frecuencia del uso de tecnología, experiencias y frecuencia de ciberacoso y acoso escolar, comportamiento e impacto como una respuesta del ciberacoso, actitudes y percepciones hacia la información y el abordaje de incidentes de ciberacoso.

La mayor respuesta emocional fue sentirse deprimido, seguido por pensamientos suicidas como resultado del acoso cibernético. Las principales respuestas de los participantes LGBTI+ incluyeron tener una mala imagen corporal, aislarse de amigos y familiares, tener miedo de ir a la escuela y recibir calificaciones más bajas en la escuela.

Garaigordobil y Larrain (2020) desarrollaron un estudio en España con el fin de analizar si existen diferencias en función de la orientación sexual (heterosexuales y no-heterosexuales) en el porcentaje de víctimas y personas agresoras de acoso y ciberacoso, y comparar la salud mental. Los hallazgos principales del estudio indican que el porcentaje de víctimas y ciber víctimas fue significativamente mayor en el grupo no-heterosexual, sin embargo, el porcentaje de personas agresoras y ciber personas agresoras heterosexuales y no-heterosexuales fue similar, lo cual puede ser ligado con la posibilidad de LGBTI+fobia internalizada; víctimas y personas agresoras, así como ciber víctimas y ciber personas agresoras de acoso no-heterosexuales comparados con heterosexuales tenían significativamente más depresión, ansiedad social y síntomas psicopatológicos diversos.

Elipe et al. (2017) en su estudio llevado a cabo en España se enfocaron en analizar el acoso y ciberacoso homofóbico. Los resultados mostraron que los estudiantes identificados como no heterosexuales experimentaron un mayor nivel de acoso y ciberacoso, declarando que casi la mitad de ellos habían sido victimizados y más del 20% ciber victimizados. Muchos afirmaron haber sufrido ambos tipos de acoso. Además, la prevalencia de todo tipo de acoso fue mayor entre los estudiantes no heterosexuales. Los análisis de regresión mostraron que la orientación sexual podría considerarse un factor de riesgo para sufrir estas agresiones.

Schenk y Fremouw (2016) se enfocaron en estudiar la prevalencia, el impacto psicológico, y la investigación de estrategias de afrontamiento con víctimas universitarias de ciberacoso en los Estados Unidos. Para ello desarrollaron una investigación cuantitativa donde se aplicaron las herramientas del *Cuestionario Demográfico*, *Cuestionario de Experiencias en Internet*, *SCL-90-R* *Cuestionario Psicopatía* y el *SBQ-R Cuestionario Ideaciones Suicidas*. Los hallazgos indicaron un 8.6% de prevalencia de víctimas. Las víctimas obtuvieron resultados elevados en subescalas psicológicas de depresión, ansiedad, y paranoia. Así mismo obtuvieron mayores indicadores de ideación suicida que el grupo control.

1.2.2 Nacional

Por otra parte, se consultaron investigaciones locales, para conocer el estado del arte nacional en cuanto a la violencia escolar contra la comunidad LGBTI+ en México. A continuación, se presentan los hallazgos más importantes.

Rodríguez-Otero (2016) desarrolló una investigación de corte cuantitativo que se enfocó en el acoso escolar homofóbico. La anterior fue aplicada en la Facultad de Trabajo Social de la

UANL, con el objetivo principal de identificar la existencia de acoso escolar homofóbico. Los hallazgos indican que el 98.67 % de los estudiantes reconocen la existencia de acoso escolar homofóbico en su entorno escolar. Los encuestados indican que se manifiesta mediante violencia psicológica, aislamiento y principalmente acoso verbal. Un 33.33% de los encuestados se identifican como personas agresoras. De las víctimas, todos/as se identifican como LGBTI+ y son el 50% de la población encuestada, siendo la otra mitad estudiantes que no se identifican con una disidencia sexo-genérica. Los anteriores expresan haber necesitado ayuda psicológica a causa de la existencia de episodios de ansiedad y miedo.

Por otra parte, List (2016) llevó a cabo una investigación enfocada a la homofobia en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En primera instancia se aplicó una encuesta de forma electrónica sobre las expresiones de violencia y discriminación en la universidad. Posteriormente se realizaron entrevistas a profundidad en específico sobre el tema de homofobia. Entre sus hallazgos principales se indica que la violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+ es menos conocida que otros tipos de violencia. Así mismo, en ocasiones se normaliza o se considera irrelevante, por lo que los estudiantes aprenden a vivir en un espacio que, en su percepción, es hostil.

En la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Autónoma de México, Alfaro (2017) desarrolló una investigación con el objetivo de estudiar la discriminación que experimentan los estudiantes de la comunidad LGBTI+. Para ello se realizó un sondeo por medio de la red social *Facebook* a universitarios LGBTI+ y entrevistas a profundidad. Del sondeo no representativo, 16% declaró haber visto o vivido una situación de discriminación en la universidad. Aquello se manifiesta por medio de burlas, censuras, cierre de espacios y otras expresiones de LGBTI+fobia. Por otra parte, las entrevistas a profundidad revelaron que todos los informantes habían vivido violencia escolar en repetidas ocasiones.

Posteriormente, Barrera (2018) desarrolló también su investigación en la Universidad Autónoma de México en base a temáticas de identidad estudiantil, juvenil y universitaria, donde se incluyó los conceptos de violencia, así como bisexualidad y homosexualidad. Los hallazgos principales de dicha investigación indican que la homofobia es una problemática prevalente en los espacios universitarios. Un 20% de los encuestados consideran a la homosexualidad como una perversión y el 5% como una enfermedad. Por otra parte, el 32% considera a la bisexualidad como

una anomalía. Ese mismo porcentaje considera que no debería existir el matrimonio igualitario, y el 20% que la homosexualidad y bisexualidad no es un derecho.

Por su parte, Ortíz-Hernández y Mendoza-Pérez (2020) se enfocaron en estudiar la relación entre la violencia sutil y la salud mental en la población lésbico, gay y bisexual. Su objetivo fue encaminado a describir las frecuencias de experiencias de discriminación y violencia evidentes y sutiles, y analizar la relación entre dichas experiencias con la salud mental. Los hallazgos indican que las formas de violencia más agresivas fueron relativamente poco comunes, en contraste con las formas que no implican contacto físico fueron más comunes. Son aquellas que implican desconocimiento y/o devaluación de las sexualidades no-normativas. Los efectos identificados son presentar niveles altos de estrés psicológico, bajos de vitalidad y con la ideación e intento suicida.

A través de la presente revisión de literatura, así como lo indicado por otros investigadores, se denota que de manera local hacen falta investigaciones empíricas que estudian el ciberacoso hacia la comunidad LGBTI+ (Rodríguez-Otero, 2016). Así mismo, existe una escasez en temas de violencia escolar contra la mencionada comunidad, y en su mayoría se enfocan en el tema de homofobia, no de una manera integral a la violencia contra las disidencias sexo-genéricas (Cruz, 2020). Se reconoce entonces un área de oportunidad en las investigaciones nacionales, de ahí la relevancia del presente estudio.

1.3 Preguntas de investigación

- ¿Cómo experimentan el ciberacoso los jóvenes estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+?
- ¿Cuáles son los efectos del ciberacoso en jóvenes estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+?
- ¿De qué manera se distinguen las experiencias de ciberacoso dentro de la misma comunidad LGBTI+ en distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género?

1.4 Objetivos de investigación

General

Conocer las experiencias de ciberacoso y los efectos que éstas tienen en un grupo de estudiantes de educación superior de la UANL que forman parte de la comunidad LGBTI+.

Específicos

- Describir las diversas formas de ciberacoso que sufrieron un grupo de estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+.
- Describir los efectos del ciberacoso en un grupo de estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+.
- Analizar las experiencias de ciberacoso en un grupo de estudiantes en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

1.5 Justificación

El desarrollo de la investigación se justifica a partir de su implicación práctica, relevancia social y valor teórico (Hernández et al., 2014).

La implicación práctica versa sobre la decisión de estudiar a la población universitaria. En primera instancia, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género realizada por el INEGI* (2021), se preguntó a la población encuestada la edad en que se dieron cuenta de su orientación sexual e identidad de género diversa, a lo que la mayoría contestó que en la primera infancia (antes de los siete años), el 43.4% y 62.4% respectivamente. La segunda edad más frecuente fue la adolescencia (12 a 17 años), el 34.1% y 20.3% respectivamente. Por lo que es más probable que los estudiantes jóvenes universitarios (18 a 29 años como lo toma el INEGI), ya estén conscientes de identificarse con la disidencia sexo-genérica, en comparación con estudiantes de niveles educativos anteriores, y estar más dispuestos a hablar de ello. Por ello es más factible estudiar a dicha población.

Se eligió a los universitarios como el grupo poblacional de estudio porque se ha investigado poco en este grupo sobre el ciberacoso en comparación con otros niveles de estudio (Peled, 2019). No obstante, es un grupo que utiliza ampliamente las redes sociales y otros medios digitales para comunicarse y socializar. Es de hecho el grupo etario que más utiliza el internet. Las personas de 12 a 27 años representan el 31% de los usuarios de internet en México (Asociación Mexicana de Internet, 2024). Así mismo, en las investigaciones nacionales, a pesar de ser pocas las investigaciones sobre violencia escolar hacia la comunidad LGBTI+, se han desarrollado principalmente en universidades (Cruz, 2020).

En relación con su relevancia social, la investigación busca darle visibilidad a las experiencias de ciberacoso que sufren las personas de la comunidad LGBTI+. Recordando que ésta es una población que históricamente ha sido vulnerada (Pineda, 2018) y que actualmente sigue siendo objeto de victimizaciones (CIDH, 2018). Los estudios que se han centrado en comparar los niveles de ciber victimización debido a la orientación sexual sugieren que las personas no heterosexuales sufren mayor porcentaje de conductas de ciberacoso comparadas con las heterosexuales (Martxueta y Etxeberria, 2014). Las investigaciones han expuesto que las burlas homofóbicas mostraron una influencia moderadora sobre la depresión y las tendencias suicidas. Así mismo, se presenta un mayor efecto negativo en la salud mental de la población LGBTI+ al ser víctimas de ciberacoso (Cooper y Blumenfeld, 2012).

Es importante denotar que el ciberacoso puede causar daño emocional y tener un efecto significativo en la salud mental de la víctima. Sus efectos van desde molestia, miedo, rechazo, problemas de rendimiento académico o social, hasta llegar a generar depresión, ansiedad social e inclusive ideación suicida (Kowalski et. al, 2010). Se ha reconocido que el ciberacoso tiene un mayor impacto que el acoso cara a cara, debido a su mayor volumen y alcance (Gillespie, 2006). Por lo anterior es que cobra relevancia el darles visibilidad a dichas situaciones de violencia. Los hallazgos de la investigación podrían beneficiar de manera directa a la población LGBTI+ que ha sido tan vulnerada y puede sentar las bases para posteriores investigaciones que se centren en la prevención.

La investigación también tiene el fin de documentar, al profundizar en el tema de ciberacoso en específico de la comunidad LGBTI+. Hay escasez en las investigaciones que se enfocan únicamente en el ciberacoso en función de las disidencias sexo-genéricas a nivel internacional (Abreu y Kenny, 2017). Por otra parte, la mayoría de los estudios, que en sí son pocos a nivel nacional, se enfocan únicamente el aspecto homofóbico (Cruz, 2020), dejando de lado la vulneración a las demás disidencias.

Se indica que en general, el estudio de las disidencias sexo-genéricas ha tenido dificultades para acceder a los espacios de investigación en el país (Laguarda, 2016). La investigación en México sobre esta temática se inició en la década de los noventa, atrasada en comparación con investigaciones internacionales (Bautista, 2023). Si bien, 30 años después ha habido avances, se

sigue viendo una falta de investigación en esta área, especialmente en la violencia escolar (Cruz, 2020). Así mismo, la mayoría de las investigaciones se han enfocado en los aspectos cuantitativos del fenómeno del ciberacoso (Marín-Cortés y Linne, 2020), por ello es por lo que se propone una investigación cualitativa para profundizar en el conocimiento de las experiencias. De esta manera, la presente investigación contribuirá en el mencionado vacío teórico.

2. Marco Teórico

2.1 Teorías explicativas del ciberacoso

La violencia es un fenómeno complejo y multifactorial, lo que ha dado lugar al desarrollo de diversas teorías para explicarla (Contreras, 2008). A partir de la revisión de literatura, se identificaron las principales teorías utilizadas para comprender el ciberacoso. Estas teorías, en su mayoría se enfocan en variables internas y situacionales, analizándolo desde modelos de la agresión y en la planificación de la conducta, mientras que otras adoptan un enfoque más holístico, considerando el desarrollo individual y la influencia del contexto. En esta sección se explorarán dichas teorías y su adaptación al ciberacoso.

2.1.1 Teoría de las actividades cotidianas

La teoría de las actividades cotidianas propuesta por Cohen y Felson es ampliamente adaptada para comprender la conducta del ciberacoso. Esta teoría criminológica, explicada por Gutiérrez (2024) busca entender el cometimiento de una conducta a partir de las actividades cotidianas del sujeto, identificando las oportunidades para cometer una conducta violenta. Se analizan tres variables principales: *motivated offenders*, es decir, una persona agresora potencial, *suitable target*, objetivo o víctima apropiado, y *capable guardianship*, que se refiere a un guardián capaz, alguien o algo capaz de detener la violencia. Se indica que la conducta violenta no es una ocurrencia al azar, sino que parte de patrones que requieren de estas variables. Se plantea entonces que, si existe una persona que potencialmente pueda agredir, un objeto adecuado y no hay un guardián capaz, es probable que se cometa un acto violento.

La persona agresora potencial se refiere a cualquier persona que tenga la motivación y las habilidades para cometer una agresión, haciendo énfasis en que tengan la posibilidad de cometerlo debido a sus habilidades, más que en el deseo de hacerlo. Con el objetivo o víctima apropiado se refiere a cualquier persona u objeto que pudiera ser amenazado o agredido. Necesita reunir cuatro características: 1) valor que representa para la persona agresora; 2) inercia, los atributos físicos del objeto, que pudieran ser un impedimento para la persona agresora; 3) visibilidad y 4) accesibilidad, estas últimas dos haciendo referencia a la exposición del objeto (García, 2014).

Es una teoría que puede aportar a la comprensión de las conductas violentas en los entornos virtuales. En el caso de las personas agresoras potenciales en los entornos virtuales, se puede

argumentar el rol de ciertos sitios donde se encuentra un mayor número de personas que potencialmente podrían cometer una agresión virtual. Entre más se frecuentan dichos sitios, aumenta la probabilidad de ser víctima de tales conductas. De manera similar, entre más se comparte información personal de sí mismo, más se incrementa la probabilidad de convertirse en un objetivo adecuado (Marcum et al., 2010).

Se vuelve especialmente relevante la figura del guardián capaz de explicar la violencia en los entornos virtuales. Un guardián capaz puede ser tanto algo físico social, como el monitoreo y apoyo de un superior como los padres, así como las habilidades y conocimientos que se tienen para protegerse en los entornos virtuales; y se ha explorado también el papel que el software tiene para perpetuar la violencia, así como para monitorear, identificar, detener y sancionar (Reyns, 2010; Ngo y Partnoster, 2011; Marcum et al., 2010).

Es una teoría que puede aportar análisis valiosos del ciberacoso. Tiene la utilidad de ser un marco general que explique la conducta, no obstante, es una teoría que podría aplicarse a cualquier tipo de violencia que se cometa en los entornos virtuales, no solamente en el ciberacoso. Es una explicación general de la dinámica situacional que sucede cuando se cometen las conductas violentas, y podría aportar para su identificación y prevención, pero es de una manera muy general. Más allá de la dinámica, no se comprende en profundidad el por qué se comete el ciberacoso ni el trasfondo estructural. Es un punto de partida, pero termina siendo una visión muy limitante.

2.1.2 Conducta planificada

La teoría de la conducta planificada, propuesta por Fishbein y Ajzen, es otra de las teorías más utilizadas para explicar el ciberacoso. Se plantea que la conducta es determinada por la intención, la cual es mediada por la actitud, la norma subjetiva y la percepción de control conductual. Se considera entonces que la conducta es algo controlado y razonado por el sujeto (Gutiérrez, 2024).

La actitud se refiere a la valoración de la conducta, tomando en cuenta los resultados que esta pueda provocar. Si se considera que la conducta es buena o tendrá alguna consecuencia positiva para el sujeto, aquello influirá en su decisión de actuar. La norma subjetiva es lo que los demás piensan sobre la conducta. Si las demás personas a su alrededor consideran aceptable o incluso deseada la conducta, aquello incrementará la probabilidad de que el sujeto la lleve a cabo,

y una perspectiva negativa puede evitar que la cometan. En el caso de la percepción de control conductual, se refiere a la evaluación de sus capacidades, habilidades y recursos en cuanto a la facilidad o dificultad para cometer la conducta (Rodríguez-Kuri et. al, 2007).

Sus postulaciones podrían adaptarse para comprender el ciberacoso. Se argumenta que la actitud puede explicarse de manera que, mientras los individuos tengan la perspectiva de que las acciones de ciberacoso son aceptables, pensando que son graciosas o justificando su cometido, se incrementa su predisposición a cometerlas. En el caso de la norma subjetiva, se vuelve relevante el papel del tercer rol en el ciberacoso, los espectadores. Al aprobar de la conducta, pudiendo hay que indicar que también les parece divertido, puede influir en la probabilidad de que se siga perpetuando. En cuanto a la percepción del control conductual, se puede examinar las características distintivas de los entornos virtuales, como la facilidad y rapidez para cometer las conductas, así como la percepción de anonimato cuando se utilizan los medios electrónicos, donde la persona cree que no será identificada ni recibirá alguna consecuencia al respecto (Heirman y Walrave, 2012).

La teoría de la conducta planificada resulta conveniente para comprender la teoría del ciberacoso. Se puede conectar con los elementos que se han considerado claves de esta violencia en los entornos virtuales, no obstante, sigue siendo una visión muy limitada para comprender el ciberacoso. Se está asumiendo que el sujeto tiene todo el control sobre su conducta y que lleva a cabo un proceso de racionalización antes de llevarla a cabo. Se centra únicamente en el individuo y sus acciones, ignorando el carácter multi dinámico de la violencia. Explica el por qué se comete la conducta, pero de una manera muy superficial. Se explica que se agrede porque interna y externamente parece aceptable, pero no se explica por qué lo aprueban. Por ejemplo, se señalaría, pero no se explicaría por qué se acepta el agredir a la comunidad LGBTI+. Es un buen punto de partida para describir la conducta de una manera focalizada, pero no profundiza en la génesis de la violencia.

2.1.3 Modelo general de la agresión

Gran parte de los estudios acerca del ciberacoso han adaptado modelos de agresión, como el modelo general de la agresión propuesto por Anderson y Bushman, para comprenderla (Ansary, 2020). En este modelo se plantea que una serie de factores y procesos pueden influir en el comportamiento agresivo. Se centra en tres tipos de variables que interactúan entre sí: entradas,

internas y resultados. Estas tres variables están en constante interacción y todas influyen en las otras, siendo entonces la agresividad una respuesta a un efecto conjunto (Gutiérrez, 2024; Savage y Tokunga, 2017).

En las variables de entrada se involucran tanto factores personales como situacionales. En los factores personales se consideran aspectos como el género, creencias, valores, rasgos de la personalidad, actitudes y motivaciones; los situacionales hacen referencia a variables contextuales como los estímulos ambientales (Chen et al., 2017). Las variables internas se refieren a la cognición, pensamientos sobre la conducta agresiva; afecto como el estado de ánimo; y nivel de excitación fisiológica de la persona (Medrano et. al, 2019). La variable de resultado indica el efecto que las consecuencias de la conducta tienen. Se realiza un análisis de las evaluaciones inmediatas de la conducta, así como después se puede llevar a cabo una reevaluación. Lo anterior puede llevar a una acción impulsiva o una reflexiva, pudiendo crear una predisposición a la agresión. El efecto en conjunto de las variables de entrada en las internas y los resultados influyen en la predisposición de realizar una conducta agresiva (Tamayo y Sánchez, 2017; Sánchez, 2013).

Es una propuesta teórica que se puede adaptar para explicar el ciberacoso. Se retoma por su utilidad para identificar los principales factores que influyen en la conducta agresiva en los espacios virtuales. En los personales las investigaciones han identificado factores como creencias, motivaciones, baja empatía, bajo autocontrol y el tiempo de uso de la tecnología. En los situacionales incluyen la provocación y el anonimato percibido (Kowalski et al., 2014; Gutiérrez, 2024). Se señala también la función de explicar el desarrollo de comportamiento agresivo por parte de las víctimas, al considerar que los resultados de la conducta influyen en su estado interno, afectando su cognición, estado afectivo y nivel de excitación (Kowalski, 2014).

La teoría es útil para explicar la conducta agresiva. Provee aportes sobre la relación dinámica y bidireccional entre las variables del individuo, incluyendo elementos contextuales. Explora de manera más profunda cómo es que las variables internas, en conjunto con las situacionales, aumentan la predisposición de cometer una conducta agresiva. Además, que, de manera práctica, sustenta el buscar de manera concreta cuáles son esas variables. Sin embargo, la teoría sigue poniendo un mayor peso en las variables internas, por lo que, a pesar de ser un análisis más amplio, sigue limitándose al individuo, ignorando los efectos que el contexto y las

construcciones sociohistóricas tienen en ello. Tiene un aporte práctico, describe las variables, pero no las explica.

2.1.4 Aprendizaje social

La teoría del aprendizaje social, propuesta por Bandura y Walters, plantea que la explicación de una conducta se debe a la observación y normalización de éstas. Presenta una visión más integral del desarrollo de las conductas. Se trata de una interacción recíproca y continua entre variables cognitivas, comportamentales y ambientales (Oriol, 2023).

Mientras el sujeto se va desarrollando en la sociedad, aprende al observar a otros. Después de interactuar con los demás sujetos, el individuo integra su conducta en base a dos tipos de aprendizaje: por consecuencia a la respuesta y en base a modelos. A partir de las consecuencias de su conducta, ya sean positivas o negativas, la persona identifica qué comportamientos adoptar y cuáles evitar. El aprendizaje por modelos, también conocido como vicario, se refiere a adoptar conductas a partir de la observación de estas en otras personas (Hernández, 2022).

Se destaca que con los modelos se adquieren representaciones simbólicas, las cuales le presentan conductas apropiadas y son una guía, el sujeto buscará imitar lo observado. Está relacionado con la construcción de ideales, costumbres, tradiciones, valores, creencias, normas en la sociedad y la manera en que éstas son integradas por los sujetos que la componen y cómo es que esto lleva a la realización de ciertas conductas (Oriol, 2023).

Un aspecto relevante de la teoría del aprendizaje social es la desvinculación moral. Plantea que las personas justifican sus comportamientos agresivos a través de mecanismos sociocognitivos, reconfigurando su comprensión de la conducta como algo aceptable, aislando los pensamientos negativos asociados a ella (Gómez y Correa, 2022).

Bandura (1999) presenta que los mecanismos de desvinculación moral consisten en la *justificación moral*, lo que implica darle al comportamiento un sentido positivo; *compararse ventajosamente* con otras conductas más negativas, para que la otra se vea positiva a comparación; *lenguaje eufemístico* para disimular la gravedad de la conducta a través de llamar a las conductas de una manera que disimule u oculte la agresión; *desplazar la responsabilidad* a otros, al minimizar o negar su responsabilidad, al atribuir que una mayor autoridad es la verdadera responsable del hecho; *distribuir la responsabilidad* con otros, disminuyendo la propia cuando todos son

responsables en realidad ninguno lo es; *distorsionar las consecuencias*, es decir, minimizar o tergiversar las consecuencias; *deshumanizar* a la persona que se agredió, al distanciarse y no ver el daño, al no ver a la otra persona como otro ser humano; *atribuir la culpa* a la persona que se agredió, justificando su conducta como una respuesta a la provocación.

El aprendizaje social puede explicar de manera adecuada el desarrollo del ciberacoso. Como cualquier otra conducta, las conductas violentas se aprenden a través de la observación y normalización. El ciberacoso es un comportamiento aprendido y el reforzamiento positivo por parte de los espectadores de las conductas puede llevar a la continuación de estas. También se toma en cuenta la influencia que la observación de las conductas puede tener en los espectadores y que los puede llevar a normalizar la conducta y después llevarla a cabo (Oriol, 2023; Bartlett, 2024).

Además, la desvinculación moral es una aportación valiosa para explicar el por qué se comete el ciberacoso. Se destacan los mecanismos de distorsión de las consecuencias, se piensa que las conductas en los entornos virtuales no tienen un efecto grave en la víctima, y los mecanismos de difusión de la responsabilidad, que lo que ellos como individuos hacen en internet no es importante. Así como el no tener una reacción inmediata de la víctima, debido a que no están teniendo una interacción cara a cara, sino que interactúan por medios electrónicos, facilita que la persona agresora pueda aplicar el mecanismo de distorsionar las consecuencias y así minimizar el daño que se causa, y bajar los niveles de culpabilidad y pena. Las reacciones de los demás pueden incluso generar orgullo o indiferencia (González y Campoy (2018; Larrañaga et al., 2018; Grazia et al., 2020).

La teoría del aprendizaje social nos ofrece una mirada donde se da un mayor involucramiento de los factores ambientales en el desarrollo de la conducta, tomando en cuenta cómo es que éstos interactúan con los factores personales y conductuales. Parte del desarrollo de la conducta se da al observar a otros, involucrando entonces los constructos sociales y representaciones simbólicas que llevan a ello, tomando en cuenta entonces más allá del individuo para explicar el ciberacoso, sin dejar de lado los mecanismos cognitivos del sujeto. La siguiente teoría explora más a fondo la influencia que tienen los factores externos en el individuo.

2.1.5 Teoría ecológica

La teoría ecológica es una de las más utilizadas para explicar el ciberacoso, así como muchas otras violencias, desde un modelo integral holístico, planteando la manera en que la

interacción dinámica de las diversas variables, tanto internas como externas, así como los diversos entornos sociales en los que se desenvuelve la persona influyen en el desarrollo del individuo. La naturaleza de los contextos y las interacciones entre ellos determinan los factores de riesgo o protección que predisponen a las dinámicas de ciberacoso (Ansary, 2020; Oriol, 2023).

El individuo se desarrolla a través de su interacción con los sistemas. Es un desarrollo dinámico, recíproco, con influencia mutua e interacción constante entre el individuo y los sistemas, lo que no se limita a la interacción con un entorno, sino que es un conjunto de sistemas interrelacionados. Se trata de la interacción del individuo con los sistemas de: microsistemas, aquellos con que la persona tiene un contacto más directo como familia, amigos, escuela o trabajo; el mesosistema que engloba las interacciones entre los microsistemas, como la relación entre familia y escuela; el exosistema se refiere al contexto social en el cual la persona no tiene un contacto directo, no interactúa en él, pero sí le afecta directamente, un ejemplo de ello es los medios de comunicación (Espelage et al., 2014).

El macrosistema representa los contextos políticos y culturales, donde se presentan las ideas, creencias y valores, las cuales influyen directamente en los otros sistemas así como en el desarrollo de la manera en que piensa el individuo; el último sistema planteado es el cronosistema, el cual hace referencia a que se tome en cuenta que el desarrollo del individuo se va formando, y que hay que identificar los cambios por los que pasa el individuo y los sistemas a través del tiempo, pues también son clave al momento de analizar el desarrollo del individuo (Espelage et al., 2014). El enfoque ya no es en el individuo, sino en la compleja interacción entre todos los sistemas con el individuo (Gutiérrez, 2024).

La teoría ecológica se ha adaptado en diversas ocasiones para explicar el ciberacoso, señalando que esta conducta violenta se desarrolla a partir de la interacción dinámica entre todos los sistemas, y se apunta a las variables más significativas en cada sistema. En el individual se enfoca en aspectos como empatía, actitudes favorables sobre el ciberacoso, desvinculación moral, características sociodemográficas, así como el uso de las tecnologías; en lo micro se observa la familia, actitudes de sus iguales, percepción de las normas ; en el de comunidad las regulaciones sobre el ciberacoso; en el externo se explora el contexto virtual y sus características: herramientas y normativas; en el macro se apunta a las normas sociales y variaciones culturales; finalmente en

el cronosistema implica evaluar los cambios, tanto tecnológicos como socioculturales (Cross et al., 2015; Patel y Quan-Haase, 2022).

La teoría ecológica también puede utilizarse para explicar las agresiones por estigmas hacia ciertos grupos sociales como la población LGBTI+, observando cómo se originan más allá del nivel individual, siendo influenciadas por las estructuras y relaciones interpersonales. Se destaca la importancia del macrosistema para explicar cuando la violencia se origina a partir de factores presentes en la estructura social que promueven las expresiones de violencia, como la racial o de género. Las creencias, pensamientos y valores que llevan a la devaluación social de lo que es diferente se presentan desde el nivel individual. En los siguientes niveles se observa cómo ciertas estructuras y personas cercanas que tienen una interacción más cercana con el individuo, de quienes puede aprender los prejuicios y estereotipos, llevan al desarrollo de una conducta violenta contra ciertos grupos estigmatizados (Oriol, 2023; Earnshaw et al., 2018).

A partir de la teoría ecológica se puede explicar la compleja interacción de factores que influyen en el desarrollo del individuo, pudiendo llevar a la manifestación de ciertas conductas como el ciberacoso o agresiones a determinados grupos, debido a factores individuales como ambientales. El foco de la explicación ya no está únicamente en el sujeto, sino que se toma en cuenta la influencia que el contexto puede tener en ello. Se reconoce el importante papel que tienen todos los sistemas sociales, así como la interacción constante entre ellos, para comprender al sujeto y su comportamiento. Inclusive pudiera integrar las postulaciones de las teorías anteriormente presentadas para poder comprender la conducta del sujeto. Lo que se rescata de todas las teorías explicativas del ciberacoso, es que se trata de un fenómeno complejo, donde no se tiene una sola variable que determine su manifestación, sino que es a través de la interacción de diversos factores que llevan a que se cometa.

Las teorías revisadas anteriormente aportan herramientas útiles para comprender al ciberacoso. La teoría de las actividades cotidianas permite analizar aspectos propios de la violencia en entornos virtuales como la aparente ausencia de una figura reguladora y la forma en que la exposición en redes o el acceso a ciertos espacios digitales pueden convertir a una persona en una víctima potencial. La teoría de la conducta planificada ayuda a examinar cómo las actitudes y percepciones sobre la violencia en línea, como minimizar el impacto de las interacciones en línea

o considerarlas meras bromas, influye en la comisión del ciberacoso, así como el papel que juegan las características de las plataformas digitales, que facilitan la comisión de las conductas.

El modelo de agresión general considera tanto factores internos como situacionales, permitiendo examinar la influencia de factores propios de los entornos virtuales. La propuesta teórica de la desconexión moral ayuda a entender cómo las personas pueden justificar o insensibilizarse ante la violencia en línea. En conjunto, estas teorías ofrecen herramientas para analizar el ciberacoso hacia los estudiantes que formen parte de la comunidad LGBTI+ desde la dimensión de lo virtual.

La teoría del aprendizaje social y la teoría ecológica amplían el análisis más allá de los factores internos, integrando la influencia de elementos estructurales en el desarrollo de la violencia. Estas perspectivas contribuyen al marco teórico para examinar el ciberacoso hacia personas de la comunidad LGBTI+ desde un enfoque multidimensional, tal como lo plantea la teoría ecológica.

El ciberacoso hacia personas de la comunidad LGBTI+ puede considerarse una forma de violencia de género (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011; Donoso et al., 2016). Para abordar esta afirmación, se retoma la propuesta de Castañeda (2011), quien señala que el rechazo hacia las disidencias sexo-genéricas, que en su texto denomina homofobia, también se origina por la aversión a la confusión de los géneros.

Aquello no quiere decir que esta población esté confundida respecto a su identidad de género; más bien, hace referencia a que, “en la cultura popular, ser homosexual significa ser ‘menos hombre’ o ‘menos mujer’” (Castañeda, 2011, p.28). Si bien el género, las características sexuales, la orientación sexual y la expresión de género son categorías independientes (Jayme, 1999), Castañeda (2011) argumenta que culturalmente se tienden a confundir, y se cree que las disidencias en cualquiera de estas categorías desafían las normas tradicionales de género. En este sentido, se configura una forma de violencia de género que, como se aborda más adelante, resulta de las expectativas normativas y las relaciones asimétricas entre los géneros (Russo y Pirlott, 2006). Por ello, en el siguiente apartado se profundiza en el concepto de violencia de género.

2.2 Violencia de Género

En la sección anterior del marco teórico se revisaron las teorías principales que han sido utilizadas para explicar el ciberacoso, aunque desde un enfoque general. Puesto que esta investigación se centra en el ciberacoso hacia la comunidad LGBTI+, es fundamental abordarlo como una forma de violencia basada en el género, en línea con lo planteado en el problema de investigación. Por ello, en esta sección se explorará brevemente el concepto de violencia de género, sus manifestaciones y su construcción estructural.

2.2.1 Conceptualización de la violencia de género

De manera concreta, cuando se habla de violencia de género se está haciendo referencia a cualquier forma de agresión que esté relacionada con la desigualdad de poder de género (Castro y Casique, 2010). Se trata de un fenómeno profundamente arraigado en la sociedad, presente en distintos contextos y vinculado con la discriminación histórica que han sufrido ciertos grupos en función de una construcción cultural del género. Se determina por razones de jerarquía y poder, se habla sobre cómo dichas relaciones de poder asimétricas se basan en que el hombre o la figura masculina hegemónica ocupa una posición dominante que se sustenta en un contexto de desigualdad y discriminación (Evangelista, 2019; Moreira y Santos, 2023; Tibaná-Ríos et al., 2020).

Desde esta perspectiva, la violencia de género no es estática, sino que es un fenómeno dinámico influenciado por los cambios en los contextos socioculturales en los que se construye. Al poder integrar las desigualdades en las que se basa desde los contextos primarios de socialización, se convierte en manifestaciones cambiantes y que pueden adaptarse a los diferentes escenarios (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024).

Al explorar la violencia de género es importante aclarar que se está abordando la violencia de género y no violencia hacia las mujeres, dos términos que en México constantemente se comete el error de utilizar como si fueran indistintos (Frías, 2017). Se necesita considerar que violencia basada en el género resulta de las expectativas normativas que se tienen de cada género, además de las relaciones desiguales de poder entre ambos (Russo y Pirlott, 2006). Se ejerce desde el modelo hegemónico de la masculinidad, pero aquello no significa que solo los hombres pueden llevarlo a cabo, también lo hacen las mujeres u otras identidades de género, y puede dañar a cualquier identidad de género (Oliver y Valls, 2004). Por lo tanto, no es exclusiva de las mujeres,

así como no es la única violencia que pueden sufrir las mujeres, sino que cualquiera que no entre dentro de las expectativas de las sociedades en concreto.

La masculinidad hegemónica, a pesar de ser un modelo ejercido por solo una minoría de hombres, es la normativa e influye en las masculinidades subordinadas, es el canon sobre cómo deben de posicionarse. Al ser el modelo masculino el dominante, se legitima por consentimiento cultural implícito, la dominación hacia las mujeres al verlas como subordinadas, y la violencia es parte de ese sistema de dominación (Frías, 2017).

No obstante, aquello también implica el dominio de las masculinidades que se alejan del modelo principal y transgreden los roles de género o expectativas normativas. Hay diversas formas de ser hombre y mujer, y hay jerarquías entre estas categorías y al interior, donde lo dominante es la masculinidad hegemónica y todo lo diferente es agredido (Connell y Messerschmidt, 2005). Si bien pudieran ser violentadas las masculinidades cis-heterosexuales no hegemónicas, se destaca la agresión hacia quienes desafían las normativas de género por cuestiones de las disidencias sexo-genéricas (Moreira y Santos, 2023; Evangelista, 2019).

Por lo que, al adentrarnos en la violencia de género, es fundamental reconocer que es una violencia sustentada en las relaciones desiguales de poder entre los géneros, vinculada a la dominación de una masculinidad hegemónica socialmente construida. Sin embargo, no debe perderse de vista que esta violencia no afecta exclusivamente a las mujeres, sino a cualquier persona que se aleje de los mandatos normativos de género. Aquello significa que cualquier persona de cualquier identidad de género puede ejercer y/o sufrir violencia basada en el género, siempre que esté enmarcada en jerarquías y relaciones de poder socioculturalmente sustentadas de las expectativas y normativas de género.

Manifestaciones de la violencia de género

La violencia de género ha sido ampliamente estudiada debido a su prevalencia y a la diversidad de contextos en los que puede manifestarse. Esta violencia adopta múltiples formas y puede ocasionar una amplia gama de daños, pudiendo ser de tipo físico, psicológico, sexual, emocional y económico (Tibaná-Ríos et al., 2020). Si bien la manera concreta en que se manifiesta la violencia de género dependerá del contexto y factores individuales y relacionales (Castro et al., 2020), se puede explorar de manera general en cómo se desarrolla esta violencia.

Se argumenta que se pueden identificar al menos cuatro formas en las que se manifiesta la violencia de género: se ha investigado más ampliamente sobre la *violencia física*, tanto debido a que existen instrumentos estandarizados para estudiarla, el sustento legal así como la gravedad del daño que podría causar en la salud; también se ha examinado la violencia psicológica o emocional, la que incluso algunas investigaciones han señalado que puede ser más dañina y de efectos más duraderos; la violencia sexual que ha tenido mayor visibilidad de manera más reciente; y la violencia económica, con relación al acceso y manejo de los recursos (Castro y Casique, 2005).

En cuanto a su relación con las normativas de género, Donoso et al. (2016) proponen que la violencia basada en el género se puede clasificar en: violencia hacia quienes se apartan de la normatividad tradicional de género; violencia por transgredir la heteronormatividad sexual obligatoria, dirigido a todo aquello que difiere de la visión heterosexual; violencia debida a las imposiciones del canon de belleza; violencia sexual; violencia basada en estereotipos; violencia por manifestar posiciones en contra de dichas creencias tradicionales (pp.12-14).

En cuanto a la violencia ejercida por “transgredir la heteronormatividad sexual obligatoria” (Donoso et al., 2016, p. 12); la heteronormatividad es un concepto que hace referencia a las normas sociales y creencias que refuerzan supuestos sobre la sexualidad y el género. Estas normas incluyen el promover ciertas prácticas sexuales y de relaciones afectivas, principalmente las heterosexuales, hasta el punto de querer considerarlas lo normal o natural (Berlant y Warner, 2013; Gayet y Mendoza-Pérez, 2019; Guasch, 2007). Autores como Rich (1980) y Connell (2003) conceptualizan la heterosexualidad obligatoria como una institución que utiliza medios de dominación socialmente contruidos para imponer la heterosexualidad como norma. En este contexto, cualquier práctica o relación que se desvíe de esta normativa, no está legitimada social, y en algunos casos legalmente, limitando sus posibilidades (Millet, 1969). Este tema se abordará más a fondo en la siguiente sección.

Se ha estudiado que la violencia de género se ha proyectado y potenciado a través del uso de las plataformas virtuales, al reproducir los elementos de control y dominación que caracterizan este tipo de violencia (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024). Implica tanto violencias directas como control y desvalorización online, o de manera indirecta a través de la difusión de rumores o puesta en ridículo de manera pública en los entornos virtuales. Las características de los espacios

virtuales facilitan conductas violentas como acosar, insultar, humillar, intimidar y abusar (Muñiz, 2015).

A pesar de sus características distintivas electrónicas, los espacios virtuales se convierten en un reflejo de la cultura y la sociedad donde se desarrollan las personas que los utilizan. Por lo que en estos espacios se siguen reproduciendo y transmitiendo los estereotipos y desigualdades de género, sobre los que se basa la violencia de género. Esta violencia virtual también está determinada culturalmente (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2014).

Si bien al modificar los esquemas tradicionales de tiempo-espacio, no se impide que se siga reproduciendo la violencia de género en los nuevos espacios, sus características facilitan que ciertas conversaciones o prácticas que tradicionalmente son íntimas o privadas se lleven a cabo sin pensar o percibir algún riesgo, entre ellos incluyendo cuestiones con respecto a la socialización del género y comportamientos violentos. Además de la posibilidad de las manifestaciones de violencia en concreto, la violencia de género se facilita en los entornos virtuales puesto que en los mismos espacios virtuales se presentan los estereotipos de género, siendo reflejos de las creencias de las sociedades en concreto, así como a través de imágenes y comentarios en la red se mantiene y naturaliza la hegemonía de las estructuras socioculturales de desigualdad que están vinculadas a dichas violencias. Se destaca que son espacios que influyen en las juventudes en el desarrollo de sus ideas, valores y prácticas (Torres et al., 2014; Megías y Rodríguez, 2014; Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2014).

Recapitulando, la violencia de género consiste en cualquier daño que se cometa relacionado con las jerarquías de poder de género, donde se presenta la dominación de la masculinidad hegemónica. Cualquier persona de cualquier identidad de género, al alejarse de las expectativas de la masculinidad hegemónica puede ser agredida. Esta se presenta en diversas formas que van más allá de los espacios físicos, abarcando ahora también los entornos virtuales. Los entornos virtuales, como espejos de los contextos socioculturales, también reproducen las desigualdades de género y se perpetúa la violencia basada en el género, incluyendo aquella que se comete contra las personas de la comunidad LGBTI+ que desafían a las normativas de género. Ahora bien, en esto consiste, pero ¿cómo se origina?

2.2.2 Génesis de la violencia de género

Si bien como se examinó en la primera sección del marco teórico, existen diversas posturas para explicar el origen de una violencia, al analizar la violencia de género, la postura más aceptada de los autores es de entender el fenómeno desde una perspectiva multidimensional, donde se obtienen explicaciones integrales con diferentes niveles de análisis. La mayoría de los análisis coinciden en la relevancia del vínculo con las relaciones desiguales de género y el cómo aquello influye en la replicación y legitimación de la violencia (Contreras, 2008). Por lo que, en este segundo apartado de esta sección, se explorará la construcción social de la violencia de género, con una atención en las desigualdades de género y la legitimación social.

Al analizar el concepto de la violencia de género, se ha establecido que se origina a partir de las jerarquías de las relaciones de poder y el uso de patrones estereotipados de los géneros (Tenorio et al., 2014). No es un fenómeno aislado que dependa únicamente de las características particulares de las personas involucradas, sino que se debe analizar a partir del contexto social general en el que se enmarcan las desigualdades de poder y las condiciones sociales del género (Casique y Castro, 2023).

La violencia de género se enmarca en una estructura social desigual e inequitativa, donde se ejerce un dominio a partir de la masculinidad hegemónica, y entre más se diste de este ideal y más marcado sea el desequilibrio en las relaciones jerárquicas, mayor es la probabilidad de que se manifieste la violencia (Castro y Casique, 2019). Dichas desigualdades se producen y reproducen por las estructuras sociales, así como son reforzadas y retroalimentadas por las creencias y estereotipos de género (Frías, 2021).

Esteriotipos y expectativas de género

Se destaca la importancia de explorar los estereotipos de género, puesto que como se ha expuesto, están vinculados a las desigualdades de género en las que se fundamenta la violencia de género. Se considera que son imprescindibles para el mantenimiento del sistema que se sustenta en el género, puesto que favorece la naturalización de las diferencias, al tratar a cada grupo como si en realidad fuera lo correcto el seguir los roles socialmente prescritos (Castillo-Mayén y Montes-Berges, 2014).

Cuando se analizan los estereotipos de género, se refiere al conjunto de creencias compartidas en un determinado grupo sobre los atributos y expectativas que se tiene de cada género. Aquello implica tanto un elemento descriptivo, que describe cómo *son*, como prescriptivo, que indica cómo *deben* de ser (Moya, 2003). Asimismo, se estructuran en estereotipos de roles de género, sobre lo oportuno o conveniente de ejercer distintos roles para cada género, y de características de género, las características y rasgos de comportamiento que se cree caracterizan a cada género (Frías y Joaquina, 2011). A través de la enculturación se aprenden los estereotipos de género, mediante agentes de transmisión como la familia, escuela, grupos de iguales o los medios de comunicación (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024).

Desde la perspectiva de la teoría del rol social, Eagly et al. (2004) explican que los estereotipos se desarrollan porque se observa que cada grupo lleva a cabo roles sociales distintos y se infiere que internamente existen características distintas que favorecen el llevar a cabo dichas acciones. Estos mismos autores argumentan que la imposición de tales creencias, los procesos de socialización y los procesos individuales contribuyen que sí se lleven a cabo acciones diferenciadas, perpetuando así los estereotipos. Castillo-Mayén y Montes-Berges (2014) agregan que, el asignar roles aparentemente favorables con valoraciones positivas por la sociedad, como el ser cuidadoras, dificulta que se rechacen.

La problemática de asignar estereotipos radica en que se atribuyen características y conductas fijas, además, buscan homogeneizar y condicionar a ciertos grupos (Loscertales, 2007). Independientemente de si las características son percibidas como positivas o negativas, condicionan los comportamientos de las personas, limitan su desarrollo, influyen sobre sus preferencias y restringen sus oportunidades. En el caso específico de los estereotipos de género, estos no solo imponen expectativas rígidas, sino que también tienen un trasfondo discriminatorio que categoriza a las personas en función de su género y refuerza las jerarquías de género (Moya y Puertas, 2003; Frías y Joaquina, 2011). Además, los estereotipos de género influyen en la creación de la identidad mediante la transmisión de valores y características estereotipadas que perpetúan las desigualdades (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024).

Jerarquías de género

A partir del análisis de los estereotipos de género y las construcciones sociales en las que se basan, se observa que desde la socialización primaria se ha adecuado para que se considere

como natural y adecuado los roles y expectativas de género, incluyendo que se establezca a la figura masculina hegemónica como la dominante y con ventaja jerárquica (Moreira y Santos, 2023). Ahora bien, se tiene que explorar estas jerarquías socialmente construidas.

En cada cultura, se tienen ciertas expectativas y normativas sobre cómo comportarse, asignadas de manera diferenciada en función del género. Dichas diferencias se convierten en desigualdades y las diferencias entre ellos pueden ser atribuidas a las construcciones sociales. y jerarquías en las que se privilegia lo masculino hegemónico sobre lo femenino. No son diferencias naturales, sino que se han construido mediante un proceso histórico-social donde hay un trasfondo de relaciones de poder. El género se establece como una forma primaria de relaciones de poder (Vélez, 2015; Scott, 2013).

Las desigualdades jerárquicas entre los géneros están estrechamente relacionadas con el sistema sexo-género. Este se refiere a la construcción sociocultural de normas que organizan y regulan la diferencia sexual, asignando roles, expectativas y valores en función del sexo-género. Las categorías de sexo biológico y género interactúan de manera dinámica, moldeadas por la intervención social (Rubin, 1975). A partir de ello se pueden establecer relaciones de subordinación y dominación en función de las características sexo-genéricas y producir desigualdades entre los géneros (Muñiz, 2015). Es importante destacar que este sistema no tiene un poder universal, sino que el género se vincula con otras condiciones del contexto (Vélez, 2015).

Al analizar la violencia de género y los sistemas jerárquicos de género, se ha examinado de manera significativa la construcción teórica del patriarcado. Este se refiere a una organización sistemática de la supremacía del varón y la subordinación de lo femenino. Consta de dos elementos: estructura e ideología. En la estructura se refiere a la organización jerárquica de género, donde la figura masculina posee el poder. En cuanto a lo ideológico consta de la aceptación de las desigualdades de género. La socialización acepta las anteriores y permite que permanezca sin ser cuestionadas. Se ejercen distintos niveles de poder y control, entre ellos la violencia, para mantener su situación de privilegio social. En ocasiones no es que se quiera cometer un daño, sino que emplea su poder para obtener lo que desea y establecer su superioridad. (Frías, 2008; Corsi, 2004).

Este sistema se sustenta en la superioridad de lo masculino sobre todas las cosas. Es un orden de dominio y control. La masculinidad se construye socialmente sobre un eje de poder. No

obstante, no son todas las masculinidades ni todos los hombres, sino la masculinidad hegemónica (Vélez, 2015). No hay una masculinidad única, sino una diversidad de identidades masculinas, la masculinidad hegemónica no se trata de una esencia natural de lo masculino, sino que es la ideología dominante, tiene un vínculo cultural con el poder y reproduce las desigualdades de género, y las demás masculinidades son las subordinadas (Connell, 2003).

Al haber una diversidad de masculinidades, la hegemónica no se adquiere naturalmente, sino que se aprende y reproduce, siendo un producto de una construcción histórico-social para ajustarse a los valores y actitudes de la normativa genérica (poder, agresividad, racionalidad, rechazo a lo femenino). La relación entre las exigencias del ideal masculino y las propias características ocasiona que los varones se vuelvan tanto victimarios, como víctimas de ese sistema. Se reproduce el sistema, generando daños a quienes subordina, pero también al buscar acercarse a ese ideal, se generan costos en los mismos varones (Figueroa-Perea, 2016).

Al analizar la violencia de género, desde la perspectiva de su construcción estructural, es indispensable examinar los sistemas jerárquicos de género. Estos sistemas organizan las relaciones sociales con base en la desigualdad, privilegiando la masculinidad hegemónica, y subordinado otras identidades y expresiones de género. Su reproducción refuerza normas restrictivas, así como legítima la violencia hacia todo lo que no cumpla con este ideal.

Legitimación social

Se ha examinado que, al existir marcadas normas de género, las cuales establecen los roles aceptables, se justifica socialmente el uso de la violencia cuando alguien transgrede las normas de género. Se usa entonces la violencia para seguir reproduciendo dichos sistemas desiguales, y se legitima socialmente (Castro y Casique, 2005).

Al analizar la legitimación de la violencia de género no se refiere a que se permita de manera jurídica, sino que hay una legitimación social. Es argumentado que a través de normas sociales reproducidas y socializadas se mantienen las creencias dominantes de una sociedad. Desde esta perspectiva, la violencia de género es resultado de normas culturales, reglas y prácticas que legitiman y estimulan la estructura de dominación masculina, mismo sistema que legitima la violencia como privilegio y herramienta de la dominación (Contreras, 2008).

Se utiliza también la violencia para adaptarse a este sistema, especialmente los varones que desde la visión de la masculinidad hegemónica tienen una relación con la violencia y agresión, lo que se manifiesta a través de motivos de disciplina y obligatoriedad (Connell, 2000). Sin embargo, los varones no solo ejercen violencia, sino que también la reciben, no obstante, no es tan probable que la reporten. Aquello puede que esté relacionado a justo las construcciones sociales en torno a la masculinidad de tener que ser fuertes (Frías y Erviti, 2014).

Claro que no toda la violencia que ejerzan los varones va a ser permitida. Tanto por la severidad de esta, siendo las violencias más graves difíciles de ignorar, así como que los mismos constructos sociales sobre las desigualdades de género ocasionan que sea rechazada. Como con la relación a la perspectiva de ver a lo femenino como lo inferior y frágil, y que entonces los varones que cometan agresiones hacia ello serán rechazados (Contreras, 2008).

Se argumenta que los actos violentos se manifiestan en un continuum, desde situaciones leves y cotidianas que pasan por desapercibido y son prácticamente naturalizadas. La violencia de género, al tener una base en las construcciones culturales que se socializan desde los contextos primarios, gradualmente puede ir desarrollando predisposiciones de conformidad (Evangelista, 2019). Aquello se refleja también en los discursos, donde se normaliza por ejemplo la violencia de pareja en el amor romántico, que no es vista como tal o es considerada inofensiva (Frías, 2021). En el proceso de socialización, la violencia se minimiza, niega, o internaliza como algo natural (Corsi, 2004).

Por supuesto que no toda la violencia de género es aceptada, ni la legitiman todos. No obstante, es un aspecto relevante para evaluar, que surge de un sistema jerárquico desigual de género, donde ciertos actos violentos son naturalizados o normalizados, a partir de privilegiar la dominación masculina. Por lo que todo aquello que se aleje de los ideales de la figura de la masculinidad hegemónica son rechazados, incluyendo a aquellos que desafían las normas de género como son las personas de la comunidad LGBTI+. Por lo tanto, hablar de violencia hacia la comunidad LGBTI+ es hablar de violencia de género, con todos los elementos que la constituye.

2.3 Perspectiva Queer

Para comprender el ciberacoso hacia estudiantes universitarios de la comunidad LGBTI+, en las secciones anteriores se revisaron las principales teorías que explican este fenómeno, desde

enfoques centrados en lo individual hasta perspectivas que consideran factores estructurales desde un enfoque multidimensional, con especial atención a su relación con la violencia de género y su construcción. Si bien la violencia de género ya implica agresiones fundamentadas en un sistema desigual que rechaza todo lo que no se ajusta a sus ideales, es fundamental profundizar en la relación entre violencias como el ciberacoso y las disidencias sexo-genéricas para entender cómo se manifiesta específicamente en esta comunidad.

En este capítulo, se analizará el concepto de género, para luego ampliarlo más allá del binarismo e incluir la dimensión de la sexualidad. Asimismo, se explorará cómo las estructuras sociales de la heteronormatividad imponen un sistema normativo en torno al sexo-género que, a su vez, se vincula con la violencia. Pero antes de ello, ¿qué es la perspectiva *queer*?

Al analizar la perspectiva *queer*, primero se tiene que indagar en el significado del término *queer*. *Queer* es una palabra en inglés que puede ser traducida literalmente como raro, inusual o bizarro (Vargas, 2014). Originalmente era utilizado a manera de ofensa, primero para referirse a cualquiera que pareciera extraño, pero después se convirtió en un insulto hacia aquello que desafiara a la normatividad, especialmente con connotaciones homofóbicas. En las décadas recientes fue retomado por activistas, dándole un cambio semántico para convertirse en un emblema de lucha (Giffney, 2009).

El término *queer* pasa de ser un insulto, de ser algo estigmatizante, a celebrar la diferencia y la anormalidad, a representar el desafío y rechazo de las normas sociales en un sistema de marginación y represión. A partir de su resignificación por los activistas, se le ha dado diversos usos: como símbolo de resistencia, como término paraguas para referirse a todas las identidades y orientaciones que se oponen a la normatividad, para referirse a un conjunto de teorías sobre el género y la sexualidad y como enfoque teórico (Ruiz y Ramos, 2023).

Como enfoque teórico, lo *queer* se refiere a una posición crítica que cuestiona las hegemonías, exclusiones, normas y supuestos que fundamentan los conocimientos actuales (Barker, 2016). Más que un conjunto de teorías, lo *queer* es entendido como un espacio de reflexión que busca objetar el estándar autoritario y perturbar la normatividad. Es un agente de la rebelión y disidencia que rechaza la rigidez de las categorías. Si bien desde esta noción podría aplicarse a cualquier cosa que desafíe el modelo, está especialmente relacionado con las disidencias sexo-

genéricas, debido al rechazo histórico que la normatividad social ha impuesto sobre estas (Giffney, 2009; Gros, 2016).

Es importante destacar que *queer* no significa “en vez de”, sino que es un “inclusivo de”. Es decir, no se busca cambiar un sistema hegemónico con otro, sino que es una crítica de un todo, buscando refutar las exclusiones, y sacar la identidad sexual y de género de las inflexibles categorías binarias. Por ello es por lo que se va más allá de los estudios lésbicos y gays, los cuales no incluyen a todas las demás identidades que integran la diversidad sexual y de género. *Queer* se centra en todas las posibilidades, no en un enfoque monolítico de la sexualidad o género (Sedgwick, 2013; Barker, 2016).

Usualmente se habla sobre la teoría *queer*. No obstante, no hay una teoría *queer* como tal. No hay un sistema de ideas que explican algo como la teoría del aprendizaje social. Se podría hablar de teorías *queer*, en referencia al conjunto de estudios de sexualidad y género que en ocasiones coinciden y en otras divergen. No obstante, lo que los une es el posicionamiento, en un enfoque de reflexión (Giffney, 2009). Por ello es por lo que no se habla en esta sección del marco teórico sobre teoría *queer*, sino de la perspectiva *queer*.

Ahora bien, ¿Por qué examinar el ciberacoso desde la perspectiva *queer*? ¿Qué puede aportar? Aunque las teorías explicativas del ciberacoso y la violencia de género ofrecen una comprensión general de la problemática, tienen una visión limitada para abordar el impacto en la comunidad LGBTI+. Estas teorías describen el fenómeno de manera amplia, y aunque la violencia de género es un punto de partida, no profundiza en la diversidad sexual y genérica. Por otro lado, la perspectiva *queer*, al cuestionar y trascender el estándar, permite una aproximación más crítica y enriquecedora del problema social.

2.3.1 Breve introducción al concepto del género

¿Por qué volver a hablar del concepto de género si ya se abordó la violencia de género en la sección anterior? En dicha sección se exploró cómo la violencia de género es producto de las desigualdades entre los géneros y el favorecer los modelos hegemónicos, y cómo esta violencia tiene cierta legitimación social a través del sistema sexo-genérico que rige cada sociedad. Ahora, el objetivo es examinar cómo este sistema afecta específicamente a las disidencias sexuales y de

género. Para entenderlo, resulta necesario revisar primero el concepto de género, analizar las estructuras normativas que lo sustentan, y a partir de ahí, ampliar la comprensión hacia las identidades diversas, y su rechazo.

La categoría analítica de género se ha vuelto de suma importancia, ya que orienta debates sobre la relación entre los cuerpos sexuados y la construcción social de la identidad. Además, permite reflexionar y cuestionar los roles, funciones y normas asignadas a cada sexo, mostrando cómo varían según el contexto y las jerarquías de poder. Pone en cuestión lo natural y señala el aspecto cultural de la diferenciación sexual (Scott, 2010).

El género, de manera concreta, se refiere a la clasificación de lo masculino y femenino. Es una construcción social sobre lo que se considera adecuado en cuanto a las características de vestir, actuar, roles, relaciones y demás atributos que cada sociedad relaciona con lo que históricamente se entiende por femenino y masculino, a partir de la imitación de patrones preestablecidos del contexto cultural en específico. Son las características deseables y esperables. Además, que forma parte de la manera en que nos entendemos y habitamos en el mundo (Ruiz y Ramos, 2023; Radi y Pagani, 2021).

Los estudios de género actuales consideran que dicha diferenciación no depende únicamente de hechos biológicos como se creía antes, sino que implica un sistema de relaciones culturales entre los sexos (Lamas, 2013). El establecer que es una cuestión cultural hace referencia a que las características asignadas a los sexos son atribuidas, no son inherentes a los cuerpos. Hay una historia y construcciones sociales detrás de la atribución de significados. Por lo que no hay una esencia o un referente fijo de cada género (Scott, 2010).

El género visto como un instrumento social, determina lo que representa la masculinidad y feminidad, significado que no solo influye en los individuos, sino que también en toda la sociedad. Involucra procesos de orden sociocultural. Además, que como se exploró en la sección de la violencia de género, la diferenciación entre los géneros implica jerarquías de dominación y subordinación. El género se basa en la relación de la diferenciación sexo-genérica, son relaciones significantes de poder (Jayme, 1999; Scott, 2013).

Desde la perspectiva biológica, se asigna un sexo al nacer, no obstante, el género no se adquiere al nacer y aun así es el primer signo cultural. Es a través de procesos de socialización, estereotipos, roles y normas culturales que se impone el género desde el nacimiento (Jayme, 1999). Su imposición es un resultado de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y mujeres, mediado por instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas, desde antes que el sujeto nazca. Es una lógica que, al considerarse natural, es represiva y opresiva (Lamas, 2013).

A pesar de tratarse de atributos y expectativas imaginarias construidas socialmente, se le da al sujeto la ilusión de que posee una identidad estable y fija. Autores como Sandoval (2024) y Scott (2010) sostienen que las identidades de género se construyen y mantienen a través de estrategias políticas complejas, sistemas de representación y normas sociales. Mediante discursos, imágenes y prácticas culturales, se moldea y regulan, lo cual transmite valores culturales e influyen decisivamente en las prácticas sociales. Los autores antes mencionados señalan que, no es algo inherente, sino que es resultado de la producción y reproducción del género en la sociedad, y no está determinado por un elemento objetivo.

A partir de lo que se ha abordado, se observa que el análisis del concepto de género permite comprenderlo como una construcción cultural, y no como una realidad natural e inherente a los sexos biológicos. También permite reflexionar sobre cómo se sostiene a través de sistemas opresivos y normativos. No obstante, Radi y Pagani (2021) señalan que algunos enfoques tradicionales, centrados en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres desde una lógica binaria y cisnormativa, dejan fuera, o no consideran completamente las experiencias de personas trans, intersexuales y otras disidencias de género. Por ello, en la siguiente sección se amplía la visión del género y se integra la dimensión de la sexualidad.

2.3.2 Más allá de lo binario

El género en sí no es algo negativo. Puede ser una guía para comprendernos como personas y habitar el mundo, además de facilitar la creación de vínculos y comunidad a través de categorías identitarias. Sin embargo, los sistemas genéricos predominantes resultan limitantes. Tomando en cuenta que no hay dos personas que vivan el género de la misma manera, reducirlo a dos categorías fijas, y asumir que solo una forma de experimentarlo es válida se vuelve limitante y restrictivo. La institucionalización del género y la imposición de los roles y expectativas excluyen y violentan a quienes no encajan en la normativa (Ruiz y Ramos, 2023). Por ello, en esta sección se analizarán

las propuestas teóricas que buscan ir más allá del binarismo, y su relación con las disidencias sexo-genéricas.

La perspectiva esencialista sostiene que existe una esencia fija de lo que significa ser mujer y hombre, y que, por ello, se asigna y asume en cada persona según su género o sexo. No obstante, desde la postura de los teóricos *queer*, la esencia no determina la identidad. Es decir, las personas no poseen características innatas, sino que estas se construyen; o desde el enfoque de performatividad de género, se hacen (Morland, 2009). Según la teoría de la performatividad de género propuesta por Butler (2014), no existe nada prediscursivo, es decir, todo es una construcción cultural. No hay características, roles o identidades como el género, sexo u orientación sexual que sean naturales. No hay una forma correcta en la identidad, sino que ciertas formas de ser han sido impuestas hasta ser naturalizadas.

Ahora bien, entonces, ¿cómo se construye el género? Desde la teoría de la performatividad de género, el género no es algo inherente a la naturaleza, sino que se hace a través de actos performativos reiterados, que incluyen citas de un guion social, constituye la identidad que se *supone* que es, de los ideales hegemónicos. No es una esencia, sino prácticas culturales que imitan lo que se enseña que es masculinidad o feminidad. Este proceso implica la aplicación de una serie de reglas, discursos y actitudes previamente impuestas, un proceso continuo y repetitivo por medio del cual se establecen y reproducen las normas de género. Se reconocen y se reproducen modelos que se creen naturales (Butler, 2014).

A pesar de que se afirma que el género se actúa, esto no significa que el sujeto sea consciente de ello ni que sea una decisión propia. El género es producto de un régimen regulatorio en el que los géneros están divididos y jerarquizados. Las restricciones sociales, como tabúes, prohibiciones y castigos, operan en el ritual de la repetición de las normas. De esta manera, se crea un efecto de uniformidad de género y una identidad estable de lo que se considera femenino y masculino. No hay un sujeto libre que elija su género y lo que esto constituye; más bien, es a través de la reproducción de las normas que el sujeto es producido (Butler, 2013).

Butler (2013) señala que los actos performativos están inscritos en una red de autorización y castigo, donde no solo se lleva a cabo una acción, sino que esta también posee un poder vinculante. A través de la reiteración de estos actos, el poder se presenta mediante su persistencia. La performatividad “funciona” gracias a la acumulación y la disimulación histórica de la fuerza.

Es decir, no se trata de repeticiones individuales, sino de un conjunto histórico y colectivo que construye el género a través de un dispositivo de relaciones sociales establecidas.

Ruiz y Ramos (2023) explican, a partir de las ideas de Butler (2014), que el género mediante su repetición e imposición crea su necesidad y naturalidad, haciendo que ciertas configuraciones ocupen el lugar de lo “real” y, por lo tanto, se conviertan en lo hegemónico. El género es, por tanto, una ficción; las identidades hegemónicas son tan “verdaderas” como cualquier otra.

El género funciona como una tarea, una que no siempre se lleva a cabo cumpliendo todas las expectativas de los ideales a los que busca aproximarse. La mayoría de las personas difícilmente alcanzan las figuras hegemónicas desiguales de la masculinidad y feminidad, las cuales, además suelen estar vinculadas a la heterosexualidad. Sin embargo, en la repetición de estas normas pueden darse desplazamientos que abran la posibilidad de transgresión. Las normas de género no solo establecen una diferenciación jerárquica entre los géneros, sino que también excluye lo abyecto (Butler, 2014).

Estas normas son obligatorias bajo la creencia de su necesidad y naturalidad, y su incumplimiento conlleva castigo, pudiendo ser en forma de violencia (Butler, 2014). Sin embargo, esta lógica es contradictoria, puesto que la necesidad como la naturalidad son ficciones. Las normas de género solo aparentan ser naturales debido a su repetición, pero en realidad son constructos culturales. Así, los sujetos considerados “abyectos” son excluidos con fundamento en una ficción socialmente impuesta.

Es necesario considerar también la dimensión del sexo. En la sección anterior se distinguió entre sexo y género, asociando el primero con una característica biológica y el segundo con lo cultural. A partir de este hecho, se ha buscado legitimar el binarismo sexual al presentarlo como una categoría científica. Como resultado, quienes presentan variaciones en sus características sexuales han sido tratados como la otredad, algo completamente alejado de lo “normal” (Scott, 2010; Ruiz y Ramos, 2023).

Scott (2010) explica que autoras como Butler (2014) y Haraway (1991) han cuestionado la distinción entre género y sexo es falsa, al argumentar que el sexo también es una categoría culturalmente construida. Radi y Pagani (2021) y Morland (2009) apuntan que se han impuesto criterios específicos para la asignación del sexo, criterios que una parte de la población, como las personas intersex, no siempre cumplen. En consecuencia, estas personas son rechazadas,

estigmatizadas y violentadas. Tanto el género como el sexo son construcciones culturales. Este sistema binario, pese a carecer de sustento biológico, sigue imponiéndose y generando violencia.

Según Butler (2013, 2014) la teoría de la performatividad señala que el sistema de las normas de género suele estar vinculado con la idealización de la heterosexualidad. La heterosexualidad opera a través de la producción regulada de versiones rígidas y exageradas de lo que significa ser hombre y mujer. Dentro de este marco, se establecen relaciones de coherencia entre sexo, género, práctica sexual y deseo. El rechazo a la diversidad sexual se manifiesta a través de la construcción de ciertas identidades como dañadas o abyectas dentro de las normas de género. Así, cuando a los hombres gay se les asocia con la feminidad o a las lesbianas con la masculinidad, se les niega su legitimidad como “hombres reales” o “mujeres reales” (Butler, 2013, p.27).

En este sentido, Butler (2014) argumenta que se construyen identidades genéricas binarias, fijas y excluyentes, las cuales ignoran las disidencias en torno al sexo, género, práctica sexual y deseo. Lo integra en la tríada del sexo/género/deseo que, junto con la matriz heterosexual, conforma un “modelo de inteligibilidad de género que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad” (p.292).

De ahí que toda identidad y práctica que no coincida con dicho modelo, como argumenta Butler, es una expresión ininteligible, fuera de lo constituido como normal, es abyecta, incomprendible. Entonces, la regulación de la sexualidad también opera mediante la vigilancia del género. No obstante, para profundizar en el análisis de la sexualidad, es necesario examinar otras teorías que permitan ampliar su comprensión más allá del género.

De manera similar a la performatividad de género, también se puede hablar de la performatividad *queer*. Este enfoque, explicado por Vargas (2014), a partir de las ideas de Sedgwick (2008), sostiene que lo *queer*, entendido como el conjunto de identidades y prácticas que se enfrentan a las normas de género y sexualidad, se construye y mantiene a través de acciones y comportamientos repetitivos, así como mediante las relaciones con los demás, que desafían la normatividad. Vargas (2014) argumenta que esta teoría trasciende del binarismo homosexual/heterosexual y se cuestiona la fijeza de dichas identidades. Así, la identidad *queer* no solo es, sino que también se hace. La autora explica que ser, por ejemplo, homosexual no es lo

mismo que “actuar” la homosexualidad. No se trata de una esencia innata, sino una dinámica que implica la forma en que se vive y expresa esta identidad, y cómo se configura y redefine a través de la interacción social y cultural.

La performatividad *queer*, especialmente en las ideas de Sedgwick (2008), se centra en la figura del *closet* y el *coming out* - haciendo referencia a “salir del clóset”. Vargas (2014) explica que el anterior se refiere a un proceso continuo interminable de enunciación de actos performativos. No hay una gran “salida del clóset”, sino un prolongado proceso de visibilización e invisibilización de la identidad. Sedgwick (2008) sostiene que, si bien las autonomías individuales desempeñan un papel en la percepción e identificación de sus sexualidades, no todos son actos conscientes. Willox (2009) agrega que a través de la interpretación de los demás de sus comportamientos y actitudes, también se configura la visibilidad de su identidad sexual y de género, real o asumida.

García (2018), retomando las ideas de Sedgwick (2008), señala que la figura del clóset va más allá de un acto directo de secreto. No implica solamente callar algo, sino que el silencio es también constituye un acto performativo con relación al discurso que lo rodea. Es una forma de performance que habilita la invisibilización. El autor sostiene que es un constructo cultural que privilegia a la experiencia heterosexual y cisgénero. Se esconden las disidencias sexo-genéricas, mientras que las sexualidades normativas pueden ser visibles. Más allá de si por motivos personales algunos son más abiertos que otros de su sexualidad, se tiene un privilegio a la heterosexualidad. Sedgwick (2008) argumenta que refleja la dicotomía de lo público y lo privado, donde lo público siempre es heterosexual, es lo normal, natural y común; mientras que lo privado siempre es lo disidente y lo oculto.

Sedgwick (2008) sostiene que salir del closet implica tanto el revelar directamente la información a personas cercanas, así como los demás encuentros en diferentes y nuevos contextos donde el aspecto de la identidad se puede volver relevante, y se tendrá que tomar la decisión de visibilizar o no, por ejemplo, en los entornos virtuales. Sedgwick (2008) también sostiene que el sujeto puede tener un control en cómo puede ser percibido por las demás personas, como en la ropa, lo que dice o cómo se comporta, pero no totalmente. Las demás personas podrán inferir - correcta o incorrectamente - su identidad, así como a través de chismes y rumores. La autora señala además que, a pesar de ya haber visibilizado su identidad, puede haber conocidos que le pidan lo

oculte en ciertos espacios o esperan que eventualmente cambie. Por ello, Ruiz y Ramos (2023) coinciden en que puede ser un proceso constante e interminable.

Es importante destacar que los estudios de Sedgwick (2008) sobre el clóset han sido criticados por autores como Angelides (2013) por mantener el binarismo de la sexualidad, del que se supone que busca alejarse. Angelides (2013) sostiene que su análisis se centra únicamente en la dicotomía heterosexualidad/homosexualidad y, aunque reconoce la existencia de diversas formas de vivir la sexualidad, no logra incorporar plenamente otras identidades sexuales más allá de la homosexualidad, ni cómo esto impacta en las identidades de género. Por ello, en este trabajo se retoman las propuestas de Sedgwick, pero ampliando su alcance para incluir a todas las identidades diversas.

De manera similar a la performatividad de género, la teoría de la performatividad *queer* resulta relevante para este estudio y la investigación de campo, ya que permite analizar cómo las identidades *queer* se construyen en un contexto de imposiciones y desigualdad estructural. En este sistema, la heterosexualidad y lo cisgénero es privilegiado, mientras que las demás identidades son marginadas y violentadas (Ruiz y Ramos, 2023). Para profundizar, se explorará este sistema desigual, denominado heteronormatividad.

2.3.3 Heteronormatividad: la legitimación social del rechazo a las disidencias sexo-genéricas

No todas las violencias hacia personas de la comunidad LGBTI+ están motivadas exclusivamente por su identidad sexual o de género. Como se analizó en la primera sección del marco teórico, la violencia es un fenómeno multicausal, con diversos tipos y explicaciones (Gutiérrez, 2024). No obstante, históricamente ha existido una relación entre el rechazo y violencia hacia la comunidad LGBTI+, la cual se ha justificado dentro de un sistema que subordina a la diversidad (Sullivan, 2008; Parrini y Brito, 2012; Ruiz y Ramos, 2023). Por ello, en esta sección se explorará el concepto de heteronormatividad.

El término heteronormatividad fue propuesto inicialmente por Warner (1993). Según Berlant y Warner (2013) y López (2017), hace referencia a un sistema político, social, filosófico y económico, que estructura la organización de la sociedad a partir de ideologías y normas socioculturales que establecen una jerarquía sexual desigual y subordinante. Autores como Thomas (2009) y Ruiz y Ramos (2023) señalan que, en este sistema, la heterosexualidad se posiciona como lo normal, natural o deseable, y privilegiado, mientras que todo lo diferente es

invalidado y denigrado. La heterosexualidad no requiere explicación; es lo esperado, lo hegemónico y mucho menos se cuestiona.

De manera similar, autores como Tan et al. (2019) y Radi y Pagani (2021) también integran el término de cisnormatividad, o inclusive hay quienes, como Ruiz y Ramos (2023) hablan de hetero cisnormatividad. Los autores antes mencionados lo entienden como el conjunto de roles, expectativas y deseos de comportamiento que suponen como natural y normal la identificación con el género asignado al nacer. Es decir, lo cis implica una alineación entre las características sexuales físicas y la identidad de género. Desde esta perspectiva, se rechazan todas las demás experiencias, especialmente de las personas trans, no binarias e intersex (Tan et al., 2019; Ruiz y Ramos, 2023).

Gros (2016) señala que la matriz binaria que regula las identidades de género y sexuales es una construcción sociohistórica. Autores como Parrini (2018) y Gayet y Mendoza-Pérez (2019) coinciden en que forma parte de un gran fundamento cultural y una estructura conceptual con fuerte sustento histórico. Es un sistema que ha estado presente en la mayoría de las sociedades, variando con el espacio y tiempo. Berlant y Warner (2013) argumentan que, más que una mera ideología de rechazo a las disidencias se produce en casi todos los aspectos de la organización social: instituciones sociales, políticas, económicas, educativas, así como figuras sociales y espacios culturales, donde se dispersa el privilegio heterosexual de manera que parece casi invisible pero central.

Este sistema heteronormativo se fundamenta en relaciones de poder asimétricas y opresivas, en las que ciertas normas se normalizan hasta el punto de presentarse como naturales, y se corrige a quienes no se ajustan a dichos mandatos (Catalán, 2018). Guasch (2007) postula que, dentro de este sistema, el género debe corresponder al sexo asignado al nacer, la atracción heterosexual es la norma y la reproducción es su eje central. Asimismo, sostiene instituciones como el matrimonio y la pareja monogámica. Lo femenino ocupa un lugar subalterno y la masculinidad el dominante. Gayet y Mendoza-Pérez (2019) señalan que este refuerza supuestos sobre el sexo y el género, determinando cuáles identidades de género son inteligibles y socialmente aceptadas. Así, se establece una aparente coherencia entre sexo biológico, género y deseo, lo que sirve como base para diversas instituciones sociales, como la familia.

La heterosexualidad, más que una práctica u orientación sexual basada en atracción hacia el género opuesto, se presenta aquí como una construcción histórica de la sexualidad humana. Se

impone en todos los órdenes socioculturales como una verdad incuestionable, una norma, algo dado por hecho (Catalán, 2018). Es un sistema de valoración jerárquica que subordina y niega otras formas. Necesita de su opuesto para su existencia y naturalización, donde lo diferente se percibe como otredad, alternativa o incluso desviación (Sullivan, 2008; Gros, 2016; Moreno, 2019).

Una manifestación particular de los mecanismos de poder que se utilizan para regular la hegemonía sexual es la estructura del clóset (Brown, 2000), previamente abordado en la sección anterior. En el contexto del sistema heteronormativo, el clóset no es solo una cuestión individual, sino que forma parte de una jerarquía en la que las disidencias son subordinadas y, por ende, reprimidas (Sedgwick, 2008). Estar en el clóset es una forma de esconderse, pero también de ocultar lo que la sociedad no quiere ver (Castañeda, 2011). Es un claro ejemplo de la relación asimétrica entre heterosexualidad y disidencias sexo-genéricas, donde esta última es marginada y situada en el ámbito de lo prohibido y lo clandestino (Llamas, 1988).

Ruiz y Ramos (2023) explican que, mientras que la heterosexualidad y la identidad cisgénero son percibidas como normales, naturales o esperadas, nunca han necesitado enunciarse, puesto que se asumen y no se cuestionan. En contraste, señalan estos autores, la responsabilidad de gestionar la visibilización de la identidad ha sido asignada exclusivamente a las personas con identidades diversas, lo que refuerza su posición subordinada. Son estas identidades las que se deben de ocultarse, y su visibilidad conlleva consecuencias para quienes las expresan.

Willox (2009) explica que, si bien el involucramiento con el closet implica cierta autonomía del sujeto, sigue siendo un producto de complejas relaciones de poder. Por ello, “salir” no es tan sencillo, ya que las personas con identidades diversas continúan expuestas a peligros y restricciones. La visibilización, sostiene Willox (2009) puede ponerlas en riesgo o generar complicaciones en su vida social, así como mantenerlas sujetas a las normativas impuestas. En este sentido, no es posible escapar por completo del sistema y sus imposiciones.

Ahora bien, ¿Cuál es el aporte de revisar este sistema normativo? ¿De qué manera se conecta con el problema de investigación abordado en este trabajo? De manera similar a como se plantea en la sección de violencia de género, donde se analiza que por medio del sistema sexo-genérico donde se privilegia a la masculinidad hegemónica, se produce y legitima la violencia de género (Contreras, 2008); aquí se observa que al designar a las identidades sexuales y de género diversas como un otro, una contraparte de lo considerado normal se produce y legitima la violencia

hacia ellos. Son considerados inferiores, menos humanos, que no vale la pena entender sino mejor ridiculizar, juzgar, excluir e ignorar (Ruiz y Ramos, 2023; Willox, 2009).

Al naturalizar la heteronormatividad, se invisibiliza su carácter violento. Este sistema genera violencia contra todo aquello que no se ajusta a la normatividad de género y sexualidad. Un severo aparato coercitivo regula los actos, estigmatiza y castiga a quienes se desvían de dichas normas. La diferenciación que motiva la violencia puede surgir a partir de ciertos rasgos corporales, comportamientos o formas de vestir que identifiquen la alteridad, ya sea esta autodefinida o atribuida. Dichos actos suelen ser aceptados socialmente e incluso pueden no generar remordimiento, ya que se legitiman al estar vinculados con estructuras que sostienen el desprecio, la discriminación y el rechazo hacia las disidencias sexo-genéricas (López, 2017; Gros, 2016; Parrini y Brito, 2012).

Las sanciones pueden ir desde el rechazo hasta formas abiertas de violencia, como la burla y acoso, e incluso incluir técnicas de corrección violentas, como las médicas. Se emplean términos como *puto* o *maricón* para denigrar y menospreciar la identidad de las personas LGBTI+. La violencia puede manifestarse a través de agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas, así como mediante la invisibilización y la negación del acceso a ciertos ámbitos de la sociedad (Sullivan, 2003; Parrini, 2018; Gros, 2016; Platero, 2008; Wences-Acevedo, 2016).

Es importante destacar que el sistema heteronormativo, y por ende la violencia que genera, no afecta de la misma manera a todas las personas con identidades de género y sexualidades diversas, puesto que no son identidades monolíticas (Angelides, 2013). Existen personas que, a pesar de identificarse con alguna disidencia sexo-genérica, logran ser aceptadas y reconocidas por dicho régimen. Es casi imposible que una persona cumpla con todas las expectativas sociales, no obstante, hay quienes se acercan lo suficiente y se apremia a quienes “guardan las apariencias mejor” y no disturban el sistema (Ruiz y Ramos, 2023, p.65). Particularmente se puede observar al hombre gay cis blanco de clase media (García, 2018).

No todas las personas de la comunidad LGBTI+ desafían las normativas sociales, sino que cumplen con lo que se ha denominado homonormatividad. Al aspirar la aceptación y respeto en un sistema heteronormativo, se asume la posición de minoría tolerada y se siguen las normativas sociales y se adscriben a sus valores (Moreno, 2019). Las personas disidentes serán aceptadas siempre y cuando se confine a la privacidad, y se sigan ajustando a las normativas de género, como que los hombres gay no tengan una expresión de género particularmente femenina (Vargas, 2014).

Existen ciertas identidades y expresiones que enfrentan mayores dificultades para ser aceptadas. Las personas trans sufren rechazo por identificarse con un género distinto al asignado al nacer y, además se ven obligadas a adherirse estrictamente a las normativas de género para legitimar su identidad (Ruiz y Ramos, 2023). De manera similar, las mujeres lesbianas enfrentan un rechazo particular, ya no se les considera verdaderamente mujeres al no encajar en el concepto de feminidad impuesto por el sistema heteronormativo. Los intersex todavía no son aceptados, al desafiar la construcción del sexo que se cree tiene una legitimación biológica (Moreno, 2019).

Es importante destacar que el sistema heteronormativo, y por ende la violencia que genera, no afecta de la misma manera a todas las personas con identidades de género y sexualidades diversas, puesto que no son identidades monolíticas (Angelides, 2013). Existen personas que, a pesar de identificarse con alguna disidencia sexo-genérica, logran ser aceptadas y reconocidas por dicho régimen. Es casi imposible que una persona cumpla con todas las expectativas sociales, no obstante, hay quienes se acercan lo suficiente y se apremia a quienes “guardan las apariencias mejor” y no disturban el sistema (Ruiz y Ramos, 2023, p.65). Particularmente se puede observar al hombre gay cis blanco de clase media (García, 2018).

No todas las personas de la comunidad LGBTI+ desafían las normativas sociales, sino que cumplen con lo que se ha denominado homonormatividad. Al aspirar la aceptación y respeto en un sistema heteronormativo, se asume la posición de minoría tolerada y se siguen las normativas sociales y se adscriben a sus valores (Moreno, 2019). Las personas disidentes serán aceptadas siempre y cuando se confíe a la privacidad, y se sigan ajustando a las normativas de género, como que los hombres gay no tengan una expresión de género particularmente femenina (Vargas, 2014).

Existen ciertas identidades y expresiones que enfrentan mayores dificultades para ser aceptadas. Las personas trans sufren rechazo por identificarse con un género distinto al asignado al nacer y, además se ven obligadas a adherirse estrictamente a las normativas de género para legitimar su identidad (Ruiz y Ramos, 2023). De manera similar, las mujeres lesbianas enfrentan un rechazo particular, ya no se les considera verdaderamente mujeres al no encajar en el concepto de feminidad impuesto por el sistema heteronormativo (Moreno, 2019).

A través de esta sección del marco teórico, se buscó ampliar la comprensión del ciberacoso hacia la comunidad LGBTI+ desde la perspectiva *queer*. Se analizó la construcción del género como un constructo cultural impuesto mediante complejas relaciones de poder, las cuales operan de manera similar en la regulación de la sexualidad. A partir de esto, se desprende que la violencia

surge cuando una persona se aleja de dichas normas, ya sea como un mecanismo de corrección o como una forma de legitimación que posiciona a las personas diversas como los otros. No obstante, esta visión presenta una limitante.

Las postulaciones clásicas de la teoría *queer* consideran que el sexo/género, y la identidad de género y la identidad sexual son los niveles primarios de subjetivación e identificación del sujeto. Sin embargo, esta perspectiva deja de lado el hecho de que la realidad de una persona está atravesada por múltiples aspectos de su identidad, como lo plantea el enfoque interseccional. Más allá de argumentar que el sistema heteronormativo afecta de manera diferenciada a las identidades sexuales y de género, es necesario cómo varía al incorporar factores como raza, clase, edad, religión, etnia, capacidades, y otras características que influyen en la subjetivación. Lo *queer* integra las identidades y las unifica para explorar las dimensiones sexuales y de género, pero no se debe ignorar sus diferencias y las implicaciones que tienen en la experiencia del sujeto (Johnson, 2013; Vargas, 2014).

2.4 Uso de redes sociales por estudiantes universitarios

Se ha hablado sobre cómo los avances tecnológicos en la época actual han significado grandes cambios en la manera en que nos conectamos y comunicamos, siendo un ejemplo que cuestiones como la violencia también se hayan trasladado a los entornos virtuales. No obstante, se considera necesario para conocer sobre la problemática, que se amplíe la visión al entender la presencia de los estudiantes universitarios en estos espacios, específicamente en las redes sociales.

Los medios electrónicos, especialmente a través de las redes sociales, se han convertido en un medio destacado para la interacción social. Las redes sociales se han convertido en espacios significativos, con una gran influencia en la vida de las personas, especialmente para los jóvenes, donde representan entornos de comunicación, convivencia y exposición, teniendo inclusive un efecto en su actividad académica (We are social, 2024; Martínez-Líban et al., 2022; Murciano-Hueso et al., 2022).

Las redes sociales en los entornos virtuales son entendidas como plataformas digitales que permiten la creación e intercambio de contenido que es generado por los usuarios, interactuar, selectivamente presentarse, ya sea en tiempo real o en retrospectiva, hacia a una audiencia que podría ser amplia o limitada. Le permite cierto nivel de presencia social y requiere cierto grado de auto revelación (We are social, 2024; Vaterlaus y Winter, 2021).

Las redes sociales se convierten en “entre lugares”. Se refiere al concepto propuesto por Bhabha (1998), para definir lugares que no tienen un espacio físico, pueden accederse desde cualquier sitio y funcionan como una ventana más a la vida material, caracterizada por una conexión ininterrumpida. Bustillos (2013) explica que los comportamientos adquieren instantaneidad, dando lugar a entornos sorprendidos y fugaces. Además, Zafra (2010) señala que facilitan la interacción y el intercambio cultural, donde los individuos se aproximan y distancian según sus intereses, integrando discursos cruzados en constante negociación e intercambio simbólico. Los límites de contexto se desdibujan, dando lugar a escenarios diacrónicos y sincrónicos, únicos y múltiples, donde lo público adquiere un papel distinto. Así, las redes sociales reconfiguran las posibilidades de expresión y comunicación (de Abreu, 2014; Sánchez, 2006; Cornejo y Tapia, 2011).

2.4.1 Motivaciones para utilizar las redes sociales

Las principales razones para utilizar las redes sociales se encuentran en la búsqueda del entretenimiento y diversión en sus tiempos libres, así como mantener sus conexiones sociales, encontrar personas con gustos y pensamientos similares, crear vínculos sociales, así como incrementar su presencia social por medio de los seguidores. La estructura de estas plataformas digitales les otorga un mayor control sobre su comunicación, así como les proporciona un contacto inmediato, selectivo y eficiente con otras personas (Al-Menayes, 2015; Murciano-Hueso et al., 2022).

Más allá de las conexiones sociales, autores como Quiroz (2008) y Del Prete y Redon (2020) plantean que también pueden ser utilizados en cuanto a lo que las personas comparten en ellos. Estos autores indican que, la configuración de estos sitios permite que estos presenten sus posicionamientos, expongan sus discursos en cualquier formato. Murciano-Hueso et al. (2022) señalan que se crea una presencia virtual, donde se está buscando un constante reconocimiento por parte de los demás. Quiroz (2008) agrega que las características de estos sitios como el posible anonimato y control en lo que comparten y quién puede acceder a ello, contribuye a satisfacer las necesidades de expresión.

En relación con ello, las redes sociales también se utilizan para encontrar espacios de afinidad en línea. A través de ellas, se pueden formar comunidades virtuales donde las personas interactúan, forjan lazos (temporales o permanentes), y comparten pasiones e intereses en común (Gee, 2007; de Abreu, 2014). Permiten ampliar los espacios de socialización, especialmente

cuando estos son inexistentes en sus contextos físicos, brindando la posibilidad de hablar sobre ciertas temáticas y encontrar apoyo, sociabilidad y sentimiento de pertenencia (Castellarin, 2021; González et al., 2017). Son especialmente significativas para comunidades minorizadas y dispersas, donde el contacto en el mundo físico puede ser limitado, mientras que los entornos virtuales facilitan la conexión y construcción de comunidad. Internet, en este sentido, multiplica las posibilidades de encuentro (Belmar, 2020).

Se destaca también que las diferentes redes sociales, como *Facebook*, *Instagram* o *Twitter*, tienen características diferentes, por su arquitectura y las herramientas que proporcionan, lo que ocasionará que tengan un uso y aplicaciones diferentes, y se busque que satisfagan necesidades variadas. Se considera relevante el explorar brevemente las principales redes y describir cómo es que se usa cada una y que es lo que se expresa en ellas. Mientras que redes como *WhatsApp* tienen interacciones más directas, *Instagram* se enfoca en construir su imagen y expresarse con fines de promoción personal, así como informar y formar comunidades. *Twitter* se centra más en noticias y discusiones. *Facebook*, tiene un uso variado, desde conexiones sociales hasta buscar información y entretenimiento (Tarullo, 2020). *TikTok* se utiliza principalmente para entretenerse, pero también se pueden presentar videos con ideas innovadoras, para aprender algo, involucrarse en una discusión o expresarse (Vaterlaus y Winter, 2021; Montag et al., 2021).

Al buscar satisfacer necesidades diferentes, así como tomando en cuenta que la configuración de los perfiles en las redes sociales varía, con algunos como *Twitter* y *TikTok* permitiendo que se registren con apodos, apoyando al anonimato, así como redes como *Facebook* e *Instagram* que buscan acercarse más a los perfiles reales, influyen en la manera en que las personas se van a presentar en esas redes. Lo que influye también en cómo querrán interactuar, teniendo que cuidar cómo se irá construyendo su imagen.

Los entornos virtuales pueden ser espacios privilegiados para las diferencias (de Abreu, 2014). Las redes sociales son especialmente significativas para la comunidad LGBTI+. Se reporta un mayor uso por parte de esta población (Hillier et al., 2012), e incluso, para muchas personas, resultan fundamentales. Estos espacios permiten la expresión, la conexión con otras personas de la comunidad LGBTI+, el entretenimiento, el activismo, y el acceso a información relevante sobre las disidencias sexo-genéricas. Además, pueden tener efectos positivos en el sentimiento de pertenencia, la autoestima y la autorrealización (Jenzen, 2022).

Los entornos virtuales les permiten buscar espacios seguros de comunicación, socialización y aprendizaje significativo. Por las características de estas plataformas, les resultan bastante útiles para interactuar, aprender sobre su identidad, intercambiar información, poder expresar su identidad, encontrar fuentes de apoyo y establecer conexiones con otras personas que compartan sobre sus disidencias (Cepa-Rodríguez y Martxueta, 2024; Berger et al., 2021). Se crean también espacios para conectar y así reducir los sentimientos de aislamiento y soledad que pueden experimentar las personas de la comunidad LGBTI+ (Hanckel y Morris, 2014).

Un aspecto significativo de estos espacios seguros son el acceso a información. Tanto para informarse sobre las diversas identidades, como fuentes de apoyo para sus procesos o acceso a ciertos lugares de encuentro. Se difunde y accede a información que sería difícil compartir en otros contextos por no querer arriesgarse a consecuencias negativas o que afecte las identidades que construyeron (Byron et al., 2017). Además de la configuración de su identidad, las personas de la comunidad LGBTI+ pueden tener dudas sobre los procesos en las relaciones, salud sexual, el proceso del *coming out*, y otras cuestiones con relación a la expresión y vivencia de la disidencia (Fox y Ralston, 2016).

Debido a su arquitectura, diseño, así como las características de los demás usuarios, la gestión de la representación de su identidad y visibilidad de la disidencia puede variar de plataforma a plataforma digital. En especial, las posibilidades de anonimato y privacidad llegan a ser clave para gestionar la manera en que interactúan en la red social (Talbot et al., 2020).

En el caso de *Facebook*, que busca reflejar el mundo offline e integrar una gran cantidad de personas, el grado de anonimato es usualmente bajo. Los usuarios de la comunidad LGBTI+ no están tan inclinados a expresarse de manera libre y auténtica. Usualmente gestionan su identidad al utilizar estrategias para manejar su privacidad como agregar selectivamente a sus contactos, múltiples cuentas, restringir su expresión e información expuesta, manejar sus publicaciones, y restringir todo contenido LGBTI+ con el que interactúen (McConnell et al., 2017).

En redes como *Twitter* y *Reddit* usualmente se expresan de una manera más libre debido a las identidades anónimas o pseudónimos que se pueden tomar, protegiendo su anonimato y privacidad. Aunque la desventaja es que, debido al anonimato es difícil formar comunidades de manera local. En *TikTok* se ha observado también la posibilidad de formar comunidades, encontrar videos informativos o donde se comparten experiencias, donde las personas de la comunidad

LGBTI+ puedan tomar como referencia mientras configuran su identidad y también se presentan discursos activistas (Berger et al., 2021; Cepa-Rodríguez y Martxueta, 2024; Simpson et al., 2022).

Tumblr, la plataforma de *microblogging*, es una red que particularmente ha sido utilizada por la comunidad LGBTI+. Su diseño de blog se centra en la autoexpresión y se caracteriza por sus actitudes permisivas. La estructura de la plataforma privilegia la privacidad y anonimato. La plataforma además permite que se construyan comunidades, a partir de su estructura comunicativa, es sencillo conectar con los demás usuarios (Cavalcante, 2018; Uribe, 2023).

Un aspecto significativo de las redes sociales es la construcción de la identidad. Los jóvenes invierten gran parte de su tiempo en definir y proyectar su presencia virtual, explorando nuevas formas de representación. Para las personas de la comunidad LGBTI+, estos espacios pueden ser especialmente relevantes, ya que les permiten habitar estas ciberculturas y gestionar prácticas que integran la visibilidad de su identidad. La configuración de estas plataformas facilita el control sobre la imagen que desean proyectar en el entorno digital (Torrijos-Fincias et al., 2021; Talbot et al., 2020; de Abreu, 2014).

2.4.2 Configuración de la identidad

Para entender la manera en que las redes sociales funcionan como una herramienta útil para la construcción de la identidad, se considera relevante consultar la propuesta de Erving Goffman. Se plantea que las interacciones sociales pueden ser analizadas a través de la metáfora dramaturgica, donde los individuos juegan roles, y estos papeles se construyen para transmitir cierta imagen (Goffman, 2008; Goffman, 2009).

Las identidades se van construyendo de manera que se selecciona meticulosamente algunos aspectos, y otros se suprimen, con base en lo que quieren representar. Se crea entonces esta fachada o máscara, con el objetivo de crear cierta impresión en los demás. Estas pueden ser modificadas dependiendo de la situación social en la que la persona se encuentre, buscando crear una específica impresión dependiendo de su contexto. Para ello se necesita de la interpretación de signos y símbolos, para crear esta identidad y gestionarla (Goffman, 2008). Se utiliza una máscara que representa el concepto que se ha formado de uno mismo, el rol que se esfuerza por vivir (Goffman, 2009, p.31).

La identidad no es vista como algo intrínseco o esencial de la persona, sino un metódico constructo que contempla aquello que se quiere mostrar y reflejar a los demás. Está en marcado contraste con la multiplicidad de roles que configuran al individuo (Goffman, 2008, p.86). Se

utiliza entonces una fachada, la cual es entendida como parte de la actuación del individuo, regular y prefijado, intencional o inconsciente (Goffman, 2009, p.34).

No hay versiones definitivas del Yo, sino que se habla de una multiplicidad de yoes, que bajo este enfoque teórico se pueden dividir en identidad social virtual e identidad social real. La primera se refiere a “supuestos sobre un individuo que tenemos ante nosotros. Anticipaciones que hacemos sobre la Identidad Social de un extraño transformadas en expectativas y en demandas en ‘esencia’ rigurosamente presentadas. Una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia (Goffman, 2008, p. 14). Mientras que esta contrasta con la identidad social real, la cual es “la categoría y los atributos que, de hecho, según puede demostrarse, le pertenecen” (Goffman, 2008, p. 14). De aquí se plantea que la identidad que se le asigna a un individuo puede que no sea la real, sino supuestos, atributos impuestos, que además varían por los contextos en los que se desenvuelve.

Entre las técnicas de control de la información social, especialmente relacionados con el manejo del conocimiento de ciertos atributos que socialmente se considera desfavorables, lo que Goffman (2008) denomina estigmas, se destacan: ocultar o borrar signos del estigma; ocultar los estigmas a través de des identificadores o “pantallas”; dividir al mundo en dos partes, un grupo grande al que no le da información, y un grupo pequeño en el que le cuenta todo, por lo que solo se presenta la máscara ante el grupo grande del que desconfía; si se reside en una población móvil, puede limitar la información continua que tienen de la persona, desvelar cierta información en contextos que físicamente están distanciados; etiqueta de revelación, admitir el atributo negativo o estigma. En relación con ello, se habla también de la perceptibilidad o evidencialidad del atributo. Lo cual se conecta con el conocimiento que tienen los otros del atributo y la fuerza con que se impone su visibilidad (Goffman, 2008).

Esta cuidadosa y estratégica construcción de su identidad puede verse en las identidades que se presentan en las redes sociales. Los usuarios en estas plataformas digitales tienen la opción de utilizar las herramientas digitales para gestionar su auto representación y las impresiones que esta pueda causar. Se controla su imagen, la información que se comparte y el quiénes puedan verla. Las herramientas de estos sitios nos permiten fácilmente estructurar nuestra fachada o máscara, recreando, rediseñando y convirtiéndose en versiones digitales. Tener una identidad digital va más allá de crear un perfil, sino que es algo más complejo, que involucra a las herramientas y el contexto sociocultural (Serrano-Puche, 2012; Bustillos, 2013; de Abreu, 2014).

Partiendo de la teoría de Goffman y adaptándola a las identidades virtuales en las redes sociales, la conciencia de una audiencia global afecta en las decisiones detrás de cómo queremos presentarnos digitalmente. Tanto para proyectar la imagen que desean, esa identidad virtual, así como también gestionar su privacidad. Se edifica el rol que se quiere interpretar en los entornos virtuales, a través de los perfiles y sus interacciones, que se llevan a cabo de manera selectiva y consciente (Bryson, 2023).

Las redes sociales presentan una gran área de oportunidad para la construcción de la identidad. Le permiten explorar, experimentar y expresarla de diversas maneras. A través de todas las herramientas como las publicaciones de texto, imágenes, vídeos, y demás opciones que nos presentan estas plataformas digitales, se pueden presentar diferentes aspectos que componen la identidad, como rasgos de su personalidad, intereses, pasiones, creencias, emociones, pensamientos, creencias y gustos. Los diferentes espacios le permiten desarrollar diferentes fachadas. Los perfiles anónimos también le facilitan el experimentar y expresar otras fachadas que no le serían posible en los entornos *offline* por temor al juicio y rechazo social (Murciano-Hueso et al., 2022; Bryson, 2023).

La manera en que gestionan su identidad y auto representación en los entornos resulta todavía más significativo para las personas de la comunidad LGBTI+, por el riesgo a respuestas negativas por su expresión e identidad (McConnell et al., 2017). Conectando con lo propuesto por Sedgwick (2008) sobre la figura del clóset, se utilizan estrategias, tanto en el mundo digital como analógico, para gestionar la visibilidad de su identidad.

Las personas de la comunidad LGBTI+ pueden ser más propensas a gestionar meticulosamente su presencia virtual. A través de estrategias como varias cuentas en una misma plataforma, cada fachada que se construye con distintos motivos, dependiendo del contexto en el que se utilizará cada cuenta, pudiendo gestionar qué compartir y a quién en cada una. También se configuran los perfiles de diferente manera en cada red social, dependiendo de las herramientas que tienen para el anonimato y gestión de la privacidad (Cepa-Rodríguez y Martxueta, 2024).

Esto puede ser particularmente complejo para los estudiantes de la comunidad LGBTI+, quienes evaluarán el expresar su disidencia en sus contextos universitarios, y utilizarán estrategias de *outness*, el gestionar qué tanto revelarán sobre ello, siendo las redes sociales un elemento esencial para configurar esto. Para ello utilizan estrategias como autocensurarse, gestionar su etiqueta en ciertas fotos, no seguir o integrarse a grupos digitales con temáticas LGBTI+ o darle

me gusta a publicaciones sobre ello, modificar sus ajustes de privacidad, múltiples cuentas, y buscar espacios seguros donde puedan expresar su autenticidad. Son procesos que toman un gran esfuerzo, pero que ellos consideran necesarios para mantener su seguridad y poder manejar su paso por la universidad (Talbot et al., 2020).

2.4.3 Violencia en los entornos virtuales de la modernidad líquida

Las redes sociales ofrecen múltiples beneficios, desde el entretenimiento y la creación de comunidades hasta el mantenimiento de conexiones sociales y el aprendizaje. Además, que permiten gestionar la identidad de manera flexible, siendo particularmente especiales para la comunidad LGBTI+. Sin embargo, también en estos espacios surgen tensiones y conflictos que pueden derivar en violencia (de Abreu, 2014; Caldevilla, 2010).

En primer lugar, no es que las redes sociales, por sí solas, generen interacciones, acciones, relaciones y situaciones radicalmente nuevas. Más bien, su estructura facilita el potenciar o restringir ciertos actos, los cuales reflejan las normativas y estructuras sociales del mundo analógico (Cornejo y Tapia, 2011). Aunque las nuevas tecnologías facilitan el acceso a la información y permiten diversas conexiones con otras formas de pensar, persiste la hegemonía de las estructuras socioculturales establecidas por un sistema que privilegia la masculinidad dominante y la heteronormatividad legitimada (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2014; Zafra, 2008).

A partir de la carga sociocultural, las personas se comunican e interactúan en los entornos virtuales, reproduciendo dichos sistemas (Estebáñez, 2012). Como se exploró más a fondo en las secciones anteriores, esto puede originar violencias, como las dirigidas hacia personas de la comunidad LGBTI+.

Más allá, y en consonancia con lo ya revisado sobre la influencia de las estructuras sociales, se observa una estrecha relación entre tecnologías, discursos sociales y cultura. Las características de las redes permiten que las personas estén en constante monitoreo y vigilancia, lo que da lugar a nuevas formas de control sobre la subjetividad (de Abreu, 2014; Nolle y Elphinston, 2011).

La exposición permanente y la difuminación de los límites entre lo privado y lo público (Castellarin, 2021) facilitan la imposición de un control social, tanto por la mirada atenta de los espectadores en línea como por las directrices y normas de las plataformas digitales. Si bien existen transgresiones, al ser más visibles, aumenta la posibilidad de que sean sancionadas. Las redes sociales se convierten en una forma rápida, sin costo y rigurosa de identificar a quiénes desafían las normativas. El temor a ser juzgado, espiado o sancionado influye en la restricción de los

comportamientos, además que dichas sanciones pueden ser a través de la violencia, lo que permita se utilicen las redes como herramientas para imponer una forma de ser, a partir de los mensajes de múltiples ciudadanos (Caldevilla, 2010; Ragnedda, 2011; Bauman y Donskis, 2015; Moreno et al., 2023).

Bajo esta misma línea de pensamiento, las violencias en los entornos virtuales se ven reforzadas y potenciadas por las herramientas digitales que permiten el control. Mediante actos tan sencillos como un par de clics, permiten conocer la ubicación, actividades, relaciones e incluso pensamientos de la otra persona, favoreciendo prácticas de dominio, acoso, y humillaciones públicas (Castellarin, 2021; Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024). Además, la accesibilidad y disponibilidad de fotos, vídeos, textos, publicaciones, junto con la posibilidad de un registro, se integran en el proceso de vigilancia, permitiendo que quién vigila lo haga de forma distanciada o anónima (Estébanez, 2012; Tokunaga, 2011).

Desde el planteamiento del problema y el análisis de las teorías explicativas del ciberacoso, se ha resaltado el papel del entorno virtual. Al conceptualizar al ciberacoso y examinar sus características, se observa que la arquitectura de las redes sociales facilita la comisión de conductas violentas al modificar los esquemas tradicionales del tiempo-espacio. Esto permite que dichas conductas tengan un mayor alcance, volumen e impacto, además de favorecer su inmediatez, su fácil ejecución y anonimato (Sánchez, 2006; Gillespie, 2006; Río et al. 2009).

A partir de ello, teorías como la de las actividades cotidianas, la de la conducta planificada y el modelo general de la agresión enfatizan que la aparente facilidad y percepción de falta de consecuencias influyen en la perpetración de la violencia en los entornos virtuales (Gutiérrez, 2024; García, 2014; Savage y Tokunga, 2017). Para examinar más a fondo esta relación entre tecnologías y cultura, que favorecen la perpetuación de violencias, diversos investigadores han retomado la crítica de la sociedad posmoderna de Bauman (Cornejo y Tapia, 2014).

Desde la perspectiva de la modernidad líquida, Bauman realiza una crítica de las relaciones humanas, en las que, aunque no sea el centro de su análisis, se observa cómo estas han sido influenciadas por las tecnologías. Su argumento se enfoca en la fragilidad de los vínculos humanos, que están afectados por el consumismo, la individualidad y el rápido cambio social, el cual se ve profundamente alterado por el cambio tecnológico (Thompson, 2019; Urteaga, 2015). Las estructuras sociales siguen definiendo los comportamientos en las redes sociales, pero la configuración de los entornos virtuales facilita que estos se presenten de manera más flexible, con

fisuras y en espacios fragmentados. Este entorno está invadido por el desenganche y la discontinuidad, donde los individuos se han vuelto atomizados, en un contexto en el que, aunque se podría conectar con todos, basta un solo clic para desconectar (de Abreu, 2014; Garret, 2011).

Se enfatiza la fragilidad de los vínculos en las relaciones humanas. Al aplicarlo a las redes sociales, se facilita el estrechamiento de lazos, pero las mismas características de los entornos virtuales también favorecen que estos lazos sean débiles. Las redes eliminan el obstáculo de la distancia física, pero privilegian la flexibilidad, la fragilidad y la temporalidad (Cornejo y Tapia, 2011). Los vínculos en estos entornos se pueden caracterizar por la transitoriedad y volatilidad, siendo a menudo “sin rostro”, más sencillas y prácticas, pero también más efímeras y desechables (Bauman, 2008; Giraldo-Hurtado y Rodríguez-Bustamante, 2018).

La red representa el descompromiso; es una matriz que conecta y desconecta al mismo tiempo, con acciones que son igualmente legítimas. Las plataformas digitales hacen muy sencillo tanto el acceso como la ruptura de vínculos, mediante herramientas como bloquear o eliminar. Esto puede fomentar el desinterés o la falta de involucramiento (Castellarin, 2021; López, 2015; Bauman, 2008).

Bajo este enfoque teórico, se discute que los comportamientos están orientados en la búsqueda de la máxima gratificación (Bauman, 2008). En las redes sociales, las herramientas permiten actuar de manera que se busque el entretenimiento (Murciano-Hueso et al., 2022), con un mínimo esfuerzo, incluso en las interacciones interpersonales, lo que puede ocurrir a costa de la fragilidad y temporalidad de los vínculos. En este entorno, se prioriza la auto gratificación, donde aparentemente todo está permitido (Giraldo-Hurtado y Rodríguez-Bustamante, 2018).

Es a partir de esta desconexión, la fragilidad de los vínculos y búsqueda de gratificación que puede originarse la violencia. Los comportamientos violentos surgen ya sea porque sean autorizados, rutinarios o porque los sujetos son deshumanizados (Garret, 2011).

Al caracterizarse por relaciones efímeras y despersonalizadas, los entornos virtuales pueden generar insensibilidad hacia el sufrimiento, convirtiendo los actos en algo que cualquiera pueda cometer. El compromiso con el otro es débil, y la empatía se diluye detrás de la pantalla. El sufrimiento y la violencia adquieren un carácter irreal, virtual y distante, lo que dificulta la identificación con los demás. Los actos violentos pueden cometerse por considerarlos normales, por seguir estructuras y órdenes ya establecidos, o por indiferencia (Bauman y Donskis, 2015;

Urteaga, 2015). El argumento sigue la misma línea de pensamiento que Bandura (1999) con la desvinculación moral, teoría previamente examinada en la primera sección del marco teórico.

Además, estos actos violentos pueden satisfacer el deseo de gratificación. Las personas al sentirse solas y aisladas, pueden recurrir a las redes sociales como una forma de alivio. Sin embargo, en lugar de formar vínculos sólidos, pueden terminar buscando interacciones que ofrezcan una gratificación inmediata. Buscan llamar la atención y obtener validaciones a través de los “me gusta”, comentarios y seguidores. Lo que podría fomentar violencias como el ciberacoso, especialmente cuando se hace público, buscando las reacciones de los espectadores que lo consideran gracioso o estén de acuerdo con ello, particularmente si son actos que refuerzan las normativas sociales (Bauman y Donskis; Barrera, 2022). Esta idea también se examinó con la teoría de las actividades cotidianas y la de la conducta planificada, donde las acciones se llevan a cabo analizando el costo-beneficio, buscando la gratificación (Gutiérrez, 2024).

Cabe señalar que esta tesis no adopta por completo la teoría de Bauman. La teoría de la modernidad líquida realiza una crítica profunda a la sociedad posmoderna, a la cual este trabajo no se adscribe. Tampoco se asume la postura de Bauman respecto a las redes sociales. Como se describió al principio, las redes sociales tienen grandes utilidades; no todo lo que ocurre en ellas es negativo, ni todos los usuarios se comportan de manera superficial. Solo se retoman ciertos aspectos de la teoría para explicar las ocasiones en las que se puede cometer violencia.

Los entornos virtuales, especialmente las redes sociales, pueden ser muy significativos y valiosos, particularmente para la comunidad LGBTI+ (Jenzen, 2022). A través de ellos es posible interactuar con otros, acceder a la información, crear espacios seguros, proteger la privacidad, explorar la identidad y expresarse. Para quienes no encuentran estas oportunidades en su entorno presencial, las redes sociales pueden convertirse en un refugio donde puedan ser ellos mismos, conectar con personas afines y descubrir que no son raros, que no hay nada malo con ellos, que no están rotos y que no están solos.

Sin embargo, las mismas herramientas que posibilitan estos encuentros también pueden facilitar violencia. Esta violencia puede explicarse tanto por factores internos, situacionales, así como por la influencia de elementos externos propios de los entornos virtuales, tal como lo plantean las teorías explicativas del ciberacoso. Asimismo, también está condicionada por factores estructurales y de las normativas sexo/genéricas, como se analiza al abordar la violencia de género y la perspectiva *queer*.

3. Metodología

El objetivo del presente capítulo es describir los procedimientos metodológicos que guiaron el presente proyecto de investigación. La primer sección, diseño metodológico, representa un apartado introductorio explicando el posicionamiento de la investigación de tipo cualitativa; en la segunda sección, muestra, se describe a los sujetos de estudio, los criterios de inclusión y exclusión, la técnica de muestreo, y el estudio de elegibilidad y su difusión; en la tercera sección, técnica de recolección de datos, se presenta la entrevista, la guía de entrevista y la prueba piloto; en la cuarta sección, análisis de datos, se presenta cómo se analizarán los datos a partir del enfoque fenomenológico; la quinta sección es la credibilidad y la última son las consideraciones éticas.

3.1 Diseño metodológico

En esta investigación se desarrolló un diseño metodológico de tipo cualitativo, en el cual se buscó describir e interpretar desde la subjetividad las experiencias de ciberacoso y sus efectos en los estudiantes universitarios que forman parte de la comunidad LGBTI+. Se parte desde este enfoque debido a que se centra en la naturaleza profunda de las realidades, tomando en cuenta que tienen una estructura dinámica (Martínez, 2004), y que nos provee “una descripción tersa, una comprensión experiencial y múltiples realidades” (Alvárez-Gayou, 2003, p. 29). Además, el enfoque cualitativo nos acerca al conocimiento profundo sobre las personas y la cotidianidad de la vida humana (Taylor y Bogdan, 1994).

La metodología cualitativa se puede definir como la investigación que produce datos descriptivos, refiriéndose a las propias palabras y conductas observables de las personas estudiadas (Castaño y Quecedo, 2002). De Gialdino (2006) apunta que es multimétodica, naturalista e interpretativa. Es decir, en este tipo de investigaciones se busca dar sentido o interpretar los fenómenos, a partir del significado que le otorgan las personas del contexto que se estudia. De Gialdino (2006) señala que sus características principales son buscar el significado e interpretación, destacar el contexto y los procesos, y la estrategia inductiva.

Las investigaciones cualitativas, argumenta Smith (1987), integran un proceso empírico, las conclusiones no surgen de un mero proceso especulativo, sino que se apoyan de datos recuperados de la realidad. Esta investigación se centra en significados, descripciones y definiciones situadas en un contexto en particular. Agrega Smith (1987) que se busca acceder a

dichos significados desde la perspectiva del actor. No se busca la verdad absoluta, sino una comprensión de la perspectiva de las personas (Taylor y Bodgan, 1994).

En el proceso de investigación cualitativo, el investigador y el sujeto mantienen una relación cercana mediante estrategias horizontales y dialógicas (Flick, 2007). No hay una jerarquía de poderes donde el investigador se sitúe como el experto, sino que son iguales, y es el sujeto quien tiene el conocimiento que se está buscando. Se crean espacios para que se escuche la voz de una población que es frecuentemente ignorada y silenciada.

Permite un diseño metodológico diverso, flexible y creativo, necesario para conocer las realidades sociales en su profundidad (Mancinas, et al. 2017; Rodríguez et al., 2022). Ya que se busca la comprensión del fenómeno desde la experiencia de las personas que serán estudiadas, estos son vistos como los verdaderos expertos (Martínez, 2004).

3.2 Muestra

3.2.1 Población

La población a la que se orientó el estudio es un grupo de estudiantes jóvenes de nivel superior que formen parte de la comunidad LGBTI+. En este apartado se presenta una caracterización descriptiva de esta población. El grupo de estudiantes que fue estudiado provienen de diversas facultades de la UANL. Esta es una institución pública de educación superior ubicada en Nuevo León, México. Es la tercera universidad pública más grande en México, con seis campus universitarios, 360 programas educativos y con un alumnado de 218 mil estudiantes (UANL, s.f.).

Debido a diversos cambios en el acceso a la educación en Latinoamérica, así como específicamente los rasgos de pluri etnicidad y multiculturalidad en México, hay una destacada heterogeneidad en la población estudiantil universitaria (Ruiz y Schoo, 2014; Scioscioli et al., 2018; Otero-Gómez et al., 2022). Se diversifican desde los diversos ámbitos sociales y culturales que los integran, incluyendo aspectos como condiciones académicas, origen social y geográfico, socioeconómicas, étnicas, y características personales como género y orientación sexual (Soler, 2009; Fielden, 1998; Parra, 2021; Valdemar, 2016; González, 2010).

Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) durante el ciclo escolar de 2022-2023, en México se tenían matriculados a 5,192,618 estudiantes. De ellos se conoce que los rangos de edad van de 17 años y menores, a 40

años y mayores, siendo la edad más común de 20 años (13.83%). Asimismo, el 53.72% eran hombres y el 46.27% mujeres; el 1.26% hablaba una lengua indígena; y el 1.37% reportaba alguna discapacidad (ANUIES, 2023).

Se considera jóvenes, tomando la perspectiva de la ONU (s.f.), a las personas de entre 15 y 24 años (s.f.). En el estudio se hace el corte a los 18 años, al requerir consentimiento informado para formar parte del estudio. Se reconoce que los jóvenes son un conjunto diverso, múltiple y variable, desde sus comportamientos, estilos, lenguaje, formas de expresarse y valores (Reguillo, 2000; Mendoza, 2011; Ávila y Cruz, 2006; Urteaga y Ortega, 2004). Se destaca el atributo que es un grupo que utiliza ampliamente las redes sociales y otros medios digitales para comunicarse y socializar (Asociación Mexicana de Internet, 2024).

Si bien la investigación está enfocada en los estudiantes universitarios que forman parte de la comunidad LGBTI+, no se les considera únicamente desde su identidad de género, orientación o características sexuales. Se reconoce que tienen una diversidad de factores que conforman su perfil y que su identidad no se define por un solo aspecto de su vida.

3.2.2 Criterios de Inclusión y Exclusión

Conectado con lo expuesto anteriormente, los criterios de inclusión son:

Que sean estudiantes de nivel superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León, independientemente de la facultad o carrera de procedencia.

Que sean jóvenes, es decir, que entren en el rango de edad de 18 a 24 años, tomando de referencia el carácter de juventud expuesto en la *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud* y haciendo el corte a los 18 años para tener mayores de edad, y a los 24, puesto que después entran a otra etapa de la adultez como lo indica la ONU (s.f.).

Que se identifiquen con alguna disidencia sexo-genérica.

Que hayan experimentado alguna forma de ciberacoso.

Que hayan cursado al menos el primer año de la universidad.

Los criterios de exclusión fueron:

Que no sean estudiantes de nivel superior.

Que no hayan cursado al menos el primer año de la universidad.

Que no sean estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Que sean menores de edad o mayores de 24 años.

Que no se identifiquen con alguna disidencia sexo-genérica.

Que no hayan experimentado ciberacoso.

3.2.3 Muestreo

Se utilizó un muestreo intencional no probabilístico, combinando el muestreo según determinados criterios y de conveniencia. En el muestreo intencional se busca seleccionar casos ricos en información, representativos, por lo que de manera deliberada se escogen, bajo el estricto juicio de la persona investigadora. Se recopilan casos que permitan hacer comparaciones con las preguntas de investigación y la teoría. Para ello se deben de seguir los criterios de pertinencia y adecuación. Es decir, deben ser personas que estén informadas y que se tengan datos suficientes para comprender a profundidad el fenómeno (Izcara, 2014).

El muestreo según determinados criterios hace referencia a elegir a los participantes con base en pautas relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la investigación (Martínez, 2004). Anteriormente se presentaron los criterios de inclusión y exclusión, los cuales se utilizaron para determinar a los participantes del estudio.

Fue un muestreo por conveniencia, debido a que se trabajó con los sujetos que fueron más accesibles (Hernández et al., 2014). Para encontrar a los sujetos, se utilizó un estudio de elegibilidad a través de una encuesta electrónica, en la siguiente sección se habla sobre su estructura y difusión, y se contactó con los gatekeepers o porteros, los cuales son personas que tienen acceso a las poblaciones y tienen el poder de permitirnos el acercamiento (McFadyen y Rankin, 2016), como los docentes o los administradores de los grupos. Debido a que es una población en específico, y que son temas a los que no todos están abiertos a hablar, se trabajó con los sujetos que declararon estar interesados en participar en el estudio. Se buscó poder contactar a estudiantes de gran parte de las facultades de la UANL, pero se tiene un mayor contacto con las facultades de Trabajo Social y Desarrollo Humano, y de Derecho y Criminología, y un mayor acceso a las facultades de Ciudad Universitaria.

En cuanto al tamaño de la muestra, recordando que se trata de un diseño cualitativo, autores como McCracken (1991) nos plantea que en este tipo de investigaciones son más intensivas que extensivas, el enfoque está en profundizar en los casos y no en alcanzar un determinado número de participantes. Si bien el objetivo es identificar participantes que nos puedan aportar información

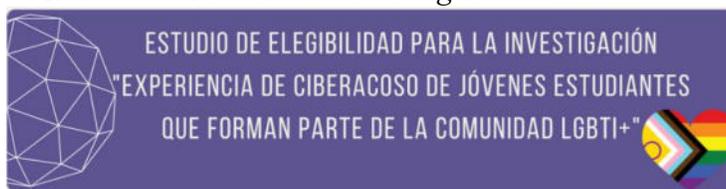
valiosa para acercarnos a los objetivos de la investigación, diversos autores sí señalan un número en específico de la muestra antes de llegar a una saturación teórica, con base en su experiencia como investigadores y revisando otras investigaciones (Madrid, 2017). Bertaux (1981) indica que, en la investigación cualitativa, la muestra mínima debe ser de 15 y McCracken (1991) apunta que sean no más de 8, el promedio de ello es 11, por lo que se buscó acercarse a este tamaño de muestra. También se necesita tomar en cuenta la dificultad inherente de constituir una muestra de este tipo, puesto que es una población en específico, que por miedo a estigmas y discriminación no es tan abierta, y que no es grato el vulnerarse al hablar de experiencias de violencia.

3.2.4 Estudio de elegibilidad

Se mencionó anteriormente que para identificar a los participantes se diseñó y difundió una encuesta de elegibilidad. En ella se les hicieron cuestionamientos para verificar que se cumplan con los criterios de inclusión. Se les preguntó: si actualmente son estudiantes de nivel superior de la UANL, semestre, facultad, edad, si forman parte de la comunidad LGBTI+, género, orientación sexual; se les presentó una serie de ejemplos de conductas de ciberacoso, tomando como guía la clasificación del ciberacoso propuesta por Willard (2005) y se les preguntó si habían sido víctima de alguna, y en caso de serlo, se les preguntó si les gustaría formar parte del estudio y se les pidió sus datos de contacto y preferencia en el medio de contacto. En la figura 1 se muestra la introducción del estudio de elegibilidad, donde de manera clara y concisa se explica a quién va dirigida y el objetivo de la investigación, en la figura 2 son las preguntas de datos sociodemográficos, en la figura 3 sobre formar parte de la comunidad LGBTI+, en la figura 4 se presenta un cuadro donde se menciona conductas en concreto de ciberacoso.

Figura 1

Introducción del estudio de elegibilidad



Estamos realizando una investigación con el objetivo de conocer la experiencia de ciberacoso en jóvenes universitarios de la UANL que forman parte de la comunidad LGBTI+. Pedimos tu apoyo para responder este estudio de elegibilidad, tu participación es libre y voluntaria y tendrá una gran aportación a este estudio. Los datos proporcionados son confidenciales y serán utilizados exclusivamente con fines académicos.

Figura 2

Datos sociodemográficos

Actualmente, ¿Estás cursando alguna licenciatura o ingeniería en la UANL? *

Sí

No

Semestre *

Elige ▼

Facultad *

Elige ▼

Edad *

18-20

21-24

25-29

30+

Nota. En la sección “Facultad” se enlistan todas las facultades de la UANL.

Figura 3

Sobre formar parte de la comunidad LGBTI+

¿Te identificas como parte de la comunidad LGBTI+? *

Sí

No

No lo sé

Género *

Femenino

Masculino

Transgénero femenino

Trasngénero masculino

No binario

Prefiero no decir

Otro

Orientación sexual *

Elige ▼

Nota. En la sección de “Orientación sexual”, se enlistan las orientaciones más comunes: Lesbiana, Gay, Bisexual, Pansexual, Asexual, Arromántico, Queer, Heterosexual, Prefiero no decir y Otro.

Figura 4

Pregunta sobre conductas de ciberacoso

Alguna vez en las redes sociales (como Whatsapp, Twitter, Instagram, Facebook, Messenger o TikTok) o plataformas digitales (como Teams, Zoom, Youtube, Reddit, Tumblr, blogs u otras): *

	Si	No
¿Te han insultado o ridiculizado?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Te han discriminado?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Te han amenazado, chantajeado, o enviado mensajes violentos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Han difundido contenido tuyo, incluyendo información, fotos y vídeos, sin tu consentimiento?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Te han enviado contenido íntimo no solicitado?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Te han contactado por medio de perfiles falsos o creado perfiles falsos tuyos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Han robado tus cuentas?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
¿Te han excluido de espacios digitales?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Nota. Elaborado a partir de “Educator’s Guide to Cyberbullying Addressing the Harm Caused by Online Social Cruelty.”, de Willard, 2005, <https://www.chino.k12.ca.us/site/handlers/filedownload.ashx?moduleinstanceid=24949&dataid=41040&FileName=EducatorsGuidetoCyberbullying.pdf>

El estudio se realizó de manera electrónica a través de *Google Forms*. Para la difusión de la encuesta se utilizaron *flyers* informativos, el cual se muestra en la figura 5, donde se presenta información resumida sobre lo que es el ciberacoso y se les pregunta si forman parte de la comunidad LGBTI+ y que, si lo han sufrido, se les indicaba que contestaran la encuesta y se señalaba un código QR que los redirige a la encuesta.

Figura 5

Flyer informativo sobre la encuesta

¿HAS SUFRIDO CIBERACOSO Y ERES PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTI+?

¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?
Violencia producida a través de los medios electrónicos, con el objetivo de incordiar, intimidar, rechazar, agredir o dañar a una persona o un grupo de personas.

CARACTERÍSTICAS

- Son actos intencionados y deliberados
- Buscan dañar, intimidar, rechazar, agredir o dañar a una persona o un grupo de personas
- Los puede hacer alguien que conozcas o anónimo

FORMAS

- Amenazas, chantajes, enviar o publicar mensajes violentos
- Insultos, burlas, ridiculizaciones y discriminaciones
- Difusión de contenido íntimo sin consentimiento, incluyendo fotos y videos
- Envío de contenido íntimo no solicitado
- Contactar por medio de perfiles falsos
- Robo de identidad
- Exclusión de espacios digitales

MEDIOS PRINCIPALES

- Mensajes directos o publicaciones por medio de:
 - Redes sociales (Ej Whatsapp, Twitter, Instagram, Facebook, Messenger o TikTok)
 - Plataformas digitales (Ej Teams, Zoom, Youtube,Reddit, Tumblr, blogs)
 - Correo electrónico

¿Lo has experimentado?

¡CONTESTA NUESTRA ENCUESTA! →

(Oriol et al., 2021; Ferro, 2013; Hinduja y Patchin, 2010; Willard, 2005; Earnshaw et al., 2018).

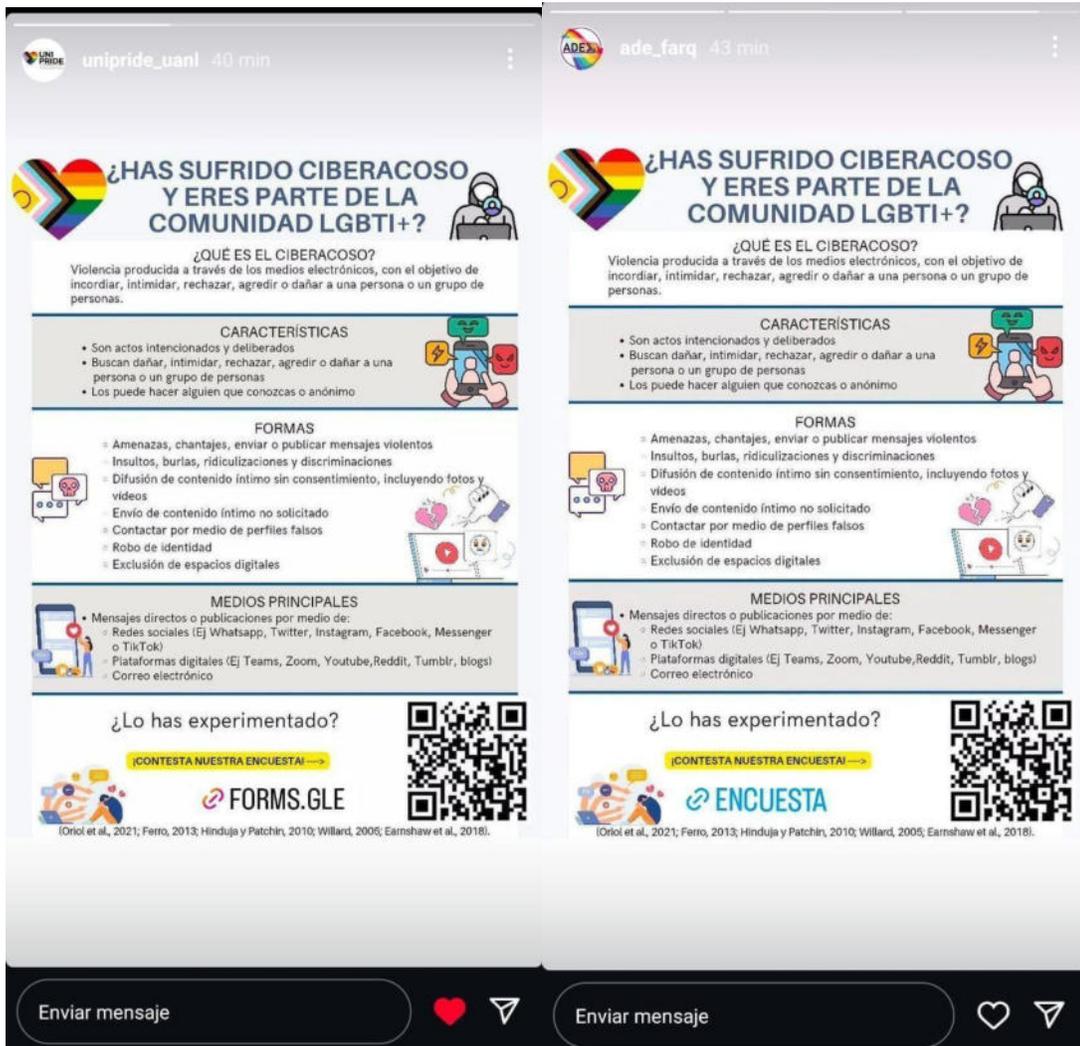
Nota. Realizado a partir de Oriol et al. (2021), Ferro (2013), Hinduja y Patchin (2010), Willard (2005) y Earnshaw et al. (2018).

Su difusión se llevó a cabo de acciones como:

- a) A través de porteros en las asociaciones estudiantiles de la UANL que toquen temas de las disidencias sexo-genéricas, se logró el contacto con: Diversidad Estudiantil de la Facultad de Arquitectura y UNIPRIDE, ellos compartieron la encuesta a través de sus redes sociales y sus grupos de voluntarios, en la figura 6 se muestra. Al hacer el contacto, se les explicaba sobre la investigación, su objetivo y de dónde viene.
- b) También a través de otros porteros puedan facilitarnos el contacto con el alumnado, como estudiantes de otras facultades que tengan contacto con sus demás compañeros y docentes que compartieron la encuesta con sus estudiantes.
- c) A través de grupos de *Facebook* de estudiantes que fueran de libre acceso, de las diversas facultades y de la UANL en conjunto, en ocasiones se necesitó la ayuda de los porteros vistos como los administradores de los grupos que aceptaran la publicación, en la figura 7 se muestra un ejemplo.
- d) Se pegaron folletos informativos alrededor del campus universitario. Se pegaron por toda Ciudad Universitaria, especialmente en las paradas de camiones y los pasillos entre facultades, áreas donde más se congregan los estudiantes, buscando que se pusieran en lugares visibles y que llamaran la atención. En la figura 8 se presentan fotografías de ello.

Figura 6

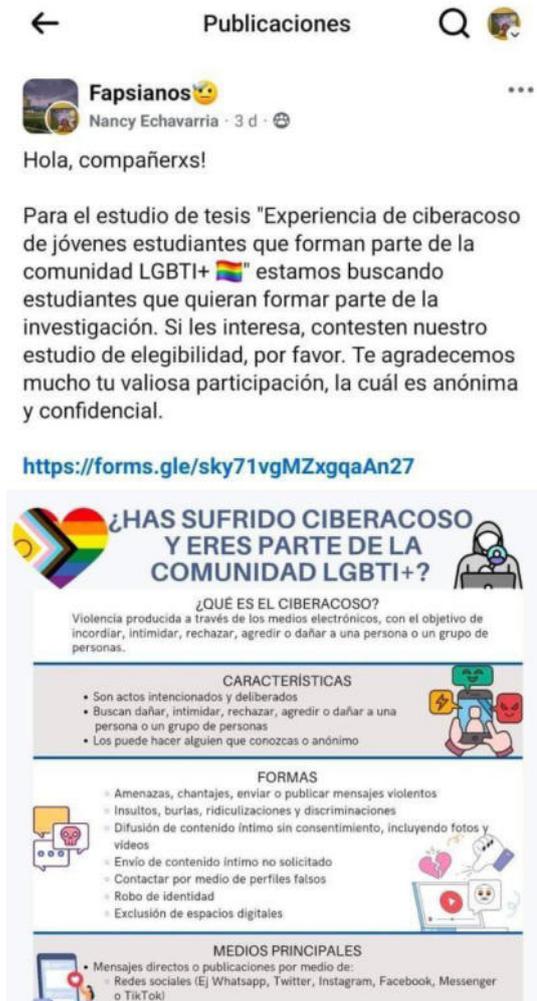
Difusión del estudio por parte de grupos estudiantiles



Nota. La difusión fue principalmente por *Instagram*.

Figura 7

Ejemplo de las publicaciones en grupos estudiantiles



Nota. En este caso se muestra la publicación en un grupo de la Facultad de Psicología.

Figura 8

Fotografía de los flyers que se pegaron en ciudad universitaria



Nota. Se pegaron principalmente en las paradas de los camiones.

3.3.5 Muestra

Después de difundir el estudio de elegibilidad entre septiembre y noviembre de 2024, mediante publicaciones electrónicas, difusión en grupos, apoyo de *gatekeepers*, y la colocación de *flyers* en diversos espacios de Ciudad Universitaria, se obtuvieron 86 respuestas. De las 86 respuestas, el 76.4% reportó haber sufrido alguna forma de ciberacoso. De esas respuestas, el 68.2% señaló alguna disidencia sexo-genérica.

En la tabla 1 se presenta la manera en que las personas que contestaron la encuesta se distribuyeron a través de las Facultades de la UANL. La siguiente expone que hubo una variedad en la muestra según sus áreas de estudio.

Tabla 1*Distribución de respuestas por facultades de la UANL.*

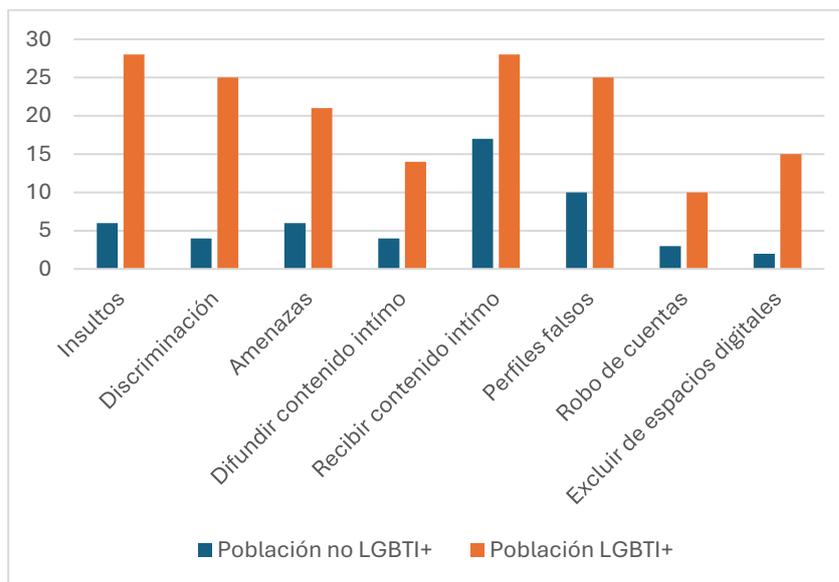
Facultad	Respuestas
Arquitectura (FARQ)	6
Artes Escénicas (FAE)	1
Artes Visuales (FAV)	3
Ciencias Biológicas (FCB)	2
Ciencias de la Comunicación (FCC)	2
Ciencias Físico Matemáticas (FCFM)	7
Ciencias Químicas (FCQ)	5
Contaduría Pública y Administración (FACPYA)	4
Derecho y Criminología (FACDYC)	7
Filosofía y Letras (FFYL)	4
Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME)	1
Medicina (FACMED)	2
Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ)	1
Música (FAMUS)	1
Organización Deportiva (FOD)	1
Psicología (FAPSI)	6
Salud Pública y Nutrición (FASPYN)	1
Trabajo Social y Desarrollo Humano (FTSYDH)	32
Total, general	86

Nota. Elaboración propia con datos recabados del estudio de elegibilidad.

En cuanto a la distribución de los casos de ciberacoso reportados, en la figura 9 se indica la prevalencia de los diferentes tipos de ciberacoso. Si se examina la frecuencia de los tipos de ciberacoso tomando en cuenta las que fueran dirigidas a la población LGBTI+ (se agrupó a todos los que contestaron tener una identidad sexual y/o de género diversa), la más frecuente fueron insultos y recibir contenido íntimo no solicitado, seguido por discriminación y amenazas.

Figura 9

Frecuencia de los tipos de ciberacoso en población LGBTI+ y no LGBTI+



Nota. Elaboración propia con datos recabados del estudio de elegibilidad.

De acuerdo con los criterios de inclusión y exclusión, 46 de las personas que contestaron la encuesta eran candidatas para participar en la investigación. Sin embargo, debido a que no todas estaban interesadas en participar en la investigación como entrevistadas o fue difícil establecer contacto, se realizaron entrevistas a diez personas.

3.3 Técnica de Recolección de Datos

3.3.1 Entrevistas

La técnica de investigación utilizada para la recolección de los datos de esta investigación fue la entrevista, y se empleó el instrumento de investigación de la entrevista semiestructurada. Las entrevistas son entendidas como una conversación que tiene un propósito deliberado. Es como una conversación puesto que implica un diálogo, donde se incluye la posibilidad de comunicación tanto verbal como no verbal, donde se da un intercambio de mensajes donde se transmiten ideas, actitudes y sentimientos. Pero a diferencia de la conversación, la entrevista tiene un propósito seleccionado de manera consciente. Para ello se necesita que el contenido tenga unidad, progresión y continuidad temática, deliberadamente planeados y seleccionados. Tiene una estructura formal, con papeles definidos y normas que regulan la interacción (Fernández, 2001; Kadushin, 1983).

Específicamente se utilizó el instrumento de la entrevista semiestructurada, la cual es un punto medio entre una entrevista abierta y una estructurada. Se tiene una guía de entrevista, pero los entrevistados pueden contestar libremente, e incluso los investigadores pueden adaptarse a los entrevistados y sus respuestas. Hay libertad para alterar el orden, la forma de preguntar y el número de preguntas de la guía, de acuerdo con los intereses, pero sin alterar el objetivo de la investigación. Son dinámicas y flexibles (Kvale, 2011; Lopezosa, 2020; Granados, 2020).

Se decidió por esta técnica, la cual es de las más utilizadas en la investigación cualitativa, ya que, debido a su configuración, es más fácil comprender lo vivido por el sujeto de estudio (Troncoso-Pantoja y Amaya-Placencia, 2017). Como lo plantea Kvale “Si quiere saber cómo las personas comprenden su mundo y su vida, ¿por qué no hablar con ellas?” (Kvale, 2011, p. 23). Fernández también indica que son las declaraciones de los mismos sujetos las que mayor aportación pueden tener sobre sus particulares visiones, ciertos acontecimientos, así como muchas otras manifestaciones como sus valores y sentimientos (Fernández, 2001).

La entrevista es una forma básica de interacción humana. Es mediante las conversaciones que se conoce sobre las personas, sus vivencias, sentimientos, formas de pensar, y su mundo de la vida en particular. No es un mero registro, sino que el entrevistador profundiza activamente y se intenta ampliar en lo que está contando el sujeto a entrevistar. Se puede tener acceso a la percepción de la persona sobre ciertos factores los cuales determinan su percepción sobre la realidad social, lo que facilita el conocer sus vivencias. Se pueden identificar las experiencias y significados de su mundo cotidiano (Kvale, 2011; Troncoso-Pantoja y Amaya-Placencia, 2017).

Los datos se recolectaron durante el periodo de Octubre de 2024 a Febrero de 2025.

3.3.2. Guía de entrevista

El instrumento de investigación constó de 27 preguntas, el cual se compuso de cinco secciones: Uso de las redes sociales, contexto personal, experiencias de ciberacoso, efectos y cierre. Se construyó con base en los objetivos de la investigación y lo expuesto en el marco teórico. Se presenta en la tabla 2.

Anterior a ella, se preguntó por los datos sociodemográficos de nombre, edad y carrera. Al inicio se les pregunta ¿cómo te gustaría ser nombrado o nombrada en el texto?, puesto que le da una mayor agencia a la persona entrevistada. Al final, como pregunta de control, para checar con la persona, se les preguntó: “Si tú hubieses hecho esta entrevista, ¿qué otra cosa

habrías preguntado...? Es decir, ¿qué es lo que crees que me faltó preguntar?, ¿hubo algo que te hizo sentir incómodo?, en general, ¿cómo te sentiste con la entrevista?”.

Es necesario aclarar que el instrumento en la tabla 2 es únicamente una guía. Las entrevistas semiestructuradas no son directas ni estandarizadas, sino abiertas, buscando ir más allá de un simple intercambio de preguntas y respuestas. Se sitúan entre una conversación cotidiana y una entrevista formal. Es un diálogo fluido (Borjas, 2020). Por ello, las preguntas no se formularon de manera rígida o cerrada como aparecen en la tabla, sino que sirvieron como referencia para abordar los temas clave. Además, se permitió que surgieran nuevas temáticas durante la conversación, y no todas las preguntas fueron necesarias en cada entrevista.

Tabla 2

Guía de Entrevista

Uso de las redes sociales
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las redes sociales que utilizas?, (especificar que puede incluir variedad de plataformas digitales) 2. ¿Con qué finalidad utilizas cada una de las redes sociales? (entretenimiento, conexión social, acceder a espacios, fines educativos) 3. ¿Compartes información personal en las redes sociales?, (datos personales, dónde estudian, trabajan, dónde viven, datos de contacto, sobre su identidad), ¿Qué tipo de contenido compartes? (preguntar si sobre política, luchas sociales, eventos, memes, noticias, reflexiones) 4. ¿Utilizas para conectar con otras personas de la comunidad LGBTI+?
Contexto personal
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo podrías definirte a ti mismo? 2. ¿Cómo ha sido tu experiencia en la escuela? 3. ¿Has tenido dificultades en el desempeño de tus actividades académicas?
Experiencias de ciberacoso
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Podrías describirme en qué ocasiones has experimentado ciberacoso? ¿Podrías contarme alguna o algunas de las situaciones específicas o significativas? 2. ¿En qué plataformas o redes sociales sucedió?
Experiencias de ciberacoso
<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Cuánto tiempo duró la situación? 4. Me podrías decir, ¿De qué manera? ¿Qué te decían? ¿Qué palabras utilizaban? 5. ¿Cuál crees que fue la razón o el motivo? 6. ¿En este momento, estás experimentando alguna situación de ciberacoso? (Si dice que sí, volver a preguntar las anteriores)

Efectos

1. ¿Cómo te sentiste?, ¿Qué sentimientos experimentaste a partir de la experiencia de ciberacoso?
 2. ¿Tomaste alguna acción o medida después de experimentar ciberacoso?, ¿Buscaste apoyo o ayuda? ¿De qué tipo? ¿Te ayudó?
 3. ¿Tuvo algún impacto emocional o en tu salud mental?
 4. ¿Tuvo algún efecto en tu salud en general?
 5. ¿Afectó tu rendimiento académico o profesional?
 6. ¿Afectó en tu uso de las redes sociales?
 7. ¿Tuvo un efecto en la información que publicas en las redes sociales?
 8. ¿Afectó el contenido que compartes en tus redes?
 9. ¿Afectó tus relaciones personales o la manera en que te relacionas con los demás?
 10. ¿Te sientes afectado por la situación o situaciones que experimentaste?
-

Cierre

1. ¿Consideras que las políticas y herramientas que tienen las plataformas digitales para protegernos de estas conductas son adecuadas?
 2. ¿Crees que las personas dentro de la comunidad LGBTI+ enfrentan ciberacoso según su orientación sexual, identidad o expresión de género? ¿De qué tipo? ¿En qué ocasiones o situaciones?
 3. ¿Cómo crees que se podrían disminuir o prevenir las situaciones de ciberacoso?
-

Fuente: elaboración propia.

3.3.3 Prueba piloto

Antes de llevar a cabo la recopilación de datos, se realizaron entrevistas preliminares. El fin principal de la prueba piloto es evaluar el instrumento de investigación, para identificar problemas potenciales y áreas que requieren ajustes, con la meta de lograr los objetivos de la investigación (Dikko, 2016). Es un ensayo que se aplica a un pequeño grupo con las mismas características del grupo a estudiar, y es fundamental para la aplicación definitiva de la herramienta (Teijlingen y Hundley, 2001), pudiendo agregar valor y credibilidad al estudio (Van Wijk y Harrison, 2013).

Con base en las propuestas de Dikko (2016), Sekaran (2003) y Berg (2001), se determinó que la prueba piloto se llevara a cabo con los siguientes objetivos:

- a) Identificar ambigüedades, dificultad para entender las preguntas y preguntas innecesarias o redundantes
- b) Registrar el tiempo promedio que tomaron las entrevistas, evaluar si es razonable para las personas entrevistadas y poder informarles a las otras personas que serán entrevistadas

- c) Determinar si las respuestas presentan la información que busca la investigación
- d) Determinar si se han integrado todas las preguntas necesarias
- e) Identificar que las personas entrevistadas no se sientan incómodas por las preguntas

Para ello, se entrevistó a dos personas que se identificaron a través del estudio de elegibilidad anteriormente presentado. Ambas personas cumplieron con todos los criterios de inclusión y exclusión anteriormente definidos, con excepción del criterio de su trayectoria educativa, puesto que ambas eran de primer semestre.

La primera persona entrevistada, a quién se le llamará Freddy para respetar su anonimato, se identifica con el género masculino, con la orientación sexual gay, tiene 19 años, es estudiante de la carrera de Derecho en la UANL, y ha sufrido ciberacoso (insultos y discriminación).

La segunda persona entrevistada, nombrada con el pseudónimo de Jesse, se identifica con el género masculino, con la orientación sexual bisexual, tiene 18 años, es estudiante de la carrera de Ingeniería Química en la UANL, y ha sufrido ciberacoso (insultos, discriminación y contacto por medio de perfiles falsos).

Se efectuaron las entrevistas se encontró lo siguiente:

- a) Se identificó que la pregunta de la sección “Uso de las redes sociales”, “¿Compartes información personal en las redes sociales?” llega a ser ambigua, Jesse preguntó a qué se refería con información personal, y Freddy sí contestó, pero no todo lo que se estaba buscando. Se dejó la pregunta como está, pero se hizo la nota de aclarar que puede ser sobre: datos personales, dónde estudian, trabajan, dónde viven, datos de contacto, sobre su identidad. Sucedió lo mismo con la del contenido, por lo que se puso la nota de aclarar que puede ser sobre: política, luchas sociales, eventos, memes, noticias, reflexiones.
- b) Se identificó que las preguntas que le siguen a “¿Afectó en tu uso de las redes sociales?” en la sección de “Efectos”, pueden ser redundantes si ya se contestó con la antes mencionada. Lo mismo con la pregunta de “¿Te sientes afectado por la situación o situaciones que experimentaste?”. No se eliminaron, pero se

tomó la nota de evaluar al momento de realizar la entrevista, de si son necesarias o saltarlas si la persona entrevistada ya lo contestó.

- c) Se registró que en promedio las entrevistas tomaron 30 minutos en completarse. Se consideró una duración razonable. Por lo que así se les estuvo informando a las personas que participaron en las entrevistas definitivas.
- d) Se identificó que la pregunta de la sección “Experiencia de ciberacoso”, “¿Quiénes eran las persona(s) agresora(s)?, Puedes describirlas”, no estaba respondiendo lo que se estaba buscando. Freddy y Jesse contestaban rasgos de la personalidad, mientras que la autora quería conocer sobre datos sociodemográficos. La pregunta así se quedó, pero la autora tomó nota para repreguntar si fuera necesario sobre las características demográficas, principalmente género y edad.
- e) La pregunta, que originalmente estaba planteada como “¿Cómo consideras que es tu desempeño académico?”, no contestaba lo que se buscaba. Ahí ambos contestaron con base en sus calificaciones, pero el estudio busca conocer sobre su experiencia en general en la universidad, por lo que se reformuló como “¿Cómo ha sido tu experiencia en la escuela?”. La pregunta también fue ambigua, pues pensaron se refería a su trato con relación a su identidad de género u orientación sexual, por lo que se hizo la nota de aclarar que es la experiencia en general.
- f) Al momento de llevar a cabo las entrevistas, se identificó que faltó la pregunta de

“¿Cuánto tiempo duró la situación?” en la sección de “Experiencia de ciberacoso”, y de “¿De qué manera? ¿Qué te decían? ¿Qué palabras utilizaban?” con referencia a los insultos que utilizaban. Por lo que ambas se agregaron.
- g) Al finalizar la entrevista, se les preguntó, Si tú hubieses hecho esta entrevista, ¿qué otra cosa habrías preguntado...? Es decir, ¿qué es lo que crees que me faltó preguntar?, ¿hubo algo que te hizo sentir incómodo?, con el fin de escuchar directamente de ellos y evaluar el cómo se sintieron. Ambos indicaron que la entrevista estaba completa y entendible y Freddy agregó que se hizo con suficiente tacto. Ambos indicaron que no les incomodó, pero Jesse expresó que quizá a otras personas que no sean tan abiertas a hablar de esas temáticas,

podrían sentirse incómodas. Se tomó la nota, para en las siguientes entrevistas recalcar el carácter voluntario de la entrevista.

Se hicieron los ajustes necesarios y para las entrevistas principales se aplicó la herramienta de investigación modificada. Se notó una mejora y se obtuvo una mayor cantidad de información. Por lo que la prueba piloto fue valiosa y necesaria.

3.4 Análisis de Datos

En la recolección de datos cualitativos se obtienen datos no estructurados, y es a través del análisis de datos que el investigador les da estructura (Hernández et al., 2014). Este análisis implica un proceso de organización y manipulación de la información con el fin de interpretarla, extraer significados y conclusiones (Sabiote et al., 2015). No solo se trata de identificar los componentes del fenómeno estudiado, sino de comprender su esencia. Para ello, se necesita describir, interpretar y explicar (Baéz y Tudela, 2009).

Fernández (2006) señala que los pasos principales para llevar a cabo el análisis cualitativo son: a) obtener la información, b) capturar, transcribir y ordenar la información, c) codificar la información, al agruparla en categorías que concentran las ideas, conceptos y temas, asignando unidades de significado a la información descriptiva y d) darle sentido. Para darle significado a la información, Mejía (2011) sostiene que consiste en un proceso en espiral de reducción, análisis descriptivo e interpretación. Son procesos paralelos y que influyen entre ellos, lo que requiere de múltiples lecturas para reconstruir la realidad en su contexto concreto y comprenderlo. Para ello, Olabuénaga (2012) propone que los resultados se deben describir de manera clara, coherente, ordenada y detallada. Teniendo la descripción se hace una valoración crítica, buscando el alcance y sentido científico, y el significado en relación con la teoría existente, y sus limitaciones. Finalmente, señala el autor, se realiza un resumen concreto, conciso y sistemático de ello.

3.5 Credibilidad

Dentro de los criterios de rigor en la investigación cualitativa, se propone el criterio de *trustworthiness*, que se traduce como credibilidad o digno de confianza. Este criterio se compone de cuatro elementos: valor de verdad, aplicabilidad, consistencia y neutralidad (Arias y Giraldo, 2011).

Desde la perspectiva del valor de la verdad, se parte de la idea de que, en el mundo social, no existe una verdad absoluta, sino múltiples versiones de la realidad. Por ello, se emplea la cristalización para reconocer y analizar las diversas voces que emergen en torno a

un mismo fenómeno social, en este caso, el ciberacoso. Además, se siguieron criterios para integrar una muestra lo suficientemente amplia y diversa. Cabe destacar que el objetivo no es generalizar, sino comprender el fenómeno a profundidad (Tracy, 2010).

La aplicabilidad se refiere a la posibilidad de extender los hallazgos a otros contextos o sujetos. Si bien el objetivo de la investigación cualitativa no es generalizar, es posible establecer aproximaciones considerando las similitudes o diferencias entre los contextos. Por ello, en esta investigación se definió de manera clara el contexto de los sujetos estudiados. Además, en el análisis se buscará identificar patrones y señalar aquellos hallazgos que pudieran tener algún grado de aplicabilidad (Arias y Giraldo, 2011).

En cuanto a neutralidad y consistencia, se refiere al grado en que los hallazgos de la investigación parten del trabajo de campo, y no por los sesgos, motivaciones o intereses del investigador (Arias y Giraldo, 2011). Se presenta al mostrar la manera en que se han generado los materiales y cómo se ha trabajado con ellos, relación de la teoría con los resultados, dar un acceso detallado a los materiales como secciones o citas de las transcripciones, comparación con investigaciones previas, presentar los hallazgos a otros investigadores expertos en el tema. De manera general es seguir una investigación de manera ordenada, sistemática y siguiendo la metodología adecuada, y poder dar cuenta de ello a los lectores (Gibbs, 2012). Lo cual se presentó a lo largo de este capítulo.

Además, que, con la coherencia metodológica, se indica la relación entre preguntas, objetivos, técnicas, y procedimientos (Morse et al., 2011). Para identificar que la guía de entrevista hace un acercamiento a los objetivos de investigación y la revisión teórica, se presenta la tabla 3 donde se vincula la categoría de la entrevista con los objetivos de la investigación.

Tabla 3

Relación de objetivos y marco teórico con las categorías de la entrevista

Objetivos	Categoría de la entrevista
Describir las diversas formas de ciberacoso que sufren los estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+.	Experiencias de ciberacoso y lo recabado por el estudio de elegibilidad
Describir los efectos del ciberacoso en los estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+.	Efectos
Analizar las experiencias de ciberacoso de los estudiantes en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género.	Interpretación de la autora

3.6 Consideraciones Éticas

Se destaca la importancia que los sujetos tienen en la investigación, son considerados como los verdaderos expertos, quienes tienen la información (Rodríguez et al., 2022). Debido a que “meter `sus` vidas en `nuestras` obras, ha pasado a ser un asunto moral, política e incluso epistemológicamente delicado” (Poblete, 1999, p. 244), se siguió la investigación cualitativa y la aproximación metodológica de la fenomenología, para privilegiar la voz de los informantes, procurando que hablen de sí mismos en lugar de imponer conceptos que categoricen su voz, por lo que la información que nos provea será considerada válida y material para interpretación (Islam y Akhter, 2022).

Se buscó garantizar el anonimato y respeto de la privacidad de los datos, siendo estos utilizados meramente con fines académicos. Las entrevistas fueron grabadas, lo cual se informó a los participantes desde el momento en que se les contactó para participar en la investigación, las grabaciones de audio (y de vídeo en caso de que la entrevista sea por medio de videollamada) y las transcripciones, fueron guardados en los archivos de la computadora de la autora y solo ella tuvo acceso a ellos, fueron encriptados por medio de *GnuPG*, y se guardaron hasta que se terminó y presentó la investigación. La participación fue voluntaria, comprendiendo si no quisieran contestar algo y que en cualquier momento podían terminar la entrevista o declarar que siempre no querrán participar. Previamente a participar se les informó en qué consiste la guía de entrevista. Los participantes recibieron una carta de consentimiento informado, elaborada a partir de lo indicado por el artículo 21 del *Reglamento para la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud*, se presenta como anexo 1.

En todo momento se respetó la integridad de las personas que fueron sujetos de estudio, así como se aseguró que su participación en el estudio no tuviera efectos perjudiciales en ellos. También teniendo empatía al momento de realizar las entrevistas, entendiendo que las temáticas exploradas pueden ser sensibles para los sujetos. Por ello, en la entrevista al final se preguntó cómo se sintieron con la entrevista, siendo especialmente importante en la prueba piloto para identificar si alguna de las preguntas causaba incomodidad y considerar cómo preguntarla sin afectar a los sujetos.

4. Análisis y discusión de resultados

En el presente capítulo se describirá y analizará la información recopilada durante el trabajo de campo, con el objetivo de responder las preguntas de investigación planteadas en el capítulo del planteamiento del problema. Para ello, primero se describe a las personas entrevistadas. Posteriormente, se expone el uso de las redes sociales reportado por las personas participantes, seguido por una descripción de las formas de ciberacoso experimentadas, los efectos generados, y las acciones que se tomaron al respecto. Finalmente, se analiza si existe una diferencia entre estas experiencias según la orientación sexual, identidad y expresión de género.

4.1 Descripción de las personas entrevistadas

En esta sección se presenta de manera detallada quiénes son los participantes y al final de la sección en la tabla 4 se señala de manera más precisa. Se retoma que su identidad no se define por un solo atributo, sino que los sujetos están entrelazados por sus características (Gaona, 2021). Particularmente, los estudiantes jóvenes universitarios son un grupo heterogéneo, múltiple y variable (Mendoza, 2011; Ruiz y Schoo, 2014).

Miwa es una persona de 21 años que se define como alguien que intenta hacer las cosas bien y que intenta defender a los demás. Le gusta mucho jugar videojuegos y todo lo relacionado a las artes, ligado a ello está estudiando la carrera de Multimedia y Animación Digital, y su enfoque está en dedicarse al área artística en el diseño 3D. Le gusta estar solo y es medianamente activo. En el estudio de elegibilidad indicó ser una persona transgénero masculino, pero en la entrevista profundizó en que se identifica como una persona *queer*, o *genderqueer*, es decir, que no se adhiere al binarismo de género, que prefiere el pronombre él. En cuanto a su orientación sexual indicó *queer*, que para él significa que se siente atraído a las personas masculinas, pero no le pone una etiqueta.

Troye, de 20 años, se considera como una persona que puede ser tanto introvertida como extrovertida, dependiendo del contexto y las personas con las que interactúe. No suele ser abierto con las personas, pero cuando es alguien que le interesa conocer, se muestra extrovertido. Está estudiando Ciencias Computacionales, sus intereses son principalmente de videojuegos, programación y matemáticas. Su identidad de género es masculina y se identifica como homosexual, le atraen los hombres. Sin embargo, no se considera parte de la comunidad LGBTI+, pues no se asocia con los ideales que percibe.

Harry, 19 años, se describe así mismo como una persona optimista, extrovertida, amable, empática, que intenta ver por los demás, con destacables habilidades académicas y personales, que puede llegar a subestimarse a sí mismo, y que en general es una persona agradable. Está estudiando la licenciatura en Trabajo Social. Su identidad de género es masculina, y se identifica con la orientación sexual bisexual. Comenta que fue todo un viaje de autodescubrimiento definirse como bisexual, puesto que experimentó un momento de negación, y que con el paso del tiempo se sintió más cómodo con la bisexualidad. En cuanto a su expresión de género, se alinea más por el lado masculino, nunca ha tenido interés en lo tradicionalmente femenino, pero tampoco se considera el ejemplo de la masculinidad hegemónica.

Kristen, a sus 20 años, se define como un “alien”. Recuenta que desde niña no se adapta a la gente, por desinterés. Es una persona muy curiosa, que le interesa investigar de una amplia gama de temáticas como conductas sociales, psicología, historias de ciencia ficción y terror. Comenta que al integrarse a un grupo de orquesta encontró a personas con quienes poder hablar, su carrera y su motivo de vida: la música. Toca el violín y el piano. Se identifica como mujer, pero comenta que también tiene un interés por lo masculino. En cuanto a su sexualidad, en el estudio de elegibilidad señaló la pansexualidad, pero en la entrevista profundizó que se identifica como omnisexual, donde para ella no hay una marcada preferencia por un género, aunque ella considera un poco más atractivo al femenino.

Skyler, de 21 años, se define como una persona que llega a ser muy autorreflexiva, que tiene un alto sentido de justicia social, y que tiende a intervenir cuando ve algo que moralmente no considera que está bien. Le gusta defenderse y defender a los demás. Es una persona tranquila, no muy expresiva, pero que le interesa el aspecto social. Le gustan mucho los animales. Es también una persona muy curiosa. Está en el trastorno del espectro autista. Está estudiando para Químico Farmacobiólogo. Se identifica como una persona de género fluido, lo que significa un cambio constante en la vivencia de su género. En cuanto a su identidad sexual es pansexual.

Juanga, de 18 años, es creativo, elocuente, lírico, determinado, callado y nervioso. Se considera una persona muy reservada, pero con el deseo de hacer amigos, hablar con la gente y conocer a personas distintas. Se le dificulta expresarse y entender a los demás, aunque se esfuerza por escuchar y ser comprensivo. Le interesan los videojuegos, anime, series animadas, juegos de rol, contenido LGBTI+ y los gatos. Le encanta su carrera de Letras Hispánicas.

Se identifica con la orientación sexual *queer*. Explica que *queer* es ser tú y ya está, lo que para él fácilmente engloba sentir una atracción sexoafectiva hacia las identidades masculinas, pero también tiene un interés romántico hacia las femeninas. Señaló la identidad de género masculina en el estudio de elegibilidad; sin embargo, comenta está en un proceso de identificación, puesto que no se siente completamente alineado ni con lo masculino ni lo femenino. En cuanto a su expresión de género, la describe como neutral; no se siente atraído por lo femenino, pero tampoco se adhiere por completo a lo masculino.

Nick, de 23 años, se describe como extrovertido, en ocasiones imprudente y un poco nervioso. Es alegre y le gusta animar a la gente, aunque a primera vista pueda parecer más serio de lo que realmente es. Es curioso, le gusta la lectura, y practica deporte porque disfruta mantenerse activo. Le encanta su carrera de Arquitectura. Se identifica como bisexual y con la identidad de género masculino. En cuanto a su expresión de género, comenta que últimamente ha estado explorando en su forma de vestir: intenta utilizar colores más vivos y no ser tan rígido.

Billie, de 18 años, comenta que actualmente atraviesa un proceso de cambio en la definición su forma de ser, influenciado por su experiencia universitaria. A pesar de que su carrera de Arte Teatral le ha resultado más exigente y cargada de conocimientos de lo que esperaba, expresa que le gusta mucho y que le ha permitido descubrir múltiples aspectos sobre sí mismo.

Señala que está en un proceso de exploración de su orientación sexual, habiendo sentido atracción y tenido parejas tanto masculinas como femeninas. En cuanto a su identidad de género, se encuentra también en construcción: aunque se le asignaron atributos femeninos al nacer, prefiere ser referido con pronombres masculinos, aunque también acepta los femeninos. Su expresión de género la describe como neutra, a veces le gusta el estilo femenino, a veces el masculino y a veces ninguno.

Kali, de 21 años, se describe como callada y responsable. Es altruista, solidaria y compasiva. Expresa que le gusta mucho su carrera de Física. Su orientación sexual es bisexual. Se identifica con la identidad de género femenina y considera que su expresión de género es femenina.

Miko, de 22 años, se describe como un poco extrovertida, que le gusta conocer gente nueva, escuchar música, salir a lugares tratar de hacer cosas diferentes todos los días. Que está

buscando descubrirse a sí misma. Le interesa mucho su carrera de Químico Farmacobiólogo. Es una mujer transgénero y lesbiana. Describe su expresión de género tanto femenina como masculina.

En la tabla 4 se resume a las personas entrevistadas. Son diez estudiantes de diversas carreras de la UANL, que cursan entre 3ro a 10mo semestre. Las edades oscilan entre 18 a 23 años. Son cinco personas que se identifican con identidades de género masculinas, cuatro con femeninas y uno con el género fluido. Dos de las personas entrevistadas son trans. En el caso de Billie, se señala dentro de las identidades femeninas, puesto que eso fue lo que selecciono en el estudio de elegibilidad. Pero en la entrevista indicó que por el momento está definiendo su identidad de género, y que utiliza los pronombres él/ella. La mayoría se identifica con algún tipo de multisexualidad, únicamente uno como homosexual, y una como lesbiana.

Tabla 4

Descripción de la muestra

Nombre	Edad	Carrera	Semestre	Género	Orientación sexual
Juanga	18	Letras hispánicas	4	Masculino	Queer
Harry	19	Trabajo social	3	Masculino	Bisexual
Billie	18	Arte teatral	3	Femenino	Bisexual
Nick	23	Arquitectura	7	Masculino	Bisexual
Miwa	21	Multimedia y animación digital	3	Masculino	Queer
Miko	22	Químico farmacobiólogo	4	Femenino	Lesbiana
Kali	21	Física	5	Femenino	Bisexual
Kristen	20	Música	3	Femenino	Pansexual
Troye	20	Ciencias computacionales	4	Masculino	Homosexual
Skyler	21	Químico farmacobiólogo	10	Género fluido	Pansexual

Fuente: elaboración propia con datos recabados en las entrevistas.

4.2 Uso de las redes sociales

En esta sección se describirá el uso de las redes sociales reportado por las personas entrevistadas. Se señalarán cuáles son las plataformas más utilizadas, los motivos por los cuales navegan en ellas, si comparten contenido y si las utilizan para conectar con otras personas de la comunidad LGBTI+. Asimismo, se expondrán las estrategias que emplean para controlar la difusión de su información personal y la identidad que muestran en los entornos virtuales.

De manera esperada por lo expuesto por We are social (2024) sobre las redes sociales más utilizadas en México, todas las personas entrevistadas contaban con identidades virtuales en las plataformas de *Facebook*, *Instagram* y *WhatsApp*. La mayoría, seis de las diez personas entrevistadas, utilizan *Facebook* como la red principal. *Instagram* también destaca en frecuencia de uso, mientras que algunas personas, tres de diez, prefieren plataformas más directas como *WhatsApp* y *Discord*. Asimismo, cinco de las diez personas mencionaron utilizar otras redes como *Twitter*, *TikTok* y *Tumblr*. La preferencia por determinadas plataformas se relaciona con el contenido, el tipo de usuarios, y las herramientas que ofrecen, ya sea para un mayor alcance o para resguardar la privacidad, según sus necesidades y gustos.

Las redes sociales representan entornos de comunicación, convivencia y exposición, teniendo inclusive un efecto en su actividad académica (We are social, 2024; Martínez-Líban et al., 2022; Murciano-Hueso et al., 2022). Las personas entrevistadas comentan que las utilizan principalmente para comunicarse con sus amigos y familia, búsqueda de entretenimiento, compartir o visualizar contenido de sus intereses y con fines educativos.

Todas las personas entrevistadas señalaron que uno de sus motivos principales para utilizar las redes sociales es la comunicación, ya sea para mantenerse en contacto con amigos y familiares, conocer nuevas personas o realizar *networking* relacionado con su profesión. Asimismo, siete de las diez personas las utilizan con fines de entretenimiento, principalmente mediante la visualización de videos o imágenes graciosas, o contenido relacionado con sus intereses. En el aspecto comunicativo, dos personas comentaron que las redes sociales les facilitan conexión con otros, ya que les resulta difícil expresarse en persona.

En el aspecto educativo, ocho de las diez personas entrevistadas señalaron que las han utilizado con fines educativos. Comentan que les resultan útiles para mantenerse en contacto con sus compañeros de clase y para estar informados sobre los avisos de la facultad. Además, cinco personas mencionaron que, siempre que consideren que la información proviene de

fuentes confiables, aprovechan las redes para adquirir nuevos conocimientos, ya sea sobre su carrera u otras temáticas de su interés.

La mayoría de las personas que señalaron compartir contenido en redes sociales mencionan que suelen tratarse de imágenes graciosas, principalmente *memes*. Cinco de ellas indican que publican fotografías propias o de amigos y familiares. Por el contrario, dos personas señalan que nunca suben fotografías de sí mismos, ya que no lo consideran seguro. Juanga comentó “nunca me ha agradado mucho la idea porque cualquiera puede verlas y se quedan registradas dentro de la aplicación. Y si las cuentas cosas privadas, ahí se van a quedar y podría peligrar tu persona” (Juanga, entrevista personal, 2024). De manera similar, Troye explicó que “intento no hacerlo, más que nada por seguridad” (Troye, entrevista personal, 2024).

Seis personas mencionaron que interactúan, y en ocasiones, comparten publicaciones relacionadas con sus intereses personales; tres de ellas incluyen contenido vinculado con la comunidad LGBTI+. Tres personas comparten contenido en calidad de creadores, ya sea de cosplay o de imágenes humorísticas. El resto señaló que su uso de las redes se centra en la visualización de contenido, más que en la generación o publicación de este.

Las redes sociales tienen herramientas que facilitan la gestión de la auto representación y las impresiones que esta pueda causar. De manera sencilla pueden controlar su imagen a través de la información que se comparte y quiénes pueden verla, así, se crea su identidad social virtual (Goffman, 2008; Serrano-Puche, 2012). Siete de las personas entrevistadas indican que comparten el mínimo de la información personal posible, limitándose al nombre, fotografías propias en la fotografía de perfil y en ocasiones sobre el lugar donde estudian. Por ejemplo, Kali menciona “Dejaría más como que lo mínimo. En donde estudio, mis nombres, el teléfono, eso sí lo tengo, no lo dejo que aparezca. Pues sí, nada más sería el teléfono, donde estudio, pues mi relación sentimental y cosas así” (Kali, entrevista personal, 2024).

Las personas con identidades de género diversas mencionan que tienen sus pronombres en su biografía, mientras que las personas con orientaciones sexuales diversas no lo mencionan. Tres personas indican que, si bien no lo mencionan directamente, comparten contenido con relación a ello. Nick comenta “Este, no hago alarde de lo que soy o cómo soy, pero pues se da a entender” (Nick, entrevista personal, 2024).

Dos personas entrevistadas reconocen que a veces comparten más información personal de la que consideran segura. Harry señaló “a veces sí puedo ser un poco irresponsable usándolas, porque siento que sí tienen su peligro usándolas y a veces no mido mucho el peligro del uso, y si llego a compartir datos como mi número, cosas así, que siento que son cosas más sensibles” (Harry, entrevista personal, 2024). Nick comentó “En ocasiones sí me excedo en poner de qué en dónde estoy o fotos con mi familia o algo así. En ocasiones sí lo pongo más que nada para *Close Friends*, pero pues sí, tengo las cuentas públicas.” (Nick, entrevista personal, 2024).

Los estudiantes entrevistados señalan llevar a cabo ciertas estrategias para gestionar su información personal. Todos comentan que suelen tener un control de a quiénes agregan como contactos en sus redes sociales. Señalan que verifican que los conozcan o tengan contactos en común. Por ejemplo, Kali explica que “tengo que ir agregando personas que sí conozca, este, y pues sí, tengo nada más de que pueden ver mi contenido los amigos que tengo” (Kali, entrevista personal, 2024). De manera similar, Troye comenta “justamente por eso me gusta usar *WhatsApp* y *Discord*, porque no puedo interactuar con nadie más que con las personas que yo conozco que tengo de amigos” (Troye, entrevista personal, 2024). Las demás personas entrevistadas comentaron algo similar.

Kristen comenta al respecto que le gusta gestionar a quiénes agrega:

Kristen: Nada más lo tengo en restringido y nomás tengo añadida a la gente que quiero que vean mis cosas. Porque si no, pues ya sabe, me imagino que ya sabes qué tipo de desmadre se puede hacer si alguna de tus fotografías te llega a ser viral, o sea, me gusta tener, me siento tranquila cuando tengo el control de mi imagen o de lo que vendo de mí (Kristen, entrevista personal, 2024).

Algunos como Miwa agregan que tengan valores en común, “Para selección, bueno, para agregar a alguien, me fijo mayormente en la cantidad de amigos que tenemos en común, y lo que postea, porque me puede ser gente que es homofóbica o transfóbica, y pues obviamente no. No quiero alguien así en mi perfil” (Miwa, entrevista personal, 2024). De manera similar, Miko mencionó “pues tengo eso, que mis redes solo las vean como que mis amigas, y sí me tratan de agregar gente desconocida, si voy a aceptar gente desconocida, que sea parte de la comunidad, que tenga amigos agregados” (Miko, entrevista personal, 2024).

Seis personas mencionan que alguna información la tienen restringida, ya sea que utilicen las características de las plataformas para que ciertas publicaciones solo les aparezcan a seleccionados contactos, o que, en algunas redes más privadas, como *Facebook*, compartan más información, mientras que, en las más públicas, como *Instagram*, lo limitan. Tres personas indicaron tener dobles cuentas en una misma plataforma, para limitar la información en la más pública, y una persona mencionó crearse una cuenta con un pseudónimo para poder navegar sin preocuparse de que sus conocidos se enteraran de que interactuara con contenido LGBTI+.

Seis de las personas entrevistadas, señalan que han utilizado las redes para conocer a personas de la comunidad LGBTI+. Debido a las dificultades en sus entornos cercanos presenciales, las redes sociales pueden ser una herramienta muy útil para personas de la comunidad LGBTI+ para conocer personas, entrar a espacios seguros, y conocer sobre temáticas relacionadas con su identidad y expresión de género, y orientación sexual (Jenzen, 2022).

Billie mencionó “Sí. Bueno, sí me he encontrado a varias personas y es muy bonito encontrar a personas que, pues, sí, como que conectamos. Más que nada, por ejemplo, con cosas que me gustan, trato de buscar grupos de *Facebook* que sean fanáticos de algo” (Billie, entrevista personal, 2024). Miwa coincide al comentar “por ejemplo, son, eh, estoy en varios grupos que son exclusivamente para personas trans, que es básicamente compartir nuestras experiencias, publicar memes relacionados a la experiencia de ser una persona trans” (Miwa, entrevista personal, 2024).

Dos personas señalan que las redes sociales fueron clave para definir su identidad, a través de ellas pudieron informarse y determinar su identidad de género y orientación sexual. Dos personas mencionan que entraron a grupos de la comunidad trans, donde comparten sobre sus experiencias, imágenes graciosas y publicaciones informativas. Por ejemplo, Juanga comentó “me tomó bastante tiempo, bastante lectura, bastante investigación en internet, buscar otras personas que también se identificaran con queer para que contaran su experiencia y llegué a la conclusión de que, en resumidas cuentas: queer es ser tú y ya está” (Juanga, entrevista personal, 2024).

Algunos buscaban hacer amigos, mientras que otros también querían encontrar pareja. Los que querían encontrar pareja mencionaron utilizar aplicaciones de citas como *Bumble* y *Grindr*. En este aspecto señalan que puede llegar a ser un poco peligroso conocer personas a través de las redes sociales, pues consideran que no se tienen los controles necesarios para

salvaguardar la seguridad. Por ejemplo, Juanga señala “Y se vuelve un poco incómodo porque, bueno, es un poco una vibra distinta.” (Juanga, entrevista personal, 2024), y Nick coincide al mencionar “Y en Grinder pues sí es otro mundo mucho más turbio” (Nick, entrevista personal, 2024).

Similar a lo que indican los estudios referenciados en el marco teórico, como los expuestos por Vaterlaus y Winter (2021), Martínez-Líban et al. (2022), Murciano-Hueso et al., (2022) y We are social (2024), los estudiantes entrevistados utilizan las redes sociales más utilizadas en México, con fines de conexión social, entretenimiento, compartir contenido y educativos. La mayoría trata de limitar la información privada que comparten, a través de estrategias como restringir sus cuentas, ser selectivos de a quiénes agregan, y gestionar la información entre cada plataforma. Para algunos, se vuelve una herramienta útil para conectar con la comunidad LGBTI+. No obstante, vienen con sus riesgos que serán explorados en la siguiente sección.

4.3 Formas de ciberacoso

En esta sección se abordarán las experiencias de los participantes de esta investigación en torno al ciberacoso, particularmente relacionado con la transgresión de normas de género y sexualidad, así como las estructuras que configuran la violencia de género. Se examinarán estas experiencias a través de tres categorías descriptivas: las que se enfocan en la invalidación o ataque a la identidad, las que ocurrieron entre personas de la misma comunidad LGBTI+, y la violencia sexual hacia personas que son asociadas con la feminidad. Se describirán los tipos de ciberacoso, los medios utilizados, la frecuencia, las personas agresoras y los insultos empleados.

4.3.1 Invalidación/ataque a la identidad

Retomando lo planteado en el marco teórico, se observa que el sistema sexo/género en el que estamos integrados está caracterizado por la dominación masculina (Contreras, 2008), sustentado en la noción de la masculinidad hegemónica (Connell, 2003), y presenta la heterosexualidad y lo cisgénero como categorías superiores y naturales (Radi y Pagani, 2021). Ruiz y Ramos (2023) argumentan que las identidades que transgreden estas normas son estigmatizadas y violentadas. Estos actos, como explican los autores mencionados, se legitiman socialmente al considerar a dichas personas como “otros”, menos merecedores de respeto y dignidad, e incluso, como ha señalado Barrera (2022) como objeto de burla.

En los siguientes casos, se observó cómo las agresiones se dirigen ya sea a atacar o invalidar directamente su identidad, o bien a utilizarla como un recurso o una justificación de los actos violentos.

Empezando por las situaciones donde son atacados directamente por su identidad de género, en el caso de Miwa, quien se identifica como una persona transgénero masculino *queer*, en repetidas situaciones ha recibido insultos o provocaciones, y hostigamiento, al navegar por la plataforma de *Facebook*.

Miwa recuerda haber sido hostigado, donde su identidad de género fue utilizada como una herramienta de agresión. En un grupo de *Facebook* de un videojuego, otra persona frecuentemente comentaba en sus publicaciones o en cualquier publicación que él comentaba “incluso llegué a pensar que hasta me estaba buscando” (Miwa, entrevista personal, 2024). Denota que eran publicaciones donde se tocaba el tema de las disidencias sexo-genéricas en ese videojuego, como cuando un personaje tenía una identidad diversa o los eventos que se hacían por el mes de Junio de *Pride*. Esta persona se quejaba de ello.

Miwa: Siempre me estaba diciendo de que, no, es que ellos (las personas heterosexuales cisgénero) tienen derecho a jugar, y están desapareciendo a las personas heterosexuales (...) tuvimos hasta una discusión larguísima de que, oye, por favor, ya déjame en paz, o sea, porque la verdad, en todos los posts, siento que me estás persiguiendo (Miwa, entrevista personal, 2024).

Además de hostigarle constantemente en las publicaciones, esa persona revisó su perfil y, al descubrir que Miwa era una persona transgénero, utilizó esa información para atacarle. Le hacía *misgendering*, que consiste en referirse a una persona por un género con el que no se identifica. En el caso de Miwa, esto implica referirse a él de manera femenina, a pesar de que él se identifica de manera masculina. Miwa comenta que “básicamente, eh, todo fue, todo su comentario fue haciendo mucha, mucho hincapié, en que era una chica, en que era una mujer, o sea, tipo, es que eres mujer, no me entiendes” (Miwa, entrevista personal, 2024).

También utilizaba otros ataques e insultos dirigidos directamente a agredir a una persona trans.

Miwa: Se metió mi perfil, y se puso a ver mi biografía, que en mi biografía tengo, mi identidad, o sea, gender, ¿no? con la banderita trans, y luego se puso a hacerme

missgender. Sentía que me estaba haciendo, bueno, también el término, es muy popular, Dog Whistle, es básicamente que, haces un comentario, este, agresivo, pero que, solo ciertas personas, saben que es agresivo. O sea, nada más yo puedo saber que lo que él dijo es agresivo (Miwa, entrevista personal, 2024).

A pesar de haberlo reportado a los administradores del grupo, estos no ofrecieron apoyo. Miwa comenta que “básicamente todos me dijeron que, o sea, no te está haciendo nada, yo no veo el problema” (Miwa, entrevista personal, 2024). La situación continuó hasta que Miwa perdió interés en el videojuego que centraba la temática del grupo de *Facebook*.

Aquí se observa cómo, al estar dentro de un sistema cis-heteronormativo que plantea la heterosexualidad y lo cisgénero como lo “normal”, cualquier cosa que se aleje de ese ideal es vista como una transgresión, y estigmatizada (Ruiz y Ramos, 2023). Al ser este sistema el único y considerado “correcto”, cualquier transgresión se percibe como un ataque al orden social (Nuñez y Páez, 2020), como comenta Miwa que le atacaba la persona que le agredía al hacer comentarios como “están desapareciendo a las personas heterosexuales” (Miwa, entrevista personal, 2024). Al ser considerados “otros”, no son entendidos ni apoyados, como ocurrió con los administradores, quienes no ofrecieron ayuda.

En otras ocasiones ha recibido ataques más directos a su identidad de género. Miwa relató la ocasión en que una persona lo buscó en sus mensajes directos para insultarlo y amenazarlo.

Miwa: No conocía a esa persona de nada, ni siquiera me acuerdo qué le dije...y de hecho recuerdo que me envió amenazas, bueno...me dijo que me suicidara, y luego me dijo como los 40 slurs que se te vengan a la mente ...me dijo de que joto, maricón, este, puto, o sea, todo lo que se te pueda ocurrir me lo dijo, y luego, pues descargó una foto mía, pues del Facebook, y me la mandó del mensaje, ¿no? y yo...y ni siquiera me dejó responderle, eso me dio mucho enojo, no me dejó de responderle, me bloqueó inmediatamente, y fue como que, bueno, ¿qué le voy a hacer? (Miwa, entrevista personal, 2024).

Se destaca además en esta situación, como en el hostigamiento en el grupo de *Facebook*, la facilidad con la que se cometió el acto. Esta persona le mandó un mensaje directo, le agredió,

y sencillamente le bloqueó al terminar. Como lo plantean las teorías de la conducta planificada y de las actividades rutinarias (Gutiérrez, 2024), las conductas violentas en los entornos virtuales son aparentemente fáciles y sin ninguna forma de control, lo que fomenta que se cometan. Además, como abordó Bandura (1999), y que Bauman y Donskis (2015) aterrizan en las redes, hay una desconexión moral, las interacciones virtuales se caracterizan por la fragilidad de los vínculos, lo que lleva a una desensibilización y deshumanización a tal grado que les parezca sencillo decirle a una persona que se quite la vida, solo por expresar su opinión.

Esta y otras situaciones que le han sucedido se originaron cuando Miwa al navegar por *Facebook*, comentaba en publicaciones donde, a su percepción, se estaban haciendo comentarios erróneos sobre ciertas temáticas, particularmente sobre noticias relacionadas con la comunidad LGBTI+ e incluso posts informativos como las líneas de ayuda. Él les comentaba, argumentando por qué tenían datos erróneos, o fomentando la actitud de “deja que las personas trans, gay y lesbianas vivan su vida, básicamente él vive y deja de vivir, ¿no?” (Miwa, entrevista personal, 2024). Las personas, como en el caso anterior, al no estar de acuerdo, lo agredían. En ocasiones siendo actos más prolongados que otros, si le seguían respondiendo los comentarios.

Miwa: Lo que hizo la persona para responderme fue, cada vez que comentaba algo, les ponía como una foto mía, sí, básicamente, de las fotos de perfil, la descargaba y la ponía, donde apareciera mi rostro, ¿verdad? (...) Por ejemplo, dije, no, pues, esto está mal, porque la verdad es esta, ¿no? y luego ponía una foto mía y yo le decía, ah, bueno, ¿y eso qué tiene que ver? Y respondía con otra foto mía y luego le decía, ok, y respondía con otra foto mía y así (Miwa, entrevista personal, 2024).

Ligado a esto, Miwa cuenta que ha visto que, a sus conocidos trans, les editen sus fotos. Él cuenta que “me ha tocado verlo, que, este, editan las fotos de mis compañeros conocidos trans, este, para que parezcan el género, es su género de nacimiento, o el género contrario elegido” (Miwa, entrevista personal, 2024). Tanto ello, como el comentario con las fotos de Miwa, puede ser una forma de burla, para buscar provocar y buscar la validación de otros. Se expresan de manera hostil a través del humor, con el objetivo de descalificar o menospreciar (Barrera, 2022). Son además técnicas de corrección e imposición del modelo normativo a través de la violencia (López, 2017).

En el caso de Miwa, podría también buscar desvirtuar su opinión debido a su identidad como persona transgénero. Miwa comenta “sí me acuerdo de que no fui agresivo ni nada, no le dije ningún insulto, nada más estaba intentando decir, ya sabes que, es que esto que estás diciendo está mal, porque esto, esto y esto” (Miwa, entrevista personal, 2024).

Quizá al percibir que la expresión de género de Miwa, quien se identifica como *genderqueer*, es decir, alguien que puede identificarse con las dos vivencias del género binario, con ninguna o con una combinación de ambas (Ruiz y Ramos, 2023), no se ajusta a lo tradicionalmente masculino, y considerando que la relación entre sus pronombres masculinos y sus fotografías en su perfil transgreden la norma tradicional de lo que debería ser un “él”, se utiliza ese recurso tanto para invalidar su identidad como su opinión. Al catalogarlo como parte de este “otro”, su opinión es vista como inferior o equivocada.

De manera similar, Billie, persona bisexual quien no ha definido su identidad de género, pero prefiere los pronombres masculinos, opuestos a su sexo de nacimiento, ha recibido agresiones al comentar en publicaciones de *Facebook*. Cuando ve puntos de vista que no considera correctos, lo comenta, y las personas al ver los pronombres en su perfil, invalidan su opinión.

Billie: Ven los pronombres y así, ay, tú cállate. O sea, ¿tú qué vas a saber? Eres, ay, tú eres homosexual o cosas así...Y me da mucha gracia, pero sí me da como que, pensando, o sea, ¿qué tienen las personas? ¿Por qué hacen eso? O sea, ¿por qué piensan que con un insulto van a ofender? O sea, sí ofenden, pero no van a hacer cambiar a otra persona por su orientación o por lo que les gusta (Billie, entrevista personal, 2024).

Cabe destacar que, aunque Billie solo hace públicos sus pronombres, los cuales están ligados con su identidad de género, es atacado con insultos como “Tú eres homosexual” (Billie, entrevista personal, 2024), lo cual hace referencia a la identidad sexual. Así, se les integra en una única categoría transgresora, convirtiéndose una dimensión determinante de su identidad (Giribuela, 2019). Es importante aclarar que “Homosexual” no es un insulto, es un término que ha sido más utilizado de manera institucionalizada formal para designar la atracción sexual entre personas del mismo género (Parrini, 2018). Pero, en ocasiones como esta, puede ser visto como algo negativo y por lo tanto usarse como insulto. Como señala el autor antes referenciado:

Es decir, diversos individuos pueden ser nombrados, en diferentes contextos y situaciones, como putos, homosexuales o gays, o uno solo puede serlo de las tres maneras, incluso simultáneamente. Pero, si un individuo desempeña esa función y utiliza alguno de esos tres enunciados, sus efectos serán centrales en su inscripción social, política y simbólica (Parrini, 2018, p.135).

A Billie también le han atacado directamente su identidad, con el fin de invalidarla, dejando comentarios en su página de perfil público. “Me decían cosas así horribles, de que, ay, ¿qué te pasa? ¿por qué haces eso? ¿qué tienes? O sea, tú no eres así. O, ¿por qué te identificas, así como niño? O sea, tú no eres niño, tú eres niña.” Al transgredir Billie las normas sociales de género, se aplican las técnicas de castigo hacia las identidades que no son correctas según el régimen normativo (Butler, 2014).

Es necesario señalar que Billie, cuyo caso se explorará más a fondo en el tercer apartado de esta sección, recibió principalmente este tipo de ataques por parte de un chico que buscaba ser su pareja. Billie, al no ajustarse a las imposiciones y expectativas sobre cada género, en este caso, que una persona de sexo femenino debería ser mujer y estar con un hombre, experimenta violencia de género (Russo y Pirlott, 2006). Al no cumplir con sus expectativas, comenta Billie que lo interpreta “como que se le cayó un ídolo” (Billie, entrevista personal, 2024), este chico utilizó la violencia como una herramienta para imponer sus normativas (Contreras, 2008; Frías, 2017).

El constructo cishetero normativo ha buscado tanto invisibilizar a las disidencias sexo-genéricas, como se vio en los casos anteriores al atacar directamente a sus identidades, así como les ha impuesto atributos con significados negativos, lo que legitima su exclusión, discriminación y violencia hacia quiénes no se ajusten a las normativas sociales (Serrato, 2021).

Nick de identidad de género masculina bisexual, relata que cuando subió una foto de su asistencia a la *Marcha de la Diversidad* en *Instagram*, o cuando publicó un vídeo en *Facebook* donde él señala “llegué a subir un video con unos amigos, o sea, sea utilizando colores llamativos de la comunidad y si llegaron mensajes de odio”. Nick recibió insultos como “¿Por qué siguen promoviendo este tipo de actitudes? ... Me llegaron mensajes de odio de ‘ay, ¿por qué lo promueven? Eso no está bien”. En estos mensajes se expresa ese rechazo al verlos como

algo negativo, así como al hacerlo de manera pública, buscan la aprobación de otros y validar su postura (Barrera, 2022).

Se destaca que, como en los casos anteriores, los mensajes eran de perfiles que él no conocía ni tenía agregados. Al tener un vínculo frágil, se facilita la desconexión y desensibilización (Bauman y Donskis, 2015). Se fomenta que manden estos mensajes de ataque directo a las disidencias sexo-genéricas, vistos como algo sencillo, además que fundamentado en el sistema normativo social (Gros, 2016).

En el caso de Troye, chico homosexual, contó haber recibido insultos, discriminación y exclusión en las plataformas de videojuegos. Menciona que en cualquiera de los videojuegos que frecuenta, como *Counter-Strike*, *Brawhalla*, *Team Fortress* y *Roblox*.

Troye: Pues, nada más, por ejemplo, si el juego tiene como una opción para sacarte de la partida. Pues, la usan y me sacan de la partida. O, de que, no sé, es un todos contra todos y ven que, pues, yo soy de ese grupo y me targetan a mí, o sea, no, nada más para mí. Como que primero me excluyen y luego ya pues entre ellos... Me dicen Joto, furro, faggot. Y ya, nada más por eso... No, pues nada más por mi avatar (Troye, entrevista personal, 2024).

Cuenta Troye que, desde que utiliza avatares o fotos de perfil donde está la imagen que representa que se asocia con la subcultura *Furry*, ha recibido esos insultos o actos discriminatorios. No ha llegado más allá de las partidas del juego. Troye destaca que él no los provocaba, recibía las agresiones solo por tener su avatar.

Troye: Me ponía triste. Porque, pues, simplemente era yo, no le hacía daño a nadie. O sea, hasta eso respetaba a la gente. O sea, que no le gustaba eso, pues, ok, yo no forzo como que mis ideas en ellos. Yo no forzo mis gustos. Yo no soy fetichista, pero igual, si fuera, pues, tampoco forzaría nada de eso. Entonces, sí me hacía sentir triste. Que, pues, ellos sí me juzgaran a mí (Troye, entrevista personal, 2024).

Se destaca el caso de Troye porque las agresiones no son necesariamente por su identidad sexual, sino por pertenecer a la subcultura *Furry*. La subcultura *Furry* es muy heterogénea, el punto central es su interés en animales o criaturas antropomórficas: parte humana y parte animal (Gallardo, 2013). Pueden expresarlo a través de las *fursonas*, que son

sus avatares caracterizados por rasgos humanos y animales, o al usar los *furrysuits*, que son disfraces que asemejan los rasgos antropomórficos (Hsu y Bailey, 2019). Al ser un gusto fuera de lo común, además que los medios se han enfocado en gran manera en aquellos que le asignan una connotación sexual, los cuales no son todos, pues es un grupo muy variado, es un grupo que ha sido fuertemente estigmatizado (Jeansonne, 2012).

Si bien Troye es atacado por su interés en el aspecto *Furry*, y no por ser homosexual, las agresiones siguen la misma lógica: prejuicios que se basan en la desacreditación de lo diferente, así como tabúes y estigmas dañinos (Ruiz et al., 2018; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019). Además, que es probable, como lo apunta Troye, que lo ataquen “Porque piensan que formo parte del LGBT... piensan que soy parte de ese grupo...me asocian con los fetichistas...y es como si asumieran todo eso de mí” (Troye, entrevista personal, 2024). Cabe destacar que a pesar de que su orientación sexual es homosexual, Troye no se identifica como parte de la comunidad LGBTI+, al no asociarse con los ideales percibidos.

Troye señala que sus fotos de perfil con su *fursona* no son sugestivas, y que él no les atribuye una connotación sexual; sin embargo, quienes lo agreden asumen lo contrario. Esto ejemplifica que el sistema heteronormativo no solo impone la heterosexualidad, sino también determina qué prácticas sexuales se consideran adecuadas, independientemente de la orientación sexual (Gayet y Mendoza-Pérez, 2019).

Asimismo, como plantea Butler (2014), socialmente se construyen identidades fijas y excluyentes en torno a la tríada del sexo/género/deseo, las cuales excluyen a las disidencias. No solo se regula la orientación sexual e identidad de género, sino también otras de expresión con relación a ello. Esto se puede evidenciar en las agresiones dirigidas a quienes emplean imágenes fuera de lo normativo, como los personajes antropomórficos, quienes son considerados abyectos. Evidencia el rechazo hacia quienes se desvían del modelo normativo.

El insultar y excluir se presentan como técnicas de castigo y corrección de lo abyecto (Butler, 2014). También, es probable que lo hagan de manera humorística, al suceder en plataformas de videojuegos, buscando las reacciones de los demás jugadores. A través de las bromas, se expresa la hostilidad y rechazo (Barrera, 2022).

Por último, en los siguientes casos, las agresiones no se originan directamente por un rechazo a su identidad, sino que son ataques de índole más personal, en los cuales su identidad

se convierte en una herramienta de agresión. Si bien se observa un rechazo y estigmatización persistente hacia las disidencias sexo-genéricas, este no es el único motivo detrás de la violencia.

Harry, un chico bisexual, recuerda como fue hostigado, amenazado, insultado y excluido a través de *Facebook Messenger*. En este caso, fue agredido por dos chicos que estaban en su mismo grupo en la escuela secundaria. Si bien no lo agredían únicamente por su sexualidad, que en ese entonces él todavía no tenía definida, formaba parte de las agresiones.

Harry cuenta que los niños le mandaban mensajes amenazantes por *Facebook Messenger* “me mandaban mensajes de que, ah, no, de que no sabes qué, cómo te va a ir...o no sé qué...o cómo te va a ir mañana o cosas así” (Harry, entrevista personal, 2024). Lo intimidaron al sugerir que lo iban a agredir físicamente. Aquello inició cuando él creó un chat de grupo con muchas de las personas en su secundaria, y esos chicos empezaron a mandarle mensajes amenazantes para que los pusiera de administradores, y cuando lo hizo, ellos lo sacaron del grupo. De ahí siguieron los mensajes amenazantes constantes.

No era algo diario, pero Harry comentó que sí se alargó por todo el año que estuvieron en el mismo grupo. Él mencionó que “no era algo diario, sí era esporádico, o sea, como que había días como que sí me enviaban mensajes, y otros días como que no” (Harry, entrevista personal, 2024).

Asimismo, Harry cuenta que en ocasiones los chicos lo invitaban a jugar videojuegos en línea y él aceptaba, pensando que podían ser sus amigos. Él contó que “dentro de mi ingenuidad, yo intenté como que, yo llegué a pensar que esas personas eran mis amigos, entonces algunas veces llegué a jugar juegos con ellos, o sea, de que en línea” (Harry, entrevista personal, 2024). Sin embargo, en el juego lo seguían agrediendo, por ejemplo, menciona “en el juego nada más se la pasaban atacándome a mí” (Harry, entrevista personal, 2024). Después regresaban a agredir por medio de los mensajes, tanto con amenazas como insultos.

Harry: Los principales insultos eran como que, ay, pareces niña o pareces gay o cosas así. O sea, eran comentarios como despectivos, a cómo actuaba o cómo era yo. Y sí, o sea, siento que más que nada se centraban en eso (Harry, entrevista personal, 2024).

La expresión de género no tiene una relación determinante con el género, sexo ni la orientación sexual (Dólera et al, 2022; Butler, 2014). Sin embargo, los estereotipos en torno a

este tema han llevado a que la expresión de género se utilice como un “indicador” de la orientación sexual. Por ejemplo, que se asume que, si un hombre presenta una expresión de género “femenina”, su homosexualidad es “obvia” (Ortíz-Hernández, 2004; Serrato, 2021).

Esto se relaciona con la propuesta de Castañeda (2011), expuesta previamente en el marco teórico, quien argumenta que el rechazo a las disidencias sexuales y de género se origina, en parte, por la aversión cultural a la confusión de géneros. Es decir, se tiende a confundir género y sexualidad, creyendo que las identidades sexuales que se alejan de la heterosexualidad necesariamente presentan incongruencias con las normas tradicionales de género. Aquello se observa en que le dijeran “pareces niña o pareces gay” (Harry, entrevista personal, 2024), a Harry, por no cumplir con las expectativas de la masculinidad hegemónica.

Retomando lo planteado en el marco teórico, la violencia de género resulta de las expectativas normativas que se tienen de cada género (Russo y Pirlott, 2006), donde domina la masculinidad hegemónica (Frías, 2017). Hay muchas formas de vivir el género, y hay jerarquías entre estas categorías, donde todo lo que no se ajuste a los imperativos de la masculinidad hegemónica es agredido (Connell y Messerschmidt, 2005). Harry, quién él mismo declara “tampoco soy yo como una expresión o un representante de lo masculino, porque yo sé que no, o sea, tampoco pretendo serlo... Todo ese tipo de cosas como que se le atribuyen a lo femenino, nunca me ha sentido como atracción” (Harry, entrevista personal, 2024), era agredido por no ajustarse al modelo normativo.

Es importante destacar que las personas agresoras eran dos chicos en la edad de la escuela secundaria, entre 12 a 15 años. Sobre ellos Harry señala que “cabe recalcar que también siento que, por lo que decían, eran muy homofóbicos. Eran muy, sí, eran como que muy de esos de los que se querían hacerse los malos” (Harry, entrevista personal, 2024). El hecho de que ellos cometieran esas agresiones ejemplifica que la imposición de las normas culturales sobre el sexo/género es mediado por diversas instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Una lógica que, al considerarse natural, es represiva y opresiva. La ideología de rechazo a las disidencias se produce en casi todos los aspectos de su vida, de ahí que personas tan jóvenes ya tengan integrados esos estigmas (Lamas, 2013; Ruiz y Ramos, 2023; Berlant y Warner, 1998).

Cabe destacar que Harry contó que también sufrió de acoso escolar. No por las mismas personas que lo agredían de manera virtual. En la escuela primaria como insultar, molestar y agredir físicamente. Desde ahí ya utilizaban insultos como “eres una niña” (Harry, entrevista personal, 2024), reafirmando su rechazo por no ajustarse a las expectativas de la masculinidad,

así como también es una expresión de la subordinación de lo femenino (Frías, 2017). Nuevamente, en este caso eran personas todavía más jóvenes, donde ya tenían integrada esa ideología de rechazo a lo diferente.

Harry menciona que “Eran muy, sí, eran como que muy de esos de los que se querían hacer los malos, o sea, que quieren agredir por el simple hecho de divertirse, siento que lo hacían por diversión” (Harry, entrevista personal, 2024). Por la manera en que Harry habla de esos chicos, se podría analizar sus agresiones desde el modelo de agresión general. De ahí se explican las agresiones tanto por factores de entrada como las creencias, valores, personalidad, así como por internos como los pensamientos, estado de ánimo y nivel de excitación fisiológica, así como los resultados observados de la conducta (Chen et al., 2017).

Sigue el caso de Kristen, que se identifica con la identidad de género femenina y pansexual. De igual manera es un caso que podría analizarse desde el modelo de agresión general, debido a que Kristen cuenta que la persona que le insultaba era alguien que “le gustaba humillar a la gente o para manipularlos, lo hacía. Y no tenía ningún límite... Y que estaba enfermo, estaba borracho de atención ...Hacia comentarios así bien agresivos... Y entonces la gente se quejaba que él era medio manipulador y abusivo” (Kristen, entrevista personal, 2024). Entonces las agresiones no eran solo a Kristen, o a quienes se identifiquen con alguna disidencia sexo-genérica, sino que pudiera estar relacionado con factores personales. Sin embargo, en el caso de Kristen, sus agresiones están relacionadas con su orientación sexual y género.

Kristen: Ese güey me llegó a poner varios apodos muy molestos. Cuando, pues en persona me los decía. O también por ahí, por los grupos de Facebook. Y pues, mis demás amigos lo sabían, lo veían, pero no hacían nada. E incluso algunos se reían también. O sea, continuaban las burlas. Me decía jota, puto, lesbiana. Me decía Metalero también, porque antes tenía el pelo largo (Kristen, entrevista personal, 2024).

Kristen conoció al chico en un grupo de orquesta. En cuanto a las agresiones, ella comenta que “entré cuando tenía 11 años, salí como a los 16 ahí, que ya estábamos en la prepa, y duró los cinco años” (Kristen, entrevista personal, 2024). Estas ocurrían únicamente en publicaciones en los grupos de *Facebook* de la orquesta. Acerca de ello, Kristen comenta que “porque él lo que quería era la humillación social” (Kristen, entrevista personal, 2024).

Se señala que, al igual que con Harry, Kristen describe tener una expresión de género que no se ajusta a las normativas de género. Por ejemplo, ella comenta “antes de los 20 años nunca usé ninguna prenda rosa, porque no me gustaba, porque sentía que era muy femenino y que, pues, como que no me iba nomás. Me ponía vestido, pues, por compromiso social, pero no, no me identificaba mucho con eso” (Kristen, entrevista personal, 2024).

Entonces, por estereotipos, se tomó su expresión de género como un “indicador” de su orientación sexual (Ortíz-Hernández, 2004). Le decía *lesbiana*, que, si bien no es insulto, no es la orientación sexual de Kristen, y el chico sí lo utilizaba a manera de burla, al señalar Kristen que entraba dentro de los “apodos muy molestos” (Kristen, entrevista personal, 2024). Bajo esa lógica heteronormativa, las disidencias sexuales son estigmatizadas o tomadas como burla (Barrera, 2022).

Se destaca que, al hacerlo, otras personas se unían a ello, ella comentó “incluso algunos se reían también. O sea, continuaban las burlas” (Kristen, entrevista personal, 2024). Al burlarse, se busca la validación de otros y amplifica las expresiones de violencia (Barrera, 2022). Se observa cómo al hacerlo de manera virtual, incrementa el volumen, escala, alcance y testigos de la agresión (Gillespie, 2006). Así como al hacerlo por ese medio, a diferencia de cuando las interacciones eran en persona, queda el registro permanente (Li, 2009).

Siguiendo con la manera en que el ciberacoso puede destacar por su mayor volumen, se analiza el caso de Skyler, que su identidad de género es género fluido, y pansexual. Skyler sufrió de ciberacoso con un gran alcance, debido a que la mitad de su generación en la universidad hacía, o interactuaba con, publicaciones donde se hablaba mal de él. No directamente por su identidad, pero era parte de las herramientas para atacar.

Skyler describe que su educación superior inició en el contexto de la pandemia del COVID-19, por lo que sus clases hasta el 5to semestre fueron en línea. Él es una persona que le gusta participar, y que no le agrada cuando los docentes preguntaban algo y los demás estudiantes se quedaban callados, por lo que Skyler siempre participaba y nunca faltaba a clases. Aquello ocasionó que lo conocieran por ser una persona que participa mucho, lo cual “quieras o no, eso a algunas personas les molesta. Así que hay personas que les molesta que participes, aunque ellos no participen” (Skyler, entrevista personal, 2025).

Skyler: *Y eso me pasó justamente en pandemia, que mucha gente empezó a publicar cosas de mí o hacia mí, como agresivas y muy ofensivas, por el que yo participara. Ni*

siquiera porque yo dijera algo, sino porque yo participara, o sea, nunca entendí muy bien, y tampoco quiero entenderlo bien. Pero, al final, pues, llegó un punto en que la mitad de la generación que hablaba mal de mí, lo hacía hablando sobre mí en redes sociales (Skyler, entrevista personal, 2025).

Skyler comenta que fue una situación que fácilmente escaló a agresiones o amenazas graves, deseándole daños significativos. “Fue cuando dije, oye relájate, porque, como que hablaban mucho, como, deseándome la muerte” (Skyler, entrevista personal, 2025). No era a través de mensajes directos, sino que estas personas en sus propios perfiles de *Facebook*, o en algunos grupos de la licenciatura, ponían publicaciones deseándole daños o insultando a Skyler, e incluso incitaban a los demás, les decían “vamos a tirarle *hate* entre todos” (Skyler, entrevista personal, 2025), y algunos le seguían.

Skyler: Normalmente era como de que, ojalá, a Skyler le pase algo, para que no tenga que venir a clase, entrar, y que no tenga que participar. Entonces, eran publicaciones como, así similares, de que ojalá me pasara un accidente, ojalá tuviera algún tipo de situación médica, este, y faltara a las clases (Skyler, entrevista personal, 2025).

Al hacer publicaciones sobre él, también le llegaron a atacar por su identidad diversa. Seguían una lógica donde al ser parte de este otro, lo diferente a lo que busca el sistema cis-heteronormativo, se le atribuían cualidades negativas.

Skyler: Decían que por eso yo era más como “estresante”, una palabra, así como que más como... más como cagante era, porque aparte que también era de la comunidad. Entonces tenían una homofobia como internalizada muy intensa, o sea, muy intensa, así que, pues también llegaron a comentar sobre mi orientación. Utilizaban los insultos más, bueno yo les digo los más rancios... como de que ay ya llegó el marica, o cosas, así como ese tipo de insultos. Es lo que más llega a ver. Ya llegó el marica, o el joto y así, creo que fue lo único que alcancé a ver (Skyler, entrevista personal, 2025).

En este caso, los ataques a Skyler no se originaron por pertenecer a la comunidad LGBTI+, pero fueron parte de los insultos. Dentro de su lógica cis-heteronormativa, las personas que transgreden las normativas sociales son vistos como lo que está mal, se les atribuyen significados negativos, y se legitima la violencia hacia ellos (Serrato, 2021). Por

ejemplo, aquí, que argumentaban que Skyler era “*estresante*” por ser diverso, y era parte de la justificación de atacar y desearle un daño. Así como, utilizaban insultos que específicamente denigran a las personas con una identidad diversa (Parrini, 2018).

Del caso de Skyler se destaca además la manera en que este escaló. Por tres semestres se hicieron publicaciones deseándole un daño o insultándole, involucrando a la mitad de su generación de la universidad. Se señala que en su mayoría no le conocían directamente, al haber empezado las clases en línea. Lo que, como argumentan Bauman y Donskis (2015), facilitó esta desconexión pues había un vínculo frágil entre ellos, fomentando una desensibilización y deshumanización (Bandura, 1999), al no verle como un ser humano, sino que se distanciaban para fácilmente agredirle, siendo más sencillo al no tener una conexión directa con él.

Cabe destacar que, al igual que Harry, Skyler también sufrió de *acoso escolar* en la educación básica por su orientación sexual. Eran agresiones que reafirmaban el rechazo a todo lo que no coincide con el sistema normativo. Skyler comenta:

Skyler: Como si la palabra lesbiana era algo grosero, así que empezaron a llamarme así, y también a decir como que yo había nacido mal, y cosas, ahí se llegó a muchas cosas, a mí llegó a tocar que me llegaron a cerrar en el baño, o aventarme comida, y cosas así, entonces pues era principalmente por eso, porque la gente decía que no me lo vayas a pegar (Skyler, entrevista personal, 2025).

En este apartado se presentaron casos diversos de ciberacoso. Si bien hubo ciertas variaciones en los tipos, el contenido de las agresiones, frecuencia, edades y las personas agresoras, existen ciertos atributos en común. Las personas agresoras, en su mayoría eran hombres. Todas las personas entrevistadas mencionadas en este apartado, cuando podían identificarlo, señalaron que las personas agresoras eran en su mayoría hombres. En algunos casos también se mencionó la presencia de mujeres, pero aun así reafirmó la predominancia masculina. Exceptuando el caso de Troye, donde no se puede saber quiénes eran por usar alias en plataformas de videojuegos, en los otros seis casos, o eran conocidos, o podían saber algo de ellos al ver sus perfiles.

Se destacan los hombres de edad adulta, en el caso de Miwa, Billie y Nick. En cuatro de las siete situaciones aquí analizadas, no conocían directamente a las personas agresoras, lo que puede que fomente una desvinculación y deshumanización, originando las conductas

violentas (Bandura, 1999; Bauman y Donskis, 2015). Con excepción del caso de Troye, y una situación de Miwa, el resto de los casos analizados ocurrieron por medio de *Facebook*. En todos los casos anteriormente mencionados, se identificaron insultos, amenazas y/o exclusión.

En la figura 10 se presenta una nube de palabras de los principales insultos que utilizaban. Se registraron los términos mencionados por las personas entrevistadas y se cuantificó que los más frecuentes fueron “*joto*”, “*puto*” y “*maricón*”. Son términos que, como explican Vargas (2014) y Parrini (2018), se emplean de forma despectiva hacia personas con identidades sexuales y de género disidentes. Vargas (2014) incluso señala que “*joto*” tiene un trasfondo de criminalización, ya que surge del área “J” del Palacio de Lecumberri, donde eran reclusas personas acusadas de “faltas a la moral y a las buenas costumbres”, incluidas las disidencias sexo-genéricas. Si bien no todos los casos se centraron en atacar directamente su identidad, prevaleció el uso de palabras que hacen referencia peyorativa a las disidencias sexo-genéricas.

Figura 10

Principales insultos utilizados



Nota. Elaboración propia con datos recabados en las entrevistas.

Los casos fueron heterogéneos. Sin embargo, parte del eje central del ciberacoso fue la desacreditación de lo diferente. Ya sea que directamente les atacaran o intentaran invalidar su identidad, o descartar su opinión por considerarlos inferiores o incorrectos, así como rechazarlos por transgredir las normas sociales, o que su identidad fuera utilizada como herramienta para las agresiones. Estas violencias de género evidencian la manera en que se violenta a todo aquello que no se ajuste a los sistemas normativos hegemónicos, y por lo mismo

se legitiman socialmente, ya sea porque consideren se lo merecen o sea visto como una burla (Barrera, 2022; Ruiz y Ramos, 2023).

4.3.2 Entre mismas personas de la comunidad LGBTI+

Una de las dimensiones que emergieron en los relatos de las personas entrevistadas tiene que ver con el ciberacoso ejercido por otras personas que también forman parte de la comunidad LGBT+. En esta sección se abordarán experiencias que revelan formas de violencia en el noviazgo, así como de insultos, amenazas y atención sexual no deseada mientras navegaban por aplicaciones de citas. Estas experiencias muestran cómo las plataformas digitales facilitan prácticas de dominio, acoso, y humillación pública, que pueden manifestarse en contextos de violencia en el noviazgo (Castellarin, 2021; Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024).

Asimismo, señalan los posibles riesgos del uso de estas aplicaciones en entornos donde se fomentan los vínculos frágiles y donde la búsqueda de relaciones se caracterizan por la rapidez y las posibilidades ilimitadas de contacto en un “mercado global” (Bauman, 2008). De igual manera, ponen de relieve la especial vulnerabilidad de las personas de la comunidad LGBTI+, al encontrarse en un sistema que las invisibiliza o excluye, lo que limita su acceso a espacios e información que les permita protegerse (Ruiz y Ramos, 2023).

Empezando por las experiencias de ciberacoso en el noviazgo, se analiza el caso de Juanga. Es un hombre *queer* que relata dos ocasiones en que tuvo relaciones de noviazgo completamente virtuales, donde en ocasiones durante y al intentar terminar la relación, sus parejas se mostraron agresivos contra él. En ocasiones hubo insultos, amenazas, acoso y atención sexual no deseada.

En una primera ocasión, Juanga tenía 12 años, conoció a un chico de 15 años a través de una plataforma de videojuegos, se hicieron mejores amigos y posteriormente intercambiaron perfiles de *Facebook*. Después de un tiempo decidieron volverse pareja. Estuvieron juntos por 4-5 meses, y luego de terminar siguieron en contacto otros cuatro meses como amigos hasta que Juanga decidió cortar comunicación por completo. Todo a través de las plataformas digitales.

Juanga: *Las cosas se fueron poniendo un poco como raras, digo la relación ya era rara y no lo notaba, o sea, yo decía “wow mi primer noviazgo”, se parece mucho al anime este, que romántico. Ya que acabó la relación, este me sentí un poco más tranquilo,*

pero me seguía hablando de vez en cuando, cuando estaba aburrido. Pero empezaba a sentir que solamente me estaba usando, después pasó cierto evento en el cual dije ¿sabes qué?, esto ya me está haciendo sentir muy mal. Esto ya me estaba, todo lo que me, me está diciendo, todo lo que me está haciendo, todas las cosas, o sea, él también me amenazaba con que, si le dejaba de hablar, pues él iba, pues se iba a suicidar y la mente...tenía 12 años...(para sí mismo) obviamente ibas a tener miedo...no sabía qué hacer (Juanga, entrevista personal, 2024).

Después de platicar con la psicóloga de su escuela, Juanga decide cortar lazos por completo. Pero, el chico siguió contactándolo. Se volvió un acoso constante, no solo a Juanga sino también a amigos de Juanga. Les mandaba mensajes agresivos y amenazantes. También cuenta que hacía publicaciones para burlarse e insultar a Juanga.

Juanga: Él se hacía multicuentas, solamente para venir a mentarme la madre o para decirme de lo que me iba a morir, que me iba a arrepentir y por mucho tiempo estuve así, por mucho tiempo no sabía qué hacer, hasta que dije sabes que, voy a poner mis cuentas en privado, voy a evitar que pueda contactarme por cualquier lado (Juanga, entrevista personal, 2024).

Durante la relación, Juanga comenta situaciones marcadas por la inexperiencia y falta de información o guías. Por ejemplo, relata que a veces tenían conversaciones subidas de tono. No lo considera *sexting*, y menciona que no había intercambio de imágenes íntimas de por medio, solo mensajes subidos de tono. Menciona que “Yo en ese entonces pues solo seguía la corriente la verdad. Yo no sabía que, yo no sabía bien que estábamos haciendo, yo solo dije, ok esto es interesante, esto me pone nervioso, voy a seguir haciendo esto con él” (Juanga, entrevista personal, 2024). Sus únicos referentes a partir de los cuáles decidía qué hacer en su relación eran animes, que en retrospectiva él mismo denomina “cuestionables”.

Se ha examinado que la violencia en las relaciones de pareja en el noviazgo, que usualmente son características de los jóvenes, puede estar relacionada por la falta de experiencia y conocimiento en el establecimiento y mantenimiento de relaciones de pareja. Se utilizan mecanismos inadecuados para expresar como la voz emocional o físico. Además de que puede ser visto como algo normal debido a su contexto sociocultural (Agoff et al., 2007; Frías, 2016; Castro y Casique, 2010).

Las conductas violentas de amenazas, manipulaciones, acoso e insultos de la expareja de Juanga pudieron haberse originado de un desconocimiento acerca de cómo regular sus emociones. De igual manera, el involucrarse en actividades de tipo sexual sin tener un conocimiento y preparación pueden ser manifestaciones de esa inexperiencia.

Las situaciones como las de Juanga se caracterizan por todavía un mayor desconocimiento por involucrar relaciones de pareja entre personas del mismo género. Si bien los estudios son limitados, las investigaciones han observado que las personas de la comunidad LGBTI+ son más susceptibles a sufrir violencia de pareja (Casique, 2022). Debido a factores como el miedo a la revelación de su identidad, discriminación y presiones heteronormativas, se incrementan estas situaciones de violencia, y en ocasiones se abstienen de pedir ayuda (Gillum y DiFulvio; 2022; Casique, 2022). En el caso de Juanga, el miedo de que sus padres se enteraran de su relación con un chico evitaba que les pidiera ayuda o siquiera les contara de la misma.

En ocasiones incluso no se dan cuenta que se trata de situaciones de violencia. Al ser tratados como los otros, además de juzgar, ridiculizar y violentar, se les excluye e ignora. El sistema heteronormativo rechaza y estigmatiza a todo lo que es diferente, lo que puede ocasionar que las personas de la comunidad LGBTI+ vivan procesos como el inicio de la vida sexual o romántica sin conocimientos básicos para comprenderlos, ni la confianza necesaria para preguntar (Ruiz y Ramos, 2023). Si navegar por las relaciones de noviazgo ya es complicado, los riesgos se pueden incrementar cuando no tienen las herramientas necesarias. Juanga declara que su único referente eran caricaturas, y que en su momento no notaba muchas cosas que “no eran normales” (Juanga, entrevista personal, 2024).

Su siguiente relación inició cuando él tenía 16 años, y su expareja 21 años. Él era un creador de contenido y Juanga se unió a su servidor de *Discord*. Empezaron a platicar y se hicieron pareja. Estuvieron juntos alrededor de un semestre, fue una relación completamente virtual. Juanga considera que al principio la relación fue linda, pero en la segunda mitad “era rara, igualmente me amenazaba de que se iba a suicidar o me decía que, si lo dejaba solo, no paraba de, de esas cosas” (Juanga, entrevista personal, 2024).

Entonces Juanga se dio cuenta que la relación le estaba haciendo daño y decidió terminarla. “Pero lo peor siempre viene después. Me seguía hablando, seguía viendo mis cuentas, seguía viendo mis historias...no acabamos en malos términos en ese momento...seguía viendo lo que hacía, seguía observando” (Juanga, entrevista personal, 2024). Relata un acoso constante por parte de su expareja.

Desde un inicio, su expareja había utilizado las herramientas digitales para revelar información privada sobre Juanga.

Juanga: No sé cómo, pero él logró encontrar mis redes sociales. Encontró mi Instagram, encontró mi Spotify, no sé cómo rayos encuentras un Spotify, encontró mi cuenta de Steam, que es una plataforma de videojuegos, encontró los Facebooks de mi mamá y de mi hermana, que fue lo que más me perturbó, que en ese momento no dije nada, en ese momento dije ok qué lindo encontró fotos de mí cuando era niño que tenía subida mi hermana y mi mamá (Juanga, entrevista personal, 2024).

De igual manera que con la facilidad en que su primera pareja podía crearse múltiples cuentas para seguir agrediendo a Juanga, el que, en esta segunda ocasión, esta otra pareja pudiera fácilmente encontrar información privada de él, muestran que las plataformas digitales facilitan ciertas prácticas de la violencia de pareja. Las violencias en los espacios virtuales se ven reforzadas y potenciadas por las herramientas digitales que permiten el control. A partir de actos tan sencillos como un par de clics, se permite conocer información privada como la ubicación, actividades, pensamientos, fotografías, simplificando la vigilancia, dominio y acoso (Estébanez, 2012; Tokunaga, 2011; Muñiz, 2015; Castellarin, 2021; Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024).

Asimismo, en esta relación, Juanga también fue afectado por la falta de referentes y herramientas para navegar una relación de noviazgo. Declara que en ese entonces no entendía que ciertas cosas “no eran normales”, como “Y, y claro, ya en ese momento estaba empezando a analizar todas las cosas, no, no era normal que un tipo de 21 años te describiera las formas y las cuales te quería coger, no era, no era normal” (Juanga, entrevista personal, 2024). Así como, en cuanto a la dinámica de pareja, “tu pareja no puede ser tu centro de rehabilitación, y yo en ese momento no quería entender esa idea, hasta que me entró a la cabeza que me iba a acabar destruyendo yo también si no hacía algo” (Juanga, entrevista personal, 2024).

Ambas fueron relaciones marcadas por la inexperiencia y la falta de guías para comprenderlas. Juanga evitaba pedir ayuda y no tenía acceso a información para entender las relaciones de pareja. Muestra que, al ignorar y excluirles, ocasiona que las personas de la comunidad LGBTI+ sufren violencia y ni siquiera puedan entenderlo (Ruiz y Ramos, 2023).

Es interesante cuestionarse también ¿qué llevó a que Juanga quisiera una relación virtual? ¿Por qué no buscarla en sus entornos cercanos presenciales? Como se ha comentado,

debido a una historia de criminalización, vigilancia y escrutinio intenso, LGBTfobia, las personas con una identidad de género o/y orientación sexual diversa, han tenido que navegar los espacios públicos y privados en maneras complejas, en ocasiones subversivas y disidentes (Hubbard, 2011; Miles, 2020). Para algunas personas de la comunidad LGBTI+, los espacios digitales son vitales, debido a que les permiten expresarse, conectar, encontrar espacios seguros, informarse y conocer a otras personas de la comunidad LGBTI+, cuando no es posible hacerlo en sus entornos virtuales (Jenzen, 2022).

La falta de espacios seguros de manera presencial ha llevado a que las personas de la comunidad LGBTI+ tengan que recurrir a los espacios virtuales. Hillier et al. (2012) señalan un mayor uso del internet por parte de la comunidad LGBTI+ en comparación con las personas cis-heterosexuales. Dentro de esas plataformas se encuentran las aplicaciones de citas. Asimismo, los estudios de Rosenfeld (2019) y Gelles-Watnick y McClain (2023) indican que un mayor porcentaje de las personas de la comunidad LGBT+ utilizan las aplicaciones de citas, a comparación de las personas cis-heterosexuales. Adam et al. (2024) argumentan que lo anterior permite que una comunidad invisibilizada se visibilice entre ellos en el ámbito virtual y que temporalmente puedan escapar de las normativas sociales. Sin embargo, también viene con sus riesgos, como se analiza en los siguientes casos.

Las aplicaciones de citas facilitan la conexión, especialmente en las áreas locales (Miles, 2017). Sin embargo, sus características también posibilitan las interacciones violentas, en el caso de Juanga, caracterizadas por la atención sexual no deseada. Juanga relata que, en una ocasión, entre los 17 y los 18 años, se creó un perfil en la aplicación para conocer personas llamada *Litmatch*, con el objetivo de conectar y buscar pareja. La dinámica de la aplicación consiste en crear el perfil y hacer publicaciones para llamar la atención de los demás usuarios, donde se describe qué se está buscando. No tiene un sistema de filtros, sino que el algoritmo decide qué enseñarles a los usuarios. Para llamar más la atención, Juanga decidió subir una fotografía de sí mismo.

Juanga relata que “fue de las peores decisiones que pude haber hecho, la verdad. Fue nada más una mugrosa foto y me sentí muy mal, me sentí muy raro. O sea, no por subir la foto, sino por lo que vino después” (Juanga, entrevista personal, 2024). Cuenta que recibió una gran cantidad de mensajes a partir de que publicó la foto, todos yendo directo a un tema sexual. Desde niños de 12 años hasta señores lo contactaban.

Juanga: *Son cosas como, no sé, la clásica, la que parece ser que todo hombre siempre pregunta antes que el nombre es ¿cuál es tu rol? Y es como de ¿qué chingados quieres saber eso? O sea, no te lo voy a decir, o sea, no sé ni tu nombre, güey, y quieres que te diga rol. O sea, es como de, ¿en qué cabeza cabe que se pregunta primero eso que el nombre?, o sea, yo tenía entendido que se preguntaba al revés, y se preguntaba después de varios meses de conocer a la persona. O sea, hola, un cafecito primero, o sea, es como de aparte tú, güey, que tienes 12,13 años, ¿tú qué chingados estás haciendo aquí?* (Juanga, entrevista personal, 2024).

Si bien es parte de las dinámicas establecidas en este tipo de aplicaciones, que no son únicamente para relaciones afectivas, sino que también se caracterizan por ser espacios para establecer *hook-ups* o encuentros sexuales (Miles, 2020), la problemática surge cuando le insistían. Juanga relata que los chicos de su edad se obstinaban en obtener algo sexual con él.

Juanga: *Era más difícil porque ellos neta, neta, neta querían sacarte algo, sacarte una nude, sacarte lo que sea neta. Me sentía muy incómodo con su insistencia. Me sentía muy incómodo con las preguntas. O sea, ni el nombre me preguntaban primero y quieren preguntarme si quiero tener algo con ellos. Y cuando no tenían lo que querían era cuando se volvían insistentes, cuando se volvían molestos, cuando no dejaban de mandar mensaje, cuando no sabía qué hacer con ellos* (Juanga, entrevista personal, 2024).

Juanga cuenta que incluso llegó a ver publicaciones donde exponían e insultaban públicamente a las personas que no aceptaban las interacciones sexuales, como encuentros, *sexting* o intercambio de imágenes íntimas, “de ardidios” (Juanga, entrevista personal, 2024). En cuanto a las personas mayores que lo contactaron, Juanga señala que “son los más raros y los más molestos. Son los que hacen las preguntas más extrañas y son los que me tienen más incómodo” (Juanga, entrevista personal, 2024). Él comenta que mientras su objetivo al publicar la fotografía era presentarse, los demás solo llegaban a verlo como un objeto sexual.

El desarrollo de las tecnologías de la información ha reconfigurado la manera en que nos comunicamos y socializamos. Entre esos cambios se encuentra la manera en que se establecen las relaciones románticas y sexuales. Se ha dado un rápido y generalizado

introducción a las aplicaciones de citas, tanto para la búsqueda de pareja como para los encuentros sexuales (Miles, 2020). Las aplicaciones se estructuran con información delimitada, promoción personal, y una estructura de juego que fomenta las interacciones rápidas, instrumentales y superficiales (Licoppe, 2020; Wu y Ward, 2020; Adam et al., 2024).

Lo anterior no es inherentemente negativo, simplemente son nuevas dinámicas de interacción. Sin embargo, ciertas características de estas plataformas también pueden propiciar interacciones violentas como las que experimentó Juanga. Bauman (2008) argumenta que se trata de espacios comparables a un “mercado global”, donde se puede “dar la vuelta” sin responsabilidades, riesgos o compromisos emocionales. Thompson (2019), retomando las ideas de Bauman (2003), señala que las lógicas consumistas, como la eficiencia, atractivo, novedad, variedad, factibilidad, instantaneidad y condición de ser desechado han permeado estos entornos. El autor sostiene que ello puede fomentar una mentalidad que objetiva a las personas, tratándolas como un objeto más de consumo.

Particularmente en las aplicaciones de citas, Ahlm (2017) identifica dinámicas donde las interacciones se guían por un propósito, comúnmente yendo directo al punto del objetivo principal: el acto sexual. Saraiva (2023) agrega que entonces, estos contextos se caracterizan por la funcionalidad, donde se puede buscar que los diálogos sean agresivos, cortos, rápidos y directos, como un proyecto de negocios. En su estudio, Saraiva (2023) además apunta que pueden ocurrir situaciones como asumir que no querer llevar a cabo el acto sexual es erróneo y quienes dicen no tienen interés en ello mienten. Los hallazgos de McKie (2015) coinciden en que los usuarios sienten que no pueden decir que no, se sienten incómodos al admitir que no están interesados en el acto sexual.

Debido a que las aplicaciones de citas pueden fomentar esos vínculos frágiles donde se ven a los otros como objetos de consumo, puede ser parte de por qué se dieron ese tipo de interacciones con Juanga. Los vínculos frágiles en la llamada modernidad líquida promueven una desensibilización y deshumanización de los otros (Bauman y Donskis, 2015), así como la búsqueda de una gratificación instantánea, donde aparentemente todo está permitido (Giraldo-Hurtado y Rodríguez-Bustamante, 2018). Por ello es por lo que directamente se acercaban a Juanga buscando algo sexual y al no conseguirlo, al no conseguir la gratificación inmediata, se tornaron agresivos.

McKie (2015) señalan la manera en que ello afecta particularmente a los hombres sexualmente disidentes, argumentando que para ellos los “guiones sexuales”, es decir, las guías

para navegar las interacciones entorno a los encuentros sexuales y el consentimiento, no son tan claros. Ligado a ello, autores como Khera et al. (2022) y Hollway (1984) argumentan que la masculinidad hegemónica pinta a los hombres como hipersexuales, constantemente listos para y buscando iniciar la actividad sexual. Estos autores sostienen que existe la creencia que los hombres tienen un apetito sexual insaciable.

Hollway (1984) y Stern et al. (2015) explican que estas creencias son dañinas para los hombres, debido a que se pueden sentir presionados a aceptar los actos sexuales, cuando en realidad no quieren. Namaste et al. (2020) agrega, analizando particularmente a la cultura gay masculina, puede ocasionar que se acepten estas conductas inapropiadas. Lo que se conecta con el mecanismo de desconexión moral de Bandura (1999) de la difusión de la responsabilidad, al ser una conducta común disminuyendo el sentido de responsabilidad, evidenciado en el alto volumen de mensajes recibidos por Juanga.

Con relación a ello, Juanga comenta que

Juanga: se vuelve un poco incómodo porque, bueno, es un poco una vibra distinta. Y dentro de estas conversaciones también hay lo sexual, también. Yo lo noto más en los hombres, o sea, a mi experiencia como un chico que le atraen los chicos y que ha estado en ese tipo de grupos en los cuales, o sea, no importaba, en ese grupo no importaba si eras lesbiana, si eras bi, pansexual, todos podían entrar, siendo parte de la comunidad LGBT. Pero sentía yo que más eran los chicos que entraban a ese tipo de grupos más para, pues, para, ¿cómo les puedo explicar? Pues, para noviar o para conocer gente (Juanga, entrevista personal, 2024).

De manera similar, Nick, hombre bisexual, ha tenido ese tipo de interacciones al utilizar las aplicaciones de citas de *Grindr* y *Bumble*. *Grindr* lidera el mercado de las aplicaciones caracterizadas por la búsqueda de interacciones entre personas con identidad de género masculina (Miles, 2020). Nick relata que en ocasiones cuando él rechaza a las personas que no son de su gusto, ellos se portan agresivos, y a pesar de que Nick los bloquea, lo pueden volver a buscar y le mandan mensajes incendiarios, insultos.

Nick: Y luego el chavo como que se ofendió mucho, que volvió a mandarme mensaje por otra cuenta, y estuvo manda y manda mensaje de que, oye, te crees gran cosa, no eres gran cosa, y cosas así de que, ay, mira, este, no estás tan agradecido, por no decir

palabras tan fuertes, este, y para que te pongas esos moños (Nick, entrevista personal, 2024).

De manera similar, Nick cuenta que le ha sucedido que personas mayores se acercan a él y le ofrecen dinero a cambio de un encuentro sexual. Él los rechaza y en ocasiones lo han agredido, incluso amenazado.

Nick: *Llegó a pasarme con un señor cerca de donde vivo, este, me manda un mensaje y me dice, oye, te ofrezco 500 pesos y vienes a mi casa. Y le dije, no, muchas gracias. O sea, no me van, le dije, no me van mayores. Me dijo, ay, como huerco chiflado, este, yo te conozco, este de dónde vives* (Nick, entrevista personal, 2024).

Nick comenta que los insultos suelen estar relacionados con su aspecto físico. Se ha señalado que, en este tipo de espacios, es común el rechazo por el tipo de cuerpo, expresión de género, edad y otras características. Parecen amplificar o facilitar actos discriminatorios que refuerzan el deseo del arquetipo del joven blanco, atlético y con cuerpo masculino (Adam et al., 2024). Todo aquello que se distancia del ideal de la masculinidad hegemónica es estigmatizado y tratado como inferior (Connell, 2003; Figueroa-Perea, 2016; Saraiva, 2023). Pareciera que a Nick se le manda el mensaje que, por no ser ese ideal masculino, tiene que conformarse con lo que se le ofrece, como si él fuera menos merecedor (Saraiva, 2023).

De igual manera en *Bumble*, cuando interactúa con las personas con las que hace *match*, le han llegado a hacer comentarios denigrantes sobre su físico o estilo de vestir. Él comenta que:

Nick: *En ocasiones opinan, malamente, del físico de otra persona, este, si me ha llegado a pasar de que, oye, córtate el pelo, si tenía el pelo un poquito más largo, o chino, este y me dicen, es que no te queda, es que, mejor quítatelo, este, y por qué te hiciste eso, y es como los comentarios de que, no, no hay necesidad de que comentes algo con la persona que no conoces, sabes, y creo que se presta más* (Nick, entrevista personal, 2024).

Como se señala anteriormente, en este tipo de espacios se puede fomentar la mentalidad de los marcadores de identidad como objetos de moda que están a la venta en un mercado. Se objetiva a la gente, vistos como otro mero objeto de consumo (Bauman, 2006; Henderson, 2014). No se ve a los usuarios como humanos, sino como si se estuviera evaluando a un objeto, llevando a hacer comentarios denigrantes no solicitados. Además, que aquellas personas que no cumplen con los cánones de belleza son vistos como usuarios de segunda clase (Saraiva, 2023).

Asimismo, tanto la experiencia de Nick como la de Juanga, muestran lo inseguras que pueden llegar a ser las aplicaciones de citas. Permiten que cualquier persona los contacte, y si los bloquean, estos pueden fácilmente crear otra cuenta y seguir hostigándolos. Cualquiera puede acceder a estos espacios, pudiendo poner en riesgo inclusive a niños como cuenta Juanga. Nick llama la atención a otras formas de violencia incluyendo el fraude y robo de identidad en *Grindr*.

Nick: Este, que les piden fotos, les piden fotos, y bajo eso, les roban la identidad, y empiezan a como que crear cuentas, aparte, ofreciendo servicios sexuales, a cambio de dinero, este, hay personas que se lo creen, les depositan, y así es como se ganan el, o sea, sí, como roban, ya te robaron la identidad, y le robaron a alguien más el dinero, así (Nick, entrevista personal, 2024).

Este tipo de prácticas son facilitadas por el hecho de que aplicaciones como *Grindr* no cuentan con muchos filtros de seguridad. A diferencia de otras aplicaciones como *Tinder* y *Bumble*, no existen medios para verificar la identidad. Sobre ello, Nick comenta que:

Nick: No hay métodos de verificación, de hecho, en Grindr no hay, porque como son cuentas, creo que lo que hace este atractivo a Grindr, es que puedes hacer tu cuenta y la puedes borrar, y puedes volver a hacer otra, y así, o puedes tener como cinco cuentas abiertas, y no pasa nada, porque la aplicación, en principio tenía el fin de que, como había chicos que no habían salido del closet, esa aplicación se usaba más que nada para ellos, para que conectaras con otras personas que estuvieran en closet, y que no hubiera esta, como, como decirlo, para que los descubrieran, vaya, sí, como que esta identidad oculta (Nick, entrevista personal, 2024).

Aquello muestra que, por la histórica criminalización, que a hoy en día sigue vulnerando, estigmatizando, llevando inclusive a la violencia hacia la comunidad LGBTI+, los lleva a tener que desarrollarse en maneras complejas (Hubbard, 2011; Miles, 2020). Lo que en ocasiones implica navegar en espacios, como en las aplicaciones de citas, donde pueden poner su seguridad en riesgo. Al estigmatizar y excluir a esta población, los violentan de diversas maneras (Ruiz y Ramos, 2023).

Finalmente, no todas las situaciones de ciberacoso entre personas de la comunidad LGBTI+ ocurrieron exclusivamente en entornos virtuales o con personas desconocidas. Nick relata que, en un evento de Halloween en la universidad, él se disfrazó y un chico se acercó a pedirle una foto, él accedió, y posteriormente el chico lo buscó en *Facebook* para mandarle la foto. La problemática surge cuando el chico le sigue mandando mensajes, con preguntas que incomodaban a Nick por ser muy íntimas a pesar de que no se conocían.

Nick: Ya después él se fue como que metiendo a conversaciones mucho más directas. Y ahí fue cuando dije, no. O sea, porque me preguntaba de mi orientación sexual. Me dijo, es que veo que sigues a mucha gente de la comunidad. Quiero saber si eres gay o qué onda contigo. Y dije, en primera, no te conozco. Y en segunda, no tengo por qué responderte a las preguntas tan directas. Y ya como que ahí se calmó un poco. Pasaron los días y me volvió a mandar mensajes. Este, y me volvió a mandar mensaje y me dice, oye, ocupo que nos veamos porque quiero hacer tal cosa contigo. O sea, un, un encuentro sexual, por así decirlo, pero muy directo, el chavo (Nick, entrevista personal, 2024).

Asimismo, Nick cuenta que el chico veía todas sus historias, reaccionaba a todo lo que compartía y siempre comentaba en sus publicaciones. Tuvo que bloquearlo en redes para que el acoso se detuviera. A pesar de no conocerse más allá de una interacción en persona, el chico insistía en mantener una conexión y encuentros sexuales después de haber sido rechazado. Se muestra la manera en que las plataformas digitales facilitan el control, vigilancia y acoso (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024).

Si bien el por qué el chico decidió acosar a Nick puede estar relacionado con una diversidad de factores internos y contextuales como apuntan las teorías explicativas del ciberacoso (Gutiérrez, 2024), se considera relevante señalar que pueda estar relacionado con la reducción de espacios donde encontrar parejas debido a la estigmatización de la comunidad

LGBTI+ (Hubbard, 2011; Miles, 2020). Por lo que se le hizo más sencillo insistir con Nick, quien tiene sus cuentas públicas y es abierto en cuanto a su orientación sexual.

Sobre ello, Nick señala:

Nick: *La verdad, digo, no me reconozco como alguien atractivo, pero creo que él como que vio esta parte de que soy de la comunidad y que mis redes sociales están como que a la vista de que sí soy una persona que es de la comunidad, entonces creo que fue por ahí, de que pues a lo mejor fue mucho más sencillo para él acercarse a alguien que es abiertamente en las redes* (Nick, entrevista personal, 2024).

Puede que los estereotipos acerca de la supuesta hipersexualidad de la comunidad LGBTI+, particularmente hacia los hombres, hayan afectado en ello. Khera et al. (2022) y Hollway (1984) argumentan que la masculinidad hegemónica pinta a los hombres como hipersexuales, constantemente listos para y buscando iniciar la actividad sexual. Namaste et al. (2020) analiza las experiencias en la cultura gay masculina, registrando puede ocasionar que tengan dificultad para identificar conductas sexuales inapropiadas.

En cuanto a su situación, Nick menciona haber tenido dificultad para identificar lo inapropiado de la situación:

Nick: *Lo tomé de broma y dije, pues a lo mejor, y pues está como que chiflado. Ya cuando le mandé captura a un amigo, le dije, oye, es que me estaba preguntando cosas muy privadas. Y ya fue cuando mi amigo me hizo entender que esas preguntas no se deberían de hacer con alguien que no conoces. Sí, dije, más que nada fue incomodidad de que me preguntara algo muy personal* (Nick, entrevista personal, 2024).

El ciberacoso entre personas de la comunidad LGBTI+ está motivado por múltiples factores, incluyendo aspectos internos, contextuales, situacionales y propios de las dinámicas que facilitan las plataformas digitales (Gutiérrez, 2024). Sin embargo, las experiencias aquí analizadas permiten ir más allá de estos factores inmediatos al evidenciar cómo al estar inmersos en un sistema heteronormativo que excluye, ignora e invisibiliza a las disidencias, coloca a estas personas en situaciones de mayor vulnerabilidad, al mismo tiempo que limita sus posibilidades de pedir ayuda o identificar ciertas conductas como violentas (Ruiz y Ramos, 2023). Asimismo, al estar las normativas presentes y reproducidas en casi todos los aspectos de la organización social, los discursos estigmatizantes no solo circulan en los ámbitos externos, sino que también se interiorizan dentro de la misma comunidad LGBTI+, generando

dinámicas de violencia hacia otras personas de la comunidad y hacia sí mismas (Berlant y Warner, 1998; Ruiz y Ramos, 2023).

4.3.3 Violencia hacia personas asociadas con la feminidad

Finalmente, la última de las dimensiones que emergieron en los relatos de las personas entrevistadas está relacionada con el ciberacoso dirigido hacia quienes son asociadas con la feminidad. En esta sección se abordarán experiencias en las que estas personas reciben acoso y atención sexual no deseada. Dichas vivencias evidencian cómo los espacios virtuales actúan como reflejos de la cultura y la sociedad, permitiendo la reproducción y transmisión de estereotipos y desigualdades de género que sustentan la violencia de género (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2015). Esta violencia forma parte de una estructura sistemática que sostiene la supremacía del varón hegemónico y la subordinación de lo femenino (Frías, 2008).

Una de las formas en que se manifestó la violencia fue a través del uso de la presión y el acoso como estrategias para obtener la atención o la permanencia en una relación. Son acciones que se sustentan en ideas relacionadas con el mito del amor romántico, los cuales distorsionan conductas y situaciones violentas en demostraciones o búsqueda del amor y las relaciones (Pérez, 2019; Ruiz, 2016). Entonces estas violencias pueden ser vistas como un juego o algo normal, a partir de lo aprendido en su contexto sociocultural (Agoff et al., 2007; Frías, 2016; Castro y Casique, 2010).

Primero se abordará una de las situaciones que relató Billie. Es una persona a la que se le asignaron atributos femeninos al nacer, no obstante, prefiere los pronombres de él. Él cuenta que entre los 15 a 17 años recibía constantes peticiones por parte de su vecino, quién era dos años mayor que él, para que salieran juntos. Involucra tanto que le hiciera piropos al verla en su vecindario, como que frecuentemente le mandara mensajes por medio de *Facebook Messenger*. A pesar de que él inicialmente rechazó sus invitaciones y no le correspondió los halagos, él seguía insistiendo. Le seguía mandando solicitudes de *Facebook*, aunque ella lo había eliminado, creándose múltiples cuentas para seguir llamando su atención.

Billie: *Y, pues, se volvió muy incómodo. Que me esté molestando y que me mandaran mensajes así muy, muy asquerosos, por decirlo así. Me decía, oye, este, ¿vas a venir a mi casa? ¿Puedes salir también? Porque pues, ajá, somos vecinos. Y yo, pues, no, no quiero ir a tu casa. Y me decía, ¿quieres ir a una película? ¿Quieres ir al cine? Y yo, no, gracias. Pero era como un insistimiento así de que te ves muy bonita y ese y el otro*

y no. *No me agradaba la situación que estaba pasando* (Billie, entrevista personal, 2024).

Es posible que el chico pensara que, de esta manera, lograría captar la atención de Billie y así concretar una relación. No obstante, sus actitudes se transformaron en formas de presión y acoso que generaron una profunda incomodidad a Billie. Los mitos y creencias aprendidas en el contexto sociocultural sobre el amor romántico y las relaciones han contribuido a normalizar este tipo de violencias, al fomentar dinámicas de control y subordinación de lo femenino (Herrera, 2013). Con las facilidades que brindan las redes sociales, estas formas de violencia se trasladaban al entorno virtual, amplificando su frecuencia y accesibilidad (Estébanez, 2012).

De manera similar, Kali, de identidad de género femenina y bisexual, relata cuando su exnovio compartió una fotografía íntima de ella. Cuando tenía 15-16 años, el chico difundió en un servidor de *Discord* la fotografía. Era un servidor que él encontró en internet, que se centraba en juegos de rol.

Kali: Tengo más que nada como que una, una vez en la que un ex, este, él estaba, supongo que roleando con sus amigos de Discord y puso una foto mía, pues, íntima, en el chat, así que, pero pues, o sea, me di cuenta porque él fue y me lo dijo. Y, y fue, o sea, estuvo raro porque fue justamente, o sea, ya estábamos mal y fue de que nos habíamos dado un tiempo y a los dos días de ese tiempo va y viene y me dice eso, de que, oye, perdón, es de que puse tu foto ahí (Kali, entrevista personal, 2024).

Kali menciona que fue una situación que le preocupó mucho, pero que afortunadamente no tuvo repercusiones.

Kali: sí, me preocupé bastante de las consecuencias que eso podría haber tenido porque, pues, o sea, yo no sabía con quién lo había compartido, en dónde ni nada, o sea, me dijo que borró la foto, pero, pues, yo no sé si las otras personas a la donde no les había puesto, este, la habían guardado o cualquier otra cosa, o sea, que se pudo haber sido de esa imagen (Kali, entrevista personal, 2024).

Sobre el grupo en Discord donde lo envió, ella comenta que “donde se ponían a rolear y a jugar entre ellos, o sea, de que cualquier otra cosa, o sea, supongo que en algún momento se puso eso como que en ídoles sexuales y pues ya es de donde cuando empezó a mandar todo” (Kali, entrevista personal, 2024).

En cuanto a sus motivaciones para hacerlo, ella comenta que “nunca le pregunté, pero pues yo supongo que quería, así como que llamarme atención, o sea, porque ya estábamos cortando o algo así, o sea, no sé si quería, este, como que buscar mi atención, al menos de una forma negativa” (Kali, entrevista personal, 2024). El chico, intentando fomentar la permanencia de la relación, o quizá como una venganza, llevó a cabo una acción que violó la privacidad e intimidad de Kali.

Dentro de la dimensión de los relatos, también se encuentran experiencias en las que, más que buscar causar un daño intencional, se ejercen acciones violentas con el fin de obtener algo que se desea (Frías, 2008; Corsi, 2004). La violencia basada en el género se sostiene en relaciones asimétricas de poder que desvalorizan lo femenino y generan desigualdades que permiten y legitiman el ejercicio de poder y que se crean con el derecho de violentar (Moreno, 2006; Estébanez y Vázquez, 2013). Este tipo de violencia suele ser minimizada, negada o incluso naturalizada, sin ser reconocida como tal (Corsi, 2004).

Billie relata que otro de sus vecinos también le insistía en que tuvieran una relación. Mientras que él tenía 15 años, el vecino tenía alrededor de 40. Señala que además él no aparenta físicamente su edad, sino que se ve más joven. A través de *Facebook*, frecuentemente le mandaba mensajes invitándolo a su casa y con halagos, a pesar de que Billie no le contestaba ni le correspondía.

Billie: Primero empezó como "Hola, estás muy bonita", o "Hola, ya creciste", las típicas cosas que pues sí...y este ah, recuerdo que una vez me lo topé, y creo que me vestía así, o sea, sin nada de cosas cortas, ni nada, simplemente que, recuerdo que tenía un vestido, era un vestido largo, y, ajá, y ese día me mandó un mensaje así muy de que "te veías muy bonita. Este, no sé si te gustaría platicar más o vernos así que platicar o si quieres venir a mi casa." Y yo, ¿por qué quiero ir a su casa, señor? ¿A qué voy? O sea, no, nada que ver.

Siempre me decía como que esos, esas cosas. Y luego sí como que mandaba fotos. Dije, no, qué asco. O sea, mandaba fotos así de que la mano o el brazo. Y no llego a mandar fotos nudes ni nada de eso, pero sí era como de que, ay, no, pues ve mi brazo y yo ¿para qué quiero ver su brazo? (Billie, entrevista personal, 2024).

La situación hizo que Billie se sintiera muy incómodo. El acoso se prolongó durante seis meses, hasta que la mamá de Billie intervino y habló con él, lo que provocó que dejara de enviar mensajes. Sin embargo, Billie menciona que, cuando lo veía en el vecindario, él continuaba mirándolo de una manera que parecía tener otras intenciones.

De manera similar, Kali cuenta que ha recibido mensajes de índole sexual no solicitados en la página de *Facebook* del negocio de su familia, un perfil exclusivamente para el negocio, donde venden accesorios y cosméticos.

Kali: y, pues, de repente voy y lo publico, y le ayudo a mi mamá, y luego es de que vienen señores y ponen los videos y ponen imágenes y todo eso de que, ay, mándame fotos desnudas, y es como que reportar y bloquear, pero, pues, sí, o sea, es algo, sí, o sea, se supone que son grupos de ventas y luego vienen así los señores con sus videos y hay unos que son bastante insistentes, pero, pues, sí (Kali, entrevista personal, 2024).

Relata que algunos hombres mandan mensajes al negocio pidiendo informes y después mandan vídeos y fotos íntimas no solicitadas. En cuanto a sus motivaciones, ella señala que “no lo sé, o sea, estar chingando nada más, pero pues sí, o sea, no sé qué es lo que buscan, o sea, es de que, pues, supongo que en algún, o sea, no creo que en algún momento alguien les haya respondido” (Kali, entrevista personal, 2024).

Las experiencias anteriormente mencionadas, muestran la manera en que las plataformas digitales facilitan la violencia de género. Es interesante analizar que, en las experiencias de Billie, a pesar de que eran sus vecinos, no la contactaron presencialmente, sino que aprovechaban las herramientas digitales. Asimismo, con la experiencia de Kali de los mensajes íntimos al perfil del negocio, son acciones que esas personas probablemente no se atreverían a cometer en los espacios presenciales. Con la facilidad de unos cuantos clics, las características de los espacios virtuales facilitan conductas violentas como acosar, intimidar y abusar, de forma distanciada o anónima (Estébanez, 2012; Tokunaga, 2011; Muñiz, 2015).

Finalmente, la violencia de género también puede manifestarse en las plataformas digitales de manera que se reduce a las personas de identidad femenina como objetos sexuales. Lo cual genera espacios intimidatorios contra sus cuerpos y su sexualidad (Estébanez y Vázquez, 2013). Aquí se exploran las experiencias de Miko, mujer transgénero y lesbiana. En repetidas ocasiones ha recibido mensajes a través de *Facebook* e *Instagram* donde se le trata como un mero objeto sexual o un fetiche.

Miko relata que, principalmente hombres de entre 30 y 40 años, le dejan mensajes con contenido sexual en sus redes. Lo hacen por medio de los comentarios en sus publicaciones donde comparte fotografías suyas en *cosplay*, es decir disfraces de personajes, así como por medio de mensajes directos. “Comentarios sexualizantes extraños. Sí, ya sabes que por ejemplo hay hombres que llegan y me dicen, estás muy *doable*, ah, que rico culito, quiero verlo. Cosas por el estilo así.” (Miko, entrevista personal, 2024).

Mientras que en las experiencias anteriores son personas que ella desconoce, le han ocurrido situaciones con personas que frecuentan su lugar de trabajo, incrementando la incomodidad y preocupación que le generan. Después de haber empezado a trabajar en un cine, múltiples de sus clientes la han contactado a través de sus redes sociales, proponiendo encuentros sexuales, utilizando términos denigrantes para referirse a ella e incluso invalidando su identidad.

Miko: No tengo idea de cómo algunos clientes consiguen mis redes sociales. Y, pues, ahí me están acosando, me están pidiendo encuentros, me están invalidando mi identidad de género. Uno de los casos más recientes fue que un compañero le pasó mis redes a un cliente que me vio y le parecí atractiva. Y en redes sociales fue muy grosero. Me dijo, oye, me dijeron que tú eres una...usó el término femboy y trapito. Y que eres muy abierto a relacionarte con otras personas. Y fue como que muy insistente de que te veías muy linda trabajando. Y ¿cuándo nos podemos ver? (Miko, entrevista personal, 2024).

Trapo o trapito es una castellanización del término en inglés “trap” que significa trampa. Es una forma de referirse a las personas asignadas como hombres al nacer que expresen su género de manera femenina. Es una manera insultante de referirse a personas como mujeres transgénero, puesto que implica que son hombres intentando engañar a la gente. Implica que

su identidad de género es un engaño, que es falsa (LGBTQIA+ Wiki, s.f.-b). Mientras que *femboy* no es necesariamente un insulto, *femboy* hace referencia a personas de identidades de género masculinas y otras, que expresan su género de manera femenina (LGBTQIA+ Wiki, s.f.-a). En este caso sí es un insulto, debido a que Miko no es un hombre con expresión de género femenina, es una mujer, llamarle *femboy* invalida su identidad. Se le denigra, para que se ajuste a las normativas cisgénero tradicionales (Evelyn et al., 2022).

Miko: Otro fue un cliente muy frecuente. Porque va cada semana. Que estuvo muy insistente. “Oye, acepta mi mensaje. Oye, acepta mi mensaje.” Y la manera en que se refirió a mí. De que decía que yo era una chica tan linda, que solo podía ser una nena atrás. Y ¿no ofrecía dinero por encuentros? Y fue muy incómodo. Muy preocupante (Miko, entrevista personal, 2024).

Menciona que desde que empezó a trabajar en el cine, es decir, desde hace un año, al menos una vez al mes recibe este tipo de interacciones por parte de los clientes. La contactan por redes y se dirigen a ella con términos como “Femboy. O un trapito. Utilizando pronombres masculinos. Invalidando mi identidad. Estás muy *doable*. Eres mi *crush*. Rico culito. Rica trans. O sea. Cosas por el estilo. Así como que, fetichizándome, denigrándome” (Miko, entrevista personal, 2024).

Relata que este tipo de interacciones tienen una duración de aproximadamente dos semanas. Ella comenta “generalmente cada uno dura como una semana o dos. En lo que lo bloqueo. En lo que sí es como que intento averiguar quién es. Para tener mucho cuidado. Porque yo sé que va a seguir yendo al cine. Y ya lo manejé con mis superiores” (Miko, entrevista personal, 2024).

En cuanto a las personas agresoras, ella identifica que “eran hombres de unos 30, 40 años, casados al parecer, por lo que pude ver en su perfil. Con familias” (Miko, entrevista personal, 2024). Miko denota que solo la buscan como un interés sexual, no la ven como un ser humano, ella menciona “me hace sentir denigrada, o sea, ser vista como un fetiche sexual, solo como que para darles placer” (Miko, entrevista personal, 2024).

Las experiencias de Miko ponen en relieve una práctica común de violencia sexual hacia las mujeres trans: sexualizarlas y reducirlas a un fetiche (Evelyn et al., 2022). El fetichismo, por sí solo, no implica necesariamente una connotación negativa; se refiere a la

atracción erótica hacia objetos, situaciones o partes del cuerpo no genitales para obtener gratificación sexual (Iacono, 2016). Sin embargo, se vuelve problemático cuando involucra atención sexual no consentida ni deseada. En el caso de las mujeres trans, esto puede implicar una atracción por ser trans (por el cuerpo, la identidad, el estatus), lo que conlleva a reducir las a objetos sexuales en vez de reconocer su humanidad (Evangelista, 2018).

El fetichizar a las mujeres trans de esta manera, en el fondo involucra su deshumanización. Al objetivar a las mujeres trans, se les ve como un objeto, un mero instrumento para la consecución de un deseo, negando su humanidad. Lo que las lleva a sentir que no están siendo vistas como personas reales, sino como objetos sexuales (Anzani et al., 2021). Retomando lo propuesto por Bandura (1999), se utiliza el mecanismo de desconexión moral de deshumanización, al despojarles de sus características humanas, y percibirles como algo sub-humano, resulta más fácil desconectarse y agredirles.

En estos casos como los de Miko, las mujeres trans son reducidas a objetos sexuales para el disfrute de los hombres (Anzani et al., 2021). Involucra relaciones de poder donde se subordina a las mujeres trans, de igual manera que a las mujeres cis y otras identidades asociadas con la feminidad, al poder cis-sexista. Aquello implica que no es solamente una sexualización fuera de lugar, sino que también puede ser analizada como una herramienta para imponer control, reforzando las normativas cisgénero sobre el cuerpo y el género donde se subordina lo femenino (Serano, 2007).

Miko relata que este tipo de interacciones incrementaron después de su transición. Ella señala que “Antes de transicionar, no me pasaba ese tipo de cosas. Así es como que, no entiendo por qué tengo que pasar por eso, bueno, cualquier persona, porque tiene que pasar por eso, si no estamos haciendo nada” (Miko, entrevista personal, 2024).

La sexualización de las mujeres transgénero, especialmente cuando su expresión de género se ajusta a las normativas tradicionales de género, puede originarse en la creencia errónea que transicionan para atraer la atención de la mirada masculina. Desde una lógica basada en las desigualdades y jerarquías de género, se asume equivocadamente que buscan complacer a las a quienes encarnan la masculinidad hegemónica, al considerarse éstas en una posición superior. Esta perspectiva lleva a justificar o normalizar conductas inapropiadas y no solicitadas (Serano, 2007; Anzani et al., 2021).

Aquello se relaciona con el mecanismo de desconexión moral propuesto por Bandura (1999) de la atribución de la culpa. El autor sostiene que, al desviar la responsabilidad hacia otras personas o las circunstancias, los individuos pueden excusar sus acciones dañinas, e incluso sentirse moralmente justificados. Al considerar que las mujeres trans transicionan para complacer a la mirada masculina, se les está atribuyendo responsabilidad de las interacciones invasivas que reciben, e incluso algunos hombres pueden llegar a creer que está justificado el hacerlas.

Dichas conductas inapropiadas pueden manifestar en cualquier contexto, lo que expone a las mujeres transgénero a un mayor riesgo (Anzani et al., 2021). Miko expresa la frustración que le genera el hecho de que estas situaciones ocurran en su lugar de trabajo, interfiriendo con su desarrollo laboral. Además, las herramientas digitales facilitan que estas agresiones puedan suceder en cualquier momento, amplificando su alcance e impacto.

Las experiencias analizadas en esta sección permiten observar cómo los entornos virtuales reflejan normativas y actitudes culturales y sociales, pudiendo en ocasiones reproducir y transmitir las desigualdades género que sustentan la violencia de género (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2015), especialmente hacia personas asociadas con la feminidad, sin importar la identidad de género con la que se identifican. Se ejercen acciones violentas como el acoso, la presión, la revelación de información íntima sin consentimiento, la atención sexual no solicitada y la invalidación de la identidad. Estas conductas son a menudo normalizadas, minimizadas o legitimadas por provenir de varones hacia cuerpos y expresiones feminizadas, lo cual refuerza la subordinación de lo femenino y las normativas cisgénero (Contreras, 2008; Anzani et al., 2021; Evelyn et al., 2022). Asimismo, las herramientas digitales facilitan y amplifican dichas prácticas.

4.4 Efectos

En esta sección se explorarán los efectos experimentados por las personas entrevistadas a partir de sus vivencias de ciberacoso. Este fenómeno puede impactar diversos ámbitos de la vida personal, académica y social, con variaciones que dependen tanto de las características de la experiencia, así como de variables internas de cada individuo (Fullchange y Furlong, 2016; Peled, 2019). Como se muestra en la Figura 11, las personas entrevistadas señalaron haber experimentado principalmente tristeza (siete de las diez entrevistadas), seguido de miedo y enojo (seis y cinco personas, respectivamente).

Figura 11

Principales sentimientos experimentados



Nota. Elaboración propia con datos recabados en las entrevistas.

Al hablar de la tristeza, las personas entrevistadas la relacionan con sentimientos de frustración, decepción hacia el mundo y rechazo. Señalan sentirse frustrados por ser objeto de agresiones y juicios, especialmente cuando no comprenden qué han hecho para merecer tal trato. Troye, por ejemplo, expresa: “Me ponía triste. Porque, pues, simplemente era yo, no le hacía daño a nadie. O sea, hasta eso respetaba a la gente. O sea, que no le gustaba eso, pues, ok, yo no fuerzo como que mis ideas en ellos” (Troye, entrevista personal, 2024). De manera similar, Skyler reflexiona: “¿Qué era lo malo de sentirme así? Y, ¿qué era lo malo de ser diferente a lo que ellos querían?” (Skyler, entrevista personal, 2025). Cabe destacar que estos sentimientos fueron particularmente mencionados por quienes sufrieron agresiones dirigidas a su identidad: Miwa, Harry, Skyler, Troye y Nick.

Más allá del rechazo individual, Nick y Miwa expresaron que esa tristeza surge de sentirse decepcionados del mundo y cuestionarse si así será siempre. Nick comenta, “Al inicio, sí, un poco triste, dije, ay, ¿es esta vida la que llevan todos?” (Nick, entrevista personal, 2024). De manera similar, Miwa expresa:

Miwa: *Llega a ser muy frustrante, bueno, muy frustrante y muy triste, al mismo tiempo, porque, al final de cuentas, te llegan estos mensajes, o ves estos posts, esos comentarios, y te desestima mucho, o sea, hemos avanzado mucho en los últimos diez años, y la verdad, al ver estas cosas, te, pues, te deprime, que sientes que todo está sido igual* (Miwa, entrevista personal, 2024).

Asimismo, Billie y Miko, quiénes recibieron atención sexual no solicitada, expresaron sentirse tristes por cuestionar si tuvieron alguna responsabilidad en recibir esos tratos. Billie expresa: “También me sentí muy triste porque dije, tal vez, ¿qué hice mal? ¿Qué hice yo para dar motivos? O, ¿por qué hicieron eso? ¿Por qué mandaron cosas así?” (Billie, entrevista personal, 2024). De manera similar, Miko comenta: “Tristeza de ser vista de esa manera, cuando antes de transicionar no me pasaba ese tipo de cosas, así es como que no entiendo por qué tengo que pasar por eso” (Miko, entrevista personal, 2024).

Las personas que fueron atacadas directamente por su identidad expresan tristeza al no comprender por qué deben vivir en un sistema social que los rechaza y juzga por no cumplir con las normativas sexo-genéricas (Ruiz y Ramos, 2023). Por su parte, Billie y Miko señalan sentir tristeza porque ese mismo sistema legitima y naturaliza las agresiones hacia lo percibido como femenino por considerarlo inferior (Estébanez y Vázquez, 2013).

De manera conjunta con la tristeza, algunas de las personas entrevistadas reportaron haber sentido enojo. Manifestaron una profunda molestia por haber tenido que experimentar esas agresiones como por el atrevimiento de quienes las cometieron. En los casos de Kristen y Skyler, el enojo también surgió por la pasividad de quienes lo presenciaron y no intervinieron.

Miwa: *Llega un momento donde te dejas de sentir triste, y te empiezas a enojar muchísimo, este, entonces, sí, llegó un momento en donde, todo, todo mí, todo mi tristeza, o por ejemplo, todo mi temor, toda mi ansiedad, se terminó convirtiendo en enojo, más o menos, entonces, en lugar de, ya no estás, eh, en estos últimos años, en lugar de sentirme triste, porque, ah, es que me dijeron que me suicidara, o, ah, este, me dijeron que era un maricón, o lo que sea, es como, es como, ay, ya que va, a que viene este güey, es irrelevante decirme maricón, o sea, ¿quién es? ¿quién se atreve, ¿no?* (Miwa, entrevista personal, 2024).

En cuanto a la frustración, las personas entrevistadas señalaron que esta se debía tanto a la percepción de que no había motivos para ser agredidos como al sentimiento de indefensión. Expresaron que, al tratarse de agresiones a través de las plataformas digitales, lo más que podían hacer era bloquear y reportar por medio de las mismas plataformas. Además, manifestaron incomodidad por la asimetría de información: mientras sus agresores podrían saber cosas de ellos, ellos no conocían nada sobre quienes los atacaban. Miwa señala que le frustraba que no tuviera la oportunidad de contraatacar, puesto que lo bloqueaban antes de que pudiera hacerlo. En los casos de Miko, donde involucra personas que frecuentaban su lugar de trabajo, y de Juanga, cuyos agresores fueron sus exparejas, la frustración se conectaba también con el miedo a que las agresiones escalaran al ámbito presencial y sentían que no podían protegerse.

Las personas entrevistadas señalan además experimentar miedo a partir de las agresiones. El miedo se centraba en que siguieran las agresiones, y la preocupación por las consecuencias que estas pudieran tener, temiendo que pudiera escalar a lo presencial. Kali, quien su expareja difundió una de sus fotografías íntimas sin su consentimiento, comenta sentirse muy preocupada de lo que pudo pasar. En el caso de Miko, donde involucra personas que frecuentan su lugar de trabajo, señala sentirse angustiada que fueran a buscarla a su trabajo, agravado por el hecho de que su turno termina a las 11 PM. De manera similar, algunas personas entrevistadas señalaron que las agresiones les causaba mucho estrés y ansiedad.

Juanga: Era una combinación entre miedo y ansiedad constante. Yo sentía que en cualquier momento podrían encontrarme, yo llegué a tener esa idea tan extraña de en cualquier momento podrían volver a ubicarme por las redes sociales, podrían volver a encontrarme en fotos, podrían amenazar a mis mejores amigos, podrían encontrar mi número de nuevo o contactarme desde otro número (Juanga, entrevista personal, 2024).

Las experiencias, especialmente cuando eran situaciones de atención sexual no deseada, los hacían sentir una marcada incomodidad. Entre más presente era la experiencia, mayor era el sentimiento de incomodidad. Un par de personas lo señalan como un sentimiento de asco.

Billie: Me sentí asquerosa. O sea, siento que no, aunque no pasó nada, me sentí tocada. Me sentí así muy, no sé, como si yo hubiera hecho algo malo para que el señor pensara cosas que quería tal vez hacer conmigo. Que, no sé, me sentí muy, muy horrible. O sea, yo sentía mi cuerpo muy, muy extraño (Billie, entrevista personal, 2024).

En algunas ocasiones, las experiencias de ciberacoso afectaron la autoimagen de las personas entrevistadas, particularmente en relación con su cuerpo, su forma de vestir y la percepción de sus identidades. Skyler, por ejemplo, comenta que al inicio pensaba “sentía que yo era la persona problemática, y no los demás, entonces, sentía que algo estaba haciendo yo mal” (Skyler, entrevista personal, 2025).

Por su parte, Nick, quien fue agredido por su aspecto físico, señala que llegó a cuestionarse si, por no cumplir con los estándares normativos de belleza, debía conformarse con recibir atenciones sexuales no solicitadas. De igual manera, comenta que, al tener problemas con su peso, lo llevó a tener complicaciones con la comida. No lo considera un trastorno alimenticio, pero sí afectó en su relación con ella. Tanto Miko como Juanga se sintieron denigrados y sexualizados; con el caso de Juanga, llegó a preguntarse si su único valor radica en lo sexual. Explica que se veía en el espejo y no le gustaba lo que veía, lo hacía sentir incómodo. En estos tres últimos casos, los llevó a optar por ropa más holgada y a compartir menos fotografías, como una forma de evitar nuevas situaciones de incomodidad.

Asimismo, no todos los sentimientos generados por las experiencias de ciberacoso fueron negativos. Algunas personas entrevistadas comentaron que, en ciertos casos, se lo tomaron a la ligera e incluso les causaba risa. A partir de la cercanía, frecuencia, y tipo de ciberacoso, generaba emociones diferentes y varían en cuanto a la afectación que tenía en las personas que fueron agredidas. Mientras que algunos señalan que impactó en su salud mental, otras personas indican que no permitieron que afectara más allá de lo emocional.

Algunas personas entrevistadas señalaron que el ciberacoso tuvo un efecto en su salud mental. Harry, Billie y Kristen mencionaron sentir una afectación en su estabilidad mental, describiendo un estado constante de intranquilidad debido a lo que estaban experimentando. En los casos de Troye, Nick y Skyler, comentaron que ya se encontraban lidiando con problemas de depresión y ansiedad, y consideran que el ciberacoso pudo haber empeorado su estado, aunque no fue la causa original. Por su parte, Juanga señaló sentirse muy cansado, desmotivado, y mencionó haber tenido afectaciones en su autocuidado, particularmente en su alimentación y en sus patrones de sueño.

En algunos casos, aquello también influyó en su desarrollo académico y laboral. Cuatro personas señalan que, al afectar su estabilidad mental, les provocaba distracciones o que no tuvieran la energía necesaria para concentrarse en sus responsabilidades académicas. En el caso de Miko, quién experimentó ciberacoso en su espacio de trabajo, mencionó que su rendimiento

disminuyó, ya que cuando los clientes se le acercaban y la acosaban, ella debía evitarlos, lo que interrumpió su desempeño laboral.

En los casos en que se tenía mayor cercanía con las personas agresoras, señalan que afectó la manera en que se relacionan con las personas, particularmente generó una desconfianza y los motivó a marcar límites. Mencionan que las situaciones ocasionaron que tuvieran una desconfianza con las personas nuevas que conocen, llevando a que sean más cuidadosos de con quién se relacionan y la información que les comparten. Debido a ello, han puesto mayores límites en sus relaciones personales.

Dentro de estos límites y cuidados, se observó también un cambio en su uso de las redes sociales. Principalmente limitaron sus interacciones y fueron más selectivos en cuanto al contenido que comparten y a quienes les permiten ver sus publicaciones; tres de las diez personas entrevistadas mencionaron dejar de publicar fotografías por cuestiones de seguridad y para evitar ser agredidos por su físico e identidad. Asimismo, dos personas mencionan disminuir su uso de las redes para evitar la exposición. A partir de ello, reforzaron sus estrategias para controlar la información en sus redes, cuatro de ellos siendo más selectivos a quiénes agregan como contactos e incluso dos de ellos se crearon otras cuentas en las plataformas. Otras personas no lo consideraron necesario, y Miko expresó que ella no quería hacerlo, porque no quería permitir que las agresiones le afectaran.

Finalmente, no todas las consecuencias del ciberacoso fueron negativas. Las personas entrevistadas también mostraron resiliencia ante estas experiencias. Cinco de ellas mencionaron que el ciberacoso las hizo más fuertes, ya que aprendieron a no dar importancia a ese tipo de agresiones, a defenderse cuando son provocadas, a ser más cuidadosas y a no permitir que dichas situaciones afectaran en su estabilidad mental.

A partir de las experiencias aquí analizadas, se observa que el ciberacoso puede generar sentimientos negativos, así como afectar la estabilidad mental, las relaciones interpersonales, el desempeño académico y/o laboral, y el su uso de las redes sociales. Si bien las afectaciones varían según factores individuales, así como la frecuencia, el tipo de ciberacoso y la cercanía con las personas agresoras, predominan los sentimientos de tristeza, enojo y frustración, asociados a la confusión sobre las razones de ser agredidos y a la forma en que son percibidos socialmente. No obstante, también se identifica la presencia de resiliencia, ya que algunas personas indicaron que dichas experiencias las fortalecieron.

Es importante señalar que, en la mayoría de los casos aquí analizados, los efectos se limitan a afectaciones emocionales, las cuales las mismas personas entrevistadas identifican que tiene un impacto temporal. En algunos casos reportan incidencia en su salud mental, sin embargo, lo asocian con afectaciones previas o en conjunto con otras situaciones. Entre más cercanas son las situaciones, mayor es la repercusión. No obstante, investigaciones previas han señalado que el ciberacoso puede derivar en problemas de salud mental mayores como insomnio, depresión, ideas suicidas, soledad y estrés (Tudela y Barrón, 2017; Abreu et al. 2017; El Alsam, 2016; Davis, 2012).

4.5 Acciones

En esta sección se exploran las acciones que las personas tomaron tras vivir experiencias de ciberacoso, con el objetivo de resolver o enfrentar la situación. A partir de ello, se reflexiona sobre la efectividad de las políticas y herramientas de seguridad que ofrecen las plataformas digitales. Asimismo, se recogen sus opiniones respecto a cómo prevenir este tipo de situaciones.

La mayoría de las personas entrevistadas, nueve de las diez, se centraron en tomar una acción por medio de las herramientas de las plataformas digitales, particularmente por medio de la opción de bloquear a las otras personas. Algunas personas pidieron ayuda de amistades o familia, psicólogos, en su ambiente académico o profesional, o consideraron el medio legal. En dos ocasiones, por vergüenza, o por preferir ignorar la situación, no tomaron alguna acción al respecto.

En tres ocasiones, las acciones tomadas consistieron en contestar a las provocaciones. Troye, quien fue insultado y discriminado en plataformas de videojuegos, burlándose de las personas que lo agredían. Por su parte, Miwa, quien fue atacado por su identidad al navegar por *Facebook*, contestaba a las agresiones, en ocasiones contraargumentando con datos oficiales y, en otras, replicando los insultos. De manera similar, Kristen, quien era constantemente insultada en los grupos de *Facebook* de su grupo de música, continuaba con las agresiones con el objetivo de establecer un límite.

En dos ocasiones, debido al contexto de la situación, las personas entrevistadas pidieron ayuda en su entorno académico y laboral. Skyler, quien recibió constantes insultos por gran parte de sus compañeros de clase en la universidad, acudió al profesor tutor de su grupo. El tutor decidió integrar a Skyler en los mismos equipos de trabajo donde estaban las personas que lo agredían, con el objetivo de que convivieran y se solucionara el conflicto. Skyler

comenta que no fue una solución efectiva, aunque el profesor dio el conflicto por concluido. En el caso de Miko, quien era acosada por clientes en su lugar de trabajo, pidió ayuda a la administración, la cual la apoyó ofreciendo negarle el acceso a los clientes que la agredían.

Dos de las personas entrevistadas consideraron tomar la vía legal. Billie, quien era acosada constantemente por dos de sus vecinos, contempló denunciarlo ante las autoridades, pero finalmente desistió por las complicaciones que ello implicaba y a su desconfianza en el sistema legal mexicano. En el caso de Nick, cuando una persona lo amenazó con hacerle daño físico tras haber rechazado su propuesta sexual, él contestó que, si llegaba a acercarse, ya que eran vecinos, llamaría a la policía. Nick comenta que no le habría gustado hacerlo, debido a que tendría que revelar su uso de la aplicación de citas, y con ello, su orientación sexual. No obstante, señaló que, si su integridad física estaba en riesgo, lo haría. Finalmente, la persona desistió y Nick no tuvo que actuar.

Las demás personas entrevistadas no lo contemplaron, o expresaron que pensaban que no había forma de recibir ayuda por la vía legal. Algunos se centraron en pedir apoyo por parte de amistades o familiares, y dos personas buscaron acompañamiento emocional por parte de algún especialista de la salud mental.

En el caso de las plataformas digitales, todas las personas tomaron alguna acción como bloquear o eliminar el contacto, crearse otras cuentas para evitar el contacto, o reportar los mensajes y publicaciones. En el caso de Miwa, cuando era acosado por otro miembro de un grupo en el que estaba dentro, lo reportó a los administradores y ellos no apoyaron a Miwa, porque no entendieron la razón de la molestia de Miwa, ya que eran comentarios transfóbicos y ninguno de los administradores estaba sensibilizado ante ello. Con la excepción de Skyler, comentan que cuando se reportan las publicaciones, los reportes son evaluados por *bots* y estos determinan que las publicaciones no están infringiendo los lineamientos de la plataforma.

A partir de ello, se les preguntó sobre las herramientas de seguridad de las plataformas digitales. Las personas entrevistadas manifestaron que estas podrían mejorar, o que directamente eran ineficientes. Mencionan que pueden bloquear a los usuarios que los agreden, pero nada los detiene de crearse otra cuenta y seguir agrediéndolos. Asimismo, señalan la ineficiencia de las herramientas de reporte de las publicaciones. Señalan que antes tenían sistemas más eficientes, pero desde que cambiaron a sistemas automatizados, han empeorado. Algunas de las personas entrevistadas reconocen la existencia de las herramientas de bloqueo,

reporte, y restringir el perfil como un avance, y reflexionan sobre la complejidad de las redes, lo que dificulta implementar herramientas de seguridad más rígidas.

En cuanto a sus opiniones sobre cómo prevenir estas conductas, las personas entrevistadas señalaron principalmente el protegerse en las plataformas digitales, y de manera secundaria, el sensibilizar sobre la violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTI+. Siete de las personas entrevistadas señalaron que para protegerse se necesita tener un mayor cuidado al momento de navegar por las redes sociales, y que las plataformas digitales deberían tener mejores herramientas. Una persona comenta que para ello se necesitan departamentos especializados que se informen sobre comunidades en específico como la comunidad LGBTI+. Dos de las personas entrevistadas reflexionan que a través de campañas de sensibilización y educación sobre la violencia. Una persona expresa que no cree que se pueda disminuir la violencia en los entornos virtuales.

4.6 ¿Cómo se diferencian? Discusión de resultados

Finalmente, en esta sección se busca aportar a la pregunta de investigación “¿De qué manera se distinguen las experiencias de ciberacoso dentro de la misma comunidad LGBTI+ en distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género?”. Se señalan las principales similitudes y diferencias identificadas en las entrevistas a partir de estas tres variables, en cuanto al tipo de ciberacoso, frecuencia y efectos.

4.6.1 *Expresión de Género*

El tipo de ciberacoso parece diferenciarse particularmente según la expresión de género: las personas cuya expresión de género es congruente con las normas tradicionales de género en relación con su identidad de género reciben principalmente violencia sexual; mientras que aquellos cuya expresión de género es incongruente con dichas normas suelen ser objeto de agresiones que invalidan directamente su identidad de género, o la utilizan como un recurso o una justificación de los actos violentos.

Esto se puede observar en los casos analizados. Miwa, un hombre transgénero cuya expresión de género, según las normativas tradicionales, no se considera congruente con la masculinidad hegemónica, ha sido constantemente insultado, amenazado y acosado en las redes sociales, donde atacan directamente a su identidad o invalidan sus opiniones por su identidad de género. Harry, un hombre cisgénero bisexual que, según la percepción de sus agresores tenía una expresión de género femenina, fue también objeto frecuente de amenazas e insultos. Skyler, persona de género fluido, sufría agresiones constantes por parte de sus compañeros de clase,

en ocasiones atacando su identidad. Por su parte, Kristen, una mujer cisgénero pansexual, que expresa no adaptarse a las normativas de género y muestra interés por lo masculino, fue insultada durante años por un compañero de clase.

Por su parte, las personas que fueron percibidas con una expresión de género congruente con su identidad de género: Billie, a quien le asignaron atributos femeninos al nacer, pero prefiere los pronombres masculinos y es de orientación bisexual, recibía un acoso constante con intenciones de entablar una relación; Kali mujer cisgénero bisexual, su expareja difundió una fotografía íntima sin su consentimiento, y recibía mensajes con contenido sexual no solicitado en la página del negocio familiar; Miko, mujer transgénero lesbiana, que recibía constantes mensajes con atención sexual no solicitada; de igual manera, Juanga y Nick, hombres cisgénero *queer* y bisexual respectivamente, recibían atención sexual no solicitada.

Cabe destacar que en algunas ocasiones sufrieron una combinación de ambas. Aunque Billie principalmente fue acosada, en algunas ocasiones ha sido insultado al navegar en las redes sociales, cuando las personas observan que en su perfil tiene sus pronombres donde señala que prefiere los masculinos. Asimismo, Nick, al no cumplir con todos los estándares de belleza de la masculinidad hegemónica, también ha recibido agresiones, amenazas e insultos. De igual manera, cuando Nick es agredido por personas que no pertenecen a la comunidad LGBTI+, reporta ser insultado y discriminado por su orientación sexual.

Se observa una experiencia de ciberacoso más marcada para aquellas personas que su expresión de género es incongruente con su identidad de género, de acuerdo con las normativas tradicionales. Miwa ha sido insultado, amenazado y acosado en múltiples ocasiones; Skyler fue atacado por tres semestres. Harry fue insultado y amenazado por un ciclo escolar; y Kristen fue insultada por cinco años. Por su parte, las personas que tienen una expresión de género normativa parecen sufrir de un ciberacoso más intrusivo: insinuaciones sexuales no solicitadas en el caso de Miko, Nick, Juanga, Kali y Billie, que varían de múltiples mensajes hasta un acoso de dos años.

A partir de ello, varían los efectos generados tras la experiencia de ciberacoso. Si bien aquello depende también de factores individuales, se observan ciertos patrones. Las personas que su expresión de género fue percibida como congruente con su identidad de género y fueron objeto de agresiones más intrusivas de tipo sexual, reportaron sentimientos de tristeza, enojo, frustración, incomodidad y temor, así como afectaciones en su autoimagen. Mientras que, las personas que fueron atacadas directamente por su identidad, principalmente aquellas que su

expresión de género no era percibida como congruente con su identidad de género, predominaba un sentimiento de enojo y fastidio, por vivir en un sistema social que los rechaza y juzga por no cumplir con las normativas sexo-genéricas (Ruiz y Ramos, 2023).

De esta manera se observa que cuando las personas desafían las normativas de sexo/género, son vistas como abyectas y enfrentan un rechazo, estigmatización, y son sujetos a métodos de corrección como la violencia (Gros, 2016; Ruiz y Ramos, 2023). Mientras que, cuando son percibidas como congruentes con las normativas y sus atributos son considerados atractivos, son objeto de acoso y atención sexual no solicitada. Lo que se sostiene en relaciones asimétricas de género, que permiten y legitiman el ejercicio de poder y el derecho de violentar (Moreno, 2006; Estébanez y Vázquez, 2013). Desde aquellas lógicas, se asume equivocadamente que se busca complacer a quienes encarnan la masculinidad hegemónica, al considerarse superiores. A partir de ello se justifica o normaliza las conductas inapropiadas y no solicitadas (Serano, 2007; Anzani et al., 2021).

4.6.2 Identidad de Género

En cuanto a sus identidades de género, se identificaron patrones diferenciados de ciberacoso, particularmente en el tipo y frecuencia. Aunque las personas transgénero y de identidades de género diversas sufrieron un ciberacoso más marcado, las personas entrevistadas fueron en su mayoría identidades de género masculinas.

Se observa que las personas transgénero y de identidades de género diversas fueron objeto de ataques más constantes, agresivos e intrusivos. Miwa relató múltiples ocasiones en las que fue agredido a través de las plataformas digitales, llegando incluso a recibir mensajes que lo incitaban al suicidio. Skyler reportó agresiones que se extendieron durante tres semestres. Billie fue objeto de insinuaciones para entablar una relación durante dos años, y ha recibido numerosos mensajes que invalidan su identidad. Miko ha recibido insinuaciones sexuales de forma constante desde que ingresó a su lugar de trabajo hace un año. Cabe destacar que, al preguntar a las personas entrevistadas si consideran que hay alguna identidad particularmente vulnerada, la mayoría señaló a las personas trans y a quienes forman parte de otras disidencias de género.

Cinco de las personas entrevistadas se identifican con identidades de género masculinas, mientras que tres con identidades de género femeninas y dos con identidades de género diversas. Si bien no es un resultado estadístico generalizable, aquello muestra que las personas de género masculino también son susceptibles a las violencias de género. En nuestro país, erróneamente se maneja de manera marcada la violencia de género como violencia hacia

las mujeres (Frías, 2017), ignorando que existen múltiples masculinidades que no se adhieren a la masculinidad hegemónica que también son susceptibles de violencia (Figuroa, 2016). A ello se agrega que al formar parte de la comunidad LGBTI+, son excluidos e ignorados, ocasionando que sufran violencia y en ocasiones ni siquiera lo detecten, y tengan miedo de pedir ayuda (Ruiz y Ramos, 2023).

Cuando se trata de violencia sexual, se considera relevante analizar señalan la manera en que ello afecta particularmente a las identidades de género masculinas sexualmente disidentes. McKie (2015) argumenta que para ellos los “guiones sexuales”, es decir, las guías para navegar las interacciones entorno a los encuentros sexuales y el consentimiento, no son tan claros. Hollway (1984) sostiene que la masculinidad hegemónica pinta a los hombres como hipersexuales, constantemente listos para y buscando iniciar la actividad sexual. Hollway (1984) y Stern et al. (2015) señalan lo dañino de estas creencias, debido a que se pueden sentir presionados a aceptar los actos sexuales, cuando en realidad no quieren. De manera similar Namaste et al. (2020), apunta que puede ocasionar que se acepten estas conductas inapropiadas.

Asimismo, si se comparan por los atributos asignados al nacer, junto con la expresión de género percibida, se entrevistó a seis personas que serían asociadas con la feminidad: Miko una mujer transgénero, Billie, Skyler y Miwa que se les asignaron atributos femeninos al nacer, y Kali y Kristen mujeres cisgénero. No obstante, el conteo cambia al tomar en cuenta la identidad de género con la que se identifican, lo cual ya se describió anteriormente. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, las personas agresoras fueron hombres cisgénero.

4.6.3 Orientación Sexual

En cuanto a la orientación sexual, las experiencias no fueron tan diferenciadas. La mayoría de las personas entrevistadas se identifican con una orientación sexual multisexual, es decir, sienten atracción sexual por más de un género, ya sean bisexuales, pansexuales, *queer* u otras orientaciones. Únicamente dos personas indicaron identificarse como homosexual y lesbiana. Aquello puede estar relacionado con que, estadísticamente, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género*, existen más personas multisexuales que cualquier otra orientación sexual (INEGI, 2021).

También se identificó que las personas agresoras tienden a reducir a las disidencias sexo-genéricas a una sola categoría. Independientemente de la orientación sexual o identidad de género, los ataques se dirigen a ellas utilizando los mismos términos despectivos, como “puto”, “joto”, “fag”, “marica”, entre otros. En algunos casos, incluso se percibía una fusión o confusión entre identidades. Por ejemplo, a Billie, persona a quien se le asignaron atributos

femeninos al nacer, pero que prefiere los pronombres masculinos, y se identifica como bisexual, al ver sus pronombres le han dicho frases como “Cállate, tú eres homosexual, ¿tú qué sabes?” (Billie, entrevista personal, 2024). En otros casos, los ataques no se dirigen solo a la persona, sino que se extienden a toda la comunidad LGBTI+, lo que muestra que, para las personas agresoras, todas las identidades disidentes son vistas como una única categoría estigmatizada.

En los casos en que las personas agresoras también forman parte de la comunidad LGBTI+, muestran que, al excluir y estigmatizar a este grupo, los exponen a situaciones inseguras mientras estos buscan conectar con otras personas y dificultan el identificar cuando están siendo violentados, así como los abstienen de pedir ayuda por miedo al rechazo (Gillum y DiFulvio; 2022; Casique, 2022; Ruiz y Ramos, 2023). Aquí se analizaron los casos de Juanga, quien fue acosado, insultado y amenazado por sus exparejas virtuales, así como Juanga y Nick recibieron insinuaciones sexuales no solicitadas al utilizar aplicaciones de citas. Ambos son hombres cisgénero *queer* y bisexual, respectivamente.

Al tener dificultades para encontrar pareja en sus entornos presenciales, las personas de la comunidad LGBTI+ se ven obligados a navegar los espacios en maneras frecuentemente complejas y disidentes, donde los entornos virtuales se convierten en una herramienta útil (Hubbard, 2011; Jenzen, 2022). No obstante, aquello viene con riesgos, son lugares con poca seguridad, y como se observa en este par de situaciones, por la manera en que están estructurados, frecuentan las personas que los objetivan y de manera intrusiva les proponen actos sexuales. Cuando no satisfacen la necesidad de gratificación inmediata, los agreden (Bauman, 2008).

Asimismo, existen estereotipos en cuanto a las personas con orientaciones sexuales diversas, entre ellos la supuesta hipersexualidad (Ruiz y Ramos, 2023), lo que puede llevar a que algunas personas asuman que todos están dispuestos a experiencias sexuales, ocasionando se legitiman comportamientos invasivos. Ya que las creencias y normativas del sistema heteronormativo están presentes y se reproducen en casi todos los aspectos de la organización social, dichos discursos estigmatizantes también pueden ser interiorizados por las mismas personas dentro de la comunidad LGBTI+, ocasionando que los mismos generen dinámicas de violencia hacia otras personas de la comunidad (Berlant y Warner, 1998; Ruiz y Ramos, 2023).

4.6.4 Personas Agresoras

Mientras que se observan diferencias en la expresión de género, identidad de género y orientación sexual de las personas que experimentaron ciberacoso, se observa un patrón

constante en las personas agresoras. En los casos en los que las personas entrevistadas podían identificar su identidad, en su mayoría eran hombres cisgénero heterosexuales con expresiones de género normativas.

Algunas personas entrevistadas señalan haber sido atacadas tanto por hombres como mujeres, sin embargo, comentan que la mayor parte eran hombres. Además, señalan que los hombres los atacaban de manera más constante y agresiva. Tanto la violencia que invalida o estigmatiza a las disidencias, violencia sexual o de pareja, ya sea entre las mismas personas de la comunidad LGBTI+ o hacia personas asociadas con la feminidad, fue ejercida por hombres cisgénero.

En cuanto a la orientación sexual, en su mayoría eran heterosexuales. Las personas entrevistadas percibieron esto, ya que las personas agresoras mostraban un rechazo y estigmatización hacia la población LGBTI+, además que, al revisar sus perfiles, identificaban que estos se expresaban siguiendo los valores heteronormativos. En los casos de violencia sexual o de pareja entre mismas personas de la comunidad LGBTI+, aquellos hombres se identificaban con alguna disidencia sexual. Cabe destacar que en ocasiones eran hombres heterosexuales que buscaban satisfacer algún fetiche.

La edad es también un aspecto relevante al analizar a las personas agresoras. En ocasiones, las personas agresoras eran parte del grupo de pares de las personas entrevistadas, por lo que tenían edades similares, sin embargo, cuando eran desconocidos, la mayoría eran adultos, mucho más mayores que ellos. Aquello sucedió tanto cuando el ciberacoso se caracterizaba por insultos y provocaciones, así como cuando se ejerció violencia sexual.

Se observan patrones diferenciados en cuanto al tipo de ciberacoso, la frecuencia y los efectos según la orientación sexual, identidad y expresión de género. Se identifica que uno de los factores más divisorios es la expresión de género. Cuando la expresión de género es percibida como incongruente con la identidad de género, predominan las agresiones que directamente atacan su identidad, mientras que, cuando la expresión de género es congruente, particularmente la femenina, predomina la violencia sexual. Las identidades de género diversas reciben un ciberacoso más marcado, aunque la mayoría de las personas entrevistadas se identifican con una identidad masculina. Las personas agresoras son principalmente hombres cisgénero heterosexuales adultos, que se alinean con los valores heteronormativos, por lo que atacan a esta población y la desvaloriza.

5. Conclusiones

Para concluir, a partir de los datos recopilados, se observa que el fenómeno del ciberacoso hacia la comunidad LGBTI+ es una problemática real y con efectos significativos. Esta no es una experiencia homogénea, sino que varía según factores como la orientación sexual, identidad y expresión de género, así como por condiciones individuales y situacionales específicas. Las personas entrevistadas reportaron que las agresiones se dirigieron principalmente a atacar o invalidar directamente su identidad, o bien a utilizarla como un recurso o una justificación de los actos violentos, así como de insinuaciones sexuales, atención sexual no solicitada y acoso con el fin de entablar una relación sexoafectiva. De manera particular ocurrieron en las plataformas de *Facebook*, *Instagram* y aplicaciones de citas.

Bajo el enfoque teórico de la violencia de género con una perspectiva *queer*, se plantea que la violencia de género, dentro de la cual se incluye el ciberacoso hacia las personas que desafían las normativas sexo/genéricas (Donoso et al., 2016), resulta de las expectativas normativas que se tienen de cada género (Russo y Pirlott, 2006), donde domina la masculinidad hegemónica (Frías, 2017). En esta lógica cis-heteronormativa la heterosexualidad, lo cisgénero y la masculinidad hegemónica son consideradas superiores y naturales, por lo que las identidades transgresoras son estigmatizadas y violentadas. Dicha violencia se legitima socialmente al considerar a estas personas como “otros”, menos merecedores de respeto y dignidad (Ruiz y Ramos, 2023; Contreras, 2008; Willox, 2009; Barrera, 2022).

5.1 Objetivos

Se retoman los objetivos planteados para guiar la investigación. El objetivo general es conocer las experiencias de ciberacoso y los efectos que éstas tienen en un grupo de estudiantes de educación superior de la UANL que forman parte de la comunidad LGBTI+. Los objetivos específicos fueron:

- Describir las diversas formas de ciberacoso que sufrieron un grupo de estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+.
- Describir los efectos del ciberacoso en un grupo de estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTI+.
- Analizar las experiencias de ciberacoso en un grupo de estudiantes en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Se considera que se cumplieron dichos objetivos. En primera instancia, se describieron las formas de ciberacoso. Al analizar las entrevistas se observaron casos en los que las personas

eran atacadas directamente por su identidad, a través de mensajes violentos, amenazas, insultos y provocaciones. Además, sus opiniones eran desvalorizadas por considerarse menos válidas al provenir de alguien perteneciente a la comunidad LGBTI+. También hubo casos en los que, si bien la identidad no era el motivo principal del ataque, sí era utilizada como un recurso para reforzar los insultos. De esta manera, se evidencia un rechazo generalizado hacia la comunidad LGBTI+.

Por su parte, se encontraron experiencias de ciberacoso entre las mismas personas de la comunidad LGBTI+. Se relatan dos situaciones de violencia de pareja, marcadas por acoso, amenazas e insultos, así como de recibir atención sexual no solicitada al navegar por las aplicaciones de citas. Estas experiencias muestran cómo las plataformas digitales facilitan prácticas de dominio, acoso, y humillación pública, que pueden manifestarse en contextos de violencia en el noviazgo (Castellarin, 2021; Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2024).

De igual manera, las experiencias de ciberacoso entre las mismas personas de la comunidad LGBTI+ señalan los riesgos que se tienen al navegar por los entornos virtuales con el objetivo de conocer personas. Si bien las plataformas digitales pueden ser una gran herramienta, para algunos siendo la única forma de conectar con la comunidad LGBTI+ y poder expresarse libremente, debido a las complicaciones de sus entornos presenciales (Jenzen, 2022), traen consigo complicaciones. Las plataformas que utilizan no son completamente seguras, y se exponen a violencias sexuales y que pongan en peligro su integridad física. Asimismo, se explora el cómo al excluir y estigmatizar a esta población, provoca que se encuentren en situaciones violentas sin saber cómo actuar o tener las herramientas para identificarlo como violencia (Ruiz y Ramos, 2023).

En una tercera dimensión, se analizaron casos de personas asociadas con la feminidad que sufrieron de violencia sexual y acoso con el objetivo de entablar una relación sexoafectiva. Aquello se experimentó a través de agresiones como insinuaciones sexuales, difundir fotografías íntimas sin su consentimiento, mandar fotografías íntimas, y un acoso constante por medio de mensajes.

A partir de estas vivencias se evidencia cómo los espacios virtuales actúan como reflejos de la cultura y la sociedad, permitiendo la reproducción y transmisión de estereotipos y desigualdades de género que sustentan la violencia de género (Muñiz-Rivas y Cuesta-Roldan, 2015). Asimismo, se objetiva y sexualiza a las mujeres, particularmente en este caso a una mujer trans, reduciéndose a un fetiche para el disfrute de los hombres. Son conductas que frecuentemente se normalizan, minimizan o legitiman, por provenir de varones hacia cuerpos

y expresiones feminizadas, lo cual refuerza la subordinación de lo femenino y las normativas cisgénero (Contreras, 2008; Anzani et al., 2021; Evelyn et al., 2022).

Integrando el aspecto virtual, se señala que en los entornos virtuales se fomentan vínculos frágiles, que facilitan la desconexión, desensibilización y deshumanización de los otros (Bandura, 1999; Bauman y Donskis, 2015). Así como se caracterizan por la búsqueda de una gratificación instantánea, donde aparentemente todo está permitido (Giraldo-Hurtado y Rodríguez-Bustamante, 2018). Por ello, se facilita llevar a cabo acciones agresivas e intrusivas a través de las herramientas digitales, desvinculándose de las personas a las que están violentando.

Las teorías explicativas del ciberacoso como la teoría de las actividades cotidianas, la conducta planificada y el modelo general de agresión, señalan la importancia de factores individuales y situacionales (Gutiérrez, 2024). No obstante, a través del enfoque multi dinámico, usualmente utilizado para estudiar la violencia de género (Contreras, 2008), se pueden examinar estos factores estructurales anteriormente mencionados.

El segundo objetivo específico planteaba describir los efectos del ciberacoso. Si bien los efectos variaron por factores individuales, así como la extensión y frecuencia del ciberacoso, se describió que predominaron los sentimientos de miedo, tristeza, enojo, frustración y afectaciones en su autoimagen cuando sufrieron agresiones más intrusivas y dirigidas a lo sexual. Mientras que aquellas que invalidaron su identidad se ven particularmente marcadas por el enojo, decepción y fastidio. Afortunadamente, los casos conocidos no presentaron efectos más allá de lo emocional. En algunos casos, consideran que pudo haber agravado afectaciones previas, o en conjunto con otras situaciones, sin embargo, en ningún caso fue la causa principal. No obstante, las investigaciones han señalado que el ciberacoso puede ocasionar problemas en la salud mental como la ideación suicida (Kowalski et. al, 2010; Hinduja y Patchin, 2010; Cooper y Blumenfeld, 2012; Schenk y Fremouw, 2016, Bautista, 2023).

El tercer objetivo específico fue analizar las diferencias en las experiencias en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género. Los resultados señalaron patrones diferenciados en cuanto al tipo de ciberacoso, la frecuencia y los efectos según la orientación sexual, identidad y expresión de género. Uno de los factores clave es la expresión de género. Las personas que tienen una expresión de género que es percibida como incongruente, marcando todavía más ese desafío a las normativas sexo/genéricas, reciben una mayor agresión dirigida a invalidar su identidad o a tomarla como parte de la agresión. Mientras que las

personas que tienen una expresión de género que se adhiere a las normativas, particularmente la femenina, sufren de ciberacoso caracterizado por la atención sexual no solicitada y el acoso para formar una relación sexoafectiva. Aquello coincide con los resultados de investigaciones como las de Evelyn et al. (2022) y Gower et al. (2018).

Se observó un ciberacoso más marcado hacia las personas que tenían una expresión de género percibida como incongruente. Se reportaron experiencias de múltiples situaciones y que algunas se extendieron por años, mientras que aquellos con expresiones de género percibidas como congruentes lo enfrentaron en contextos más puntuales, aunque más invasivos.

Las identidades de género diversas reciben un ciberacoso más marcado, aunque la mayoría de las personas entrevistadas se identifican con una identidad masculina. Lo anterior evidencia que los hombres que no se adhieren a la masculinidad hegemónica también son vulnerables a la violencia de género (Figuroa, 2016). Mientras que las orientaciones sexuales usualmente son vistas como una sola categoría, y cuando las agresiones ocurren entre las mismas personas de la comunidad LGBTI+, igualmente se ven afectadas por la estigmatización y exclusión de esta población.

Se considera necesario señalar que, los resultados de la tesis contrastan con los datos expuestos en el reporte nacional representativo *Módulo sobre Ciberacoso 2023*, el cual indica que las personas de identidad de género femenina sufren más ciberacoso que aquellas con identidad de género masculina (INEGI, 2023). Si bien los hallazgos de esta investigación no son generalizables, permiten evidenciar que la problemática también afecta a personas con identidades masculinas. Por otro lado, lo que sí coincide con los hallazgos del Módulo es que las principales formas de ciberacoso reportadas son mensajes ofensivos, provocaciones para reaccionar de forma negativa y recepción de contenido sexual, siendo esta última más reportada por las personas con identidad de género femenina, en línea con lo encontrado en este estudio.

Cabe destacar que las personas agresoras, en su mayoría eran hombres cisgénero heterosexuales adultos. Las personas entrevistadas lo identifican por la manera en que estos se presentan en sus redes sociales, proyectando identidades que siguen los valores heteronormativos. Es importante señalar que algunos casos se caracterizaban por una marcada diferencia de edad, siendo las personas agresoras hombres de al menos diez años más que las personas entrevistadas.

Se considera entonces que esta investigación cumple con el objetivo general de “conocer las experiencias de ciberacoso y los efectos que éstas tienen en los estudiantes de educación superior de la UANL que forman parte de la comunidad LGBTI+”. A lo largo del

estudio se documentó el fenómeno del ciberacoso hacia esta comunidad, una problemática que, a pesar de contar con evidencia de su relevancia, y de que esta población es especialmente vulnerable, sigue siendo escasamente estudiada, especialmente en el contexto mexicano (Abreu y Kenny, 2017; Cruz, 2020). Esta investigación contribuye a visibilizar de dichas experiencias, identificando los tipos de agresiones, sus efectos, las acciones emprendidas por las personas afectadas y las formas en que estas vivencias pueden diferenciarse dentro de la misma población LGBTI+ en el contexto universitario.

5.2 Estrategias de acción

Ahora bien, se observó que la problemática es real y tiene consecuencias significativas, ¿Qué se puede hacer al respecto? Las personas entrevistadas señalaron que lo único que consideraron que fue posible hacer, fue a través de las herramientas de las plataformas digitales. Principalmente se centraron en bloquear a las personas agresoras, eliminar el contacto, privatizar sus cuentas, limitar su contenido y tener un mayor control de a quienes agregan. No obstante, la mayoría señaló que las herramientas de las plataformas digitales no son suficientes, y que nada detiene a sus agresores de volverlos a atacar.

Señalan que desde que se automatizan los procesos, las herramientas de reportar son sumamente ineficientes. Mensajes que los invitan a que se suiciden no parecen infringir los lineamientos de las plataformas digitales. Si bien aquello puede afectar a cualquier persona, es importante resaltar que las personas de la comunidad LGBTI+ utilizan más las redes sociales, incluyendo a las aplicaciones de citas, que la población cis-heterosexual (Hillier et al., 2012; Rosenfeld, 2019; Gelles-Watnick y McClain, 2023), por lo que están en un mayor riesgo.

Por la parte legal, dos personas señalaron que lo consideraron, pero al final desistieron. Cabe resaltar que se han hecho acercamientos para atender la problemática, pero no han sido suficientes. No existen programas gubernamentales que directamente aborden la problemática del ciberacoso hacia la comunidad LGBTI+. En México el principal referente para hablar de políticas que atiendan la violencia virtual es la *Ley Olimpia*. Contrario a su nombre, no se trata de una ley sino de un conjunto de reformas que reconocen a la violencia en los entornos virtuales, especialmente aquella de índole sexual, como un delito que debe de ser atendido y sancionado por las autoridades. Se reformó la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y el *Código Penal Federal* (Secretaría de las Mujeres, Corazonar, A. C., Frente Nacional para la Sororidad. y Defensoras Digitales, 2021).

Se introducen los delitos de violencia digital y violencia mediática. El primero atiende actos relacionados con las imágenes, audios o videos de contenido íntimo sexual de una

persona, que de alguna manera hayan sido manejados sin su consentimiento, así como cualquier otro acto que dañe su intimidad, privacidad y/o dignidad. En el segundo delito se habla sobre actos a través de las herramientas digitales que fomenten pensamientos dañinos en torno a la violencia de género.

A partir de las reformas de la *Ley Olimpia*, diversas instancias gubernamentales como la Guardia Nacional, la Policía cibernética, la Secretaría de las Mujeres, Comisiones de derechos humanos y otras secretarías han puesto en marcha acciones y programas en torno a la violencia virtual. Dichas acciones han sido principalmente de acompañamiento en caso de que se cometan los delitos anteriormente mencionados, y el llevar a cabo campañas de prevención y concientización (Secretaría de las Mujeres, s.f; Alas para el cambio, 2024; Guardia Nacional, 2024).

El 16 de abril de 2025, se adiciona el delito de acecho en el *Código Penal del Estado de Nuevo León*. El anterior consiste en que “por cualquier medio, incluidos los electrónicos, aceche, asedie o acose a una persona, de tal forma que ocasione limitación a su libertad de actuar o tomar decisiones, temor o angustia de sufrir un daño en su persona, familia, o patrimonio” (Código Penal para el Estado de Nuevo León, 2025 art. 299 ter). Se considera que un par de los casos recabados podría haberse beneficiado de tal recurso, si hubiera existido en su momento.

Más allá de la violencia sexual y el acecho, se vuelve complicado reconocer las demás violencias como delitos. En 2024 se realizó una propuesta de ley que reconocía al ciberacoso, sin embargo, la manera en que fue planteado era demasiado ambiguo. Se señala que pudo poner en riesgo la libertad de expresión (R3D: Red en defensa de los derechos digitales, 2024).

Por su parte, no existen avances significativos para abordar la violencia hacia la comunidad LGBTI+. A pesar de que, en el 2018, el *Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación* (CONAPRED) instaba a las autoridades a generar políticas y legislaciones que contrarresten la discriminación y violencia hacia ellos (CONAPRED, 2018), no ha sido destacable el progreso. Se presentó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024, pero este no señala acciones puntuales para atender la violencia. Los mayores esfuerzos se han visto a través de organizaciones civiles que han luchado y exigido que se reconozcan sus derechos y se atiendan las situaciones de violencia (CONAPRED, 2021; Barbosa, 2023).

Asimismo, en México, al atender a la violencia de género, se suele tratar como violencia hacia las mujeres (Frías, 2017). Por lo que, existen protocolos para atender a la violencia de

género, pero son principalmente dirigidos a las mujeres (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2023). En estos casos, dejaría de lado a las demás identidades que pueden verse vulneradas por la violencia de género, las cuales predominaron en esta investigación.

Quizá parte de la razón por la que no reparan en la violencia es que no existen registros oficiales de la violencia hacia la comunidad LGBTI+, todas las cifras han sido documentadas por organizaciones civiles (Barbosa, 2023). A pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) insiste en medidas de registro para un oportuno reconocimiento e intervención, el gobierno mexicano no ha hecho caso. Un avance ha sido la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género*, donde se hace alguna pregunta sobre discriminación. Pero todavía falta mucho para poder intervenir eficazmente en esta problemática.

Si bien se han logrado ciertos avances legales para atender esta problemática, persisten importantes limitaciones. Actualmente, solo se atienden formalmente delitos de carácter sexual, como la difusión de contenido íntimo y el acecho; sin embargo, otros tipos de agresiones analizadas en este estudio, como insultos, amenazas y provocaciones, no necesariamente se contemplan dentro del marco normativo vigente. Además, aunque algunos casos podrían haberse abordado por la vía legal, las personas afectadas optaron por no hacerlo, debido a la complejidad de los procesos y la desconfianza hacia el sistema judicial.

Esto plantea preguntas relevantes ¿es necesario que estas situaciones se tipifiquen como delitos para que se atiendan de manera adecuada? Si no se consideran lo suficientemente “graves” para ser tipificadas como delito, ¿Se ignoran? ¿Nadie las atiende? En un par de situaciones, las personas agresoras eran sus mismos pares, quizá imponer una sanción jurídica sea un castigo demasiado duro. Asimismo, ¿se debería tener que pasar por procesos tan complejos para obtener justicia? A ello se suma el riesgo de que estos procedimientos expongan públicamente aspectos sensibles de la identidad de las personas, lo cual muchas veces desean mantener en privado.

Pareciera que, a partir de las respuestas de las personas entrevistadas, la única solución considerada es protegerse a través de las plataformas digitales, lo cual consiste en limitar su contenido, ser más selectivos en cuanto a la información que comparten y dónde la comparten. Pero ¿por qué permitir que las redes sociales formen parte de ese aparato opresor llamado clóset? ¿por qué tienen que ser ellos los que cambien?

Si bien esta puede parecer una postura idealista, la intervención debería limitarse únicamente a criminalizar ciertas conductas o establecer pautas sobre cómo actuar de forma

segura en las plataformas digitales, acciones que, en algunos casos, pueden invisibilizar a las identidades disidentes. En su lugar, es necesario avanzar hacia una resignificación de las normativas de género y sexualidad, promoviendo formas de vida más libres, fluidas y no restrictivas. Se trata de imaginar y construir una sociedad que respete genuinamente la diversidad (Ruiz y Ramos, 2023). Las plataformas digitales, así como factores individuales y situacionales, pueden facilitar el ciberacoso, pero no lo originan; por ello, para atenderlo de manera efectiva, es imprescindible explorar sus causas estructurales (Earnshaw et al., 2018; Gutiérrez, 2024).

5.3 Limitaciones e Investigaciones Futuras

Es necesario señalar que esta investigación tiene limitaciones. Al ser un estudio cualitativo, no se busca generalizar, por lo que no se puede afirmar con datos estadísticos si cierta forma de ciberacoso es más frecuente o si cierta identidad es más vulnerada. Únicamente se encontraron patrones a partir de los datos recabados, lo cual permite conocer a profundidad las experiencias que se encontraron, pero no se pueden generalizar en conjunto a la comunidad LGBTI+ así como a otros contextos sociales. Así como al ser estudiantes universitarios de la UANL, limita la diversidad de experiencias en aspectos de edad, nivel socioeconómico, ocupación y ubicación geográfica.

Si bien se establecieron criterios de inclusión y exclusión para determinar la población, la selección no fue aleatoria, sino por conveniencia, al encontrar complicaciones para acercarse a la población. Lo anterior incrementa el riesgo de introducir sesgos. Por las mismas complicaciones para acercarse a la población, así como el carácter exploratorio de la investigación debido a los limitados estudios, los criterios podrían considerarse un poco amplios. Se delimitaron por edad y semestre, sin embargo, cualquier estudiante de licenciatura de la UANL que forma parte de la comunidad LGBTI+ podía participar, y se utilizó una definición amplia de ciberacoso, así como este pudo haber ocurrido en cualquier momento.

Asimismo, al ser una temática que puede ser sensible y en algunos casos traumática, pudo haber influido en la disposición de las personas entrevistadas de compartir ciertos detalles. Por ejemplo, muchas más personas de las entrevistadas contestaron el estudio de elegibilidad y eran candidatas para el estudio, sin embargo, estas decidieron no participar. Quizá un acercamiento no tan directo, como una encuesta anónima, hubiera podido tener un mayor alcance. De igual manera, al poder relatar vivencias que ocurrieron años atrás, es posible que olvidaran ciertos detalles, o que ya no les afectara de la misma manera.

Por ello, se propone futuras investigaciones profundicen en estos aspectos. En el aspecto metodológico, sería pertinente llevar a cabo un estudio cuantitativo con una muestra probabilística que permita conocer la prevalencia del ciberacoso hacia esta población. Se sugiere también desarrollar estudios desde una perspectiva de etnografía digital, que analicen directamente las publicaciones y mensajes en los que ocurren estas agresiones.

En cuanto al enfoque del problema de investigación, se considera que resultan relevantes estudios que analicen cómo las violencias en los entornos virtuales afectan a identidades específicas, como las identidades de género diversas o las orientaciones multisexuales, las cuales fueron agredidas con mayor frecuencia en la muestra de esta investigación. De igual manera, investigaciones previas, como las realizadas por Sterzing et al. (2017), Gower et al. (2018), y Ojeda et al. (2023) señalan que las personas trans y con otras identidades de género son agredidas de manera más constante, por lo que se considera de gran valor estudiar estas formas de violencia hacia dicha población.

También sería valioso explorar en detalle ciertos tipos de ciberacoso, como el de carácter sexual. Un hallazgo inesperado fue la presencia de agresiones dentro de aplicaciones de citas, un espacio poco abordado en la literatura actual, por ello, sería relevante investigar específicamente en estos entornos digitales.

Es importante integrar la manera en que los niveles socioeconómicos, dimensiones culturales y contextos familiares se ven integrados en las experiencias de violencia. Más allá de la identidad sexual y de género, en México, la población LGBTI+ se ve atravesada por factores de clase social, ingresos, estatus, tonalidad de piel y culturales (Vargas, 2014), por lo que se considera pertinente profundizar en ello en futuras investigaciones.

Finalmente, esta investigación no solo permitió visibilizar la existencia del ciberacoso hacia la comunidad LGBTI+, sino también la resiliencia que caracteriza a sus integrantes. Si bien se reportaron efectos negativos, las personas entrevistadas también señalaron que estas experiencias les permitieron aprender y fortalecerse. La mayoría indicó que no permitieron que las agresiones trascendieran el ámbito emocional y, en los casos en que sí lo hicieron, lograron sobreponerse. Algunos incluso encontraron formas de defenderse frente a las agresiones. En medio de la adversidad, en un entorno que muchas veces los rechaza y violenta, la comunidad LGBTI+, como motivan Ruiz y Ramos (2023) continúa resistiendo.

6. Referencias

- Abreu, R. L., y Kenny, M. C. (2017). Cyberbullying and LGBTQ Youth: A Systematic Literature Review and Recommendations for Prevention and Intervention. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 11(1), 81–97. <https://doi.org/10.1007/s40653-017-0175-7>
- Adam, B. D., Brennan, D. J., Davies, A. W., y Collicot, D. (2024). Dating Apps and Shifting Sexual Subjectivities of Men Seeking Men Online. *Sexuality & Culture*. <https://doi.org/10.1007/s12119-024-10231-1>
- Agoff, C., Herrera, C., y Castro, R. (2007). The weakness of family ties and their perpetuating effects on gender violence. A qualitative study in Mexico. *Violence Against Women*, 13(11), 1206–1220.
- Ahlm, J. (2017). Respectable Promiscuity: Digital Cruising in an Era of Queer Liberalism. *Sexualities*, 20(3), 364–379. doi:10.1177/1363460716665783
- Alas para el Cambio. (2024). *Identificando la Violencia Cibernética y Digital: mini guía de protección*. Contra La Violencia De Género | Alas para el cambio. <https://www.alasparaelcambio.mx/post/identificando-la-violencia-cibernetica-y-digital-mini-guia-de-proteccion>
- Alfaro, O. (2017). Lesbianas, gays, bisexuales y trans en el espacio universitario: Un estudio al fenómeno de la discriminación contra jóvenes de la FES Acatlán (Tesis de licenciatura). Facultad de Estudios Superiores Acatlán UNAM, Santa Cruz Acatlán.
- Al-Menayes, J. (2015). Motivations for Using Social Media: An Exploratory Factor Analysis. *International Journal of Psychological Studies*. 7. 10.5539/ijps.v7n1p43.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2011). *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. <https://acnudh.org/leyes-y-practicas-discriminatorias-y-actos-de-violencia-cometidos-contra-personas-por-su-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero-informe-del-acnudh/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Nota informativa sobre las Violaciones de los derechos humanos de las Personas Intersexuales*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/discrimination/lgbt/BackgroundNoteHumanRightsViolationsagainstIntersexPeople_ES.pdf
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo Hacer Investigación Cualitativa: Fundamentos Y Metodología* (1ra ed.). Ediciones Culturales Paidós.

- Angelides, S. (2013). The queer intervention. En Jagose, A., y E, H. D. (2012). *Routledge Queer Studies Reader*. Taylor & Francis Group.
- Ansary, N. S. (2020). Cyberbullying: Concepts, theories, and correlates informing evidence-based best practices for prevention. *Aggression and Violent Behavior, 50*, 101343. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.101343>
- Anzani, A., Lindley, L., Tognasso, G., Galupo, M. P., y Prunas, A. (2021). “Being Talked to Like I Was a Sex Toy, Like Being Transgender Was Simply for the Enjoyment of Someone Else”: Fetishization and Sexualization of Transgender and Nonbinary Individuals. *Archives of Sexual Behavior, 50*(3), 897–911. <https://doi.org/10.1007/s10508-021-01935-8>
- Arias, M. M. y Giraldo, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Invest Educ Enferm, 29*(3). 500-514. <http://www.scielo.org.co/pdf/iee/v29n3/v29n3a20.pdf>
- Asociación Mexicana de Internet. (2024). 20° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2024. https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/20_Habitos_de_Usuarios_de_Internet_en_Mexico_2024_VP.pdf
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2023). *Anuario Educación Superior – Técnico Superior, Licenciatura y Posgrado 2022-2023*. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Ávila, H. y Cruz, T. (2006). Juventudes en la posmodernidad mexicana. Identidades flexibles: dos experiencias con jóvenes urbanos. *Jóvenes, Revista de Estudios sobre la Juventud, 10* (24), 182-200. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652011000300007
- Báez, J y Tudela, P. (2009). *Investigación Cualitativa*. Madrid: ESIC.
- Bandura, A. (1999). Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities. *Personality and Social Psychology Review, 3*(3), 193–209. https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_3
- Barbosa, M. (2023). *Población LGBTQ+ de Nuevo León en resistencia ante la violencia*. Verificado. <https://verificado.com.mx/poblacion-lgbtqi-nuevo-leon-en-resistencia/>
- Barker, M. J. (2016). *Queer: A graphic history*. Icon.
- Barrera, J. E. (2018). ¿Homofobia? En los estudiantes de la FES Acatlán. En Avilez, A. y Virgen, A. (Coords.) *Violencia y discriminación escolar basadas en la sexualidad*. México: Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A.C.
- Barrera, J. I. (2022). *Estrategias humorísticas verbales y multimodales: construcción de representaciones sociales discursivas de personas LGBTQ+ en comentarios de*

- Facebook* [Tesis de Maestría, Universidad de Concepción].
<http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/10492>
- Bauman, Z. (2006). *Vida líquida*. Paidós.
- Bauman, Z. (2008). *Amor Líquido. Sobre la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z., y Donskis, L. (2015). *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. España: Paidós.
- Bautista, E. (2023). La Investigación Sobre La Diversidad Sexual Y Educación En México: Un Estado Del Conocimiento. *Miradas* (1)18173–194.
<https://doi.org/10.22517/25393812.25313>.
- Belmar, G. (2020). ¿Pueden las lenguas minorizadas respirar tranquilas en las redes sociales? : el papel de las comunidades virtuales como refugio de uso a través de la observación de un grupo de Facebook para hablantes de aragonés. *Études romanes de Brno*, (1), 113–124. <https://doi.org/10.5817/erb2020-1-8>
- Berg, B. L. (2001). *Qualitative research methods for the social sciences* (4th ed). Boston, MA: Allyn and Bacon.
- Berger, M. N., Taba, M., Marino, J. L., Lim, M. S., Cooper, S. C., Lewis, L., Albury, K., Chung, K. S., Bateson, D., y Skinner, S. R. (2021). Social Media’s role in support networks among LGBTQ Adolescents: A qualitative study. *Sexual Health*, 18(5), 421–431. <https://doi.org/10.1071/sh21110>
- Berlant, L., y Warner, M. (1998). Sex in Public. *Critical Inquiry*, 24(2), 547–566.
<https://doi.org/10.1086/448884>
- Bertaux, D. (1981). From the life-history approach to the transformation of sociological practice. En Bertaux, D. (1901). *Biography and society: The life history approach in the social sciences*. London: Sage Publications, Inc. Pp. 29-45
- Bhabha, H. (1998). O local da cultura. (E. L. Mvriam Avila, Trad.) Belo Horizonte: UFMG.
- Birkett, M., Espelage, D., y Koenig, B. (2009). LGB and questioning students in schools: the moderating effects of homophobic bullying and school climate on negative outcomes. *Journal of Youth and Adolescence*, 38, 989-1000. doi: 10.1007/s10964-008-9389-1
- Blumenfeld, W. J., y Cooper, R. M. (2010). LGBT and allied youth responses to cyberbullying: Policy implications. *International Journal of Critical Pedagogy*.
<https://libjournal.uncg.edu/index.php/ijcp/article/viewFile/72/57>
- Borjas, J. E. (2020). Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo. *Trascender, contabilidad y gestión*, 5(15), 79-97.
<https://doi.org/10.36791/tcg.v0i15.90>

- Brown, M. (2000). *Closet space: Geographies of metaphor from the body to the globe*. Routledge.
- Bryson, J. (2023). *#Trending Explorando La Homogeneización En Masa En La Era De Las Pantallas Personales Y Las Redes Sociales* (thesis).
<https://repositorio.centrodelaimagen.edu.pe/handle/20.500.14207/55>
- Bustillos, O. S. (2013). Redes sociales y pertenencia: caso facebook. *Versión Estudios de Comunicación y Política - nueva Época*, (31).
<https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/556>
- Butler, J. (2013). Critically queer. En Jagose, A., & E, H. D. (2012). *Routledge Queer Studies Reader*. Taylor & Francis Group.
- Butler, J. (2014). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Byron, P., Rasmussen, S., Wright Toussaint, D., Lobo, R., Robinson, K., y Paradise, B. (2017). ‘You learn from each other’: LGBTIQ Young People’s Mental Health Help-seeking and the RAD Australia Online Directory. *Young and Well Cooperative Research Centre*. <https://doi.org/10.4225/35/58ae2dea65d12>
- Caldevilla, D. (2010). Tipología, uso y consumo de las redes 2.0 en la sociedad digital actual. *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 33, pp. 45-68.
<https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN1010110045A>
- Casique, I. (2022). Vulnerabilities and strengths of lesbian and homosexual mexican adolescents to dating violence. *Journal of feminist, gender and women studies*, 1(12), 81–99.
- Casique, I. y Castro, R. (2023). Desigualdad de género y violencia contra las mujeres en México durante la pandemia de COVID-19. En: Lozano Ascencio, F., Valdivia López, M. y Mendoza González, M. Á. (Eds.). *Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México*. Coordinación de Humanidades, UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Castañeda, M. (2011). *La experiencia homosexual: Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. Paidós. (Obra original publicada en 1999)
- Castaño, C. M. y Quecedo, M. R. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de psicodidáctica*, 14, 5-40.
<https://addi.ehu.es/handle/10810/48130>
- Castellarin, M. (2021). Violencia De Género En Las Relaciones De Pareja A Través De Las Redes Sociales: Reflexiones En La Sociedad Actual. *Escritos de posgrado*, 4(4), 1–23. <https://rephip.unr.edu.ar/items/3fd1c7a9-f8d4-4906-8b69-accb6ba03e07>

- Castillo-Mayén, R., y Montes-Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología*, 30(3). <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.138981>
- Castro, R., Riquer, F., y Guerrero, E. (2020). Victimización de mujeres, crimen organizado y otras formas de violencia. En R. Castro y F. Riquer (Eds.), *Violencia contra mujeres. Sobre el difícil diálogo entre cifras y acciones de gobierno* (pp. 153-188). crim-unam.
- Castro, R., y Casique, I. (2010). Noviazgo y violencia en el noviazgo: definiciones, datos y controversias. En R. Castro, y I. Casique, *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos* (págs. 17-28). Cuernavaca: UNAM, CRIM.
- Castro, Roberto y Casique, Irene. (2005). *Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una comparación entre encuestas recientes*. *Notas de Población*. 35.
- Castro, Roberto y Casique, Irene. (2019). Patrones de direccionalidad de la violencia en el noviazgo. En *Nuevas rutas y evidencias en los estudios sobre violencia y sexualidad de adolescentes mexicanos. Contribuciones con base en una encuesta en escuelas* (Enessaep). CRIM.
- Catalán, M. (2018). Docentes Abriendo las Puertas del Clóset: Narrativas de Resistencias y Apropiaciones a la Heteronormatividad en Profesores Homosexuales/Lesbianas en Escuelas Públicas y Privadas de Santiago de Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(1), 57–78. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782018000100005>
- Cavalcante, A. (2018). Tumbling into queer utopias and Vortexes: Experiences of LGBTQ social media users on Tumblr. *Journal of Homosexuality*, 66(12), 1715–1735. <https://doi.org/10.1080/00918369.2018.1511131>
- Centers for Disease Control and Prevention. (2016). *First national study of lesbian, gay, and bisexual high school students' health*. NCHHSTP Newsroom. <http://www.cdc.gov/nchhstp/newsroom/2016/lgb-youth-report-press-release.html>
- Cepa-Rodríguez, E., y Martxueta Pérez, A. (2024). Usos y Beneficios de las redes sociales para gestionar la identidad trans. *Revista de Investigación Educativa*, 42(1), 115–129. <https://doi.org/10.6018/rie.545981>
- Chen, L., Wang, Y., Yang, H., y Sun, X. (2020). Emotional warmth and cyberbullying perpetration attitudes in college students: Mediation of trait gratitude and empathy. *PLOS ONE*, 15(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0235477>
- Coalición de Organizaciones contra el Bullying por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género en México. (2017). *2da Encuesta Nacional sobre violencia escolar basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género hacia estudiantes LGBT en México*. Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C.

- Código Penal para el Estado de Nuevo León. (Última reforma publicada el 17 de enero de 2025). Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/
- Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (2016). Benítez, E. (Coord.). *Ciberbullying LGBT-fóbico. Nuevas formas de intolerancia*. Madrid: Grupo de Educación de COGAM. <https://cogameduca.files.wordpress.com/2016/03/4-ciberbullying-lgbt-fc3b3bicoinforme-completo-web.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014*, Anexo al Comunicado de Prensa No. 153. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/153a.asp>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10247.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *No dejar a ninguna persona LGBT atrás*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/110.asp>
- Comisión Internacional de Juristas. (2007). The Yogyakarta Principles, Principles on the Application of International Human Rights Law in Relation to Sexual Orientation and Gender Identity. https://data.unaids.org/pub/manual/2007/070517_yogyakarta_principles_en.pdf
- Comisión Internacional de Juristas. (2017). The Yogyakarta Principles plus 10. Additional Principles and State Obligations on the Application of International Human Rights Law in Relation to Sexual Orientation, Gender Identity, Gender Expression and Sex Characteristics to Complement the Yogyakarta Principles. https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2017/11/A5_yogyakartaWEB-2.pdf
- Connell, R. (2000). *The Men and the Boys*. Cambridge: Polity Press.
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. México: UNAM.
- Connell, R. y Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the concept. *Gender and Society*, 19, 829-859.
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. <https://www.conapred.org.mx/publicaciones/glosario-de-la-diversidad-sexual-de-genero-y-caracteristicas-sexuales/>

- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2018). *041. La Inclusión De Personas LGBTI Es Esencial Para El Desarrollo De México: CONAPRED*.
<https://www.conapred.org.mx/041-la-inclusion-de-personas-lgbti-es-esencial-para-el-desarrollo-de-mexico-conapred/>
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2021). *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024*.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638256&fecha=14/12/2021#gsc.tab=0
- Contreras, J. M. (2008). La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México. En Castro, R. y Casique, I. *Estudios sobre Cultura, Género y Violencia contra las Mujeres* (pp.81-136). México: UNAM.
- Cooper, R. M., y Blumenfeld, W. J. (2012). Responses to Cyberbullying: A Descriptive Analysis of the Frequency of and Impact on LGBT and Allied Youth. *Journal of LGBT Youth*, 9(2), 153–177. <https://doi.org/10.1080/19361653.2011.649616>
- Coordinación para la Igualdad de Género UNAM. (2022). *Glosario de las diversidades sexogénicas. LGBTIQ+*.
https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/glosario-de-las-diversidades-sexogenericas-lgbtiq/
- Cornejo, M., y Tapia, M. L. (2011). Redes sociales y relaciones interpersonales en internet. *Fundamentos en Humanidades*, XII (24), 219-229.
<https://www.redalyc.org/pdf/184/18426920010.pdf>
- Corral, M. (2018). La violencia como práctica cotidiana. El caso de las juventudes LGBTI y su relación con las instituciones de Derechos Humanos en México. En R. Forcada y A. Winton (Coords.), *Diversidad sexual, discriminación y violencia desafíos para los derechos humanos en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
<https://www.cndh.org.mx/documento/diversidad-sexual-discriminacion-y-violencia-desafios-para-los-derechos-humanos>
- Corsi, J. (2004), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave*
- Creswell, J. (1998). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five traditions*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Cross, D., Barnes, A., Papageorgiou, A., Hadwen, K., Hearn, L., y Lester, L. (2015). A social–ecological framework for understanding and reducing cyberbullying behaviours. *Aggression and Violent Behavior*, 23, 109–117.
<https://doi.org/10.1016/J.AVB.2015.05.016>
- Cruz, R., J. (2020). La investigación educativa sobre diversidad sexual en México: avances y perspectivas. En Avilez, A. y Ayala, L.M. (Eds.), *Violencia escolar contra estudiantes*

- LGBT en México* (pp. 21-36). Comisión Nacional de Derechos Humanos. https://www.researchgate.net/publication/352715092_La_investigacion_educativa_sobre_diversidad_sexual_en_Mexico_avances_y_perspectivas
- Davis, K. (2012). Friendship 2.0: Adolescents' experiences of belonging and self-disclosure online. *Journal of Adolescence*, 35(6), 1527–1536. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2012.02.013>
- de Abreu, C. L. (2014). *Géneros y sexualidades no heteronormativas en las redes sociales digitales* [Tesis Doctoral] Universidad de Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/285404>
- de Gialdino, I. V. (coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Biblioteca de Educación Gedisa.
- Del Prete, A., y Redon, S. (2020). Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad. *Psicoperspectivas*, 19(1), 86-96. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1834>
- Del Río, J., Bringué, X., Sádaba, C., González, D. (2010). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *V Congrés Internacional Comunicació i Realitat*, 2, 307-316. https://www.academia.edu/2154224/Cyberbullying_un_an%C3%A1lisis_comparativo_en_estudiante_de_Argentina_Brasil_Chile_Colombia_M%C3%A9xico_Per%C3%BA_y_Venezuela
- Dikko, M. (2016). Establishing Construct Validity and Reliability: Pilot Testing of a Qualitative Interview for Research in Takaful (Islamic Insurance). *The Qualitative Report*, 21(3). <https://nsuworks.nova.edu/tqr/vol21/iss3/6>
- Dólera, M., Ibáñez, M., & Pina, M. (2022). Acompañamiento a la infancia LGTBI desde la educación social. *Revista de Educación Social*, (34). <https://eduso.net/res/revista/34/el-tema/acompanamiento-a-la-infancia-lgtbi-desde-la-educacion-social>
- Domínguez, B., y López, F. (2024). Sexting, Grooming Y Acoso Sexual En Adolescentes: *Revista De Psicología De La Universidad Autónoma Del Estado De México*, 12(35), 61-88. <https://revistapsicologia.uaemex.mx/article/view/22924>
- Domínguez, R. A. (2021). Caracterización de la Ciberviolencia de Género en jóvenes universitarios: Reflexiones sobre su impacto en Otras Violencias. *Transdigital*, 2(3). <https://doi.org/10.56162/transdigital52>

- Donoso, T., Rubio, M. J. y Vilà, R. (2016). Violencias patriarcales en los entornos virtuales. Un estudio con adolescentes. *Revista Espaço do Currículo*, 9(1), 7–17.
<https://doi.org/10.15687/rec.2016.v9i1.007017>
- Duong, J., y Bradshaw, C. (2014). Associations between bullying and engaging in aggressive and suicidal behaviors among sexual minority youth: The moderating role of connectedness. *Journal of School Health*, 84, 636–645.
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/25154527/>
- Eagly, A. H., Wood, W. y Johannesen-Schmidt, M. C. (2004). Social role theory of sex differences and similarities: Implications for the partner preferences of women and men. En Eagly, A. H., Beall, A. E. y Sternberg, R. J. (Eds.), *The Psychology of Gender* (p. 269-295). NuevaYork: Guilford.
- Earnshaw, V.A., Reisner, S.L., Menino, D.D., Poteat, V.P., Bogart, L.M., Barnes, T.N., y Schuster, M.A. (2018). Stigma-based bullying interventions: A systematic review. *Developmental Review*, 48, 178-200. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2018.02.001>
- Eaton, A. A., Noori, S., Bonomi, A., Stephens, D. P., y Gillum, T. L. (2020). Nonconsensual Porn as a Form of Intimate Partner Violence: Using the Power and Control Wheel to Understand Nonconsensual Porn Perpetration in Intimate Relationships. *Trauma, Violence, & Abuse*, 152483802090653. <https://doi.org/10.1177/1524838020906533>
- Ehman, A. C., y Gross, A. M. (2019). Sexual cyberbullying: Review, critique, & future directions. *Aggression and Violent Behavior*, 44, 80–87.
<https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.11.001>
- Elipe, P., de la Oliva, M., y Del Rey, R. (2017). Homophobic Bullying and Cyberbullying: Study of a Silenced Problem. *Journal of Homosexuality*, 65(5), 672–686.
<https://doi.org/10.1080/00918369.2017.1333809>
- Espelage, D. L. (2014). Ecological Theory: Preventing Youth Bullying, Aggression, and Victimization. *Theory Into Practice*, 53(4), 257–264.
<https://doi.org/10.1080/00405841.2014.947216>
- Estébanez, I. (2012). Del amor al control del amor al control a golpe de click. La Violencia de Género en las redes sociales. Jornadas “¿Violencia en género de dudas?” Estella Portugalete. <https://investiga.upo.es/documentos/5eb2891929995203e240faa2>
- Estébanez, I., y Vázquez, N. (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. *Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
http://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf

- Evangelista, A. A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, (51), 85–97.
<https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>
- Evangelista, J. S. (2018). *Lover or chaser: Exploring trans-fetishization in committed relationships between cisgender men and transgender women*. Master's thesis, Central European University, Department of Gender Studies.
http://www.etd.ceu.edu/2018/evangelista_jet.pdf
- Evelyn, S., Clancy, E. M., Klettke, B., y Tatnell, R. (2022). A Phenomenological Investigation into Cyberbullying as Experienced by People Identifying as Transgender or Gender Diverse. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(11), 6560. <https://doi.org/10.3390/ijerph19116560>
- Faryadi, Q. (2011). Cyber bullying and academic performance. *International Journal Of Computational Engineering Research*1(1):2250–3005.
<https://eric.ed.gov/?id=ED574784>
- Ferlazzo, M. (2010). *Gay youth reluctant to report cyberbullying*. <http://www.futurity.org/gay-youth-reluctant-to-report-cyberbullying/>
- Fernández, L. (2006). *¿Cómo analizar datos cualitativos?*. Barcelona. Butlletí. La Recerca.
- Fernández, R. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. *Pensamiento Actual*, 2(3), 14–21. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017>
- Ferreira, T. R. d. S. C., y Deslandes, S. F. (2018). Cyberbulling: conceituações, dinâmicas, personagens e implicações à saúde. *Ciência & Saúde Coletiva*, 23(10), 3369–3379.
<https://doi.org/10.1590/1413-812320182310.13482018>
- Ferro, J. (2013). *Acoso escolar a través de las nuevas tecnologías. Cyberacoso y grooming*. Jaén: Formación Alcalá.
- Fielden, J. (1998). *Higher Education Staff Development: Continuing Mission. Thematic Debate of the Follow-up to the World Conference on Higher Education*. UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113606>
- Figueroa-Perea, J. (2016). Algunas reflexiones para dialogar sobre el patriarcado desde el estudio y el trabajo con varones y masculinidades. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, (22), 221-248.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones MORATA, S. L.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Encuesta de UNICEF: Más de un tercio de los jóvenes en 30 países dicen haber sufrido ciberacoso | UNICEF*. [Www.unicef.es](http://www.unicef.es).

- <https://www.unicef.es/prensa/encuestade-unicef-mas-de-un-tercio-de-los-jovenes-en-30-paises-dicen-haber-sufrido>
- Forbes. (2023). Pese a los avances legales, México lidera en crímenes de odio contra personas LGBT. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/mexico-lidera-crimenesodio-personas-lgbt-avances-legales/>
- Fox, J., y Ralston, R. (2016). Queer Identity Online: Informal Learning and teaching experiences of LGBTQ individuals on social media. *Computers in Human Behavior*, 65, 635–642. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.06.009>
- Frías, S. M. (2008). Diferencias regionales en violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal. En Castro, R. y Casique, I. Estudios sobre Cultura, Género y Violencia contra las Mujeres (pp.81-136). México: UNAM.
- Frías, S. M. (2016). Causal Attributions of Dating Violence Perpetration and Victimization in a National Sample of High School Mexican Students. *Journal of Family Violence*, 31(8), 1019–1023. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9878-z>
- Frías, S. M. (2017). El género en la violencia y la violencia de género hacia las mujeres mexicanas: discusiones conceptuales y metodológicas. En: Cerva Cerna, D. (Ed.). Varias miradas, distintos enfoques: los estudios de género a debate. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Frías, S. M. (Ed.). (2021). *Violencias de género en contra de mujeres y niñas indígenas en México en contextos públicos, privados e institucionales*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073045094e.2021>
- Frías, S. M., y Erviti, J. (2014). Gendered experiences of sexual abuse of teenagers and children in Mexico. *Child Abuse y Neglect*, 38(4), 776–787. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.12.001>
- Frias, S. y Erviti, J. (2011). Patriarcado y estereotipos de género en México: Extensión y Representación en la Imagen.
- Frost, D. M., y Meyer, I. H. (2023). Minority stress theory: Application, critique, and continued relevance. *Current Opinion in Psychology*, 51, 101579. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2023.101579>
- Fuentes, L. (2019). *Fundamentación histórico-metodológica para el estudio del ciberacoso en México, 1999-2017* (tesis). Centro De Investigaciones Económicas, Administrativas Y Sociales, Ciudad de México.

- https://www.researchgate.net/publication/359003508_Fundamentacion_historico-metodologica_para_el_estudio_del_ciberacoso_en_Mexico_1999-2017
- Fullchange, A., y Furlong, M. J. (2016). An Exploration of Effects of Bullying Victimization From a Complete Mental Health Perspective. *SAGE Open*, 6(1), 215824401562359. <https://doi.org/10.1177/2158244015623593>
- Gómez-Guadix, M., e Incera, D. (2021). Homophobia is online: Sexual victimization and risks on the internet and mental health among bisexual, homosexual, pansexual, asexual, and queer adolescents. *Computers in Human Behavior*, 119, 106728. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2021.106728>
- Garaigordobil, M., y Larrain, E. (2020). Bullying and cyberbullying in LGBT adolescents: Prevalence and effects on mental health. *Comunicar*, 28(62), 79–90. <https://doi.org/10.3916/c62-2020-07>
- García, C. (2018). *Analysis of Eve Kosofsky Sedgwick's Epistemology of the Closet*. Macat International Limited.
- García, N. (2014). Victimización de menores por actos de ciberacoso continuado y actividades cotidianas en el ciberespacio (tesis).
- Gayet, C., y Mendoza-Pérez, J. C. (2019). Autoestima de varones adolescentes que tienen sexo con otros varones y su asociación con la violencia familiar en la infancia. En I. Casique (Ed.), *Nuevas rutas y evidencias en los estudios sobre violencia y sexualidad de adolescentes mexicanos : contribuciones con base en una encuesta en escuelas (Enessaep)*. UNAM.
- Gee, J. P. (2007). Affinity spaces: From age of mythology to today's schools. En Good video games and good learning: Collected essays on video games, learning and literacy (pp. 87-103). New York: Peter Lang.
- Gelles-Watnick, R., & McClain, C. (2023). *From Looking for Love to Swiping the Field: Online Dating in the U.S.* Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/internet/2023/02/02/from-looking-for-love-to-swiping-the-field-online-dating-in-the-u-s/>
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Giffney, N. (2009). Introduction: The 'q' word. En *Ashgate Research Companion to Queer Theory*. Ashgate Publishing.
- Gillespie, A. A. (2006). Cyber-bullying and harassment of teenagers: The legal response. *Journal of Social Welfare and Family Law*, 28(2), 123–136. <https://doi.org/10.1080/09649060600973772>
- Giraldo-Hurtado, C.M. y Rodríguez-Bustamante, A. (2018). La comunicación en las relaciones de pareja mediadas por la virtualidad en tiempos de modernidad líquida.

- Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 10(1), 11-30
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/3047>
- Giribuela, W. (2019). *Historias Manfloras: sexualidades disidentes y vejez masculina*. Luján: EdUNLu
- GLSEN, CiPHR, CCRC. (2013). *Out online: The experiences of lesbian, gay, bisexual, and transgender youth on the Internet*. New York: GLSEN.
<http://www.glsen.org/sites/default/files/Out%20Online%20FINAL.pdf>
- Goffman, E. (2008). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Goffman, E. (2009). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gómez, A. S., y Correa, M. C. (2022). La Asociación Entre Acoso y Ciberacoso Escolar y el Efecto predictor de la desconexión moral: Una revisión Bibliométrica Basada en la teoría de grafos. *Educación XXI*, 25(1), 273–308.
<https://doi.org/10.5944/educxx1.29995>
- González, A., y Campoy, P. (2018). Ciberacoso y cyberbullying: Diferenciación en Función de los Precipitadores situacionales. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 16, 1–31. <https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.149>
- González, J. (2010). Biografía, identidad y aprendizaje en estudiantes universitarios no tradicionales. Estudio de caso de una mujer trabajadora. *Profesorado Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 14(3), 146-147.
<https://www.redalyc.org/pdf/567/56715702010.pdf>
- González, J. L., van't Hooft, A., Carretero, J., y Flores, L. (2017). La introducción de la lengua huasteca a Internet. Una estrategia para crear comunidades virtuales en lenguas amerindias. *Comunicación y sociedad*, (28), 131-153.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2017000100131&lng=es&tlng=es.
- Gower, A.L., Rider, G.N., Coleman, E., Brown, C., Mcmorris, B.J., y Eisenberg, M.E. (2018). Perceived gender presentation among transgender and gender diverse youth: Approaches to analysis and associations with bullying victimization and emotional distress. *LGBT Health*, 5(5), 312-319. <https://doi.org/10.1089/lgbt.2017.0176>
- Granados, R. (2020). Revisión teórica de herramientas metodológicas aplicadas en la investigación criminológica. *Derecho y Cambio Social*, (59).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7219653>

- Grazia, M., García-Poole, C., Willemijn, L., Bianchi, D. y Menesini, E. (2020). Moral disengagement and cyberbullying involvement: A systematic review, *European Journal of Developmental Psychology*.
<https://doi.org/10.1080/17405629.2020.1782186>
- Grigg, D. W. (2010). Cyber-aggression: Definition and concept of cyberbullying. *Australian Journal of Guidance & Counselling*, 20(2), 143-156.
<https://doi.org/10.1375/ajgc.20.2.143>
- Gros, A. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 245-260.
- Guardia Nacional. (2024). *Guardia Nacional inaugura Jornada de Ciberseguridad 2024 "Internet Seguro Para Todas y Todos"*. gob.mx.
<https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/guardia-nacional-inaugura-jornada-de-ciberseguridad-2024-internet-seguro-para-todas-y-todos?idiom=es>
- Guasch, O. (2007). *La crisis de la heterosexualidad*. Madrid: Laertes.
- Gutiérrez, A. K. (2024). *Factores personales y contextuales asociados al ciberacoso en adolescentes escolarizados. Pautas para un programa de prevención (tesis)*.
<http://eprints.uanl.mx/27336/>
- Hanckel, B., y Morris, A. (2014). *Finding community and contesting heteronormativity: Queer young people's engagement in an Australian online community*. *Journal of Youth Studies*, 17(7), 872-886. <https://doi.org/10.1080/13676261.2013.878792>
- Heirman, W., y Walrave, M. (2012). Predicting adolescent perpetration in cyberbullying: an application of the theory of planned behavior. *Psicothema*, 24(4), 614–620.
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23079360>
- Hernández, L. (2022). *El ciberacoso en las relaciones de noviazgo en parejas jóvenes (tesis)*.
<http://rixplora.upn.mx/jspui/bitstream/RIUPN/143466/2/2038%20-%20UPN092LPHELI2022.pdf>
- Hernández, R., Collado, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw Hill.
- Herrera, C. (2013). *La violencia de género y el amor romántico*. Haikita [Blog].
<http://bit.ly/2th9r6o>
- Hillier, L., Mitchell, K. J., y Ybarra, M. L. (2012). The internet as a safety net: Findings from a series of online focus groups with LGB and non-LGB young people in the United States. *Journal of LGBT Youth*, 9(3), 225–246. <https://doi.org/10.1080/19361653.2012.684642>

- Hinduja, S., y Patchin, J. W. (2010). Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives of Suicide Research*, 14(3), 206–221. <https://doi.org/10.1080/13811118.2010.494133>
- Hollway, W, Urwin, C, et al. (eds) *Changing the Subject: Psychology, Social Regulation and Subjectivity*. New York: Routledge, pp.227–263.
- Hollway, W. (1984). Gender difference and the production of subjectivity. En: Henriques J, Hubbard, P. (2011). *Cities and sexualities*. Routledge, London.
- Iacono, A. M. (2016). The history and theory of fetishism. New York: Springer.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género*. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/endiseg/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Módulo sobre Ciberacoso*. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2023/>
- Ipsos. (2023). *Mes del orgullo 2023: 9% de los adultos se identifican como LGBT+*. <https://www.ipsos.com/es-mx/pride-month-2023-9-of-adults-identify-as-lgbt>
- Islam, R., y Akhter, S. (2022). Narrative inquiry, phenomenology, and grounded theory in qualitative research. En I. Rezaul, K. Niaz y B. Rajendra (eds.), *Principles of Social Research Methodology* (pp. 101-115). Singapur: Springer Nature Singapore.
- Izcarra, S. P. (2014). *Manual De Investigación Cualitativa*. Fontamara.
- Jayme, M. (1999). La identidad de género. *Revista de Psicoterapia*, 10(40), 5–22. <https://doi.org/10.33898/rdp.v10i40.791>
- Jenzen, O. (2022). LGBTQ youth cultures and social media. *Oxford Research Encyclopedia of Communication*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228613.013.1363>
- Johnson, P. E. (2013). “Square” studies, or “(almost) everything I know about queer studies I learned from my grandmother”. En Jagose, A., & E, H. D. (2012). *Routledge Queer Studies Reader*. Taylor & Francis Group.
- Kadushin, A. (1983). *La entrevista en el trabajo social*. Extemporaneos.
- Khera, D., Champion, A., Walton, K., y Pedersen, C. (2022). Why men don’t say no: sexual compliance and gender socialization in heterosexual men. *Psychology & Sexuality*, 1–14. <https://doi.org/10.1080/19419899.2022.2031263>
- Kosciw, J. G., Greytak, E. A., Zongrone, A. D., Clark, C. M., y Truong, N. L. (2018). *The 2017 National School Climate Survey: The experiences of lesbian, gay, bisexual, transgender, and queer youth in our nation’s schools*. New York: GLSEN.

- Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N., y Lattanner, M. R. (2014). Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying research among youth. *Psychological Bulletin*, 140(4), 1073–1137. <https://doi.org/10.1037/A0035618>
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Morata.
- Laguarda, R. (2016). Homosexualidad. En H. Moreno y E. Alcantara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*. Volumen 1 (pp. 187-196). CIEG, UNAM.
- Lamas, M. (Ed.). (2013). *El género : la construcción cultural de la diferencia sexual* (4th ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Larrañaga, E., Navarro, R., y Yubero, S. (2018). Socio-cognitive and emotional factors on perpetration of cyberbullying. *Comunicar*, 26(56), 19–28. <https://doi.org/10.3916/c56-2018-02>
- Lee, J. G., Ylioja, T., y Lackey, M. (2016). Identifying Lesbian, gay, bisexual, and Transgender Search Terminology: A systematic review of Health Systematic Reviews. *PLOS ONE*, 11(5). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0156210>
- LGBTQIA+ Wiki. (s.f.-a). *Femboy*. <https://lgbt.fandom.com/es/wiki/Femboy>
- LGBTQIA+ Wiki. (s.f.-b). *Trapo*. <https://lgbt.fandom.com/es/wiki/Trapo>
- Li, Q. (2008). Cyberbullying in schools: An examination of preservice teachers' perception. *Canadian Journal of Learning and Technology / La revue canadienne de l'apprentissage et de la technologie*, 34(2). <https://doi.org/10.21432/t2dk5g>
- Licoppe, C. (2020). Liquidity and attachment in the mobile hookup culture. *Journal of Cultural Economy*, 13(1), 73–90. <https://doi.org/10.1080/17530350.2019.1607530>
- List, M. (2016). Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (46), 1-15.
- Llamas, R. (1998). *Teoría torcida. Prejuicios y discursos en torno a la homosexualidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Llorente y Cuenca. (2023). *Discurso de Odio y Orgullo LGBT+ en la conversación digital*. https://ideasplus.llorenteycuenca.com/hubfs/IDEAS_PLUS/PRIDE_2023/Informe_LL_YC_Discurso_de_Odio_y_Orgulo_LGTBIQ_en_la_conversaci%C3%B3n_digital_ES_P.pdf
- López, A. (2015). El rey de internet y los nativos digitales. *Jóvenes Y Generación 2020*, 125-142. https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista108_10-el-rey-de-internet-y-los-nativos-digitales.pdf
- López, M. A. (2017). Heteronormatividad. En Platero, L., Rosón, M. y Ortega, E. (Eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Barcelona: Bellaterra.
- Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. *Methods Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, (1). <https://doi.org/10.31009/metodos.2020.i01.08>

- Loscertales, F. (2007). Las mujeres y los medios de comunicación. Interacciones y consecuencias. En Loscertales, F. y Núñez, T. (ed.): La mirada de las mujeres en la sociedad de la información (p. 71-88).
- Lovón, C. M., y Lovón, M. (2022). El léxico lesbofóbico: La construcción de un repertorio de odio en los ciberforos peruanos. *Whatever*, 5, 43-70. <https://doi.org/10.13131/2611-657X.whatever.v5i1.156>
- Lowry, P. B., Moody, G. D., Galletta, D. F., y Vance, A. (2013). The Drivers in the Use of Online Whistle-Blowing Reporting Systems. *Journal of Management Information Systems*, 30(1), 153–190. <https://doi.org/10.2753/mis0742-1222300105>
- Lozano-Blasco, R., y Soto-Sánchez, A. (2022). Violencia Virtual contra el colectivo LGBTIQ+: Una Revisión Sistemática. *EN-CLAVES Del Pensamiento*, (31). <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i31.498>
- Madrid, E. A. (2017). *Experiencias de lesbomaternidad basada en técnicas de reproducción asistida* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Académico Digital UANL. <http://eprints.uanl.mx/13805/>
- Mancinas, S. Zúñiga, M. Arroyo, M.C., Rodríguez, L.M y Tamez, B.M. (2017). Teorías y Modelos de Intervención en Trabajo Social. Fundamentos y crítica. Res Pública.
- Marcum, C. D., Higgins, G. E., y Ricketts, M. L. (2010). Potential factors of online victimization of youth: An examination of adolescent online behaviors utilizing routine activity theory. *Deviant Behavior*, 31(5), 381–410. <https://doi.org/10.1080/01639620903004903>
- Marín-Cortés, A., y Linne, J. (2020). Una revisión sobre emociones asociadas al ciberacoso en jóvenes adultos. *Psicoperspectivas*, 19(3). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-1824>
- Marín-Cortés, A., y Linne, J. (2021). Una tipología del ciberacoso en jóvenes. *Revista mexicana de sociología*, 83(2), 331-356. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032021000200331&script=sci_abstract&tlng=es
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa*. Trillas.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa/ Science and Art in Qualitative Methodology*. Editorial Trillas Sa De Cv. <https://asociacionvenezolanadesociologia.org/wp-content/uploads/2023/11/Ciencia-y-arte-en-la-metodologia-cualitativa.pdf>

- Martínez-Líban, J., González, N., y Pereira, J. I. (2022). Las redes sociales y su influencia en la salud mental de los estudiantes universitarios. *REIDOCREA*, 11(4), 44–57.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8239570>
- Martxueta, A., y Etxeberria, J. (2014). Claves para atender la diversidad afectivo-sexual en el contexto educativo desde un enfoque global escolar. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 25(3), 121-128.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338233061009>
- Mason, K. L. (2008). Cyberbullying: A preliminary assessment for school personnel. *Psychology in the Schools*, 45(4), 323–348. <https://doi.org/10.1002/pits.20301>
- McConnell, E. A., Clifford, A., Korpak, A. K., Phillips, G., y Birkett, M. (2017). Identity, victimization, and support: Facebook experiences and mental health among LGBTQ youth. *Computers in Human Behavior*, 76, 237–244.
<https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.07.026>
- McCracken, G. (1991). *The long interview*. California: Sage Publications.
- McFadyen, J., y Rankin, J. (2016). The Role of Gatekeepers in Research: Learning from Reflexivity and Reflection. *GSTF Journal of Nursing and Health Care*, 4(1).
https://doi.org/10.5176/2345-718X_4.1.135
- McKie, R. M. (2015). "Just say yes" - Sexual consent and boundary setting on- and offline: An international perspective of men of varying sexual orientations (Tesis de Maestría). https://batadora.trentu.ca/_flysystem/fedora/2022-04/Just_Say_Yes_Sexual_Consent_and_Boundary_Setting_On_and_Offline_An_International_Perspective_of_Men_of_Varying_Sexual_Orientations.pdf
- Medrano, L. A., Franco, P., Flores-Kanter, P. E., y Mustaca, A. E. (2019). Intolerancia a la frustración y estrategias Cognitivas de Regulación emocional en la predicción de la agresividad. *Suma Psicológica*, 26(1).
<https://doi.org/10.14349/sumapsi.2019.v26.n1.3>
- Megías, I., y Rodríguez, E. (2014). *Jóvenes y medios de comunicación. El desafío de tener que entenderse*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD).
- Mejía, J. V. (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *ReLMIS*, 1, 47-60.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5275948>
- Mendoza, H. (2011). Los estudios sobre la juventud en México. *Espiral (Guadalajara)*, 18(52), 193-224. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652011000300007&ln=es&tlng=es

- Miles, S. (2017). Sex in the digital city: location-based dating apps and queer urban life. *Gender, Place & Culture*, 24, 1-16. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2017.1340874>.
- Miles, S. (2020). Let's (not) Go Outside: Grindr, Hybrid Space, and Digital Queer Neighborhoods. *The Life and Afterlife of Gay Neighborhoods: Renaissance and Resurgence*, 203–220. https://doi.org/10.1007/978-3-030-66073-4_9
- Millet, K. (1969). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Montag, C., Yang, H., y Elhai, J. D. (2021). On the psychology of TikTok use: A first glimpse from empirical findings. *Frontiers in Public Health*, 9. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.641673>
- Morales, T., Serrano, C., y Santos, A., (2014). *Cyberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias Psicopedagógicas*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Moreira, A. L. y Santos, L. Z. (2023). Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí en el 2021, datos estadísticos de OVIEMA. *Revista San Gregorio*, 1(53), 32-50. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i53.2304>
- Moreno, B., Arias, L., y Benavides, W. (2023). Política y redes sociales: El sentido del sinsentido. *Uru: Revista de Comunicación y Cultura*, (8), 6–23. <https://doi.org/10.32719/26312514.2023.8.1>
- Moreno, J. J. (2019). La carta robada. Un estudio sobre la (no)percepción de la heteronormatividad en el ámbito educativo. *Discurso & Sociedad*, 13(4): 556-574. <https://doi.org/10.14198/dissoc.13.4.2>
- Morland, I. (2009). Why five sexes are not enough. En *Ashgate Research Companion to Queer Theory*. Ashgate Publishing.
- Morse, J. M., Barrett, M., Mayan, M., Olson, K. y Spiers, J. (2002). Verification strategies for establishing reliability and validity in qualitative research. *Int J Qual Method*, 1(2) <http://ejournals.library.ualberta.ca/index.php/IJQM/article/view/4603/3756>
- Moya, M. (2003). El análisis psicosocial del género. En J. F. Morales y C. Huici (Eds.), *Estudios de Psicología Social* (pp. 175-221). Madrid: UNED.
- Moya, M. y Puertas, S. (2003). Definición de sexismo y conceptos relacionados. En Páez, D., Fernández, I., Ubillos, S. y Zubieta, E. (Coords.), *Psicología Social, Cultura y Educación* (p. 208-223). Madrid: Prentice Hall.
- Muñiz, M. (2015). *Violencia Virtual y Ajuste Psicosocial en la adolescencia desde la perspectiva de género*. (Tesis Doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Muñiz, M. y Cuesta, J. (2015) Violencia de género en entornos virtuales. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 3(2), 101-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6928060>

- Muñiz-Rivas, M., y Cuesta-Roldan, J. (2024). Violencia de género en entornos virtuales . *Revista Del Cisen Tramas/Maepova*, 3(2), 105–114.
<https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/cisen/article/view/4376>
- Murciano-Hueso, A., Gutiérrez-Pérez, B. M., Martín-Lucas, J., y Huete García, A. (2022). Juventud onlife. Estudio sobre el perfil de Uso y comportamiento de los jóvenes a través de las pantallas. *RELIEVE - Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 28(2). <https://doi.org/10.30827/relieve.v28i2.26158>
- Namaste, V., Gaspar, M., Lavoie, S., McClelland, A., Sims, E., Tigchelaar, A., Dietzel, C., y Drummond, J. D. (2020). Willed ambiguity: An exploratory study of sexual misconduct affecting sexual minority male university students in Canada. *Sexualities*, 1-20. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1363460720947308>
- National LGBT Health Education Center. (2018). Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud. <file:///home/batsy/Downloads/glosario-de-terminos-lgbt-para-equipos-de-atencion-a-la-salud.pdf>
- Ngo, F. y Paternoster, R. (2011). CybercrimeVictimization: An examination of Individual and Situational level factors. *International Journal of Cyber Criminology*, 5 (1): 773-793.
https://www.researchgate.net/publication/268410814_Cybercrime_Victimization_An_examination_of_Individual_and_Situational_level_factors
- Nolle, P. y Elphinston, R. (2011). Time to face it! Facebook intrusion and the implications for romantic jealousy and relationship satisfaction. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 14 (11) 631-635. <https://doi.org/10.1089/cyber.2010.0318>
- Núñez, C. B., y Páez, F. E. (2020). *Expresiones homofóbicas y transfóbicas en los medios informativos de redes sociales: Un análisis a los comentarios de noticias en la plataforma de Facebook*. Repositorio.uta.cl.
<https://repositorio.uta.cl/jspui/handle/123456789/97>
- O'Malley, R. L., y Holt, K. M. (2020). Cyber Sextortion: An Exploratory Analysis of Different Perpetrators Engaging in a Similar Crime. *Journal of Interpersonal Violence*, 088626052090918. <https://doi.org/10.1177/0886260520909186>
- Ojeda, M., Espino, E., Elipe, P., y del-Rey, R. (2023). *Even if they don't say it to you, it hurts too: Internalized homonegativity in LGBTQ+ cyberbullying among adolescents*. *Comunicar*, 31(75), 21–35. <https://doi.org/10.3916/c75-2023-02>
- Olabuénaga, J. (2012). *Teoría y Práctica de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Oliver, E. y Valls, R. (2004). *Violencia de Género. Investigaciones sobre Quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.
- Organización de las naciones unidas. (s.f.). *Juventud | Naciones Unidas*. Organización de las naciones unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Organización De Los Estados Americanos. (2012). *Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes*. <https://scm.oas.org/pdfs/2012/CP28504S.pdf>
- Oriol, X. (2023). Prevención de las distintas formas de ciberacoso y acoso tradicional entre iguales: el papel de las emociones morales. En *Estudios sobre la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia* (pp. 251–281). edUPV. <https://monografias.editorial.upv.es/index.php/iya/article/view/440>
- Oriol, X., Miranda, R., y Amutio, A. (2021). Dispositional and situational moral emotions, bullying and prosocial behavior in adolescence. *Current Psychology*, 42(13), 11115–11132. <https://doi.org/10.1007/s12144-021-02396-x>
- Orosco, J. R., y Pomasunco, R. (2020). Adolescentes frente a los riesgos en el uso de las TIC. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22(1), 1. <https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e17.2298>
- Ortega, R., Del Rey, R. y Casas, J. A. (2013). Redes sociales y cyber-bullying. El proyecto ConRed. *Convives 3*: 34-44. <https://idus.us.es/handle/11441/67758>
- Otero-Gómez, M. C., Sánchez-Leyva, J., y Giraldo-Pérez, W. (2022). Diversidad Organizacional Universitaria. Investigación Aplicada a estudiantes de Colombia y México. *Educación y Humanismo*, 24(43). <https://doi.org/10.17081/eduhum.24.43.5734>
- Parra, M. C. (2021). *Perfil del estudiante universitario latinoamericano*. Oficina para América Latina del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Parrini, R. (2018). *Deseografías. Una antropología del deseo*. CIEG.
- Parrini, R. y Brito, A. (2012). *Crímenes De Odio Por Homofobia: Un Concepto En Construcción*. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C
- Patchin, J. W., y Hinduja, S. (2011). Traditional and nontraditional bullying among youth: A test of general strain theory. *Youth & Society*, 43(2), 727–751. <https://doi.org/10.1177/0044118X10366951>

- Patchin, J. W., y Hinduja, S. (2015). Measuring cyberbullying: Implications for research. *Aggression and Violent Behavior, 23*, 69–74.
<https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>
- Patel, M.-G., y Quan-Haase, A. (2022). The social-ecological model of cyberbullying: Digital media as a predominant ecology in the everyday lives of youth. *New Media & Society, 0*(0). <https://doi.org/10.1177/14614448221136508>
- Patterson, C. J., Sepúlveda, M., y White, J. (eds.). (2020). *Comprender el bienestar de las poblaciones LGBTQI +*. Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina. Washington, DC: The National Academies Press.
- Peled, Y. (2019). Cyberbullying and its influence on academic, social, and emotional development of undergraduate students. *Heliyon, 5*(3).
<https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2019.e01393>
- Pérez, A.M. (2019). Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad, 14*, 42-58. <https://cutt.ly/YvOFjnr>
- Pérez-Enseñat, A. y Moya-Mata, E. (2020). Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura. *Retos, (38)*, 818 - 823.
<https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.5407>.
- Pineda, G., E. (2018). Identidades estigmatizadas: Violencias y derechos Lgbti en América Latina. *Revista multidisciplinaria Al Sur de Todo, (12)*, 23-34.
<https://www.aacademica.org/estherpinedag/17.pdf>
- Platero, R. (2008). La homofobia como elemento clave del acoso escolar homofóbico: algunas voces desde Rivas Vaciamadrid. *Informació Psicològica*.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2857927&info=resumen&idioma=E>
 NG
- Poblete, S. (1999). La descripción etnográfica. De la representación a la ficción. Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, 6, 212-248. <https://www.moebio.uchile.cl/06/poblete.html>
- Quiroz, M. T. (2008). La edad de la pantalla. Tecnologías interactivas y jóvenes peruanos. Fondo Editorial de la Universidad de Lima, Lima.
- R3D: Red en defensa de los derechos digitales. (2024). *Iniciativa para sancionar el “ciberacoso” amenaza la libertad de expresión | R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales*. <https://r3d.mx/2024/11/19/iniciativa-para-sancionar-el-ciberacoso-amenaza-la-libertad-de-expresion/>
- Radi, B., y Pagani, C. (2021). What perspective? Which gender? From comprehensive sex education to minority stress. *Praxis Educativa, 25*(1), 1–12.
<https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250116>

- Ragnedda, M. (2011). Internet y control social. Entre rizoma y gran hermano. *Perspectivas de la comunicación*, 4(1).
https://www.researchgate.net/publication/277262745_Internet_y_control_social_Entr_e_rizoma_y_Gran_Hermano
- Reguillo, C. (2000). *Emergencia de culturas juveniles: Estrategias del desencanto*. Grupo Editorial Norma.
- Reyns, B. W. (2010). A situational crime prevention approach to cyberstalking victimization: Preventive tactics for Internet users and online place managers. *Crime Prevention and Community Safety*, 12(2), 99–118. <https://doi.org/10.1057/cpcs.2009.22>
- Rich, A. (1980). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 5(4): 631-660.
<https://posgrado.unam.mx/musica/lecturas/Maus/viernes/AdrienneRichCompulsoryHeterosexuality.pdf>
- Rodríguez, L.M, Souto, A. I., Tamez, B.M, y Facal, T. (2022). Investigación cualitativa y trabajo social. Tirant Lo Blanch.
- Rodríguez-Kuri, S. E., Diaz-Negrete, D. B., Gracia-Gutiérrez, S. E., Guerrero-Huesca, J. A., y Gómez-Maqueo, E. L. (2007). Capacidad predictiva de la Teoría de la Conducta Planificada en la intención y uso de drogas ilícitas entre estudiantes mexicanos. *Salud mental*, 30(1), 68-81.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252007000100068&lng=es&tlng=es.
- Rodríguez-Otero, L. (2016). Bullying homofóbico en el contexto mexicano: voces desde estudiantes de trabajo social regiomontanos [Homophobic bullying in a Mexican context: voices of social work students in Monterrey]. *Trabajo Social Hoy*, 78(Primer Cuatrimestre), 41–62. <https://doi.org/10.12960/tsh.2016.0003>
- Rosenfeld, M., Thomas, R. J. y Hausen, S. (2019). Disintermediating your friends: how online dating in the United States displaces other ways of meeting. *Proc Natl Acad Sci*, 116 (36). 17753–17758. <https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1908630116>
- Rubin, G. (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En Navarro, Marysa y Stimpson, Catherine [comps.], *¿Qué son los estudios de mujeres?*, Buenos Aires: FCE de Argentina.
- Rubino, A. R. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual: Una propuesta para su análisis en la cultura. *Luthor*, 39, 62-80. Grupo Luthor.
<https://hdl.handle.net/11336/152697>

- Ruiz, A. G., Evangelista, A. A., Xolocotzi, Á. (2018). ¿Cómo llamarle a lo que tiene muchos nombres? ¿Bullying, violencia de género, homofobia o discriminación contra personas LGBTI? *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4. <https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.210>
- Ruiz, C. (2016). Los mitos del amor romántico: S.O.S celos, en C. García; C. Flecha; M. J. Cala; M. Núñez; A. Guil; M. R. Martínez e I. Vázquez. *Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinarias: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género, SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla)*, (625-636). Universidad de Sevilla.
- Ruiz, L. A., y Ramos, A. N. (2023). *Resistencias Queer*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Ruiz, M. C., y Schoo, S. (2014). La obligatoriedad de la educación secundaria en América Latina. Convergencias y divergencias en cinco países. *Foro de Educación*, 12(16), 71-98. <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2014.012.016.003>
- Russo, N. F., y Pirlott, A. (2006). Gender-Based Violence: Concepts, Methods, and Findings. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087(1), 178–205. <https://doi.org/10.1196/annals.1385.024>
- Sabiote, R. (2015). Teoría Y Práctica Del Análisis De Datos Cualitativos: Proceso General y Criterios De Calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*. 15 (2), 133-154. <https://www.redalyc.org/pdf/654/65415209.pdf>
- San Martín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto a la clasificación de la violencia. *Δαιμόνιον*. *Revista de Filosofía*, (42). <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>
- Sánchez, C. (2006). Flujos, elementos y formas sociales: La modernidad líquida a debate. *Política y sociedad*, 43(2). <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0606220063A/22526>
- Sánchez, E. (2013). *Factores de riesgo y protección relacionados con la agresión escolar en adolescentes de la región de Murcia (tesis)*.
- Sandoval, A. (2024). “Y la queso”: producción de celebridades drag en dos reality- shows mexicanos (*Drag Race México y La Más Draga*) [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://posgrado.colef.mx/tesis/20221672/>
- Saraiva, L. A. S.. (2023). Dynamics of Gay Men’s Organized Social Life on Dating Apps. *Organizações & Sociedade*, 30(105), 241–263. <https://doi.org/10.1590/1984-92302023v30n0008EN>
- Savage, M.W., y Tokunaga, R. S. (2017). Moving toward a theory: Testing an integrated model of cyberbullying perpetration, aggression, social skills, and internet self-

- efficacy. *Computers in Human Behavior*, 71, 353-361.
<https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.02.016>
- Schenk, A. M., y Fremouw, W. J. (2012). Prevalence, psychological impact, and coping of cyberbully victims among college students. *Journal of School Violence*, 11(1), 21–37.
<https://doi.org/10.1080/15388220.2011.630310>
- Scioscioli, S., Lorente, M. y Ruiz, G. R. (2018). La extensión de la obligatoriedad en el nivel secundario en países de América del Sur desde la perspectiva del derecho a la educación. *XVI Congreso Nacional Educación Comparada Tenerife*.
<http://doi.org/10.25145/c.educomp.2018.16.018>
- Scott, J. W. (2010). Gender: Still a Useful Category of Analysis?. *Dio-genes*, 57 (1), 7–14.
- Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (Ed.) *El género : la construcción cultural de la diferencia sexual* (4th ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Secretaría de las Mujeres, Corazonar, A. C., Frente Nacional para la Sororidad. y Defensoras Digitales. (2021). *Manual de contenidos laboratorio de análisis multidisciplinario: sobre ley Olimpia*.
https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ViolenciaDigital/Manual_Contentidos_Lab_Ley_Olimpia.pdf
- Secretaria de las Mujeres. (s.f.). *Violencia contra las mujeres en el espacio digital*. Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. <https://semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-digital>
- Sedgwick, E. K. (2008). *Epistemology of the Closet*. University of California Press.
- Sedgwick, E. K. (2013). Queer and now. En Jagose, A., & E, H. D. (2012). *Routledge Queer Studies Reader*. Taylor & Francis Group.
- Sekaran, U. (2003). *Research methods for business: A skill building approach* (4th ed.).
- Serano, J. (2007). Trans-sexualization. En J. Serano (Ed.), *Whipping girl: A transsexual woman on sexism and the scapegoating of femininity*, 253–271. New York: Seal Press.
- Serrano-Puche, J. (2012). La presentació de la persona a Les xarxes socials: Una aproximació des de l'obra d'erving goffman. *Anàlisi*, 0(46). <https://doi.org/10.7238/a.v0i46.1673>
- Serrato, A. (2021). *Transitar el arcoiris en el desierto: La experiencia del curso de vida de hombres no heterosexuales en Mexicali, Baja California*. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Baja California]. Repositorio Institucional UABC.
<https://hdl.handle.net/20.500.12930/8912>
- Simpson, E., Hamann, A., y Semaan, B. (2022). How to tame “your” algorithm. *Proceedings of the ACM on Human-Computer Interaction*, 6(GROUP), 1–27.
<https://doi.org/10.1145/3492841>
- Smith, M.L (1987). Publihing Qualitative Research. *American Educational Research Journal*, 24 (2), 173-183<https://www.jstor.org/stable/1162889>

- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., y Tippett, N. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376–385. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>
- Soler, I. (2009). El estudiante universitario: un perfil heterogéneo y un compromiso flexible. *@tic. revista d'innovació educativa*. 2. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349532298011>
- Stern, E., Cooper, D., y Greenbaum, B. (2015). The relationship between hegemonic norms of masculinity and men's conceptualization of sexually coercive acts by women in South Africa. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(5), 796–817. <https://doi.org/10.1177/0886260514536275>
- Sterzing, P. R., Ratliff, G. A., Gartner, R. E., McGeough, B. L., y Johnson, K. C. (2017). Social Ecological Correlates of Polyvictimization among a National Sample of Transgender, Genderqueer, and Cisgender Sexual Minority Adolescents. *Child abuse & neglect*, 67, 1–12. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.02.017>
- Suler, J. (2004). The Online Disinhibition Effect. *CyberPsychology & Behavior*, 7(3), 321–326. <https://doi.org/10.1089/1094931041291295>
- Sullivan, S. (2003). A critical introduction to queer theory. New York University Press.
- Talbot, C. V., Talbot, A., Roe, D. J., y Briggs, P. (2020). The management of LGBTQ+ identities on social media: A student perspective. *New Media & Society*, 24(8), 1729–1750. <https://doi.org/10.1177/1461444820981009>
- Tamayo, R. M., y Sánchez, J. (2017). Algunos mitos sobre la agresión y la violencia que impiden la paz. *Revista Innovación y Ciencia*, 24(1), 76–84. https://www.researchgate.net/publication/327881423_Algunos_mitos_sobre_la_agresi_on_y_la_violencia_que_impiden_la_paz
- Tan, K. K. H., Treharne, G. J., Ellis, S. J., Schmidt, J. M., y Veale, J. F. (2019). Gender Minority Stress: A Critical Review. *Journal of Homosexuality*, 67(10), 1471–1489. <https://doi.org/10.1080/00918369.2019.1591789>
- Tarullo, R. (2020). Hábitos Informativos y participación online: UN Estudio sobre los y las jóvenes universitarios/as en Argentina. *Obra Digital*, (19), 45–60. <https://doi.org/10.25029/od.2020.268.19>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación* (2da ed.). Ediciones Culturales Paidós.

- Teijlingen, E. R., & Hundley, V. (2001). The importance of pilot studies. *Social Research Update*, 35.
- Tenorio, M. D., de Reflexión, G. y Romero, S. O. A. (2014). Violencia de género.
- Thomas, C. (2009). On Being Post-Normal: Heterosexuality after Queer Theory C. En *Ashgate Research Companion to Queer Theory*. Ashgate Publishing.
- Thompson, B. Y. (2019). ‘I get my lovin’ on the run’: Digital Nomads, Constant Travel, and Nurturing Romantic Relationships. In C. Nash & A. Gorman-Murray (Eds.), *The Geographies of Digital Sexuality* (90th ed., pp. 70—). Springer.
https://doi.org/10.1007/978-981-13-6876-9_5
- Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A., y Delgado-Hernández, I. J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva*, 117–144.
<https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>
- Tokunaga, R. (2011). Social networking site or social surveillance site? Understanding the use of interpersonal electronic surveillance in romantic relationships. *Computers in Human Behavior*, 27 (2), 705–713. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2010.08.014>
- Torres, C., Robles, J., y Marco, S. (2014). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Torres, Y., Mejía, J., y Reyna, E. (2018). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas. *Revista Repertorio de Medicina Y Cirugía*, 27(3), 188–195.
<https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v27.n3.2018.213>
- Torrijos-Fincias, P., Serrate-González, S., Martín-Lucas, J., & Muñoz-Rodríguez, J. M. (2021). Perception of Risk in the Use of Technologies and Social Media. Implications for Identity Building during Adolescence. *Education Sciences*, 11(9), 523.
<https://doi.org/10.3390/educsci11090523>
- Tovar, A. (2023). Sondeo de Bumble presenta una radiografía del ciberacoso en México. *Business Insider México*. https://businessinsider.mx/mujeres-ycomunidd-lgbtqia-sonblanco-principal-del-ciberacoso-en-mexico-sondeobumble_tecnologia/
- Tracy, S. J. (2010). Qualitative Quality: Eight “Big-Tent” Criteria for Excellent Qualitative Research. *Qualitative Inquiry*, 16(10), 837–851.
<https://doi.org/10.1177/1077800410383121>
- Troncoso-Pantoja, C., y Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332. <https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>

- Tudela, S., y Barrón, A. (2017). Redes sociales: del ciberacoso a los grupos de apoyo *online* con víctimas de acoso escolar. *Escritos de Psicología* 10 (3): 167-177.
<https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2017.3011>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (s. f.). *La UANL* [Sitio web]. Recuperado el 25 de julio de 2025, de <https://www.uanl.mx/universidad-autonoma-de-nuevo-leon/>
- Uribe, M. A. (2023). Espacios colectivos en la red: ciberetnografía de las comunidades queer en Tumblr. *Revista Feminista Aracne*, 1.
https://www.researchgate.net/publication/372161177_Espacios_colectivos_en_la_red_ciberetnografia_de_las_comunidades_queer_en_Tumblr
- Urteaga, E. (2015). Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida. *Reflexión política*, 17(34), 160–165.
<https://www.redalyc.org/pdf/110/11043112014.pdf>
- Urteaga, M., y Ortega, E. (2004). Identidades en disputa: Fresas, wannabés, pandros, alternos y nacos, En Reguillo, R., et al. (coords.), *Tiempo de híbridos. Entresiglos jóvenes México-Cataluña*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Valdemar, D. (2016). *Análisis de la discriminación de género en la diversidad sexual entre el alumnado de cuarto semestre de la carrera de psicología* (Tesis). México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- van Laer, T. (2013). The Means to Justify the End: Combating Cyber Harassment in Social Media. *Journal of Business Ethics*, 123(1), 85–98. <https://doi.org/10.1007/s10551-013-1806-z>
- Van Wijk, E., y Harrison, T. (2013). Managing ethical problems in qualitative research involving vulnerable populations using a pilot study. *International Journal of Qualitative Methods*, 12(1), 570-586.
- Vargas, S. (2014). Salir del clóset en México: ¿Gay, queer o maricón?. En Brito, A. y Parrini, R. *La memoria y el deseo: Estudios gay y queer en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Vaterlaus, J. M., y Winter, M. (2021). Tiktok: An exploratory study of young adults' uses and gratifications. *The Social Science Journal*, 1–20.
<https://doi.org/10.1080/03623319.2021.1969882>
- Vélez, M. G. (2015). Masculinidades. Poder, identidad y violencia de género. En Vélez, G. y Luna, A. *Violencia de género. Escenarios y quehaceres pendientes*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Warner, M. (1993). *Fear of a queer planet: Queer politics and social theory*. University of Minnesota Press.

- We are social. (2024). *Digital 2024: México*. <https://datareportal.com/reports/digital-2024-mexico>
- Wences-Acevedo, R. (2016). Heteronormatividad y matrimonio entre personas del mismo sexo. En M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) *Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II*. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit.
- Willard, N. (2005). *Educator's Guide to Cyberbullying Addressing the Harm Caused by Online Social Cruelty*.
<https://www.chino.k12.ca.us/site/handlers/filedownload.ashx?moduleinstanceid=24949&dataid=41040&FileName=EducatorsGuidetoCyberbullying.pdf>
- Willox, A. (2009). Phenomenology, Embodiment and the Political Efficacy of Contingent Identity Claims. En *Ashgate Research Companion to Queer Theory*. Ashgate Publishing.
- Wu, S., y Ward, J. (2020). Looking for interesting people. *Mobile Media & Communication*, 8(3), 342–359. <https://doi.org/10.1177/2050157919888558>.
- Ybarra, M. L., y Mitchell, K. J. (2016). A national study of lesbian, gay, bisexual (lgb), and nonlgb youth sexual behavior online and in-person. *Archives of Sexual Behavior*, 45(6), 1357–1372. <https://doi.org/10.1007/s10508-015-0491-7a>
- Zafra, R. (2008). Conectar-hacer-deshacer (los cuerpos). *Zehar: revista de Arteleku-ko aldizkaria*, 64, 138-145. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2861822>
- Zafra, R. (2010). *Un cuarto propio conectado. (Ciber)Espacio y (auto)gestión del yo*. Madrid: Fórcola Ediciones.